MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTA Nº14/2022

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA

SESIÓN ORDINARIA
CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN ANUAL MUNICIPAL 2021

En la Comuna de Quillota, a 28 de abril de 2022, en el auditorio Víctor Vergara Flores, en modalidad mixta, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, y de Concejala Regina Brito Jeria, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Cisternas Meriño, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, y Concejala Karen Madrid Oyarzo, Sr. Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 09:45 horas.

T A B L A

1. **ENTREGA DE CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL ANUAL 2021.**
2. **CUENTA ALCALDE.**
3. **APROBACIÓN DE ACTA N°13/2022 DE 21.04.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
4. **MEMO. N°10/2022 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
5. **SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR.**
6. **ORD. N°225/2022 – JEFE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE – CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA PAGO DE BONO A TRABAJADORES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE ASEO DOMICILIARIO.**
7. **ORD. N°80/2022 – ADMINISTRADORA MUNICIPAL – PROPUESTA DE EXENCIÓN DE PAGO DE ASEO.**
8. **ORD. N°81/2022 – ADMINISTRADORA MUNICIPAL – AUTORIZAR INICIO DE PROCESO LICITATORIO QUE PERMITA PONER EN VENTA EL TERRENO MUNICIPAL, UBICADO AL COSTADO DEL NUEVO HOSPITAL BIPROVINCIAL.**
9. **VARIOS.**

1. ENTREGA DE CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL ANUAL 2021.

Abre la sesión ordinaria de Concejo Municipal, señalando que ésta será distinta porque hoy se entregará la Cuenta Pública durante el Concejo. Agradece la presencia de los representantes de Carabineros de Chile Capitán Rodney Marín Espinoza; representante de Policía de Investigaciones Subprefecto Juan Díaz Marabolí; Vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) Roberto Gallardo Cubillos; de Directora Subrogante de Seguridad Pública Constanza Pérez Reyes y a los representantes de los diferentes departamentos municipales.

Comenta que esta Cuenta Pública es especial debido a que su período como Alcalde empezó en el segundo semestre del año 2021, y que a la vez entregan el informe del primer semestre del año pasado, en el cual era Alcalde el Dr. Luis Mella Gajardo.

Alcalde hace entrega del documento en forma física de la Cuenta Pública a las Concejalas y Concejales, también entrega este documento al Vicepresidente del COSOC Roberto Gallardo Cubillos, al Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza y a la Directora(s) de Seguridad Pública Constanza Pérez Reyes. Informa que se realizará hoy jueves 28 de abril a las 18 hrs. en el Centro Cultural municipal el acto protocolar de la Cuenta Pública 2021. Esta cuenta también se encontrará en forma digital a través de la página Web de la Municipalidad de Quillota para la comunidad.

Ofrece la palabra a las Concejalas y Concejales con respecto a la entrega de la Cuenta Pública.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, agradece por la entrega de esta Cuenta Pública, comenta que es más voluptuosa que años anteriores. Agradece al Alcalde por su disposición y buena voluntad en llevar una buena convivencia con el Concejo Municipal.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, indica que esta Cuenta Pública es totalmente diferente a otras, por el motivo que el Alcalde asumió durante el segundo período del año 2021. Señala que ésta es bastante extensa. Invita a la comunidad a conectarse online a las 18:00 Hrs. para unirse al acto solemne de la Cuenta Pública año 2021.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, expresa su admiración por el tamaño de esta Cuenta Pública año 2021 y comenta que esta gran cantidad de información acallarán los malos comentarios hechos en las redes sociales acerca del trabajo del Alcalde y el Concejo Municipal. Agradece la maravillosa gestión hecha por el ex Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo, por los 4 Concejales ausentes en este Concejo: Mauricio Ávila Pino, José Antonio Rebolar Rivas, Marcos Vergara Trujillo y Jaime Tapia Gatica.

Concejal Roberto Vergara Saavedra, saluda a los representantes de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Vicepresidente del COSOC Roberto Gallardo Cubillos. Acusa recibo de la Cuenta Pública y agradece por el gran contenido que percibe en este documento. Agradece la gran labor realizada por los funcionarios municipales para que esta Cuenta se haya entregado exitosamente. Señala que esta Cuenta Pública está compartida entre el ex Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo y el actual Alcalde Oscar Calderón Sánchez, por lo cual la hace muy diferente a las anteriores. Le desea éxito en la entrega de esta Cuenta Pública que se llevará a cabo hoy jueves 28 de abril.

Concejala Regina Brito Jeria, agradece por la entrega de esta Cuenta Pública compartida por dos Alcaldes. Espera que en estos 3 años y medios que quedan para que termine el período de gestión municipal con el actual Alcalde Oscar Calderón Sánchez sea exitosa y transparente. Indica que va a aprovechar la instancia para requerir nuevamente una respuesta a la auditoria que se solicitó para analizar el período de los últimos 4 años de la gestión realizada por el ex Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo. Concejala señala que se va a cumplir un año en que ellos asumieron como Concejalas y Concejales, y aún no hay respuesta. Informa que el Concejo anterior aprobó la solicitud para hacer una auditoría en el último período del ex Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo. Señala que a la empresa que llevó a cabo la auditoria se le dio un mes para realizarla, siendo que lo legal

es un mes por año para auditar. Indica que ésta tuvo un costo de $6.000.000 millones de pesos, y no es posible que no haya dado ningún resultado, ya que la empresa argumentó que el Municipio no le entregó la información necesaria para hacer este trabajo. El Municipio argumenta que no le solicitaron a tiempo la información requerida. Pide que el Concejo Municipal apoye la solicitud de realizar una nueva auditoría, aunque no esté incluida en el presupuesto de este año. Señala que es una mala señal seguir esperando y no hacerse cargo del tema. Acusa recibo de la Cuenta Pública y desea éxito en la entrega de esta cuenta la cual se realizará en la jornada de la tarde.

Concejal Carlos Pacheco Díaz opina que es importante en los tiempos actuales recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades y en la institución Municipal, que no le cabe duda que la petición de la Concejala Regina Brito Jeria aporta a esta confianza. Afirma que todos los presentes en el Concejo Municipal están llamados a ser entregados a las tareas que son importantes en la administración de los recursos del Estado. Señala que existen diversas necesidades y pocos recursos para cubrir éstas. Apunta que recae en las autoridades la forma de distribuir correctamente estos recursos. Quillota es una ciudad que actualmente está planteando muchos desafíos al Municipio en el ámbito de seguridad, salud, educación y transporte. Recuerda que hace seis años atrás se planteó el proyecto de un Hospital Biprovincial, y que el actual Hospital San Martín quedase como hospital para el adulto mayor y sus familias. Agradece el sentido de transparencia que ha tenido el Alcalde durante su período.

Concejala Daniela Cisternas Meriño, acusa recibo de la entrega de la Cuenta Pública. Señala la importancia que conlleva estar informado sobre los procesos de esta cuenta. Agradece a todos los funcionarios municipales que hicieron posible la realización de la Cuenta Pública y del evento que se desarrollará hoy durante la jornada de la tarde en el Centro Cultural Municipal.

Concejala Karen Madrid Oyarzo indica que como Concejo Municipal ya se había llegado al acuerdo de realizar una nueva auditoría. Opina que es muy necesario hacer esta auditoría para mostrar transparencia a la comunidad.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, aclara que en el tema de la auditoría ningún Concejal quedó conforme con el resultado de ésta. Informa que no fue la Municipalidad quién le dio 30 días a la empresa que auditó para entregar el informe, sino que fue la misma empresa que ofreció realizar la auditoría en 30 días. Por cuanto éste hecho quita de responsabilidad a la gestión anterior. Señala que aproximadamente 10 días atrás en una reunión de régimen interno se acordó realizar una nueva auditoría, por lo que no entiende porqué la Concejala Regina Brito Jeria vuelve a pedir en forma autónoma que se lleve a cabo esta auditoría, siendo que en forma unánime se solicitó anteriormente. Pide al Alcalde se realicen bien las bases en la licitación de esta nueva auditoría. Señala que durante los 28 años que existe el Concejo Municipal, no se había jamás solicitado una auditoría. Destaca que en la auditoría no existieron pruebas de falta a la probidad en contra de la gestión anterior.

Alcalde aclara que se debe dar cuenta de la entrega de la Cuenta Pública, e indica que efectivamente en sesiones anteriores del Concejo Municipal fue discutido el tema de la auditoría. Señala que se tendrán que hacer ajustes en el Presupuesto Municipal para obtener recursos económicos y así realizar esta nueva auditoría. Indica que éste tema se puede desarrollar en otras sesiones de concejo a futuro.

Concejala Regina Brito Jeria indica que en la reunión interna sí se solicitó una auditoría nueva pero se dijo que se dejaría para el año 2023, cosa que a ella no le parece que sea correcto.

Alcalde informa que para realizar esta auditoría en el año 2022 se debe esperar a que se llegue al ejercicio presupuestario y financiero del primer semestre del año y hacer los cambios necesarios y llamar a licitación. Indica que éste es un tema que hay que poner en tabla. Señala que el resultado de la auditoría fue entregado al Concejo Municipal en el mes de octubre del año 2021, y se tomaron dos meses para el análisis de ésta. Alcalde pasa al segundo tema en tabla.

ANEXO 1
CUENTA PÚBLICA GESTIÓN ANUAL MUNICIPAL 2021

Sr. Alcalde agradece los comentarios y agradece el gran apoyo manifestado por los vecinos. Propone aprobar dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota, de un ejemplar en formato físico y digital de la Cuenta Pública de Gestión Municipal Correspondiente al año 2021.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción

ACUERDO N°105 /2022: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota, de un ejemplar en formato impreso y digital de la Cuenta Pública de Gestión Municipal correspondiente al año 2021, documento que según indica el Secretario Municipal, se ha entregado también al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública de Quillota, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Alcalde agradece la presencia de los representantes de las organizaciones presentes, y deja en libertad de acción, habiendo terminado el acto protocolar de entrega de la Cuenta pública.

Quillota Municipalidad

QUILLOTA LA CIUDAD QUE QUEREMOS

CUENTA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

2021

La ciudad que Queremos

Municipalidad Quillota

CUENTA PÚBLICA
2021

La ciudad que Queremos

ÍNDICE

Concejo Municipal..... 5

Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)..... 6

Palabras Sr. Alcalde..... 7

CONTENIDOS:

CAPÍTULO I..... 10
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ingresos Municipales
Gastos Municipales
Deuda Municipal
Otros Datos Financieros

CAPÍTULO II..... 58
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (SECPLAN)
Lineamientos Generales
Licitaciones Realizadas
Iniciativas de Inversión
Unidad de Desarrollo e Innovación
Avances del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco)

CAPÍTULO III..... 175
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FAMILIAS
Plan Comunal de Seguridad Pública
Consejo Comunal de Seguridad Pública

CAPÍTULO IV..... 187
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CAPÍTULO V..... 192
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
Convenios y Contratos Celebrados
Concesiones de Servicios Municipales
Modificaciones al Patrimonio
Actividad Jurídica: Juicios Pendientes y Terminados

CAPÍTULO VI..... 241
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL
Datos descriptivos del sistema
Indicadores de Vulnerabilidad Social Estudiantil
Gestión Financiera
Proyectos
Gestión de Personas

CAPÍTULO VII…….. 277
DEPARTAMENTO DE SALUDQUILLOTA
Indicadores de Salud más relevantes
Recursos Humanos
Inversiones y proyectos
Acciones Relevantes en 2021

CAPÍTULO VIII…….. 327
DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO
Plan de Gestión Anual de Capital Humano

CAPÍTULO IX…… 347
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)
Unidades y Programas

CAPÍTULO X…… 429
DIRECCIÓN DE DEPORTES
Infraestructura e Indicadores Relevantes
Talleres y Eventos

CAPÍTULO XI…….. 440
DIRECCIÓN DE CULTURA

CAPÍTULO XII…….. 444
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
Unidad de Ingeniería
Unidad de Movilización

CAPÍTULO XIII……..…….. 459
AVANCES DEL PLAN DE Y GESTIÓN MUNICIPAL 2021-2024
Porcentaje de Cumplimiento

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA 2021 - 2024

Quillota Municipalidad
Secretaría Municipal

Oscar Calderón Sánchez
Alcalde

Regina Brito Jeria
Concejala

Roberto Vergara Saavedra
Concejal

Carlos Pacheco Díaz
Concejal

Silvio Ibaceta Astudillo
Concejal

Ramón Balbontín Leiva
Concejal

Daniela Cisternas Meriño
Concejala

Eduardo Ormazabal Mayol
Concejal

Karen Madrid Oyarzo
Concejala

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2019 - 2023

Quillota Municipalidad
Secretaría Municipal

Oscar Calderón Sánchez
Presidente COSOC
Alcalde de Quillota

Mónica Briceño Sagal
Consejera
JJVV Enrique Arenas
(San Pedro)

María Armengolli Ferrer
Consejera
Consejo para el Desarrollo
Turístico de la Comuna

David Aros Vilches
Consejero
Comité APR 19 de Febrero
(La Palma)

María Pastenes Vega
Consejera
JJVV Manuela Figueroa

Arminda Araya Castillo
Consejera
JJVV Sector Hospital

Natalia Rioja Vergara
Consejera
Unión Comunal
Adulto Mayor Quillota

Jaime Fernández Maturana
Consejero
Agrupación Cultural
Sembrando el Folclore

Patricia Ledesma Cádiz
Consejera
Agrupación de JJVV
San Pedro

Lidia Aravena Rojas
Consejera
JJVV Deptos.
Villa Nicanor Molinare

Dina Gandulfo Antezana
Consejera
Mesa Territorial
Vecinos y Amigos

Marcos Sánchez López
Consejero
ONG de Desarrollo
CCAA

Juan Díaz Villanueva
Consejero
Cámara de Comercio Detallista
y Turismo de Qta. Asociac. Gremial

Roberto Gallardo Cubillos
Consejero
JJVV Barrio Freire

Hernán Monardez Montero
Consejero
JVV Pedro Aguirre Cerda

Leoncia Cortés Bugueño
Consejera
JJJVV Cervantes y Escritores

Ema Solis Tello
Consejera
JJVV El Huerto
(La Palma)

Jessica Báez Arredondo
Consejera
Grupo de Mujeres
Domo Inken de Quillota

Rosa Olivares Ramírez
Consejera
Centro GPA Colegio
Cumbres de Boco

Lucy Santis Ramos
Consejera
JJVV Villa Paraíso

María Arancibia Figueroa
Consejera
Mesa Territorial
Boco Crece Unido

LA CIUDAD QUE QUEREMOS

Queridos vecinos y vecinas de Quillota

Un día muy especial ha llegado. Después de ocho meses al frente de esta Municipalidad que me vio crecer como profesional, por primera vez rindo Cuenta Pública de la gestión que hoy lidero como Alcalde de Quillota. No solo es especial por eso. Es también -en parte- el último ejercicio oficial de transparencia hacia la comunidad del ex alcalde Luis Mella Gajardo, considerando que su mandato concluyó el 25 de junio, es decir, dirigió la comuna hasta la primera mitad del periodo que se informa en este documento. Aprovecho para agradecer lo mucho que hizo por esta ciudad que tanto amamos y cómo logró imprimir humanidad y un sello de colaboración a la gestión pública.

Esta Cuenta Pública es también especial, porque corresponde al segundo año de la Pandemia por Covid-19, con todo el dolor que esta enfermedad ha traído a nuestra sociedad. Desde el fallecimiento de tantas personas hasta la crisis económica y social desatada por los necesarios confinamientos, que redundaron en falta de trabajo y escasez de recursos para nuestros vecinos y vecinas. Vaya nuestra solidaridad a aquellas familias que perdieron a un ser querido o sufrieron los efectos de una compleja hospitalización.

Esta crisis sanitaria o social nos obligó a redoblar esfuerzos como Municipio, para cumplir con los requerimientos de salud de la comunidad, pero también las necesidades incluso de alimentación que enfrentaron las personas más vulnerables. Para ello, establecimos diversos dispositivos, en todos los ámbitos de la labor municipal, que incluyeron desde equipos de salud especializados y la apertura de un centro exclusivo para la atención a pacientes Covid; la ejecución exitosa y masiva del plan de vacunación; la implementación de un laboratorio para la detección de casos o los planes de seguimiento y trazabilidad. Y en el ámbito social, la gestión y distribución de canastas de alimentos estatales y propias; apoyo a los comedores y panaderías solidarias o estrategias de atención en los territorios o a domicilio, entre muchas otras medidas.

En cuanto a la gestión municipal, la pandemia también afectó los ingresos percibidos por nuestra institución, tanto por la esperable falta de pagos, como también por los recursos que no ingresaron desde el Estado, pese a los altos desembolsos que involucraron procesos como la contratación de personal de salud, la entrega de ayudas sociales y toda la logística que involucró hacer frente a la crisis.

Sin embargo, las finanzas municipales gozan de buena salud. Hemos terminado este periodo con la deuda más baja de los últimos cuatro años, 886 millones de pesos, pese a que los ingresos municipales se redujeron durante el 2021 en casi 760 millones. Es más. Si uno compara el monto de la deuda con la inversión que la Municipalidad realiza en proyectos de inversión social –únicos en Chile y que siguen funcionando bajo nuestra administración- y los traspasos realizados a salud, los montos son muy similares. Dicho de otra forma, si la Municipalidad de Quillota no se la jugara por el bienestar, la

entrega de oportunidades, el cuidado de las personas mayores y la salud de los vecinos y vecinas, prácticamente no tendríamos deuda. Y estamos orgullosos de ello.

La pandemia pudo habernos golpeado de diversas formas, pero jamás nos paralizó. La Municipalidad continuó funcionando, con modalidades presencial y de teletrabajo, todos los servicios a la comunidad se siguieron entregando y los proyectos que teníamos en carpeta avanzan a paso firme. En este periodo, por ejemplo, entró en operaciones el Servicio de Alta Resolutividad (SAR), una unidad de urgencia municipal ubicada en calle Bulnes, que ha sido vital para el enfrentamiento precisamente de la pandemia, con un polo de salud que involucra un moderno laboratorio clínico y una central de esterilización para toda la red de SaludQuillota.

Pero en pandemia no solo hemos trabajado en temas de salud. Por ejemplo, se han ejecutado proyectos deportivos para diversos clubes de Quillota urbano, San Pedro y Boco, entre los que destacan la reposición del Estadio de El Bajío o el mejoramiento integral del Gimnasio “Alcalde Pablo Gac” del sector Corvi. También hemos avanzado en pavimentación y nuevas veredas, con el mejoramiento de tramos deteriorados de transitadas vías locales, así como la emblemática solución a la antigua calle de la Feria Sargento Aldea, con un gran esfuerzo que involucró el traslado temporal de este popular mercado, para que siguiera funcionando.

También nos hemos esforzado por dotar a Quillota de espacios públicos de calidad, por ejemplo, con la implementación de una Plaza Intergeneracional en Los Paltos, para el encuentro de la comunidad de diferentes edades o la Plaza Mirador, que dará un nuevo rostro al acceso al Cementerio Municipal y a la zona de atención de los floristas. A ello se suman la construcción de sedes y centros comunitarios en sectores rurales, como Pueblo Indio y San Pedro.

No es lo único. Sabemos la preocupación de la comunidad por la Seguridad Pública, de la que -pese a ser una entidad colaboradora de los servicios responsables- también nos hacemos cargo. Hemos reforzado el programa de monitoreo “Quillota Te Cuida”, como primera respuesta ante ilícitos e incivilidades, además de postular e instalar casi 1.400 alarmas comunitarias en los barrios. Además, seguimos trabajando en el histórico proceso de recambio de luminarias a tecnología LED, que además de brindar seguridad, ya le cambian el rostro a la ciudad.

Pero todos estos procesos deben hacerse con orden y reglas claras. Por ello, en este periodo, además, hemos efectuado las necesarias actualizaciones de nuestro Plano Regulador, que determina el ordenamiento territorial de la ciudad y el Plan de Desarrollo Comunal, instrumento que delinea las estrategias y objetivos transversales de crecimiento y gestión municipal para la próxima década.

Además, entendemos que Chile cambió y que la mirada debe ser más diversa, transversal y respetuosa. Por eso, todos estos avances se han impulsado poniendo énfasis siempre en la opinión de la comunidad, mediante estrategias de participación ciudadana, que refuerza la impronta de gestión territorial que hemos dado a los equipos

de trabajo, con intervención en los barrios, especialmente desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Gabinete Alcaldicio.

Pero además de los barrios, para lograr esa mirada transversal, hemos establecido equipos que impulsen en las decisiones del Municipio la representación de las voces de las mujeres quillotanas, los pueblos originarios, los sectores rurales, los adultos mayores o la diversidad sexual y siempre, con una actitud respetuosa hacia el Medioambiente. Y es que nos hemos jugado por la defensa del Agua, con la creación de una Oficina Hídrica. Nuestro proyecto “Quillota Respira” -un compromiso internacional del ex alcalde Luis Mella contra el Cambio Climático, inédito en Chile y Latinoamérica- ya lleva más de 45 mil árboles plantados. Además, hemos logrado, junto a organizaciones ambientalistas, la declaración de Humedales Urbanos para la protección de la flora y la fauna.

No quisiera terminar estas palabras sin destacar el importante logro, que comenzamos a trabajar desde hace muchos años, para conseguir que el Hospital San Martín se convierta en un Centro Integral del Bienestar para las Personas Mayores y sus Familias. Ya obtuvimos el comodato del edificio, que pasará a administración municipal una vez que se traslade la última unidad de Salud al Hospital Biprovincial y actualmente trabajamos en los diseños y proyectos para su implementación.

Este valioso objetivo alcanzado es un claro ejemplo de cómo queremos hacer las cosas en esta gestión municipal: ustedes, como ciudadanía organizada y nosotros, como entidad técnica y administrativa, trabajando juntos para lograr un Quillota mejor. La corresponsabilidad será clave al momento de impulsar cualquier iniciativa, con vecinos empoderados, pero también protagonistas de la acción y el Municipio impulsando y gestionando para lograr que los sueños se cumplan.

Estamos seguro que solo así avanzaremos hacia La Ciudad que Queremos.

Afectuosamente,

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
Alcalde de Quillota

CAPÍTULO I

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Según el artículo 27, letra B, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, será responsabilidad de la unidad encargada de Administración y Finanzas el asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, específicamente, el estudio, cálculo, propuesta y regulación de la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal, así como la colaboración con la Secretaría Comunal de Planificación para la elaboración del presupuesto municipal.

Este proceso involucra, entre otras labores, el visado de decretos de pago, la contabilidad municipal, el control de la gestión financiera y la recaudación y percepción de los ingresos -tanto municipales como fiscales- que la Municipalidad pueda percibir durante el año.

En las siguientes láminas apreciaremos, mediante gráficos y tablas, el ejercicio presupuestario de la Municipalidad de Quillota durante el año 2021, incluyendo -entre otros indicadores- los ingresos, gastos, inversión, dependencia del Fondo Común Municipal y la deuda, además del cruce de diversas variables y una perspectiva histórica, que permitirá analizar la evolución de las finanzas de la institución en los últimos años.

Ingresos Municipales

En el año 2021, la Municipalidad de Quillota percibió ingresos por 17.545 millones de pesos, lo que constituye una baja de 4,1% con respecto al año anterior, coincidentemente, el periodo en que la entidad percibió la mayor cantidad de recursos del último tiempo. Cabe recordar que el ejercicio analizado en esta cuenta pública corresponde al segundo año de la pandemia por Covid-19 y la consiguiente crisis económica y social que trajo aparejada para los habitantes del país y la ciudad.

Gastos Municipales

Coincidentemente, en el 2021, los gastos de la Municipalidad de Quillota también se redujeron en aproximadamente un 1,4% con respecto al año anterior, llegando a un total de 18.783 millones de pesos. Como se apreciará en los siguientes gráficos, de ese monto, más de 4.614 millones de pesos corresponden a gastos fijos de ciudad, destacando entre ellos los 1.846 millones que significan al Municipio la recolección y disposición final de los residuos domiciliarios.

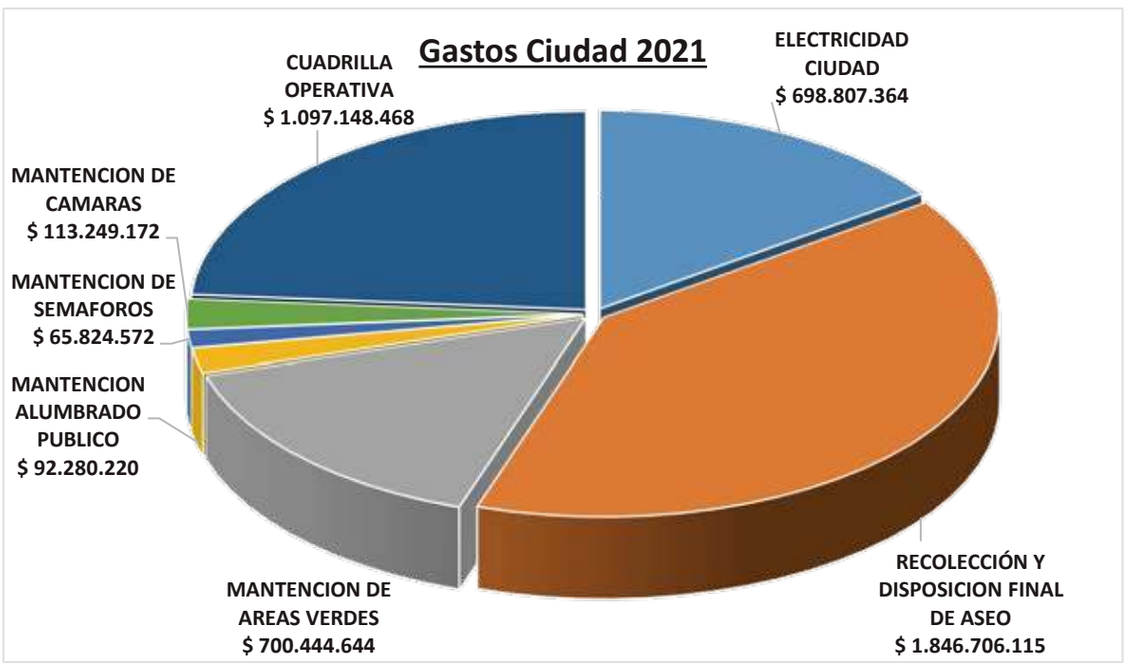

Deuda Municipal

Como ha sido la tónica de los periodos recientes, a diciembre de 2021 la Municipalidad de Quillota registró la deuda más baja de los últimos cuatro años, ascendiente a 886 millones de pesos. Esto involucra una considerable reducción del endeudamiento de la institución en 17,1% con respecto al año 2020. Y respecto del presupuesto ejecutado el año 2021, esa deuda corresponde a solo el 4,7% y también es la cifra más baja de los últimos años.

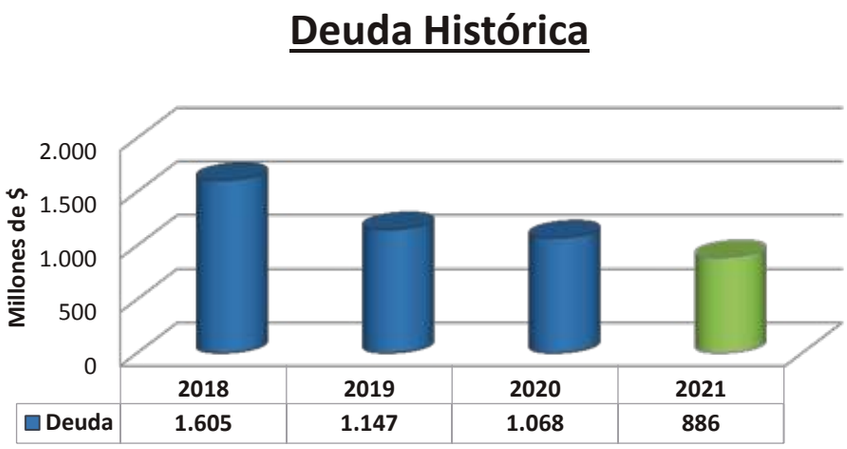

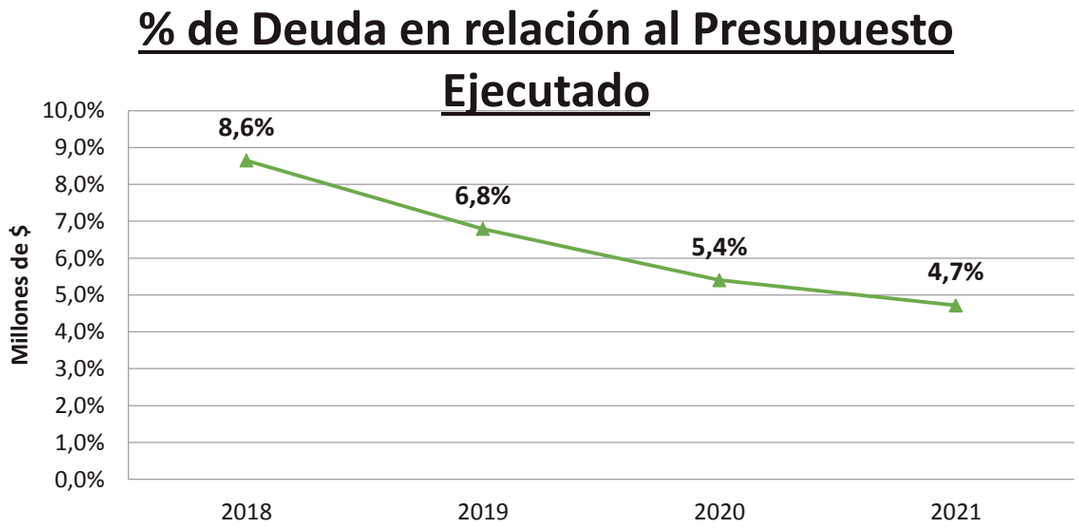

Pero hay un segundo ejercicio importante de realizar al analizar la deuda y es compararla con la inversión social en innovación que, por años, viene desarrollando la Municipalidad de Quillota, con proyectos únicos en Chile, financiados casi íntegramente con recursos municipales y que inciden directamente en el bienestar de las personas más vulnerables, como las Casas de Acogida, el Programa de Profesionales Jóvenes o las residencias de adultos mayores. Además, en año de pandemia, si a eso le sumamos las transferencias de la Municipalidad al Departamento de SaludQuillota, el total es muy similar a la deuda municipal anual.

Inversiones Sociales Aporte Municipal	
BANAMOR Y SOCIAL	156.694.491
ADULTO MAYOR	54.473.279
DISCAPACIDAD	60.406.265
ALBERGUE	53.418.752
RESIDENCIA SAN PEDRO	20.265.965
RESIDENCIA AMENCRI	15.217.584
CASA DE ACOGIDA SAN PEDRO	61.022.148
CASA DE ACOGIDA BEATITA BENAVIDES	173.304.936
CEAM HNO MIGUEL	13.382.301
PROGRAMA JOVENES PROFESIONALES	49.161.207
TOTAL INVERSIONES SOCIALES	**657.346.928**
APORTE A SALUDQUILLOTA	**175.000.000**
TOTAL FINAL APORTES	**832.346.928**
DEUDA MUNICIPAL 2021	**886.265.794**

Comparación Deuda 2021 con Inversión Social y Aporte a Salud

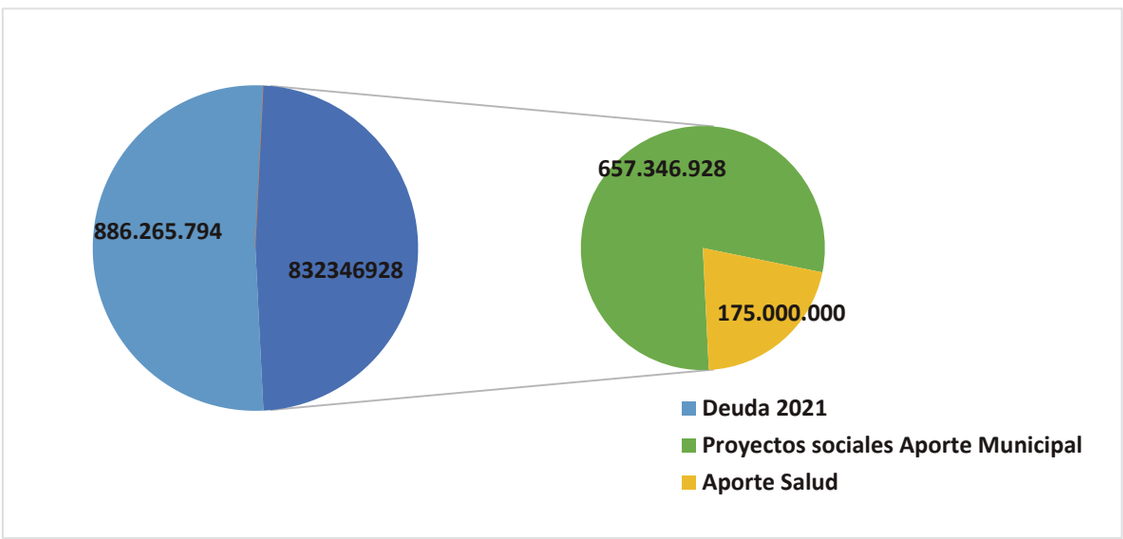

Otros datos financieros

En los siguientes gráficos apreciaremos otros indicadores de interés, por ejemplo, el ingreso per cápita, es decir, cuánto percibe el municipio en el año por cada uno de sus

habitantes. El 2021, el per cápita cayó un 5,2%, quedando en $175.245, el más bajo de los últimos tres años, motivado seguramente por los menores ingresos percibidos por el Municipio en el periodo versus el aumento de la población.

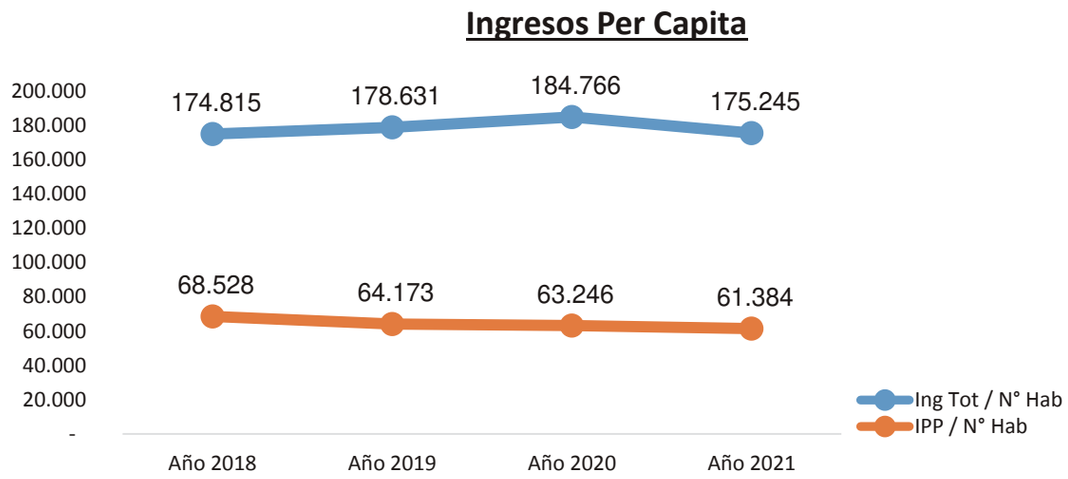

También se puede apreciar la inversión a nivel comunal, que este 2021 registró aumentos tanto en aquellas realizadas con recursos municipales, como con fondos externos, específicamente, aportes del Estado que llegan a la comuna vía proyectos. De hecho, el 2021 registra la mayor inversión externa de los últimos cuatro años.

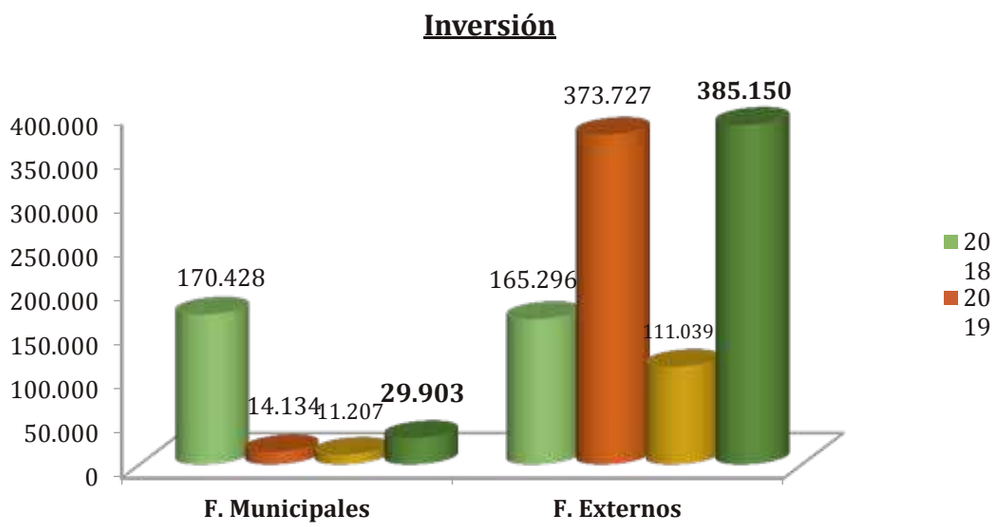

Finalmente, ofrecemos un gráfico comparativo entre los ingresos municipales y los aportes del Fondo Común Municipal, el que permite establecer la dependencia de nuestras finanzas de esta fuente centralizada de recursos, que las municipalidades compartimos. Este indicador se ha mantenido relativamente estable los últimos años, entre un 45 y un 47%, que fue la cifra de este periodo, correspondiente a 8.189 millones de pesos provenientes del Fondo Común Municipal.

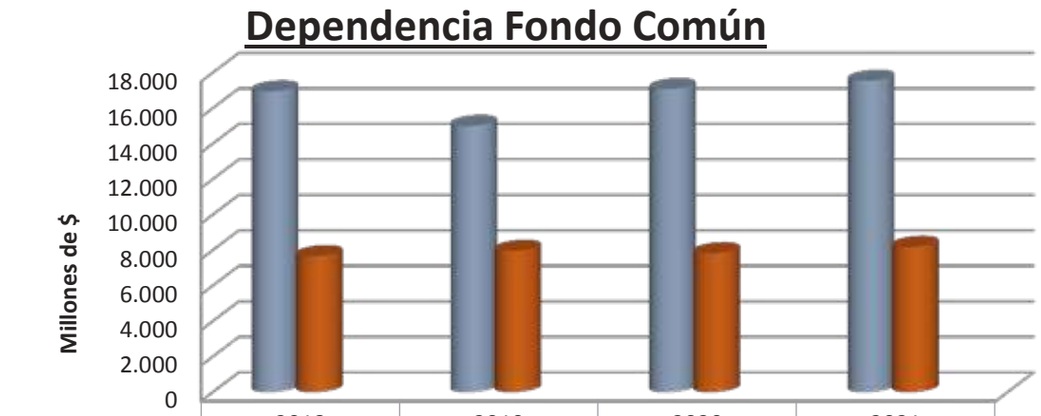

	2018	2019	2020	2021
Ingresos M.	16.948	15.001	17.080	17.545
Fondo Común	7.664	7.962	7.827	8.189
% Dependencia	45%	53%	46%	47%

Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulada

Ingresos Presupuesto Municipal Año 2021

Clas. Presupuest. Código	Denominación	Presupuesto Inicial (M$)	Presupuesto Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Pptario. (M$)	Ingresos Por Percibir (M$)	% Ejecución
115	**Deudores Presupuestarios**	**18.863.498**	**19.763.098**	**17.544.567**	**2.218.531**	**6.062.815**	**89%**
11503	C X C Tributos Sobre El Uso De Bienes y La	6.493.854	6.493.854	6.793.604	-299.750	1.208.241	105%
1150301	Patentes y Tasas Por Derechos	2.698.000	2.698.000	2.915.253	-217.253	1.104.143	108%
1150301001	Patentes Municipales	1.278.958	1.278.958	1.247.003	31.955	374.160	98%
1150301001001	De Beneficio Municipal	1.278.958	1.278.958	1.247.003	31.955	374.160	98%
1150301002	Derechos de Aseo	429.474	429.474	555.354	-125.880	714.778	129%
1150301002001	En Impuesto Territorial	82.382	74.005	96.173	-22.168	0	130%
1150301002002	En Patentes Municipales	117.856	126.064	134.129	-8.065	59.797	106%
1150301002003	Cobro Directo	229.236	229.405	325.052	-95.647	654.981	142%
1150301003	Otros Derechos	871.568	871.568	989.756	-118.188	15.205	114%
1150301003001	Urbanización y Construcción	257.562	257.562	331.511	-73.949	0	129%

1150301003002	Permisos Provisorios	29.538	29.538	67.970	-38.432	0	230%
1150301003003	Propaganda	104.888	104.888	87.710	17.178	14.499	84%
1150301003004	Transferencia de Vehículos	193.290	193.290	214.675	-21.385	0	111%
1150301003999	Otros	286.290	286.290	287.889	-1.599	706	101%
1150301004	Derechos de Explotación	118.000	118.000	123.140	-5.140	0	104%
1150301004001	Concesiones	118.000	118.000	123.140	-5.140	0	104%
1150302	Permisos y Licencias	2.477.037	2.477.037	2.478.509	-1.472	104.098	100%
1150302001	Permisos de Circulación	2.327.037	2.327.037	2.287.679	39.358	104.098	98%
1150302001001	De Beneficio Municipal	872.662	872.662	857.880	14.782	39.037	98%
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1.454.375	1.454.375	1.429.800	24.575	65.061	98%
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	150.000	150.000	190.830	-40.830	0	127%
1150303	Participación en Impuesto Territorial Art.	1.318.817	1.318.817	1.399.842	-81.025	0	106%
11505	C X C Transferencias Corrientes	307.290	496.320	601.538	-105.218	0	121%
1150501	Del Sector Privado	0	6.508	6.508	0	0	100%

1150503	De Otras Entidades Públicas	307.290	489.813	595.030	-105.218	0	121%
1150503002	De la Subsecretaría De Desarrollo Regional	307.290	382.468	375.248	7.219	0	98%
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	307.290	382.468	375.248	7.219	0	98%
1150503007	Del Tesoro Público	0	95.427	148.279	-52.852	0	155%
1150503007004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al	0	62.920	62.920	0	0	100%
1150503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro	0	32.507	85.359	-52.852	0	263%
1150503099	De Otras Entidades Públicas	0	11.918	61.344	-49.426	0	515%
1150503100	De Otras Municipalidades	0	0	10.160	-10.160	0	0%
11506	C X C Rentas de la Propiedad	145.383	145.383	158.472	-13.089	0	109%
1150601	Arriendo de Activos No Financieros	100.383	100.383	145.525	-45.142	0	145%
1150603	Intereses	45.000	45.000	12.947	32.053	0	29%
11507	C X C Ingresos de Operación	43.057	43.057	37.472	5.585	0	87%
1150702	Venta de Servicios	43.057	43.057	37.472	5.585	0	87%
11508	C X C Otros Ingresos Corrientes	9.028.127	9.040.571	9.095.106	-54.535	0	101%

1150801	Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias	139.000	139.000	107.270	31.730	0	77%
1150801001	Reembolsos Art. 4o. Ley No.19.345 y Ley N	4.000	8.652	10.981	-2.329	0	127%
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley No.18.196 y Ley	135.000	130.348	96.289	34.059	0	74%
1150802	Multas y Sanciones Pecuniarias	600.510	612.954	759.211	-146.257	0	124%
1150802001	Multas de Beneficio Municipal	388.666	388.666	497.568	-108.902	0	128%
1150802001001	Multas Ley de Tránsito	300.000	217.792	299.797	-82.005	0	138%
1150802001999	Otras Multas de Beneficio Municipal	88.666	170.874	197.771	-26.897	0	116%
1150802002	Multas Art.14,N 6 Ley 18695 de Beneficio F	52.524	64.939	71.072	-6.133	0	109%
1150802002002	Multas Art. 14, N 6, Inc 2 Ley N 18.695	52.524	64.939	71.072	-6.133	0	109%
1150802003	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Mun	174	174	218	-44	0	125%
1150802004	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Ser	116	145	145	0	0	100%
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	22.650	22.650	15.784	6.866	0	70%
1150802006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	95.680	95.680	109.771	-14.091	0	115%
1150802008	Multas e Intereses	40.700	40.700	64.653	-23.953	0	159%

1150802008002	Intereses Permisos de Circulación	40.700	40.700	64.653	-23.953	0	159%
1150803	Participación del Fondo Común Municipal	8.216.872	8.216.872	8.189.330	27.542	0	100%
1150803001	Participación Anual	8.216.872	8.216.872	8.189.330	27.542	0	100%
1150804	Fondos de Terceros	16.007	16.007	12.052	3.955	0	75%
1150804001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito	16.007	16.007	12.052	3.955	0	75%
1150804001001	Arancel RMNP	16.007	16.007	12.052	3.955	0	75%
1150899	Otros	55.738	55.738	27.242	28.496	0	49%
1150899001	Devoluciones y Reintegros No Provenientes	12.375	12.375	3.603	8.772	0	29%
1150899001001	Devoluciones y Reintegros Funcionarios	6.950	6.950	3.281	3.669	0	47%
1150899001002	Reintegros Subvenciones	2.009	2.009	1	2.008	0	0%
1150899001999	Otras Devoluciones y Reintegros	3.416	3.416	322	3.094	0	9%
1150899999	Otros	43.363	43.363	23.639	19.724	0	55%
11510	C X C Venta de Activos No Financieros	2.240.000	2.240.000	67.393	2.172.607	0	3%
1151001	Terrenos	2.220.000	2.220.000	10.989	2.209.011	0	0%

1151003	Vehículos	0	0	27.204	-27.204	0	0%
1151099	Otros Activos No Financieros	20.000	20.000	29.200	-9.200	0	146%
1151099002	Venta de Patentes	0	0	29.200	-29.200	0	0%
1151099003	Remates	20.000	20.000	0	20.000	0	0%
11512	C X C Recuperación de Préstamos	594.029	594.029	522.349	71.680	4.854.574	88%
1151210	Ingresos por Percibir	594.029	594.029	522.349	71.680	4.854.574	88%
11513	C X C Transferencias Para Gastos de Capita	11.758	264.475	268.632	-4.157	0	102%
1151303	De Otras Entidades Públicas	11.758	264.475	268.632	-4.157	0	102%
1151303002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional		252.717	252.717	0	0	100%
1151303002001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamien		129.934	129.934	0	0	100%
1151303002999	Otras Transferencias Para Gastos de Capita		122.783	122.783	0	0	100%
1151303005	Del Tesoro Público	11.758	11.758	15.915	0	0	135%
1151303005001	Patentes Mineras Ley No.19.143	11.758	11.758	15.915	-4.157	0	135%
11515	Saldo Inicial De Caja		0	445.409	445.409	0	0%

Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulada

Ingresos Presupuesto Municipal Año 2021

Clas. Presupuestaria Código	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Pptario.	Deuda Exigible	% Ejec
215	**Acreedores Presupuestarios**	**18.863.498**	**19.763.098**	**18.782.639**	**980.459**	**886.266**	**95%**
21521	C X P Gastos en Personal	8.128.305	8.140.552	8.077.488	63.065	0	99%
2152101	Personal de Planta	3.256.362	3.082.910	3.079.934	2.976	0	100%
2152101001	Sueldos y Sobresueldos	2.585.853	2.521.585	2.520.146	1.438	0	100%
2152101001001	Sueldos Bases	681.631	660.993	660.993	0	0	100%
2152101001002	Asig. de Antigüedad	72.953	66.002	66.002	0	0	100%
2152101001002002	Asig. de Antigüedad, Art. 97, Letra G), Ley	72.953	66.002	66.002	0	0	100%
2152101001003	Asignación Profesional	211.500	201.872	201.872	0	0	100%
2152101001003001	Asignación Profesional decreto Ley N 479 D	211.500	201.872	201.872	0	0	100%
2152101001007	Asig. del D.L. No.3.551, de 1981	826.070	807.853	807.751	102	0	100%
2152101001007001	Asig. Municipal, Art. 24 y 31 Dl. No.3.551,	825.168	806.951	806.951	0	0	100%
2152101001007003	Bonif. Art. 39, D.L. No.3.551 de 1981	902	902	800	102	0	89%
2152101001009	Asignaciones Especiales	76.459	72.706	72.706	0	0	100%
2152101001009005	Asig. Art. 1, Ley No.19.529	76.459	72.706	72.706	0	0	100%
2152101001010	Asig. de Pérdida de Caja	1.709	1.709	1.129	580	0	66%

2152101001010001	Asig. por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra A	1.709	1.709	1.129	580	0	66%
2152101001011	Asig. de Movilización	1.896	1.896	1.484	412	0	78%
2152101001011001	Asig. de Movilización, Art. 97, Letra B), L	1.896	1.896	1.484	412	0	78%
2152101001014	Asig. Compensatorias	335.761	327.236	327.236	0	0	100%
2152101001014001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501,	146.035	141.601	141.601	0	0	100%
2152101001014002	Bonif. Compensatoria de Salud, Art. 3o., Le	58.281	57.132	57.132	0	0	100%
2152101001014003	Bonif. Compensatoria, Art. 10, Ley No.18.67	131.445	128.503	128.503	0	0	100%
2152101001015	Asig. Sustitutivas	83.292	79.107	79.107	0	0	100%
2152101001015001	Asig. Única, Art. 4, Ley No.18.717	83.292	79.107	79.107	0	0	100%
2152101001019	Asig. de Responsabilidad	16.276	16.276	16.152	124	0	99%
2152101001019001	Asig. de Responsabilidad Judicial, Art. 2,	16.276	16.276	16.152	124	0	99%
2152101001022	Componente Base Asig. de Desempeño	276.647	268.554	268.554	0	0	100%
2152101001025	Asig. Artículo 1, Ley No.19.112	1.018	1.018	816	202	0	80%
2152101001025001	Asig. Esp. Prof. Ley No.15076, Letra A, Art.	295	295	222	73	0	75%
2152101001025002	Asig. Esp. Prof. Ley No.15076, Letra B, Art.1	723	723	594	129	0	82%
2152101001028	Asig. de Estimulo Personal Médico y Profeso	641	641	622	19	0	97%
2152101001028003	Asig. de Estimulo, Art. 65, Ley18.482	641	641	622	19	0	97%
2152101001043	Asig. Inherente Al Cargo Ley	0	15.722	15.722	0	0	100%

	No.18.695						
2152101002	Aportes del Empleador	106.589	107.675	106.705	970	0	99%
2152101002001	A Servicios de Bienestar	30.000	30.000	29.030	970	0	97%
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	76.589	77.675	77.675	0	0	100%
2152101003	Asignaciones por Desempeño	298.564	289.995	289.956	39	0	100%
2152101003001	Desempeño Institucional	140.168	136.058	136.058	0	0	100%
2152101003001001	Asig. Mejoramiento Gestión Munic., Art. 1,	140.168	136.058	136.058	0	0	100%
2152101003002	Desempeño Colectivo	147.545	143.219	143.219	0	0	100%
2152101003002001	Asig. Mejoramiento Gestión Munic., Art. 1,	147.545	143.219	143.219	0	0	100%
2152101003003	Desempeño Individual	10.851	10.719	10.680	39	0	100%
2152101003003002	Asig. Incentivo por Gestión Jurisdiccional	10.851	10.719	10.680	39	0	100%
2152101004	Remuneraciones Variables	207.951	97.523	97.131	392	0	100%
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	200.451	91.523	91.523	0	0	100%
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País	6.000	6.000	5.608	392	0	93%
2152101004007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.500	0	0	0	0	0%
2152101005	Aguinaldos y Bonos	57.405	66.132	65.995	137	0	100%
2152101005001	Aguinaldos	15.946	21.604	21.604	0	0	100%
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9.313	8.436	8.436	0	0	100%
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	6.633	13.168	13.168	0	0	100%
2152101005002	Bonos de Escolaridad	6.933	6.252	6.252	0	0	100%

2152101005003	Bonos Especiales	34.000	36.379	36.379	0	0	100%
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	34.000	36.379	36.379	0	0	100%
2152101005004	Bonificación Adicional Al Bono de Escolari	526	1.898	1.761	137	0	93%
2152102	Personal A Contrata	1.185.955	1.155.955	1.153.187	2.768	0	100%
2152102001	Sueldos y Sobresueldos	916.556	900.093	899.881	212	0	100%
2152102001001	Sueldos Bases	291.644	290.155	290.155	0	0	100%
2152102001002	Asig. de Antigüdad	9.528	9.625	9.625	0	0	100%
2152102001002002	Asig. de Antigüedad, Art. 97, Letra G), Le	9.528	9.625	9.625	0	0	100%
2152102001003	Asignación Profesional	76.624	74.320	74.320	0	0	100%
2152102001007	Asig. del D.L. No.3.551, de 1981	212.671	205.447	205.447	0	0	100%
2152102001007001	Asig. Municipal, Art. 24 y 31 D.L. No.3.55	212.671	205.447	205.447	0	0	100%
2152102001009	Asig. Especiales	45.193	45.439	45.439	0	0	100%
2152102001009005	Asig. Art. 1, Ley No.19.529	45.193	45.439	45.439	0	0	100%
2152102001010	Asig. de Pérdida de Caja	333	333	245	88	0	74%
2152102001010001	Asig. por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra	333	333	245	88	0	74%
2152102001011	Asig. de Movilización	748	496	371	125	0	75%
2152102001011001	Asig. de Movilización, Art. 97, Letra B),	748	496	371	125	0	75%
2152102001013	Asig. Compensatorias	117.547	114.992	114.992	0	0	100%
2152102001013001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501,	62.704	62.384	62.384	0	0	100%

2152102001013002	Bonif. Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley	15.582	15.027	15.027	0	0	100%
2152102001013003	Bonif. Compensatoria, Art. 10, Ley No.18.67	39.261	37.581	37.581	0	0	100%
2152102001014	Asig. Sustitutivas	56.338	56.830	56.830	0	0	100%
2152102001014001	Asignación Única, Art. 4, Ley No.18.717	56.338	56.830	56.830	0	0	100%
2152102001021	Componente Base Asignación de desempeño	105.930	102.457	102.457	0	0	100%
2152102002	Aportes del Empleador	45.943	46.667	45.894	772	0	98%
2152102002001	A Servicios de Bienestar	15.000	15.000	14.229	771	0	95%
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	30.943	31.667	31.665	2	0	100%
2152102003	Asignaciones por Desempeño	110.167	106.556	106.556	0	0	100%
2152102003001	Desempeño Institucional	53.671	51.912	51.912	0	0	100%
2152102003001001	Asig. Mejoramiento de la Gestión Munic., Ar	53.671	51.912	51.912	0	0	100%
2152102003002	Desempeño Colectivo	56.496	54.644	54.644	0	0	100%
2152102003002001	Asig. Mejoramiento de la Gestión Munic., Ar	56.496	54.644	54.644	0	0	100%
2152102004	Remuneraciones Variables	78.552	65.043	63.940	1.103	0	98%
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	75.052	62.497	62.497	0	0	100%
2152102004006	Comisiones de Servicios en el País	2.500	2.546	1.443	1.103	0	57%
2152102004007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.000	0	0	0	0	0%
2152102005	Aguinaldos y Bonos	34.737	37.597	36.917	680	0	98%
2152102005001	Aguinaldos	9.071	11.846	11.518	328	0	97%

2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.994	4.994	4.666	328	0	93%
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	4.077	6.852	6.852	0	0	100%
2152102005002	Bono de Escolaridad	3.366	3.266	3.014	252	0	92%
2152102005003	Bonos Especiales	21.500	21.441	21.441	0	0	100%
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	21.500	21.441	21.441	0	0	100%
2152102005004	Bonificación Adicional Al Bono de Escolari	800	1.043	943	100	0	90%
2152103	Otras Remuneraciones	324.718	285.718	284.356	1.362	0	100%
2152103001	Honorarios A Suma Alzada Personas Natura	247.117	231.153	229.886	1.267	0	99%
2152103004	Remuneraciones Reguladas por el Código del	44.601	44.937	44.925	12	0	100%
2152103004001	Sueldos	42.001	40.158	40.158	0	0	100%
2152103004002	Aportes del Empleador	2.600	2.450	2.439	11	0	100%
2152103004003	Remuneraciones Variables	0	2.329	2.328	1	0	100%
2152103005	Suplencias y Reemplazos	23.000	0	0	0	0	0%
2152103007	Alumnos en Practica	10.000	9.628	9.545	83	0	99%
2152104	Otros Gastos en Personal	3.361.270	3.615.969	3.560.011	55.958	0	98%
2152104003	Dietas A Juntas, Consejos y Comisiones	90.000	89.300	88.140	1.160	0	99%
2152104003001	Dietas A Concejales	84.000	89.300	88.140	1.160	0	99%
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones D	2.000	0	0	0	0	0%
2152104003003	Otros Gastos	4.000	0	0	0	0	0%
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Com	3.271.270	3.526.669	3.471.871	54.798	0	98%

21522	C X P Bienes y Servicios de Consumo	5.967.822	6.413.670	6.266.860	146.810	856.875	98%
2152201	Alimentos y Bebidas	49.050	41.379	39.572	1.807	6.441	96%
2152201001	Alimento Para Personas	42.550	35.750	35.371	379	6.441	99%
2152201002	Para Animales	6.500	5.629	4.201	1.428	0	75%
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	9.300	6.838	6.825	13	0	100%
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	450	1.471	1.471	0	0	100%
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.550	4.589	4.576	13	0	100%
2152202003	Calzado	300	777	777	0	0	100%
2152203	Combustibles y Lubricantes	55.000	54.653	47.654	6.999	0	87%
2152203001	Para Vehículos	55.000	54.515	47.516	6.999	0	87%
2152203002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, T	0	138	138	0	0	100%
2152204	Materiales de Uso O Consumo	195.860	218.391	203.942	14.450	37.346	93%
2152204001	Materiales de Oficina	36.400	36.251	34.272	1.979	6.982	95%
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	750	0	0	0	0	0%
2152204003	Productos Químicos	4.800	6.832	6.832	0	2.496	100%
2152204004	Productos Farmacéuticos	15.160	5.782	4.970	812	561	86%
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.600	11.593	11.493	100	1.614	99%
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y	200	904	904	0	0	100%
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	24.150	24.211	23.185	1.026	2.807	96%

2152204008	Menaje Para Oficina, Casino y Otros	200	0	0	0	0	0%
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacio	23.900	11.663	11.526	137	1.139	99%
2152204010	Materiales Para Mantenimiento y Reparación	39.900	67.261	62.526	4.735	8.104	93%
2152204011	Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento	11.000	3.946	2.956	990	0	75%
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diver	4.600	10.802	10.777	25	5.156	100%
2152204013	Equipos Menores	4.700	2.250	2.239	11	0	100%
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Pl	2.250	7.998	7.998	0	0	100%
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales	1.000	550	550	0	0	100%
2152204999	Otros	24.250	28.349	23.714	4.635	8.487	84%
2152205	Servicios Básicos	969.404	981.222	980.875	347	59.276	100%
2152205001	Electricidad	769.104	795.870	795.741	129	59.276	100%
2152205002	Agua	53.100	42.874	42.680	193	0	100%
2152205003	Gas	8.400	11.124	11.124	0	0	100%
2152205004	Correo	4.500	4.360	4.360	0	0	100%
2152205005	Telefonía Fija	83.400	79.084	79.084	0	0	100%
2152205006	Telefonía Celular	35.000	32.371	32.371	0	0	100%
2152205007	Acceso A Internet	7.000	10.052	10.052	0	0	100%
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	6.000	2.884	2.884	0	0	100%
2152205999	Otros	2.900	2.604	2.579	25	0	99%

2152206	Mantenimiento y Reparaciones	162.462	154.938	153.718	1.220	39.742	99%
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	41.500	8.556	7.714	842	1.911	90%
2152206002	Mantenimiento y Reparación	7.500	655	655	0	0	100%
2152206003	Mantenimiento y Reparación	400	0	0	0	0	0%
2152206004	Mantenimiento y Reparación	0	2.683	2.306	378	0	86%
2152206005	Mantenimiento y Reparación	2.000	161	161	0	0	100%
2152206006	Mantenimiento y Reparación	105.012	142.714	142.714	0	37.750	100%
2152206007	Mantenimiento y Reparación	1.500	55	55	0	0	100%
2152206999	Otros	4.550	115	115	0	82	100%
2152207	Publicidad y Difusión	90.650	100.521	64.451	36.070	6.804	64%
2152207001	Servicios de Publicidad	75.600	92.000	56.934	35.066	4.612	62%
2152207002	Servicios de Impresión	14.600	8.521	7.517	1.004	2.192	88%
2152207999	Otros	450	0	0	0	0	0%
2152208	Servicios Generales	3.909.536	4.273.249	4.208.339	64.910	602.416	98%
2152208001	Servicios de Aseo	1.785.000	1.836.513	1.832.221	4.292	150.891	100%
2152208002	Servicios de Vigilancia	21.000	14.083	13.000	1.083	2.167	92%
2152208003	Servicios de Mantención de	632.500	698.745	698.745	0	0	100%
2152208004	Servicios de Mantención de	111.166	123.574	111.533	12.041	31.679	90%
2152208005	Servicios de Mantención de	111.859	163.331	151.769	11.562	15.090	93%
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	13.600	9.490	7.823	1.667	0	82%
2152208008	Salas Cunas Y/O Jardines Infantiles	2.800	0	0	0	0	0%

31

2152208010	Servicios de Suscripción y Similares	100	84	84	0	0	100%
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Ev	64.750	25.210	6.712	18.499	4.507	27%
2152208999	Otros	1.166.761	1.402.221	1.386.454	15.766	398.082	99%
2152209	Arriendos	442.600	476.172	470.999	5.172	86.516	99%
2152209002	Arriendo de Edificios	271.100	285.445	284.622	823	44.715	100%
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	23.000	14.571	10.318	4.252	0	71%
2152209006	Arriendo de Equipos Informáticos	5.500	6.880	6.880	0	0	100%
2152209999	Otros	143.000	169.276	169.179	97	41.801	100%
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	49.500	49.381	46.573	2.809	10.859	94%
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	49.500	49.381	46.573	2.809	10.859	94%
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	10.460	21.125	11.337	9.788	6.822	54%
2152211001	Estudios E Investigaciones	7.000	7.590	6.590	1.000	6.292	87%
2152211002	Cursos de Capacitación	2.000	3.793	2.322	1.471	530	61%
2152211999	Otros	1.460	9.742	2.425	7.317	0	25%
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Cons	24.000	35.800	32.575	3.225	654	91%
2152212002	Gastos Menores	20.400	25.563	23.436	2.126	0	92%
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Cere	1.000	731	731	0	654	100%
2152212004	Intereses, Multas y Recargos	500	500	0	500	0	0%
2152212005	Derechos y Tasas	1.050	1.050	743	307	0	71%

32

2152212006	Contribuciones	50	7.956	7.664	292	0	96%
2152212999	Otros	1.000	0	0	0	0	0%
21523	C X P Prestaciones de Seguridad Social	156.000	243.247	243.247	0	0	100%
2152301	Prestaciones Previsionales	156.000	147.820	147.820	0	0	100%
2152301004	Desahucios E Indemnizaciones	156.000	147.820	147.820	0	0	100%
2152303	Prestaciones Sociales del Empleador	0	95.427	95.427	0	0	100%
2152303001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	95.427	95.427	0	0	100%
21524	C X P Transferencias Corrientes	2.676.995	2.734.022	2.255.976	478.046	19.864	83%
2152401	Al Sector Privado	440.000	438.997	421.736	17.261	19.864	96%
2152401004	Organizaciones Comunitarias	31.000	0	0	0	0	0%
2152401006	Voluntariado	335.000	286.677	269.916	16.761	0	94%
2152401008	Premios y Otros	27.500	40.552	40.052	500	19.864	99%
2152401999	Otras Transferencias Al Sector Privado	46.500	111.768	111.768	0	0	100%
2152403	A Otras Entidades Públicas	2.236.995	2.295.025	1.834.240	460.785	0	80%
2152403002	A Los Servicios de Salud	116	145	145	0	0	100%
2152403002001	Multa Ley de Alcoholes	116	145	145	0	0	100%
2152403080	A las Asociaciones	15.000	5.174	5.174	0	0	100%
2152403080001	A las Asociaciones Chilenas de Municipalid	15.000	5.174	5.174	0	0	100%
2152403090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Cir	1.473.685	1.494.743	1.462.150	32.593	0	98%

33

2152403090001	Aporte A\O Vigente	1.473.685	1.494.743	1.462.150	32.593	0	98%
2152403092	Al Fondo Común Municipal-Multas	52.524	69.817	69.553	263	0	100%
2152403092002	Multas Art.14, N 6, Inc. 2 , Ley N 18.695	52.524	69.817	69.553	263	0	100%
2152403099	A Otras Entidades Públicas	0	214	214	0	0	100%
2152403100	A Otras Municipalidades	95.670	124.932	122.004	2.928	0	98%
2152403101	A Servicios Incorporados A Su Gestión	600.000	600.000	175.000	425.000	0	29%
2152403101002	A Salud	600.000	600.000	175.000	425.000	0	29%
21525	C X P Íntegros Al Fisco	500	500	465	35	0	93%
2152501	Impuestos	500	500	465	35	0	93%
21526	C X P Otros Gastos Corrientes	201.846	226.548	211.647	14.901	0	93%
2152601	Devoluciones	12.000	16.293	6.238	10.055	0	38%
2152602	Compensaciones por Da\Os A Terceros y/o A	174.000	194.409	194.409	0	0	100%
2152604	Aplicación Fondos de Terceros	15.846	15.846	11.000	4.846	0	69%
2152604001	Arancel Al Registro de Multas de Transito	15.846	15.846	11.000	4.846	0	69%
21529	C X P Adquisición de Activos No Financiero	287.000	481.527	352.128	129.398	1.220	73%
2152901	Terrenos	279.000	279.000	275.797	3.203	0	99%
2152902	Edificios	1.500	3.660	2.160	1.500	0	59%
2152904	Mobiliario y Otros	0	17.158	7.727	9.431	0	45%
2152905	Máquinas y Equipos	1.000	24.137	16.208	7.929	0	67%

34

2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	1.034	781	253	0	76%
2152905002	Maquinarias y Equipos Para la Producción	0	4.606	1.884	2.722	0	41%
2152905999	Otras	0	18.497	13.543	4.954	0	73%
2152906	Equipos Informáticos	1.500	104.683	30.522	74.161	0	29%
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500	104.333	30.522	73.811	0	29%
2152906002	Equipos de Comunicaciones Para Redes Infor	0	350	0	350	0	0%
2152907	Programas Informáticos	1.000	18.672	1.781	16.891	1.220	10%
2152907001	Programas Computacionales	1.000	18.672	1.781	16.891	1.220	10%
2152999	Otros Activos No Financieros	3.000	34.216	17.933	16.284	0	52%
21531	C X P Iniciativas de Inversión	95.030	563.258	415.053	148.205	0	74%
2153102	Proyectos	95.030	563.258	415.053	148.205	0	74%
2153102002	Consultorías	56.600	50.893	23.436	27.457	0	46%
2153102004	Obras Civiles	38.430	512.365	391.617	120.747	0	76%
21534	C X P Servicio de la Deuda	1.350.000	959.773	959.773	0	8.307	100%
2153407	Deuda Flotante	1.350.000	959.773	959.773	0	8.307	100%

35

Detalle de Pasivos del Municipio

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA — INFORME DE DEUDA EXIGIBLE — PROEXSI LTDA.
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL — FECHA : 17/02/2022
DEPARTAMENTO DE FINANZAS — AL MES DE : DICIEMBRE — ANO : 2021 — PAGINA : 1
CUENTA.INICIAL: 215 — CUENTA.FINAL: 2159999999999999999

FECHA CONTABLE	DEVENGADO (DOCTO.)	FECHA DOCTO.	OBLIGAC. NUMERO	CUENTA PRESUPUESTA RIA	CODIGO PROGRAMA	VALOR	R.U.T. PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR
13/10/2021	FAC 000001283	13/10/2021	OC 210699	2152201001	0401033	36.200	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
18/10/2021	FAC 000000107	13/10/2021	OC 210768	2152201001	0101001	154.225	77149676-8	COMERCIAL ROMAN & HERMANOS LIM
29/10/2021	FAC 000008685	26/10/2021	OC 210831	2152201001	0401004	280.840	17163572-1	LUISA LOPEZ VELIZ
05/11/2021	FAC 000001286	19/10/2021	OC 210788	2152201001	0101001	115.200	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
19/11/2021	FAC 000058702	15/10/2021	OC 210739	2152201001	0401031	1.631.340	78254990-1	CV TRADING S.A.
23/11/2021	FAC 000001294	22/11/2021	OC 210841	2152201001	0201002	458.150	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
20/12/2021	FAC 000000183	15/12/2021	OC 210990	2152201001	0401015	727.864	76589202-3	MARKETING & EVENTOS TRESMEDIA
20/12/2021	FAC 000000184	15/12/2021	OC 210990	2152201001	0401015	834.944	76589202-3	MARKETING & EVENTOS TRESMEDIA
21/12/2021	FAC 009934353	15/12/2021	OC 210996	2152201001	0201002	27.679	96670840-9	DIMERC S.A.
23/12/2021	FAC 000001310	20/12/2021	OC 210994	2152201001	0201002	458.150	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
28/12/2021	FAC 000001315	27/12/2021	OC 210991	2152201001	0101001	1.716.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
					TOTAL CUENTA	:	6.440.592	
25/10/2021	FAC 000002481	15/10/2021	OC 210682	2152204001001	0101001	21.021	88248700-8	RELIEVES FINOS C Y P LIMITADA
27/10/2021	FAC 000273117	20/10/2021	OC 210796	2152204001001	0101001	583.195	93558000-5	DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRI
29/10/2021	FAC 000086082	22/10/2021	OC 210798	2152204001001	0101001	272.272	76100732-7	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIO
29/12/2021	FAC 000329747	21/12/2021	DA 010514	2152204001001	0101001	4.105.500	60806000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE
					TOTAL CUENTA	:	4.981.988	
05/11/2021	FAC 000273119	20/10/2021	OC 210800	2152204001999	0601001	196.588	93558000-5	DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRI
18/11/2021	FAC 000002558	11/11/2021	OC 210494	2152204001999	0101001	92.582	88248700-8	RELIEVES FINOS C Y P LIMITADA
23/11/2021	FAC 000001889	30/10/2021	OC 210813	2152204001999	0201002	641.107	9707149-7	HERNANDEZ RIVAS AMAL HERNANDEZ
23/11/2021	FAC 000001890	30/10/2021	OC 210813	2152204001999	0201002	633.936	9707149-7	HERNANDEZ RIVAS AMAL HERNANDEZ
26/11/2021	FAC 011964302	25/10/2021	OC 210808	2152204001999	0101001	382.466	96556940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S
29/11/2021	FAC 000002581	18/11/2021	OC 210820	2152204001999	0101001	53.193	88248700-8	RELIEVES FINOS C Y P LIMITADA
					TOTAL CUENTA	:	1.999.872	

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA — INFORME DE DEUDA EXIGIBLE — PROEXSI LTDA.
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL — FECHA : 17/02/2022
DEPARTAMENTO DE FINANZAS — AL MES DE : DICIEMBRE — ANO : 2021 — PAGINA : 2
CUENTA.INICIAL: 215 — CUENTA.FINAL: 2159999999999999999

FECHA CONTABLE	DEVENGADO (DOCTO.)	FECHA DOCTO.	OBLIGAC. NUMERO	CUENTA PRESUPUESTA RIA	CODIGO PROGRAMA	VALOR	R.U.T. PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR
25/10/2021	FAC 000000484	19/10/2021	OC 210702	2152204003	0101001	236.810	77141968-2	COMERCIALIZADORA FRANCISCO JAV
05/11/2021	FAC 000397807	02/11/2021	OC 210786	2152204003	0201001	491.257	76008058-6	COMERCIAL FRANCISCO TOSO LIMIT
05/11/2021	FAC 000013580	21/10/2021	OC 210801	2152204003	0601001	158.270	5398787-7	EDUARDO AMAD MANZUR
08/11/2021	FAC 000001429	18/10/2021	OC 210759	2152204003	0201005	61.880	78213780-8	COMERCIALIZADORA GAMMA LTDA
29/12/2021	FAC 000021853	20/12/2021	OC 211014	2152204003	0501001	1.548.190	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
					TOTAL CUENTA	:	2.496.407	

MuniQuillota
www.quillota.cl
la ciudad que QueremOS
Quillota Municipalidad

FECHA CONTABLE	DEVENGADO (DOCTO.)	FECHA DOCTO.	OBLIGAC. NUMERO	CUENTA PRESUPUESTA RIA	CODIGO PROGRAMA	VALOR	R.U.T. PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR
02/12/2021	FAC 000000040	23/11/2021	OC 210940	2152204004001	0401031	226.731	77211146-0	IMP. Y COM. JOSE GARCIA EIRL
03/12/2021	FAC 000091031	23/11/2021	OC 210923	2152204004001	0201001	110.075	76218200-9	ACEVEDO Y CIA. LIMITADA
03/12/2021	FAC 000091032	23/11/2021	OC 210923	2152204004001	0201001	109.956	76218200-9	ACEVEDO Y CIA. LIMITADA
28/12/2021	FAC 000171468	19/11/2021	OC 210899	2152204004001	0401031	114.538	78906980-8	COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIM
				TOTAL CUENTA	:	561.300		
25/10/2021	FAC 000000484	19/10/2021	OC 210702	2152204005	0101001	355.810	77141968-2	COMERCIALIZADORA FRANCISCO JAV
05/11/2021	FAC 000013580	21/10/2021	OC 210801	2152204005	0601001	160.650	5398787-7	EDUARDO AMAD MANZUR
10/12/2021	FAC 000091088	24/11/2021	OC 210922	2152204005	0201001	1.097.082	76218200-9	ACEVEDO Y CIA. LIMITADA
				TOTAL CUENTA	:	1.613.542		
14/10/2021	FAC 000003116	08/10/2021	OC 210687	2152204007	0101001	434.112	76539061-3	DELTA GENERACION SPA
05/11/2021	FAC 000003241	28/10/2021	OC 210794	2152204007	0101001	576.895	76539061-3	DELTA GENERACION SPA
05/11/2021	FAC 000013580	21/10/2021	OC 210801	2152204007	0601001	17.850	5398787-7	EDUARDO AMAD MANZUR
11/11/2021	FAC 000274617	04/11/2021	OC 210855	2152204007	0101001	546.210	93558000-5	DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRI
15/11/2021	FAC 000003345	11/11/2021	OC 210812	2152204007	0201002	354.315	76539061-3	DELTA GENERACION SPA
18/11/2021	FAC 000016073	08/11/2021	OC 210789	2152204007	0601001	357.833	76156526-5	COMERCIAL RIVERA ARRIAGADA LIM
26/11/2021	FAC 000087328	19/11/2021	OC 210862	2152204007	0101001	156.257	76100732-7	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIO
06/12/2021	FAC 012017754	29/11/2021	OC 210925	2152204007	0101001	160.269	96556940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S
21/12/2021	FAC 000003601	16/12/2021	OC 210995	2152204007	0201002	203.054	76539061-3	DELTA GENERACION SPA
				TOTAL CUENTA	:	2.806.795		
05/11/2021	FAC 000011494	20/10/2021	OC 210810	2152204009	0101001	520.030	7191242-6	DEL CAMPO SAEZ ALVAR DEL CAMPO
29/11/2021	FAC 000000064	17/11/2021	OC 210878	2152204009	0101001	271.522	77408851-2	INTELITECH SPA
06/12/2021	FAC 001398388	24/11/2021	OC 210936	2152204009	0101001	347.718	89912300-K	ING Y CONST RICARDO RODRIGUES
				TOTAL CUENTA	:	1.139.270		
15/10/2021	FAC 000000191	06/10/2021	OC 210680	2152204010	0101001	153.522	77368258-5	PAUTA SPA
20/10/2021	FAC 000000192	08/10/2021	OC 210707	2152204010	0101001	429.590	77368258-5	PAUTA SPA
25/10/2021	FAC 000001268	06/10/2021	OC 210708	2152204010	0401031	410.811	77020897-1	TRANSMADE SPA
29/10/2021	FAC 000000218	20/10/2021	OC 210790	2152204010	0601001	147.560	77368258-5	PAUTA SPA
11/11/2021	FAC 000000238	09/11/2021	OC 210811	2152204010	0201002	1.196.545	77368258-5	PAUTA SPA
17/11/2021	FAC 000000122	15/11/2021	OC 210885	2152204010	0101001	111.384	77322577-K	ERRON SPA
19/11/2021	FAC 000000347	10/11/2021	OC 210842	2152204010	0101001	900.848	77122944-1	GAIFER SPA
19/11/2021	FAC 000000085	14/11/2021	OC 210861	2152204010	0201002	111.612	76968098-5	COMERCIAL MYRIAM LUZ LAZCANO E
26/11/2021	FAC 000000178	18/11/2021	OC 210897	2152204010	0101001	1.175.286	77234434-1	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA
26/11/2021	FAC 000000248	16/11/2021	OC 210854	2152204010	0101001	671.160	77368258-5	PAUTA SPA
26/11/2021	FAC 000000472	16/11/2021	OC 210887	2152204010	0101001	297.369	76925977-5	COMERCIALIZADORA LPC CHILE SPA
26/11/2021	FAC 000006732	03/11/2021	OC 210816	2152204010	0101001	122.207	76364206-2	COMERCIAL VECTRON LIMITADA
01/12/2021	FAC 000000524	23/11/2021	OC 210938	2152204010	0201001	394.747	77153112-1	4MED SPA
06/12/2021	FAC 000002025	02/12/2021	OC 210967	2152204010	0101001	392.700	76532399-1	COMERCIALIZADORA WAY SPA
09/12/2021	FAC 000001320	19/11/2021	OC 210871	2152204010	0201005	1.285.254	77020897-1	TRANSMADE SPA
09/12/2021	FAC 000001321	19/11/2021	OC 210871	2152204010	0201005	216.068	77020897-1	TRANSMADE SPA
29/12/2021	FAC 000001171	10/12/2021	OC 210740	2152204010	0501001	87.465	76121410-1	SOCIEDAD COMERCIAL DEL REY LIM
				TOTAL CUENTA	:	8.104.128		

MuniQuillota
www.quillota.cl
la ciudad que QueremOS
Quillota Municipalidad

03/12/2021	FAC 000000265	30/11/2021	OC 210909	2152204012	0101001	1.570.800	77368258-5	PAUTA SPA

FECHA CONTABLE	DEVENGADO (DOCTO.)	FECHA DOCTO.	OBLIGAC. NUMERO	CUENTA PRESUPUESTA RIA	CODIGO PROGRAMA	VALOR	R.U.T. PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR
06/12/2021	FAC 000001340	02/12/2021	OC 210963	2152204012	0101001	160.317	77020897-1	TRANSMADE SPA
09/12/2021	FAC 000016399	06/12/2021	OC 210984	2152204012	0101001	180.001	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
10/12/2021	FAC 000000109	07/12/2021	OC 210953	2152204012	0101001	497.765	18637310-3	UGALDE OTEY DIEGO JO UGALDE OT
13/12/2021	FAC 000000062	09/12/2021	OC 210997	2152204012	0201002	1.608.404	77404498-1	HECTOR MU\OZ NAVARRETE SPA
29/12/2021	FAC 000004591	02/12/2021	OC 210983	2152204012	0501001	1.138.549	76816993-4	SOCIEDAD COMERCIAL LO NARVAEZ
				TOTAL CUENTA	:	5.155.836		

05/10/2021	FAC 000010714	29/09/2021	OC 210689	2152204999	0501001	352.064	76875520-5	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
10/11/2021	FAC 000015491	28/10/2021	DA 006506	2152204999	0201005	5.821.837	76029126-9	COMERCIAL FENIX LIMITADA
25/11/2021	FAC 000004908	18/11/2021	OC 210805	2152204999	0201001	814.155	76580901-0	GEVIAL SUMINISTROS SPA
26/11/2021	FAC 000000373	23/11/2021	OC 210905	2152204999	0401015	482.914	77324357-3	LEFI SPA
23/12/2021	FAC 000000353	21/12/2021	OC 211015	2152204999	0301001	968.420	76729067-5	LUIS ALBERTO GARCES LEPE SERVI
29/12/2021	FAC 000021853	20/12/2021	OC 211014	2152204999	0501001	47.552	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
				TOTAL CUENTA	:	8.486.942		

15/07/2021	FA2 000016144	05/07/2021	OB 010931	2152205001001	0101001	4.806	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
15/07/2021	FA2 000016145	07/05/2021	OB 010932	2152205001001	0101001	13.692	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
15/07/2021	FA2 000016146	05/07/2021	OB 010933	2152205001001	0101001	15.294	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
23/08/2021	FA2 000016319	05/08/2021	OB 012911	2152205001001	0101001	13.972	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
23/08/2021	FA2 000016318	05/08/2021	OB 012912	2152205001001	0101001	13.378	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
23/08/2021	FA2 000016317	05/08/2021	OB 012913	2152205001001	0101001	4.905	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
23/09/2021	FA2 000016505	05/09/2021	OB 014871	2152205001001	0101001	11.795	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
23/09/2021	FA2 000016504	05/09/2021	OB 014872	2152205001001	0101001	10.033	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
23/09/2021	FA2 000016503	05/09/2021	OB 014873	2152205001001	0101001	21.828	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
23/09/2021	FA2 000016502	05/09/2021	OB 014874	2152205001001	0101001	45.963	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
27/10/2021	FA2 000016695	05/10/2021	OB 017190	2152205001001	0101001	32.301	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
27/10/2021	FA2 000016696	05/10/2021	OB 017191	2152205001001	0101001	933	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA

FECHA CONTABLE	DEVENGADO (DOCTO.)	FECHA DOCTO.	OBLIGAC. NUMERO	CUENTA PRESUPUESTA RIA	CODIGO PROGRAMA	VALOR	R.U.T. PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR
27/10/2021	FA2 000016697	05/10/2021	OB 017192	2152205001001	0101001	1.050	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
27/10/2021	FA2 000016698	05/10/2021	OB 017193	2152205001001	0101001	1.283	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
14/12/2021	FA2 007789554	10/11/2021	OB 020089	2152205001001	0101001	32.877	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2021	FA2 007789548	10/11/2021	OB 020090	2152205001001	0101001	270.854	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2021	FA2 007789574	10/11/2021	OB 020091	2152205001001	0601001	39.727	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
15/12/2021	DP1 007823818	30/11/2021	OB 020107	2152205001001	0101001	12.747	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/12/2021	DP1 000016889	05/11/2021	OB 021848	2152205001001	0101001	1.202	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
29/12/2021	DP1 000016888	05/11/2021	OB 021849	2152205001001	0101001	765	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
29/12/2021	DP1 000016887	05/11/2021	OB 021850	2152205001001	0101001	437	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
29/12/2021	DP1 000016886	05/11/2021	OB 021852	2152205001001	0101001	23.611	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
29/12/2021	DP1 000017071	05/12/2021	OB 021854	2152205001001	0101001	1.319	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
29/12/2021	DP1 000017070	05/12/2021	OB 021856	2152205001001	0101001	359	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
29/12/2021	DP1 000017069	05/12/2021	OB 021857	2152205001001	0101001	839	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
29/12/2021	DP1 000017068	05/12/2021	OB 021860	2152205001001	0101001	26.837	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
				TOTAL CUENTA	:	602.807		

MuniQuillota
www.quillota.cl
la ciudad que QueremOS
Quillota Municipalidad

38

FECHA CONTABLE	DEVENGADO (DOCTO.)	FECHA DOCTO.	OBLIGAC. NUMERO	CUENTA PRESUPUESTA RIA	CODIGO PROGRAMA	VALOR	R.U.T. PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 020690	2152205001002	0201001	13.128.167	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
				TOTAL CUENTA :		13.128.167		
30/03/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 000780	2152205001003	0201001	-191.790	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/03/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 000781	2152205001003	0201001	-61.615	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/03/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 000785	2152205001003	0201001	-167.606	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/03/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 000786	2152205001003	0201001	-22.365	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/03/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 000787	2152205001003	0201001	-53.940	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/03/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 000790	2152205001003	0201001	-176.780	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/03/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 000792	2152205001003	0201001	-7.385	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/03/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 000795	2152205001003	0201001	-6.678	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/03/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 000796	2152205001003	0201001	-83.258	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/03/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 000801	2152205001003	0201001	-173.120	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
06/05/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 006410	2152205001003	0201001	-433.687	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
31/08/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 006716	2152205001003	0201001	-69.309	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
31/08/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 007791	2152205001003	0201001	-1.494	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
31/08/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 007790	2152205001003	0201001	-1.486	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
31/08/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 010815	2152205001003	0201001	-56.582	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 018461	2152205001003	0201001	-7.310	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 018476	2152205001003	0201001	-5.171	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 018540	2152205001003	0201001	-1.394	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 018546	2152205001003	0201001	-71.710	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 018570	2152205001003	0201001	-43.803	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 018579	2152205001003	0201001	-47.944	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 018589	2152205001003	0201001	-1.324	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 018599	2152205001003	0201001	-25.214	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 019301	2152205001003	0201001	-122.509	96813520-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 019432	2152205001003	0201001	-73.457	96813520-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 019433	2152205001003	0201001	-60.402	96813520-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
22/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 019444	2152205001003	0201001	-20.794	96813520-1	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
23/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 019303	2152205001003	0201001	-246.615	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 019319	2152205001003	0201001	-15.861	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 019387	2152205001003	0201001	-44.046	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 019396	2152205001003	0201001	-66.987	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 019406	2152205001003	0201001	-122.574	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 019409	2152205001003	0201001	-112.296	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 019411	2152205001003	0201001	-66.829	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	APS 007823631	30/11/2021	OB 019475	2152205001003	0201001	-1.860	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA

MuniQuillota
www.quillota.cl
la ciudad que QueremOS
Quillota Municipalidad

06/01/2021	AP1	007222140	30/11/2021	OB	000780	2152205001003	0201001	191.790	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
06/01/2021	AP1	007236525	30/11/2021	OB	000781	2152205001003	0201001	61.615	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
06/01/2021	AP1	007233416	30/11/2021	OB	000785	2152205001003	0201001	167.606	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
06/01/2021	AP1	007193481	30/11/2021	OB	000786	2152205001003	0201001	22.365	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
06/01/2021	AP1	007193488	30/11/2021	OB	000787	2152205001003	0201001	53.940	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
06/01/2021	AP1	007218342	30/11/2021	OB	000790	2152205001003	0201001	176.780	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
06/01/2021	AP1	007236053	30/11/2021	OB	000792	2152205001003	0201001	7.385	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
06/01/2021	AP1	007235919	30/11/2021	OB	000795	2152205001003	0201001	6.678	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
06/01/2021	AP1	007232952	30/11/2021	OB	000796	2152205001003	0201001	83.258	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
06/01/2021	AP2	083056861	30/11/2021	OB	000801	2152205001003	0201001	173.120	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/04/2021	AP1	007414583	29/03/2021	OB	006410	2152205001003	0201001	433.687	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
28/04/2021	AP1	007420853	06/04/2021	OB	006716	2152205001003	0201001	69.309	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
10/05/2021	AP1	007420878	30/04/2021	OB	007790	2152205001003	0201001	1.486	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
10/05/2021	AP1	007418379	30/04/2021	OB	007791	2152205001003	0201001	1.494	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
13/07/2021	AP1	007556439	22/06/2021	OB	010815	2152205001003	0201001	56.582	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
02/08/2021	AP1	007619362	30/07/2021	OB	011972	2152205001003	0201001	46.187	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
16/08/2021	AP2	087599220	12/08/2021	OB	012774	2152205001003	0201001	2.513	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/09/2021	AP2	008819997	13/09/2021	OB	014983	2152205001003	0201001	47.960	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
19/10/2021	AP1	000772144	30/09/2021	OB	016807	2152205001003	0201001	22.710	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2021	AP1	007773899	29/10/2021	OB	018461	2152205001003	0201001	7.310	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2021	AP1	007773497	29/10/2021	OB	018476	2152205001003	0201001	5.171	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2021	AP1	007773414	29/10/2021	OB	018540	2152205001003	0201001	1.394	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2021	AP1	007774338	29/10/2021	OB	018546	2152205001003	0201001	71.710	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2021	AP1	007774320	29/10/2021	OB	018570	2152205001003	0201001	43.803	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2021	AP1	007773240	29/10/2021	OB	018579	2152205001003	0201001	47.944	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2021	AP1	007773300	29/10/2021	OB	018589	2152205001003	0201001	1.324	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2021	AP1	007772980	29/10/2021	OB	018599	2152205001003	0201001	25.214	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP2	089457379	17/11/2021	OB	019301	2152205001003	0201001	122.509	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007779345	04/11/2021	OB	019302	2152205001003	0201001	26.081	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007785464	08/11/2021	OB	019303	2152205001003	0201001	246.615	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007779742	04/11/2021	OB	019304	2152205001003	0201001	56.646	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007776570	03/11/2021	OB	019305	2152205001003	0201001	25.629	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007776548	03/11/2021	OB	019306	2152205001003	0201001	32.564	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007785327	08/11/2021	OB	019307	2152205001003	0201001	6.807	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007784783	08/11/2021	OB	019309	2152205001003	0201001	157.142	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP2	089265595	08/11/2021	OB	019310	2152205001003	0201001	1.482	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007782746	05/11/2021	OB	019311	2152205001003	0201001	10.293	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007780124	05/11/2021	OB	019312	2152205001003	0201001	91.006	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007782748	05/11/2021	OB	019313	2152205001003	0201001	30.611	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007782721	05/11/2021	OB	019314	2152205001003	0201001	11.900	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007782540	05/11/2021	OB	019315	2152205001003	0201001	2.501	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007781524	05/11/2021	OB	019316	2152205001003	0201001	10.423	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007782789	05/11/2021	OB	019317	2152205001003	0201001	14.481	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007781532	05/11/2021	OB	019318	2152205001003	0201001	3.743	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007782732	05/11/2021	OB	019319	2152205001003	0201001	15.861	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007781526	05/11/2021	OB	019320	2152205001003	0201001	13.931	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007784624	08/11/2021	OB	019322	2152205001003	0201001	23.323	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007779273	04/11/2021	OB	019323	2152205001003	0201001	13.842	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007779346	04/11/2021	OB	019324	2152205001003	0201001	26.081	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007784815	08/11/2021	OB	019325	2152205001003	0201001	1.666	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA

MuniQuillota
www.quillota.cl
la ciudad que queremos
Quillota Municipalidad

40

29/11/2021	AP1	007784815	08/11/2021	OB	019325	2152205001003	0201001	1.666	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007803535	17/11/2021	OB	019326	2152205001003	0201001	210.856	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007789575	10/11/2021	OB	019327	2152205001003	0201001	1.162.460	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007801335	16/11/2021	OB	019328	2152205001003	0201001	72.811	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007799217	15/11/2021	OB	019330	2152205001003	0201001	35.170	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007799685	15/11/2021	OB	019331	2152205001003	0201001	81.987	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007799796	15/11/2021	OB	019332	2152205001003	0201001	25.916	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007797749	12/11/2021	OB	019334	2152205001003	0201001	18.006	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007797735	12/11/2021	OB	019335	2152205001003	0201001	101.422	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007797298	12/11/2021	OB	019336	2152205001003	0201001	4.320	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007794728	11/11/2021	OB	019337	2152205001003	0201001	40.867	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007794815	11/11/2021	OB	019338	2152205001003	0201001	29.488	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007794627	11/11/2021	OB	019339	2152205001003	0201001	27.111	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007794275	11/11/2021	OB	019340	2152205001003	0201001	17.778	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007794359	11/11/2021	OB	019341	2152205001003	0201001	72.032	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007792375	10/11/2021	OB	019343	2152205001003	0201001	27.894	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007792188	10/11/2021	OB	019345	2152205001003	0201001	37.086	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007807719	19/11/2021	OB	019347	2152205001003	0201001	87.713	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007809256	22/11/2021	OB	019348	2152205001003	0201001	4.642	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP2	089593286	23/11/2021	OB	019351	2152205001003	0201001	10.912	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007813739	23/11/2021	OB	019353	2152205001003	0201001	72.560	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007809245	22/11/2021	OB	019354	2152205001003	0201001	35.684	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007807445	19/11/2021	OB	019355	2152205001003	0201001	29.414	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007807150	19/11/2021	OB	019356	2152205001003	0201001	76.967	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007807446	19/11/2021	OB	019357	2152205001003	0201001	46.474	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007807212	19/11/2021	OB	019358	2152205001003	0201001	136.999	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007807152	19/11/2021	OB	019359	2152205001003	0201001	121.474	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
29/11/2021	AP1	007805409	18/11/2021	OB	019360	2152205001003	0201001	9.757	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805427	18/11/2021	OB	019382	2152205001003	0201001	17.701	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007804849	18/11/2021	OB	019383	2152205001003	0201001	33.533	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805412	18/11/2021	OB	019386	2152205001003	0201001	19.585	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805431	18/11/2021	OB	019387	2152205001003	0201001	44.046	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007803369	17/11/2021	OB	019388	2152205001003	0201001	142.176	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007803388	17/11/2021	OB	019389	2152205001003	0201001	38.024	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801427	16/11/2021	OB	019390	2152205001003	0201001	103.415	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801391	16/11/2021	OB	019391	2152205001003	0201001	1.491	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801379	16/11/2021	OB	019392	2152205001003	0201001	36.386	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801423	16/11/2021	OB	019393	2152205001003	0201001	84.746	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801195	16/11/2021	OB	019394	2152205001003	0201001	2.645	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801344	16/11/2021	OB	019396	2152205001003	0201001	66.987	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801422	16/11/2021	OB	019397	2152205001003	0201001	121.206	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801384	16/11/2021	OB	019398	2152205001003	0201001	93.287	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801381	16/11/2021	OB	019399	2152205001003	0201001	252.927	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801430	16/11/2021	OB	019400	2152205001003	0201001	94.525	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801428	16/11/2021	OB	019401	2152205001003	0201001	93.471	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801390	16/11/2021	OB	019402	2152205001003	0201001	8.718	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007813515	23/11/2021	OB	019403	2152205001003	0201001	123.760	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007812909	23/11/2021	OB	019404	2152205001003	0201001	38.048	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007813046	23/11/2021	OB	019405	2152205001003	0201001	72.249	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007812914	23/11/2021	OB	019406	2152205001003	0201001	122.574	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA

30/11/2021	AP1	007812918	23/11/2021	OB	019408	2152205001003	0201001	110.411	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007813507	23/11/2021	OB	019409	2152205001003	0201001	112.296	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007813582	23/11/2021	OB	019410	2152205001003	0201001	30.908	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007813735	23/11/2021	OB	019411	2152205001003	0201001	66.829	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	089590544	23/11/2021	OB	019412	2152205001003	0201001	23.743	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	007813833	23/11/2021	OB	019414	2152205001003	0201001	75.633	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007813571	23/11/2021	OB	019415	2152205001003	0201001	47.821	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007813723	23/11/2021	OB	019416	2152205001003	0201001	102.614	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805674	18/11/2021	OB	019417	2152205001003	0201001	84.282	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	089370767	12/11/2021	OB	019418	2152205001003	0201001	66.434	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	089370555	12/11/2021	OB	019419	2152205001003	0201001	35.669	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	089370689	12/11/2021	OB	019420	2152205001003	0201001	62.246	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805671	18/11/2021	OB	019421	2152205001003	0201001	204.448	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805695	18/11/2021	OB	019423	2152205001003	0201001	120.493	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805690	18/11/2021	OB	019425	2152205001003	0201001	152.678	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805678	18/11/2021	OB	019426	2152205001003	0201001	243.201	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805682	18/11/2021	OB	019427	2152205001003	0201001	225.058	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805693	18/11/2021	OB	019429	2152205001003	0201001	108.510	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805673	18/11/2021	OB	019430	2152205001003	0201001	144.251	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	089457992	17/11/2021	OB	019432	2152205001003	0201001	73.457	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	089399096	15/11/2021	OB	019433	2152205001003	0201001	60.402	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007795033	11/11/2021	OB	019435	2152205001003	0201001	34.551	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801766	16/11/2021	OB	019436	2152205001003	0201001	38.062	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801762	16/11/2021	OB	019437	2152205001003	0201001	87.394	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801756	16/11/2021	OB	019438	2152205001003	0201001	19.076	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007814268	23/11/2021	OB	019439	2152205001003	0201001	194.503	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007814259	23/11/2021	OB	019440	2152205001003	0201001	108.384	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007811250	22/11/2021	OB	019442	2152205001003	0201001	461.543	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007814293	23/11/2021	OB	019443	2152205001003	0201001	133.570	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	089593304	23/11/2021	OB	019444	2152205001003	0201001	20.796	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007814295	23/11/2021	OB	019445	2152205001003	0201001	154.231	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007808010	19/11/2021	OB	019446	2152205001003	0201001	50.264	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007807998	19/11/2021	OB	019447	2152205001003	0201001	608.523	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007779923	04/11/2021	OB	019448	2152205001003	0201001	129.625	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007803660	17/11/2021	OB	019449	2152205001003	0201001	7.614	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007803666	17/11/2021	OB	019450	2152205001003	0201001	45.514	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007803683	17/11/2021	OB	019451	2152205001003	0201001	132.326	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007803672	17/11/2021	OB	019453	2152205001003	0201001	51.819	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007803647	17/11/2021	OB	019454	2152205001003	0201001	42.139	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007803661	17/11/2021	OB	019455	2152205001003	0201001	114.481	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007803680	17/11/2021	OB	019456	2152205001003	0201001	38.685	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007777338	03/11/2021	OB	019457	2152205001003	0201001	28.674	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007777310	03/11/2021	OB	019458	2152205001003	0201001	1.506	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007803645	17/11/2021	OB	019459	2152205001003	0201001	37.444	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801750	16/11/2021	OB	019460	2152205001003	0201001	125.760	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801617	16/11/2021	OB	019463	2152205001003	0201001	198.011	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007801752	16/11/2021	OB	019464	2152205001003	0201001	878.703	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	089430494	16/11/2021	OB	019466	2152205001003	0201001	1.491	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	089430415	16/11/2021	OB	019467	2152205001003	0201001	63.016	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA

30/11/2021	AP2	007801755	16/11/2021	OB	019469	2152205001003	0201001	13.231	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	007797945	12/11/2021	OB	019470	2152205001003	0201001	1.907	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	007801767	16/11/2021	OB	019471	2152205001003	0201001	11.851	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	007783209	05/11/2021	OB	019472	2152205001003	0201001	104.121	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	007783255	05/11/2021	OB	019473	2152205001003	0201001	85.818	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	007783076	05/11/2021	OB	019474	2152205001003	0201001	6.718	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	007783095	05/11/2021	OB	019475	2152205001003	0201001	1.860	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	007783245	05/11/2021	OB	019476	2152205001003	0201001	65.632	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	007785527	08/11/2021	OB	019477	2152205001003	0201001	37.380	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	007795054	11/11/2021	OB	019478	2152205001003	0201001	183.103	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	007789254	09/11/2021	OB	019479	2152205001003	0201001	1.501	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	007795028	11/11/2021	OB	019480	2152205001003	0201001	133.450	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007789233	09/11/2021	OB	019481	2152205001003	0201001	208.018	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007795063	11/11/2021	OB	019482	2152205001003	0201001	134.780	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007789225	09/11/2021	OB	019483	2152205001003	0201001	193.130	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007785537	08/11/2021	OB	019484	2152205001003	0201001	38.959	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007785380	08/11/2021	OB	019485	2152205001003	0201001	121.923	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	089213694	04/11/2021	OB	019486	2152205001003	0201001	18.418	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP2	089214244	04/11/2021	OB	019487	2152205001003	0201001	57.689	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007779873	04/11/2021	OB	019488	2152205001003	0201001	25.413	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805849	18/11/2021	OB	019529	2152205001003	0201001	35.754	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805843	18/11/2021	OB	019530	2152205001003	0201001	38.097	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805859	18/11/2021	OB	019531	2152205001003	0201001	51.606	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805855	18/11/2021	OB	019540	2152205001003	0201001	24.132	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805864	18/11/2021	OB	019541	2152205001003	0201001	31.059	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007811277	22/11/2021	OB	019542	2152205001003	0201001	69.920	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007811274	22/11/2021	OB	019543	2152205001003	0201001	48.738	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007811273	22/11/2021	OB	019544	2152205001003	0201001	51.025	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805846	18/11/2021	OB	019545	2152205001003	0201001	96.325	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007779889	04/11/2021	OB	019546	2152205001003	0201001	35.646	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007779855	04/11/2021	OB	019547	2152205001003	0201001	142.804	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007779893	04/11/2021	OB	019548	2152205001003	0201001	22.312	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007783065	05/11/2021	OB	019549	2152205001003	0201001	13.023	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007785531	08/11/2021	OB	019550	2152205001003	0201001	75.509	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007785465	08/11/2021	OB	019551	2152205001003	0201001	27.720	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805847	18/11/2021	OB	019554	2152205001003	0201001	61.283	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007805862	18/11/2021	OB	019555	2152205001003	0201001	56.772	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007779859	04/11/2021	OB	019556	2152205001003	0201001	40.992	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007785546	08/11/2021	OB	019557	2152205001003	0201001	11.673	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007795068	11/11/2021	OB	019558	2152205001003	0201001	186.784	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	AP1	007783242	05/11/2021	OB	019559	2152205001003	0201001	156.665	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007805857	18/11/2021	OB	020691	2152205001003	0201001	33.460	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824323	30/11/2021	OB	020695	2152205001003	0201001	97.712	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825574	30/11/2021	OB	020696	2152205001003	0201001	21.321	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825741	30/11/2021	OB	020697	2152205001003	0201001	48.456	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825750	30/11/2021	OB	020698	2152205001003	0201001	97.681	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825769	30/11/2021	OB	020699	2152205001003	0201001	36.289	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825615	30/11/2021	OB	020700	2152205001003	0201001	25.089	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825956	30/11/2021	OB	020701	2152205001003	0201001	65.104	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA

22/12/2021	AP1	007825674	30/11/2021	OB	020702	2152205001003	0201001	39.999	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825742	30/11/2021	OB	020703	2152205001003	0201001	33.411	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007826008	30/11/2021	OB	020704	2152205001003	0201001	61.498	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824605	30/11/2021	OB	020705	2152205001003	0201001	185.105	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824677	30/11/2021	OB	020706	2152205001003	0201001	121.340	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824686	30/11/2021	OB	020707	2152205001003	0201001	17.707	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824693	30/11/2021	OB	020708	2152205001003	0201001	168.212	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825795	30/11/2021	OB	020709	2152205001003	0201001	27.297	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007826168	30/11/2021	OB	020710	2152205001003	0201001	65.335	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	078265120	30/11/2021	OB	020712	2152205001003	0201001	78.532	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825120	30/11/2021	OB	020713	2152205001003	0201001	78.532	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825638	30/11/2021	OB	020715	2152205001003	0201001	267.496	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824329	30/11/2021	OB	020716	2152205001003	0201001	99.822	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825347	30/11/2021	OB	020717	2152205001003	0201001	86.565	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825393	30/11/2021	OB	020718	2152205001003	0201001	56.558	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825368	30/11/2021	OB	020719	2152205001003	0201001	4.668	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825560	30/11/2021	OB	020720	2152205001003	0201001	21.419	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825187	30/11/2021	OB	020721	2152205001003	0201001	364.417	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825363	30/11/2021	OB	020722	2152205001003	0201001	12.330	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825188	30/11/2021	OB	020724	2152205001003	0201001	263.300	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825103	30/11/2021	OB	020725	2152205001003	0201001	77.003	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825062	30/11/2021	OB	020726	2152205001003	0201001	143.439	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825985	30/11/2021	OB	020727	2152205001003	0201001	13.945	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825109	30/11/2021	OB	020728	2152205001003	0201001	31.930	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825171	30/11/2021	OB	020729	2152205001003	0201001	68.105	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825079	30/11/2021	OB	020730	2152205001003	0201001	185.680	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825196	30/11/2021	OB	020731	2152205001003	0201001	19.551	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825776	30/11/2021	OB	020732	2152205001003	0201001	22.295	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825772	30/11/2021	OB	020733	2152205001003	0201001	119.673	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825715	30/11/2021	OB	020734	2152205001003	0201001	47.877	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825642	30/11/2021	OB	020735	2152205001003	0201001	62.732	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825656	30/11/2021	OB	020737	2152205001003	0201001	22.837	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825267	30/11/2021	OB	020738	2152205001003	0201001	229.477	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825210	30/11/2021	OB	020739	2152205001003	0201001	117.071	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825166	30/11/2021	OB	020740	2152205001003	0201001	60.532	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825192	30/11/2021	OB	020741	2152205001003	0201001	1.460	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825777	30/11/2021	OB	020742	2152205001003	0201001	41.970	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007826627	30/11/2021	OB	020743	2152205001003	0201001	11.068	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824330	30/11/2021	OB	020744	2152205001003	0201001	116.178	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824643	30/11/2021	OB	020745	2152205001003	0201001	92.624	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824655	30/11/2021	OB	020746	2152205001003	0201001	80.003	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824666	30/11/2021	OB	020747	2152205001003	0201001	70.320	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824475	30/11/2021	OB	020748	2152205001003	0201001	26.474	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824371	30/11/2021	OB	020749	2152205001003	0201001	54.189	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825178	30/11/2021	OB	020750	2152205001003	0201001	15.491	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825032	30/11/2021	OB	020751	2152205001003	0201001	1.477	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA

22/12/2021	AP1	007825041	30/11/2021	OB	020752	2152205001003	0201001	52.244 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824805	30/11/2021	OB	020753	2152205001003	0201001	42.639 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824721	30/11/2021	OB	020754	2152205001003	0201001	67.051 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824662	30/11/2021	OB	020755	2152205001003	0201001	1.150 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824654	30/11/2021	OB	020756	2152205001003	0201001	165.255 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824626	30/11/2021	OB	020757	2152205001003	0201001	66.984 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824631	30/11/2021	OB	020758	2152205001003	0201001	151.177 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824512	30/11/2021	OB	020759	2152205001003	0201001	2.203 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007826121	30/11/2021	OB	020760	2152205001003	0201001	1.620 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824902	30/11/2021	OB	020761	2152205001003	0201001	1.477 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825672	30/11/2021	OB	020762	2152205001003	0201001	24.726 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825767	30/11/2021	OB	020763	2152205001003	0201001	48.847 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825973	30/11/2021	OB	020764	2152205001003	0201001	12.866 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825975	30/11/2021	OB	020765	2152205001003	0201001	55.739 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824680	30/11/2021	OB	020766	2152205001003	0201001	39.848 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824597	30/11/2021	OB	020767	2152205001003	0201001	120.712 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824759	30/11/2021	OB	020768	2152205001003	0201001	138.097 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824678	30/11/2021	OB	020769	2152205001003	0201001	86.173 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824449	30/11/2021	OB	020770	2152205001003	0201001	92.607 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824925	30/11/2021	OB	020771	2152205001003	0201001	100.081 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824872	30/11/2021	OB	020772	2152205001003	0201001	43.017 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824710	30/11/2021	OB	020773	2152205001003	0201001	86.971 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824559	30/11/2021	OB	020774	2152205001003	0201001	94.324 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824473	30/11/2021	OB	020775	2152205001003	0201001	44.848 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824423	30/11/2021	OB	020776	2152205001003	0201001	87.976 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824769	30/11/2021	OB	020777	2152205001003	0201001	111.081 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825822	30/11/2021	OB	020778	2152205001003	0201001	99.812 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824783	30/11/2021	OB	020779	2152205001003	0201001	35.637 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824756	30/11/2021	OB	020780	2152205001003	0201001	219.818 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824725	30/11/2021	OB	020781	2152205001003	0201001	35.628 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824428	30/11/2021	OB	020782	2152205001003	0201001	9.070 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824912	30/11/2021	OB	020783	2152205001003	0201001	43.760 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825700	30/11/2021	OB	020784	2152205001003	0201001	24.719 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824722	30/11/2021	OB	020785	2152205001003	0201001	48.478 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825284	30/11/2021	OB	020786	2152205001003	0201001	54.115 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824843	30/11/2021	OB	020787	2152205001003	0201001	77.824 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824668	30/11/2021	OB	020791	2152205001003	0201001	105.249 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824827	30/11/2021	OB	020792	2152205001003	0201001	140.419 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825226	30/11/2021	OB	020796	2152205001003	0201001	339.083 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825155	30/11/2021	OB	020798	2152205001003	0201001	136.650 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825058	30/11/2021	OB	020799	2152205001003	0201001	27.610 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825052	30/11/2021	OB	020800	2152205001003	0201001	63.440 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825297	30/11/2021	OB	020801	2152205001003	0201001	180.022 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824924	30/11/2021	OB	020802	2152205001003	0201001	29.961 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825305	30/11/2021	OB	020805	2152205001003	0201001	148.063 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825400	30/11/2021	OB	020806	2152205001003	0201001	1.639 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825248	30/11/2021	OB	020807	2152205001003	0201001	18.750 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825309	30/11/2021	OB	020809	2152205001003	0201001	51.523 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825218	30/11/2021	OB	020811	2152205001003	0201001	100.678 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA

22/12/2021	AP1	007825060	30/11/2021	OB	020812	2152205001003	0201001	85.311	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825134	30/11/2021	OB	020814	2152205001003	0201001	38.874	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824954	30/11/2021	OB	020815	2152205001003	0201001	123.410	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825080	30/11/2021	OB	020817	2152205001003	0201001	123.627	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824583	30/11/2021	OB	020819	2152205001003	0201001	112.659	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825340	30/11/2021	OB	020820	2152205001003	0201001	10.344	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825138	30/11/2021	OB	020822	2152205001003	0201001	110.953	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825183	30/11/2021	OB	020824	2152205001003	0201001	127.230	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825189	30/11/2021	OB	020825	2152205001003	0201001	103.681	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825147	30/11/2021	OB	020827	2152205001003	0201001	198.436	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825853	30/11/2021	OB	020828	2152205001003	0201001	51.196	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824682	30/11/2021	OB	020829	2152205001003	0201001	12.945	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825716	30/11/2021	OB	020830	2152205001003	0201001	44.588	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825646	30/11/2021	OB	020831	2152205001003	0201001	53.299	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824775	30/11/2021	OB	020832	2152205001003	0201001	94.638	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825326	30/11/2021	OB	020833	2152205001003	0201001	7.819	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825264	30/11/2021	OB	020834	2152205001003	0201001	234.238	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824574	30/11/2021	OB	020835	2152205001003	0201001	18.542	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825941	30/11/2021	OB	020836	2152205001003	0201001	13.011	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007825009	30/11/2021	OB	020837	2152205001003	0201001	84.683	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824993	30/11/2021	OB	020838	2152205001003	0201001	84.474	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824937	30/11/2021	OB	020839	2152205001003	0201001	49.593	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824915	30/11/2021	OB	020840	2152205001003	0201001	57.636	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824339	30/11/2021	OB	020841	2152205001003	0201001	120.533	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824814	30/11/2021	OB	020842	2152205001003	0201001	85.702	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP1	007824766	30/11/2021	OB	020843	2152205001003	0201001	122.525	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP2	894573791	17/11/2021	OB	020844	2152205001003	0201001	100.337	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP2	894579921	17/11/2021	OB	020845	2152205001003	0201001	59.236	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP2	893990961	15/11/2021	OB	020846	2152205001003	0201001	46.486	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	AP2	895933041	23/11/2021	OB	020847	2152205001003	0201001	17.768	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	007782732	05/11/2021	OB	020850	2152205001003	0201001	5.163	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	007813507	23/11/2021	OB	020851	2152205001003	0201001	68.772	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	007812914	23/11/2021	OB	020852	2152205001003	0201001	98.203	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	007801344	16/11/2021	OB	020854	2152205001003	0201001	64.564	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	007813736	23/11/2021	OB	020855	2152205001003	0201001	66.829	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	007785464	08/11/2021	OB	020857	2152205001003	0201001	242.615	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	007805431	18/11/2021	OB	020858	2152205001003	0201001	42.503	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007825005	30/11/2021	OB	020869	2152205001003	0201001	85.855	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007824865	30/11/2021	OB	020870	2152205001003	0201001	78.307	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007824361	30/11/2021	OB	020871	2152205001003	0201001	519.383	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007824414	30/11/2021	OB	020872	2152205001003	0201001	26.892	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007824426	30/11/2021	OB	020873	2152205001003	0201001	161.724	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007825788	30/11/2021	OB	020874	2152205001003	0201001	65.931	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007825820	30/11/2021	OB	020875	2152205001003	0201001	56.495	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007824994	30/11/2021	OB	020876	2152205001003	0201001	69.808	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007813956	23/11/2021	OB	020877	2152205001003	0201001	29.163	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007813981	23/11/2021	OB	020878	2152205001003	0201001	155.290	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007824901	30/11/2021	OB	020879	2152205001003	0201001	26.115	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007801634	16/11/2021	OB	020880	2152205001003	0201001	71.651	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA

23/12/2021	AP1	007815690	24/11/2021	OB	020881	2152205001003	0201001	90.726	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007815924	24/11/2021	OB	020882	2152205001003	0201001	46.674	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007813771	23/11/2021	OB	020883	2152205001003	0201001	195.900	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007815677	24/11/2021	OB	020884	2152205001003	0201001	47.861	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007815684	24/11/2021	OB	020885	2152205001003	0201001	71.656	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007815644	24/11/2021	OB	020886	2152205001003	0201001	163.783	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007815622	24/11/2021	OB	020887	2152205001003	0201001	78.876	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007815627	24/11/2021	OB	020888	2152205001003	0201001	1.767	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007818687	25/11/2021	OB	020889	2152205001003	0201001	2.020	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007825053	30/11/2021	OB	020890	2152205001003	0201001	56.129	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007825714	30/11/2021	OB	020891	2152205001003	0201001	48.125	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007825604	30/11/2021	OB	020892	2152205001003	0201001	49.701	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007825703	30/11/2021	OB	020893	2152205001003	0201001	38.559	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007825558	30/11/2021	OB	020894	2152205001003	0201001	76.783	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007818460	25/11/2021	OB	020895	2152205001003	0201001	10.736	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007825124	30/11/2021	OB	020896	2152205001003	0201001	31.886	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007818153	25/11/2021	OB	020897	2152205001003	0201001	41.444	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007824958	30/11/2021	OB	020898	2152205001003	0201001	106.523	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007825756	30/11/2021	OB	020899	2152205001003	0201001	51.822	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007818673	25/11/2021	OB	020900	2152205001003	0201001	71.501	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007825942	30/11/2021	OB	020901	2152205001003	0201001	53.449	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007825755	30/11/2021	OB	020902	2152205001003	0201001	36.802	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007824754	30/11/2021	OB	020903	2152205001003	0201001	16.484	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007824393	30/11/2021	OB	020906	2152205001003	0201001	32.014	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007777314	03/11/2021	OB	020907	2152205001003	0201001	95.012	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007789044	09/11/2021	OB	020909	2152205001003	0201001	1.838	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007779327	04/11/2021	OB	020911	2152205001003	0201001	10.114	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007778466	04/11/2021	OB	020912	2152205001003	0201001	107.414	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007792723	11/11/2021	OB	020914	2152205001003	0201001	121.467	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	089237932	05/11/2021	OB	021066	2152205001003	0201001	6.132	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	089427717	16/11/2021	OB	021067	2152205001003	0201001	31.104	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	089458067	17/11/2021	OB	021068	2152205001003	0201001	65.200	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	089555556	22/11/2021	OB	021071	2152205001003	0201001	1.528	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	089214920	04/11/2021	OB	021073	2152205001003	0201001	200.312	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP2	089271013	08/11/2021	OB	021074	2152205001003	0201001	55.848	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007783068	05/11/2021	OB	021076	2152205001003	0201001	9.305	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	AP1	007803679	17/11/2021	OB	021077	2152205001003	0201001	172.812	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007859311	21/12/2021	OB	021081	2152205001003	0201001	87.423	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007859030	21/12/2021	OB	021082	2152205001003	0201001	30.002	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007860698	22/12/2021	OB	021083	2152205001003	0201001	3.803	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007860678	22/12/2021	OB	021084	2152205001003	0201001	31.210	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007852812	16/12/2021	OB	021085	2152205001003	0201001	92.326	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007852815	16/12/2021	OB	021086	2152205001003	0201001	75.718	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007852819	16/12/2021	OB	021087	2152205001003	0201001	8.967	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007852857	16/12/2021	OB	021088	2152205001003	0201001	43.757	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007852865	16/12/2021	OB	021089	2152205001003	0201001	38.988	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007852810	16/12/2021	OB	021090	2152205001003	0201001	48.278	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007852823	16/12/2021	OB	021091	2152205001003	0201001	1.497	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007852860	16/12/2021	OB	021092	2152205001003	0201001	62.584	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA

24/12/2021	AP1	007852856	16/12/2021	OB	021093	2152205001003	0201001	80.878	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007852779	16/12/2021	OB	021094	2152205001003	0201001	56.076	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007852861	16/12/2021	OB	021095	2152205001003	0201001	46.784	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007852625	16/12/2021	OB	021096	2152205001003	0201001	2.090	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007854948	16/12/2021	OB	021097	2152205001003	0201001	31.227	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007854932	17/12/2021	OB	021098	2152205001003	0201001	119.029	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007858800	21/12/2021	OB	021099	2152205001003	0201001	100.736	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007858738	21/12/2021	OB	021100	2152205001003	0201001	72.562	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007858737	21/12/2021	OB	021101	2152205001003	0201001	126.121	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007859040	21/12/2021	OB	021102	2152205001003	0201001	46.330	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007857006	20/12/2021	OB	021103	2152205001003	0201001	16.751	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007857013	20/12/2021	OB	021104	2152205001003	0201001	42.962	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007856429	20/12/2021	OB	021105	2152205001003	0201001	23.328	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007857002	20/12/2021	OB	021107	2152205001003	0201001	18.643	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007856996	20/12/2021	OB	021108	2152205001003	0201001	9.622	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007848840	14/12/2021	OB	021109	2152205001003	0201001	3.943	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007841102	10/12/2021	OB	021110	2152205001003	0201001	1.092.483	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007845811	13/12/2021	OB	021111	2152205001003	0201001	15.561	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007846368	13/12/2021	OB	021113	2152205001003	0201001	25.576	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007846251	13/12/2021	OB	021114	2152205001003	0201001	35.974	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007845899	13/12/2021	OB	021115	2152205001003	0201001	65.160	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834768	06/12/2021	OB	021125	2152205001003	0201001	62.728	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834766	06/12/2021	OB	021126	2152205001003	0201001	36.289	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834593	06/12/2021	OB	021127	2152205001003	0201001	1.879	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834724	06/12/2021	OB	021128	2152205001003	0201001	89.654	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834762	06/12/2021	OB	021129	2152205001003	0201001	126.574	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007836906	07/12/2021	OB	021130	2152205001003	0201001	126.701	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007837060	07/12/2021	OB	021131	2152205001003	0201001	73.421	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007837070	07/12/2021	OB	021132	2152205001003	0201001	10.498	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007836990	07/12/2021	OB	021134	2152205001003	0201001	2.731	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007837004	07/12/2021	OB	021135	2152205001003	0201001	6.597	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007837045	07/12/2021	OB	021136	2152205001003	0201001	36.194	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007837063	07/12/2021	OB	021137	2152205001003	0201001	26.841	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007837057	07/12/2021	OB	021138	2152205001003	0201001	44.761	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007840751	09/12/2021	OB	021139	2152205001003	0201001	127.785	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007840771	09/12/2021	OB	021140	2152205001003	0201001	142.032	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007840738	09/12/2021	OB	021141	2152205001003	0201001	135.574	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007840788	09/12/2021	OB	021142	2152205001003	0201001	1.505	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007844199	10/12/2021	OB	021143	2152205001003	0201001	131.898	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007859587	21/12/2021	OB	021144	2152205001003	0201001	51.050	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007849279	14/12/2021	OB	021145	2152205001003	0201001	77.049	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007859586	21/12/2021	OB	021146	2152205001003	0201001	25.349	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007849276	14/12/2021	OB	021147	2152205001003	0201001	17.873	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007844227	10/12/2021	OB	021148	2152205001003	0201001	113.861	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007850681	15/12/2021	OB	021149	2152205001003	0201001	27.110	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007851257	15/12/2021	OB	021150	2152205001003	0201001	21.601	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007862684	22/12/2021	OB	021151	2152205001003	0201001	15.239	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007862720	22/12/2021	OB	021152	2152205001003	0201001	25.322	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007862722	22/12/2021	OB	021153	2152205001003	0201001	26.217	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA

24/12/2021	AP1	007862719	22/12/2021	OB	021154	2152205001003	0201001	36.123	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007851152	15/12/2021	OB	021155	2152205001003	0201001	71.019	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007852769	16/12/2021	OB	021156	2152205001003	0201001	50.743	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007846619	13/12/2021	OB	021157	2152205001003	0201001	124.941	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007855101	17/12/2021	OB	021158	2152205001003	0201001	177.825	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007844249	13/12/2021	OB	021159	2152205001003	0201001	105.581	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007846596	13/12/2021	OB	021160	2152205001003	0201001	177.440	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007843899	10/12/2021	OB	021161	2152205001003	0201001	23.775	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007846575	13/12/2021	OB	021162	2152205001003	0201001	32.034	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007843718	10/12/2021	OB	021163	2152205001003	0201001	37.635	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007846603	13/12/2021	OB	021164	2152205001003	0201001	49.269	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007846565	13/12/2021	OB	021165	2152205001003	0201001	156.392	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007846606	13/12/2021	OB	021166	2152205001003	0201001	63.903	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007846159	13/12/2021	OB	021168	2152205001003	0201001	25.878	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007846594	13/12/2021	OB	021169	2152205001003	0201001	159.047	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834058	06/12/2021	OB	021171	2152205001003	0201001	22.895	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007833043	06/12/2021	OB	021173	2152205001003	0201001	10.858	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007831643	06/12/2021	OB	021174	2152205001003	0201001	78.709	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834261	06/12/2021	OB	021175	2152205001003	0201001	29.907	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834260	06/12/2021	OB	021177	2152205001003	0201001	5.660	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834236	06/12/2021	OB	021178	2152205001003	0201001	11.766	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007849485	14/12/2021	OB	021179	2152205001003	0201001	1.898	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007853203	16/12/2021	OB	021181	2152205001003	0201001	33.262	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007853201	16/12/2021	OB	021182	2152205001003	0201001	355.900	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007853183	16/12/2021	OB	021184	2152205001003	0201001	106.183	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007833045	06/12/2021	OB	021185	2152205001003	0201001	18.190	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007853190	16/12/2021	OB	021336	2152205001003	0201001	43.487	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007853189	16/12/2021	OB	021337	2152205001003	0201001	176.678	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834245	06/12/2021	OB	021338	2152205001003	0201001	6.107	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007830776	03/12/2021	OB	021339	2152205001003	0201001	12.966	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007830850	03/12/2021	OB	021340	2152205001003	0201001	24.470	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007831245	03/12/2021	OB	021341	2152205001003	0201001	52.693	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007853182	16/12/2021	OB	021342	2152205001003	0201001	85.068	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007833051	06/12/2021	OB	021343	2152205001003	0201001	19.640	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007853044	16/12/2021	OB	021344	2152205001003	0201001	115.325	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834300	06/12/2021	OB	021345	2152205001003	0201001	13.999	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007853193	16/12/2021	OB	021346	2152205001003	0201001	17.529	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007853043	16/12/2021	OB	021347	2152205001003	0201001	168.964	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007836145	07/12/2021	OB	021348	2152205001003	0201001	4.371	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007853055	16/12/2021	OB	021349	2152205001003	0201001	170.648	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007836340	07/12/2021	OB	021350	2152205001003	0201001	5.412	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007836554	07/12/2021	OB	021351	2152205001003	0201001	284.810	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007853185	16/12/2021	OB	021352	2152205001003	0201001	122.525	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007836308	07/12/2021	OB	021353	2152205001003	0201001	146.800	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007855256	17/12/2021	OB	021354	2152205001003	0201001	142.798	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007836862	07/12/2021	OB	021355	2152205001003	0201001	7.161	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007836989	07/12/2021	OB	021356	2152205001003	0201001	81.518	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA

24/12/2021	AP1	007855215	17/12/2021	OB	021357	2152205001003	0201001	32.078 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834589	06/12/2021	OB	021358	2152205001003	0201001	13.207 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834590	06/12/2021	OB	021359	2152205001003	0201001	12.436 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007834620	06/12/2021	OB	021360	2152205001003	0201001	12.451 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007831390	03/12/2021	OB	021361	2152205001003	0201001	20.758 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP2	089851662	07/12/2021	OB	021362	2152205001003	0201001	1.484 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP1	007859582	21/12/2021	OB	021363	2152205001003	0201001	92.642 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	AP2	090043723	17/12/2021	OB	021364	2152205001003	0201001	81.008 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857433	20/12/2021	OB	021365	2152205001003	0201001	38.651 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857442	20/12/2021	OB	021366	2152205001003	0201001	52.460 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857436	20/12/2021	OB	021367	2152205001003	0201001	56.839 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857453	20/12/2021	OB	021368	2152205001003	0201001	31.664 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857439	20/12/2021	OB	021369	2152205001003	0201001	33.899 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857432	20/12/2021	OB	021371	2152205001003	0201001	35.893 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857449	20/12/2021	OB	021373	2152205001003	0201001	32.247 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857438	20/12/2021	OB	021375	2152205001003	0201001	36.262 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857443	20/12/2021	OB	021377	2152205001003	0201001	24.435 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007855241	17/12/2021	OB	021379	2152205001003	0201001	44.111 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007855214	17/12/2021	OB	021381	2152205001003	0201001	35.797 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007855233	17/12/2021	OB	021383	2152205001003	0201001	38.620 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007855229	17/12/2021	OB	021385	2152205001003	0201001	489.318 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007855252	17/12/2021	OB	021386	2152205001003	0201001	67.075 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007855227	17/12/2021	OB	021387	2152205001003	0201001	159.712 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007831386	03/12/2021	OB	021388	2152205001003	0201001	34.812 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007831350	03/12/2021	OB	021390	2152205001003	0201001	87.471 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007831424	03/12/2021	OB	021392	2152205001003	0201001	118.017 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007831359	03/12/2021	OB	021393	2152205001003	0201001	34.636 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007831377	03/12/2021	OB	021395	2152205001003	0201001	24.156 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP2	090016844	16/12/2021	OB	021398	2152205001003	0201001	773.483 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP2	089800139	03/12/2021	OB	021400	2152205001003	0201001	21.578 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP2	090016770	16/12/2021	OB	021402	2152205001003	0201001	52.452 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857278	20/12/2021	OB	021425	2152205001003	0201001	119.630 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857256	20/12/2021	OB	021426	2152205001003	0201001	107.996 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857265	20/12/2021	OB	021427	2152205001003	0201001	63.210 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857263	20/12/2021	OB	021428	2152205001003	0201001	137.888 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857275	20/12/2021	OB	021429	2152205001003	0201001	160.090 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857271	20/12/2021	OB	021430	2152205001003	0201001	251.909 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP2	090178419	23/12/2021	OB	021431	2152205001003	0201001	8.321 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857259	20/12/2021	OB	021432	2152205001003	0201001	83.403 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007857257	20/12/2021	OB	021433	2152205001003	0201001	64.112 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP2	090044354	17/12/2021	OB	021435	2152205001003	0201001	56.823 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP2	089956908	14/12/2021	OB	021436	2152205001003	0201001	61.721 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP2	089956823	14/12/2021	OB	021437	2152205001003	0201001	33.600 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007865045	23/12/2021	OB	021438	2152205001003	0201001	65.250 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007865286	23/12/2021	OB	021439	2152205001003	0201001	92.491 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP2	089956979	14/12/2021	OB	021440	2152205001003	0201001	59.600 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007831347	03/12/2021	OB	021441	2152205001003	0201001	93.463 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007828832	02/12/2021	OB	021442	2152205001003	0201001	83.033 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP2	089985347	15/12/2021	OB	021443	2152205001003	0201001	45.870 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA

27/12/2021	AP1	007840572	09/12/2021	OB	021444	2152205001003	0201001	1.893	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007828097	02/12/2021	OB	021445	2152205001003	0201001	22.136	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007830835	03/12/2021	OB	021446	2152205001003	0201001	9.799	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007829970	03/12/2021	OB	021447	2152205001003	0201001	106.729	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	AP1	007828065	02/12/2021	OB	021448	2152205001003	0201001	21.252	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
						TOTAL CUENTA	:	42.586.789	
31/08/2021	AP1	007792699	10/11/2021	OB	007692	2152205001004	0201001	-150.410	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
31/08/2021	AP1	007792699	10/11/2021	OB	008886	2152205001004	0201001	-55.297	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
10/05/2021	SM1	074655855	30/04/2021	OB	007692	2152205001004	0201001	150.410	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
28/05/2021	SM1	000705062	24/05/2021	OB	008886	2152205001004	0201001	55.297	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
15/07/2021	SM1	007582293	08/07/2021	OB	011002	2152205001004	0201001	42.063	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007809819	22/11/2021	OB	019489	2152205001004	0201001	33.710	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007810071	22/11/2021	OB	019490	2152205001004	0201001	40.160	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007813779	23/11/2021	OB	019491	2152205001004	0201001	59.521	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007810066	22/11/2021	OB	019492	2152205001004	0201001	13.165	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007807292	19/11/2021	OB	019493	2152205001004	0201001	40.452	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007784836	08/11/2021	OB	019494	2152205001004	0201001	24.159	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007779449	04/11/2021	OB	019495	2152205001004	0201001	24.616	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007806637	19/11/2021	OB	019496	2152205001004	0201001	21.625	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007807300	19/11/2021	OB	019497	2152205001004	0201001	27.185	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007803292	17/11/2021	OB	019498	2152205001004	0201001	20.605	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007802127	17/11/2021	OB	019499	2152205001004	0201001	2.685	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007776717	03/11/2021	OB	019500	2152205001004	0201001	7.426	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007801149	16/11/2021	OB	019501	2152205001004	0201001	17.280	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007800425	16/11/2021	OB	019502	2152205001004	0201001	25.289	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007801329	16/11/2021	OB	019503	2152205001004	0201001	16.846	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007799540	15/11/2021	OB	019504	2152205001004	0201001	17.255	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007799546	15/11/2021	OB	019505	2152205001004	0201001	38.950	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007787791	09/11/2021	OB	019506	2152205001004	0201001	33.446	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007788408	09/11/2021	OB	019507	2152205001004	0201001	81.823	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007787975	09/11/2021	OB	019508	2152205001004	0201001	42.495	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007788883	09/11/2021	OB	019509	2152205001004	0201001	63.747	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007788204	09/11/2021	OB	019510	2152205001004	0201001	29.962	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007792987	11/11/2021	OB	019511	2152205001004	0201001	26.482	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007788628	09/11/2021	OB	019512	2152205001004	0201001	11.871	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007792506	10/11/2021	OB	019513	2152205001004	0201001	18.588	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007783594	08/11/2021	OB	019514	2152205001004	0201001	34.777	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007785025	08/11/2021	OB	019515	2152205001004	0201001	24.745	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007789605	10/11/2021	OB	019516	2152205001004	0201001	53.001	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007786754	09/11/2021	OB	019517	2152205001004	0201001	63.440	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	SM1	007779389	04/11/2021	OB	019518	2152205001004	0201001	15.547	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007825321	30/11/2021	OB	020793	2152205001004	0201001	25.475	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007825339	30/11/2021	OB	020794	2152205001004	0201001	52.297	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007825282	30/11/2021	OB	020795	2152205001004	0201001	36.646	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007825783	30/11/2021	OB	020797	2152205001004	0201001	65.615	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007824705	30/11/2021	OB	020803	2152205001004	0201001	26.689	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007825299	30/11/2021	OB	020804	2152205001004	0201001	53.744	96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA

22/12/2021	SM1	007824692	30/11/2021	OB	020808	2152205001004	0201001	87.629 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007825291	30/11/2021	OB	020810	2152205001004	0201001	153.803 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007825271	30/11/2021	OB	020813	2152205001004	0201001	56.509 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007825774	30/11/2021	OB	020816	2152205001004	0201001	11.899 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007825784	30/11/2021	OB	020818	2152205001004	0201001	15.221 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007825262	30/11/2021	OB	020821	2152205001004	0201001	1.475 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007824681	30/11/2021	OB	020823	2152205001004	0201001	1.475 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	SM1	007825988	30/11/2021	OB	020826	2152205001004	0201001	73.686 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007835120	07/12/2021	OB	021370	2152205001004	0201001	36.808 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007836550	07/12/2021	OB	021372	2152205001004	0201001	26.088 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007836365	07/12/2021	OB	021374	2152205001004	0201001	25.498 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007839926	07/12/2021	OB	021376	2152205001004	0201001	71.631 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007838291	07/12/2021	OB	021380	2152205001004	0201001	56.755 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007840159	07/12/2021	OB	021382	2152205001004	0201001	15.122 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007840417	07/12/2021	OB	021384	2152205001004	0201001	56.431 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007839735	07/12/2021	OB	021389	2152205001004	0201001	26.269 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007839506	07/12/2021	OB	021391	2152205001004	0201001	37.349 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007839318	07/12/2021	OB	021394	2152205001004	0201001	26.733 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007841131	07/12/2021	OB	021396	2152205001004	0201001	46.694 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007861506	07/12/2021	OB	021397	2152205001004	0201001	12.651 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007861263	07/12/2021	OB	021399	2152205001004	0201001	32.102 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007861507	07/12/2021	OB	021401	2152205001004	0201001	36.472 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007844025	07/12/2021	OB	021403	2152205001004	0201001	16.722 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007844513	07/12/2021	OB	021404	2152205001004	0201001	24.794 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007851009	15/12/2021	OB	021405	2152205001004	0201001	34.848 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007851000	15/12/2021	OB	021406	2152205001004	0201001	15.149 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007852579	16/12/2021	OB	021407	2152205001004	0201001	15.490 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007852761	16/12/2021	OB	021409	2152205001004	0201001	15.910 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007853695	07/12/2021	OB	021410	2152205001004	0201001	2.290 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007858228	21/12/2021	OB	021411	2152205001004	0201001	23.710 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007858889	21/12/2021	OB	021412	2152205001004	0201001	29.084 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007858882	21/12/2021	OB	021413	2152205001004	0201001	43.723 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007854862	17/12/2021	OB	021414	2152205001004	0201001	19.069 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007830957	03/12/2021	OB	021415	2152205001004	0201001	52.969 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007830895	03/12/2021	OB	021416	2152205001004	0201001	15.701 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
27/12/2021	SEM	007851852	16/12/2021	OB	021417	2152205001004	0201001	23.454 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
31/12/2021	SEM	007828233	02/12/2021	OB	021939	2152205001004	0201001	7.128 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
						TOTAL CUENTA	:	2.481.723
30/11/2021	FA2	007788497	09/11/2021	OB	019519	2152205001005	0201001	4.451 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	FA2	007788940	09/11/2021	OB	019520	2152205001005	0201001	38.272 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	FA2	007788499	09/11/2021	OB	019521	2152205001005	0201001	9.463 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	FA2	007788946	09/11/2021	OB	019522	2152205001005	0201001	19.336 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	FA2	007788999	09/11/2021	OB	019523	2152205001005	0201001	4.707 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	FA2	007788931	09/11/2021	OB	019524	2152205001005	0201001	42.511 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	FA2	007813023	23/11/2021	OB	019525	2152205001005	0201001	5.864 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
30/11/2021	FA2	007797769	12/11/2021	OB	019526	2152205001005	0201001	5.063 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	FA2	007807242	19/11/2021	OB	020692	2152205001005	0201001	5.583 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA

22/12/2021	FA2	007801543	16/11/2021	OB	020693	2152205001005	0201001	5.508 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	FA2	007825154	30/11/2021	OB	020789	2152205001005	0201001	52.269 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
22/12/2021	FA2	007825167	30/11/2021	OB	020790	2152205001005	0201001	6.498 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	FA2	007816136	24/11/2021	OB	020904	2152205001005	0201001	4.711 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	FA2	007816167	24/11/2021	OB	020905	2152205001005	0201001	5.403 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	FA2	007817957	25/11/2021	OB	020908	2152205001005	0201001	34.905 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
23/12/2021	FA2	007825160	30/11/2021	OB	020910	2152205001005	0201001	11.103 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	FA2	007858835	02/11/2021	OB	021116	2152205001005	0201001	5.818 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	FA2	007849303	14/12/2021	OB	021117	2152205001005	0201001	5.089 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	FA2	007852974	16/12/0201	OB	021118	2152205001005	0201001	5.481 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	FA2	007840474	09/12/2021	OB	021119	2152205001005	0201001	74.932 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	FA2	007840470	09/12/2021	OB	021120	2152205001005	0201001	97.332 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	FA2	007840468	09/12/2021	OB	021121	2152205001005	0201001	15.578 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	FA2	007840030	09/12/2021	OB	021122	2152205001005	0201001	8.474 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	FA2	007840029	09/12/2021	OB	021123	2152205001005	0201001	4.029 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
24/12/2021	FA2	007840532	09/12/2021	OB	021124	2152205001005	0201001	4.398 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
							TOTAL CUENTA	: 476.778
13/12/2021	FAC	000000947	16/11/2021	OC	210540	2152206001	0501001	1.115.030 96701050-2 REVESTIMIENTOS SINTETICOS SA
13/12/2021	FAC	000000050	07/12/2021	OC	210976	2152206001	0101001	665.001 77070279-8 ROJAS COHEN INGENIERIA EN
15/12/2021	FAC	000000267	07/10/2021	OC	210710	2152206001	0501001	130.900 76825875-9 ELECTRICIDAD FLAVO COVARRUBIAS
							TOTAL CUENTA	: 1.910.931
27/10/2021	FAC	000002963	01/09/2021	DA	206945	2152206006001	0201001	9.437.425 79571850-8 GOMEZ Y JORQUERA LIMITADA
20/12/2021	FAC	000002994	05/10/2021	DA	211221	2152206006001	0201001	9.437.425 79571850-8 GOMEZ Y JORQUERA LIMITADA
20/12/2021	FAC	000003010	29/10/2021	DA	211221	2152206006001	0201001	9.437.425 79571850-8 GOMEZ Y JORQUERA LIMITADA
30/12/2021	FAC	000003028	26/11/2021	DA	206945	2152206006001	0201001	9.437.425 79571850-8 GOMEZ Y JORQUERA LIMITADA
							TOTAL CUENTA	: 37.749.700
05/11/2021	FAC	000002117	03/11/2021	OC	210781	2152206999	0201005	81.515 7048004-2 DIEGO WLAMIR FERNANDEZ SALAZAR
							TOTAL CUENTA	: 81.515
27/10/2021	FAC	000036839	18/10/2021	OC	210767	2152207001001	0101001	897.260 79557640-1 EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERV
27/10/2021	FAC	000036909	22/10/2021	OC	210730	2152207001001	0101001	1.591.625 79557640-1 EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERV
10/12/2021	FAC	000037390	25/11/2021	OC	210859	2152207001001	0101001	2.122.960 79557640-1 EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERV
							TOTAL CUENTA	: 4.611.845
05/11/2021	FAC	000001948	26/10/2021	OC	210792	2152207002	0101001	1.558.900 5927451-1 MANUEL OGANDO MEZA
29/12/2021	FAC	000007832	27/12/2021	OC	211013	2152207002	0501001	633.131 76167158-8 MR PRINT SERVICIOS GRAFICOS LI
							TOTAL CUENTA	: 2.192.031
30/12/2021	FAC	000000088	02/12/2021	DA	009723	2152208001001	0201001	12.000.000 77050525-9 EMPRESA DE ASEO CORDILLERA SPA
							TOTAL CUENTA	: 112.000.000
31/12/2021	FAC	000000351	02/11/2021	DA	009721	2152208001002	0201001	38.748.330 77050525-9 EMPRESA DE ASEO CORDILLERA SPA
							TOTAL CUENTA	: 38.748.330

08/11/2021	FAC 000000412	03/11/2021	OC 210802	2152208001003	0101001	142.800 76323405-3 LOS HIDALGO LIMITADA
				TOTAL CUENTA	:	142.800
11/11/2021	FAC 000011407	04/11/2021	DA 714620	2152208002001	0101001	1.083.297 76876160-4 AUXI COMERCIAL SPA
15/12/2021	FAC 000011181	05/10/2021	DA 714620	2152208002001	0101001	1.083.297 76876160-4 AUXI COMERCIAL SPA
				TOTAL CUENTA	:	2.166.594
07/10/2021	FAC 000006130	03/09/2021	DA 003632	2152208004	0201001	7.919.790 76510150-6 ING. Y CONSTR. ELECTRICA SINE
11/11/2021	FAC 000006162	04/10/2021	DA 003632	2152208004	0201001	7.919.790 76510150-6 ING. Y CONSTR. ELECTRICA SINE
19/11/2021	FAC 000006200	03/11/2021	DA 003728	2152208004	0201001	7.919.790 76510150-6 ING. Y CONSTR. ELECTRICA SINE
29/12/2021	FAC 000006249	07/12/2021	DA 003728	2152208004	0201001	7.919.790 76510150-6 ING. Y CONSTR. ELECTRICA SINE
				TOTAL CUENTA	:	31.679.160
29/12/2021	FAC 000000343	21/12/2021	DA 201221	2152208005001	0201001	5.484.115 76427650-7 SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS
30/12/2021	FAC 000000344	21/12/2021	DA 201221	2152208005001	0201001	5.484.115 76427650-7 SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS
				TOTAL CUENTA	:	10.968.230
10/11/2021	FAC 000000335	05/10/2021	DA 005584	2152208005002	0201001	2.455.369 76427650-7 SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS
30/12/2021	FAC 000000341	07/12/2021	DA 005585	2152208005002	0201001	1.666.015 76427650-7 SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS
				TOTAL CUENTA	:	4.121.384
05/11/2021	FAC 000001287	02/11/2021	OC 210766	2152208011003	0101001	440.000 8210462-3 ELIANA TAPIA PENA
23/11/2021	FAC 000001293	19/11/2021	OC 210910	2152208011003	0101001	84.000 8210462-3 ELIANA TAPIA PENA
10/12/2021	FAC 000007973	06/12/2021	OC 210988	2152208011003	0301001	354.620 76184289-7 SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZ
13/12/2021	FAC 000000140	06/12/2021	OC 210949	2152208011003	0401004	500.000 12602253-0 DIEGO MU\OZ ZAMORA
21/12/2021	FAC 000001309	17/12/2021	OC 210830	2152208011003	0401004	915.000 8210462-3 ELIANA TAPIA PENA
				TOTAL CUENTA	:	2.293.620
02/12/2021	FAC 000000188	19/11/2021	OC 210924	2152208011006	0301001	714.000 12821373-2 CLAUDIA ALARCON RODRIGUEZ
13/12/2021	FAC 000000189	29/11/2021	OC 210952	2152208011006	0301001	1.499.400 12821373-2 CLAUDIA ALARCON RODRIGUEZ
				TOTAL CUENTA	:	2.213.400
21/12/2021	FAC 000000557	09/09/2021	DA 056232	2152208999001	0201001	94.811.912 77221970-9 GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
21/12/2021	FA2 000000559	09/09/2021	OB 020683	2152208999001	0201001	1.054.032 77221970-9 GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
23/12/2021	FA2 000000562	12/10/2021	OB 020861	2152208999001	0201001	686.204 77221970-9 GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
23/12/2021	FAC 000000563	12/10/2021	DA 056232	2152208999001	0201001	84.663.293 77221970-9 GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
23/12/2021	FAC 000000563	12/10/2021	DA 231221	2152208999001	0201001	10.148.619 77221970-9 GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
30/12/2021	FA2 000000566	11/11/2021	OB 021893	2152208999001	0201001	4.599.573 77221970-9 GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
30/12/2021	FA2 000000570	10/12/2021	OB 021894	2152208999001	0201001	1.536.894 77221970-9 GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
30/12/2021	FAC 000000565	11/11/2021	DA 056232	2152208999001	0201001	94.811.912 77221970-9 GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
30/12/2021	FAC 000000569	10/12/2021	DA 056232	2152208999001	0201001	94.811.912 77221970-9 GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
				TOTAL CUENTA	:	387.124.351

31/08/2021	FAC	000000569	10/12/2021	OB	010661	2152208999005	0101001	-662.155 77221970-9 CHILQUINTA ENERGIA SA
08/07/2021	FA2	036138582	31/03/2021	OB	010661	2152208999005	0101001	662.155 96813520-1 CHILQUINTA ENERGIA SA
29/12/2021	FA2	039829208	08/11/2021	OB	021846	2152208999005	0101001	791.371 96689310-9 TRANSBANK S.A
29/12/2021	FA2	039832595	28/11/2021	OB	021851	2152208999005	0101001	2.477.547 96689310-9 TRANSBANK S.A
29/12/2021	FA2	039829529	08/11/2021	OB	021855	2152208999005	0101001	201.434 96689310-9 TRANSBANK S.A
29/12/2021	FA2	040146042	09/12/2021	OB	021859	2152208999005	0101001	21.441 96689310-9 TRANSBANK S.A
29/12/2021	FA2	040146043	09/12/2021	OB	021862	2152208999005	0101001	837.884 96689310-9 TRANSBANK S.A
29/12/2021	FA2	040146365	09/12/2021	OB	021866	2152208999005	0101001	477 96689310-9 TRANSBANK S.A
29/12/2021	FA2	040146366	09/12/2021	OB	021867	2152208999005	0101001	137.070 96689310-9 TRANSBANK S.A
29/12/2021	FA2	040148354	16/12/2021	OB	021868	2152208999005	0101001	1.732.870 96689310-9 TRANSBANK S.A
						TOTAL CUENTA	:	6.200.094
02/07/2021	FA2	040148354	16/12/2021	OC	210153	2152208999007	0201005	-285.600 96689310-9 LOS HIDALGO LIMITADA
07/04/2021	FAC	000000338	31/03/2021	OC	210153	2152208999007	0201005	285.600 76323405-3 LOS HIDALGO LIMITADA
08/11/2021	FAC	000000413	03/11/2021	OC	210825	2152208999007	0201005	190.400 76323405-3 LOS HIDALGO LIMITADA
08/11/2021	FAC	000000415	03/11/2021	OC	210826	2152208999007	0201005	190.400 76323405-3 LOS HIDALGO LIMITADA
08/11/2021	FAC	000000414	03/11/2021	OC	210853	2152208999007	0201005	238.000 76323405-3 LOS HIDALGO LIMITADA
07/12/2021	FAC	000000420	06/12/2021	OC	210977	2152208999007	0201005	238.000 76323405-3 LOS HIDALGO LIMITADA
						TOTAL CUENTA	:	856.800
20/12/2021	FAC	000000790	20/10/2021	OC	210529	2152208999009	0101001	1.248.000 76439229-9 GLOBALCONEXUS SPA
						TOTAL CUENTA	:	1.248.000
09/12/2021	FAC	000001304	07/12/2021	OC	210974	2152208999999	0101001	380.000 8210462-3 ELIANA TAPIA PENA
20/12/2021	FAC	000000599	17/12/2021	OC	211007	2152208999999	0201001	1.392.300 9513890-K SERGIO OSORIO RIVERA
28/12/2021	FAC	000000017	26/12/2021	OC	211017	2152208999999	0201001	880.600 77457793-9 SOCALAM LIMITADA
						TOTAL CUENTA	:	2.652.900
17/11/2021	ARR	000112021	17/11/2021	DA	008576	2152209002001	0101001	450.000 4547420-8 JORGE CHAHUAN ISSA
29/12/2021	ARR	000122021	29/12/2021	DA	008576	2152209002001	0101001	450.000 4547420-8 JORGE CHAHUAN ISSA
						TOTAL CUENTA	:	900.000
27/10/2021	ARR	000102021	01/10/2021	DA	280821	2152209002002	0101001	780.039 6259981-2 DELIA RODRIGUEZ DEL VILLAR
30/11/2021	ARR	000112021	01/11/2021	DA	280821	2152209002002	0101001	780.039 6259981-2 DELIA RODRIGUEZ DEL VILLAR
27/12/2021	ARR	000122021	27/12/2021	DA	280821	2152209002002	0101001	780.039 6259981-2 DELIA RODRIGUEZ DEL VILLAR
						TOTAL CUENTA	:	2.340.117
30/11/2021	ARR	000102021	01/10/2021	DA	220520	2152209002003	0401015	1.365.000 11601318-5 VERONICA SCALIA CARVACHO
30/11/2021	ARR	000112021	01/11/2021	DA	220520	2152209002003	0401015	1.365.000 11601318-5 VERONICA SCALIA CARVACHO
27/12/2021	ARR	000122021	27/12/2021	DA	220520	2152209002003	0401015	1.365.000 11601318-5 VERONICA SCALIA CARVACHO
						TOTAL CUENTA	:	4.095.000
27/10/2021	ARR	000102021	01/10/2021	DA	205114	2152209002004	0101001	865.629 4939199-4 JUAN MORALES MEDINA
30/11/2021	ARR	000112021	30/11/2021	DA	205114	2152209002004	0101001	865.629 4939199-4 JUAN MORALES MEDINA
27/12/2021	ARR	000122021	27/12/2021	DA	205114	2152209002004	0101001	678.081 4939199-4 JUAN MORALES MEDINA
27/12/2021	ARR	000122021	27/12/2021	DA	271221	2152209002004	0101001	187.548 4939199-4 JUAN MORALES MEDINA
						TOTAL CUENTA	:	2.596.887

12/10/2021	ARR 000092021	01/09/2021	DA 008402	2152209002005	0101001	900.000	11388194-1 MIGUEL BONILLA VIDELA
12/10/2021	ARR 000102021	01/10/2021	DA 008402	2152209002005	0101001	900.000	11388194-1 MIGUEL BONILLA VIDELA
30/12/2021	ARR 000112021	30/12/2021	DA 008402	2152209002005	0101001	900.000	11388194-1 MIGUEL BONILLA VIDELA
30/12/2021	ARR 000122021	30/12/2021	DA 008402	2152209002005	0101001	900.000	11388194-1 MIGUEL BONILLA VIDELA
				TOTAL CUENTA	:	3.600.000	
15/07/2021	FA2 000016241	05/07/2021	OB 010934	2152209002006	0101001	37.662	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
15/07/2021	FA2 000016240	05/07/2021	OB 010935	2152209002006	0101001	53.989	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
15/07/2021	FA2 000016239	05/07/2021	OB 010936	2152209002006	0101001	32.404	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
15/07/2021	FA2 000016238	05/07/2021	OB 010937	2152209002006	0101001	70.705	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
23/08/2021	FA2 000016411	05/08/2021	OB 012906	2152209002006	0101001	85.258	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
23/08/2021	FA2 000016412	05/08/2021	OB 012907	2152209002006	0101001	39.075	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
23/08/2021	FA2 000016413	05/08/2021	OB 012909	2152209002006	0101001	65.101	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
23/08/2021	FA2 000016414	05/08/2021	OB 012910	2152209002006	0101001	45.413	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
23/09/2021	FA2 000016610	05/09/2021	OB 014862	2152209002006	0101001	57.990	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
23/09/2021	FA2 000016609	05/09/2021	OB 014863	2152209002006	0101001	83.130	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
23/09/2021	FA2 000016608	05/09/2021	OB 014864	2152209002006	0101001	49.894	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
23/09/2021	FA2 000016607	05/09/2021	OB 014865	2152209002006	0101001	108.868	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
27/10/2021	FA2 000016800	05/10/2021	OB 017194	2152209002006	0101001	54.164	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
27/10/2021	FA2 000016799	05/10/2021	OB 017195	2152209002006	0101001	77.646	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
27/10/2021	FA2 000016798	05/10/2021	OB 017196	2152209002006	0101001	46.602	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
27/10/2021	FA2 000016797	05/10/2021	OB 017197	2152209002006	0101001	101.686	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
23/12/2021	FA2 000016987	05/11/2021	OB 021065	2152209002006	0101001	60.845	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
23/12/2021	FA2 000016988	05/11/2021	OB 021069	2152209002006	0101001	27.885	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
23/12/2021	FA2 000016989	05/11/2021	OB 021072	2152209002006	0101001	46.460	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
23/12/2021	FA2 000016990	05/11/2021	OB 021075	2152209002006	0101001	32.410	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
29/12/2021	FA2 000017174	05/12/2021	OB 021861	2152209002006	0101001	37.352	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
29/12/2021	FA2 000017173	05/12/2021	OB 021863	2152209002006	0101001	53.546	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
29/12/2021	FA2 000017172	05/12/2021	OB 021864	2152209002006	0101001	32.137	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
29/12/2021	FA2 000017171	05/12/2021	OB 021865	2152209002006	0101001	70.124	96652980-6 INMOBILIARIA MEKANO SA
				TOTAL CUENTA	:	1.370.346	
17/12/2021	ARR 000122021	17/12/2021	DA 010466	2152209002009	0101001	800.000	4455095-4 INES RABI RABI
				TOTAL CUENTA	:	800.000	
30/11/2021	ARR 000102021	01/10/2021	DA 608921	2152209002010	0601001	1.830.063	7425493-4 ESTEBAN HERNANDEZ ARRATIA
30/11/2021	ARR 000112021	01/11/2021	DA 608921	2152209002010	0601001	1.830.063	7425493-4 ESTEBAN HERNANDEZ ARRATIA
27/12/2021	ARR 000122021	27/12/2021	DA 608921	2152209002010	0601001	1.830.063	7425493-4 ESTEBAN HERNANDEZ ARRATIA
				TOTAL CUENTA	:	5.490.189	
08/10/2021	FAC 000000404	01/10/2021	DA 305321	2152209002012	0101001	6.561.643	76769285-4 INMOBILIARIA L Y D LTDA.
05/11/2021	FAC 000000415	01/11/2021	DA 305321	2152209002012	0101001	6.627.024	76769285-4 INMOBILIARIA L Y D LTDA.
29/12/2021	FAC 000000423	01/12/2021	DA 281221	2152209002012	0101001	973.474	76769285-4 INMOBILIARIA L Y D LTDA.
29/12/2021	FAC 000000423	01/12/2021	DA 305321	2152209002012	0101001	5.737.244	76769285-4 INMOBILIARIA L Y D LTDA.
				TOTAL CUENTA	:	19.899.385	

29/12/2021 ARR 000202112 01/12/2021 DA 152920 2152209002013		0101007	1.384.922	4547420-8	JORGE CHAMUAN ISSA
	TOTAL CUENTA :		1.384.922		
30/11/2021 ARR 000102021 01/10/2021 DA 009832 2152209002014		0101007	745.987	5317922-3	SAID JADUE JADUE
30/11/2021 ARR 000112021 01/10/2021 DA 009832 2152209002014		0101007	745.987	5317922-3	SAID JADUE JADUE
27/12/2021 ARR 000122021 27/12/2021 DA 009832 2152209002014		0101007	745.987	5317922-3	SAID JADUE JADUE
	TOTAL CUENTA :		2.237.961		
20/12/2021 FAC 000004428 04/10/2021 DA 445921 2152209999004		0101001	13.473.482	85825700-K	PROEXSI LTDA
29/12/2021 FA2 000004353 07/12/2021 OB 021871 2152209999004		0101001	947.565	85825700-K	PROEXSI LTDA
30/12/2021 FAC 000004478 01/11/2021 DA 445921 2152209999004		0101001	13.604.310	85825700-K	PROEXSI LTDA
30/12/2021 FAC 000004564 01/12/2021 DA 445921 2152209999004		0101001	13.775.490	85825700-K	PROEXSI LTDA
	TOTAL CUENTA :		41.800.847		
30/12/2021 FA2 002698477 06/12/2021 OB 021913 2152210002001		0101001	3.619.646	94510000-1	RENTA NACIONAL CIA. SEGUROS GE
30/12/2021 FA2 002698478 06/12/2021 OB 021925 2152210002001		0101001	3.619.646	94510000-1	RENTA NACIONAL CIA. SEGUROS GE
30/12/2021 FA2 002698705 08/12/2021 OB 021926 2152210002001		0101001	3.619.646	94510000-1	RENTA NACIONAL CIA. SEGUROS GE
	TOTAL CUENTA :		10.858.938		
21/12/2021 FAC 000000763 06/10/2021 DA 006679 2152211001999		0101001	6.000.000	77222100-2	FORTUNATO ASOCIADOS LIMITADA
30/12/2021 FAC 000141231 16/12/2021 OC 210972 2152211001999		0101001	291.981	81669200-8	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLIC
	TOTAL CUENTA :		6.291.981		
13/12/2021 FAC 000008610 03/12/2021 OC 210918 2152211002001		0101001	530.000	89102300-6	SOC DE CAPACITACION ARAUCANA L
	TOTAL CUENTA :		530.000		
02/12/2021 FAC 000001290 12/11/2021 OC 210893 2152212003		0301001	653.500	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
	TOTAL CUENTA :		653.500		
23/12/2021 FAC 000001937 14/12/2021 DA 009890 2152401008001		0401015	19.863.852	76460190-4	KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMI
	TOTAL CUENTA :		19.863.852		
28/12/2021 FAC 000000461 24/11/2021 OC 210937 2152907001		0101002	1.220.358	76992701-8	FLEX 888 SPA
	TOTAL CUENTA :		1.220.358		
01/01/2021 MEM 000000989 31/01/2010 MEM000989 2153407003		0101003	8.306.890	4069347-5	OSCAR SAMUEL TORO ARCOS
	TOTAL CUENTA :		8.306.890		
	TOTAL DEUDA EXIGIBLE :		886.265.794		

CAPÍTULO II

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SECPLAN

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación, Secplan, desempeña funciones de asesoría al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos, en la formulación de la estrategia municipal. Asimismo, en definir políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación deplanes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN DE INVERSIÓN

Durante el año 2021, la Secretaría Comunal de Planificación cumplió funciones principalmente referentes a la elaboración y desarrollo de proyectos comunales, para ser presentados a las distintas fuentes de financiamiento existentes, tales como Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Circular 33, Programa de Mejoramiento de Barrios y otros. Asimismo, se llevaron a cabo procesos de licitaciones públicas y tratos directos, tanto de las iniciativas surgidas desde SECPLAN, como de distintas oficinas y departamentos municipales, señalados en cuadros adjuntos.

En cuanto a las labores priorizadas, es posible señalar el desarrollo en las áreas urbanas y rurales, destacando mejoramientos de diversas intersecciones de las calles de Quillota; mejoramientos en circuitos de aceras; paisajismo; pavimentación de aguas lluvias y electrificación de sectores rurales; construcción de sedes vecinales e inversión de proyectos en el área de salud, entre otros.

Hasta junio de 2021, la Secretaría Comunal de Planificación contó, además, con la Unidad de Desarrollo Urbano e Innovación, cuyo objetivo era generar espacios de reflexión, análisis, propuestas de desarrollo urbano y rural, así como gestionar las iniciativas de inversión que permitan concretizar dichas propuestas, desde una perspectiva innovadora. Asimismo, buscaba generar estrategias colaborativas con el mundo académico y actores tanto públicos como privados en materias de innovación. Esta unidad cambió en su denominación a Área de Formulación, Participación y Presentación de Iniciativas de Inversión.

En paralelo, también hasta junio de 2021, la Oficina de Turismo también dependió de la Secretaría de Planificación. Su función era orientar, potenciar y dinamizar el desarrollo turístico de la comuna, propiciando una activa participación en la comunidad y priorizando a las personas, el fomento productivo y empresarial local. Especialmente, posicionar en esta materia a los emprendedores, microempresas y organizaciones sociales. Esta oficina se trasladó a la Unidad de Desarrollo Económico, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Por lo tanto, la Secretaría Comunal de Planificación cuenta con una nueva estructura organizacional, a partir del junio del 2021:

Finalmente, es relevante señalar que esta Secretaría enfoca sus acciones en el bienestar de las y los ciudadanos, teniendo como base la consolidación de una comuna solidaria, humana, saludable e innovadora.

LITACIONES REALIZADAS CON FONDOS MUNICIPALES ADJUDICADAS

AÑO 2021

Ítem	Nombre Proyecto	ID Chile Compra	Monto $	Fuente de Inversión
1	Auditoría Externa Municipalidad de Quillota.	2831-14-LE21	$6.000.000	Municipal
2	Diseño de Ingeniería para Pavimentos Participativo.	2831-15-LE21	$14.776.450	Municipal
3	Pólizas de Seguro para Edificios, Contenido y Vehículos, Municipalidad de Quillota.	2831-19-LQ21	$296.260.272	Municipal
4	Suministro Alarmas Comunitarias, Quillota.	2831-1-LE21	$29.998.252	Municipal
5	Servicio de Martillero Público.	2831-20-LE21	1,19% del bien	Municipal

			subastado	
6	Adquisición Juguetes Navideños 2021, Quillota.	2831-32-LE21	$19.863.852	Municipal
7	Servicio de Mantención Alumbrado Público, Quillota.	2831-33-LP21	$69.972.000	Municipal
8	Diseño de Pavimento Población Los Paltos, Quillota.	2831-34-LE21	$6.327.200	Municipal
9	Firma Electrónica Avanzada Pagos Web.	2831-40-LE21	$12.500.000	Municipal
10	Servicio Reposición Postes Alumbrado Público Quillota	2831-64-LE20	$2.142.850	Municipal
11	Servicio Recolección y Transporte Residuos Domiciliarios Quillota.	2831-4-LR21	$4.704.000.000	Municipal
12	Servicio de Disposición Final de Residuos Domiciliarios Quillota.	2831-5-LR21	$1.722.000.000	Municipal
13	Servicio de Arriendo de Equipos de Fotocopiado, Impresión y Escáner, con Servicio de Mantención Integral para Dependencias de la Municipalidad de Quillota.	2831-6-LP21	$12.200.000	Municipal
14	Servicio Complementario de Salud Municipalidad de Quillota	2831-7-LP21	$143.947.918	Municipal
15	Tratamiento de Documentos Electrónicos Firma Electrónica Avanzada.	Trato directo 2831-34-SE21	$2.000.000	Municipal
16	Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes, Quillota.	Trato directo 2831-26-SE21	$1	Municipal
17	Servicio Pólizas de Seguros Municipalidad de Quillota.	Trato directo	$54.854.499	Municipal

		2831-15-SE21		
18	Servicio Pólizas de Seguros Municipalidad de Quillota.	Trato directo 2831-13-SE21	$54.578.909	Municipal
		TOTAL	**$7.151.422.203**	

LICITACIONES REALIZADAS CON FONDOS EXTERNOS ADJUDICADAS

AÑO 2021

	Nombre Proyecto	ID Chile Compra	Monto $	Fuente de Inversión
1	MTT2020 Demarcación Vial y Obras de Desconfinamiento.	2831-11-LE21	$33.601.497	PMU
2	Mejoramiento Cierre Perimetral y Otros, El Peumo, Quillota.	2831-16-LE21	$31.000.000	PMU
3	Mejoramiento Integral Club Deportivo Agroil, Boco, Quillota.	2831-28-LP21	$59.261.872	PMU
4	Asesoría Técnica Inspección Obra Reposición El Bajío.	2831-2-LE21	$16.200.000.	FNDR
5	Mejoramiento Plaza Intergeneracional, Los Paltos, Quillota.	2831-30-LP21	$82.934.584	FRIL
6	Reposición Luminarias Públicas, Comuna de Quillota.	2831-49-LR20	$578.270.692	FNDR
7	Construcción Vivienda Sitio Propio D.S.49 de 2011.	Trato directo 2831-25-SE21	$38.394.830	MINVU
8	Vivienda Modalidad Construcción en Sitio Propio.	Trato directo 2831-24-SE21	$40.599.558	MINVU
9	Reposición Recinto Deportivo El Bajío, Quillota.	2831-35-LR20	$1.160.607.133	FNDR
		TOTAL	**$2.024.670.166**	

El total de recursos invertidos en ciudad durante el año 2021 llegó a **$ 9.176.092.369** (nueve mil ciento setenta y seis millones noventa y dos mil trescientos sesenta y nueve pesos). Los principales gastos estuvieron asociados al pago de servicios básicos, residuos domiciliarios, salud, mantención de obras menores y la construcción de viviendas, instalación de luminarias, mejoramiento deportivo y pavimentación, entre otras obras comunitarias.

Si consideramos que la población de Quillota, según el último Censo, es de 90.517 personas y lo relacionamos con el monto total utilizado en proyectos gestionados por la Secretaría Comunal de Planificación el año 2021, la comuna realizó un gasto efectivo per cápita de **$101.374** (ciento un mil trescientos setenta y cuatro pesos), es decir, el Municipio invirtió ese monto en proyectos por cada ciudadano y ciudadana de Quillota.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Una de las acciones relevantes que ha implementado la Secretaría Comunal de Planificación durante el año 2021 es la creación de una plataforma de Sistema de Información Geográfica (SIG), que permite catastrar la distribución espacial de las iniciativas de inversión ejecutadas y/o en ejecución en cada una de las unidades vecinales vigentes que conforman la comuna, durante un año calendario. Esto facilita el análisis y el comportamiento espacial de la concentración o segregación de las inversiones por territorio y comuna, en general, permitiendo una planificación del territorio a través de mapas temáticos y gráficos.

En relación al año 2021, se grafican los siguientes resultados:

6 proyectos ejecutados

8 proyectos en ejecución

7 proyectos aprobados

Para el año 2021 las inversiones se concentraron principalmente en los sectores Deportes, Equipamiento Comunitario y Gestión/Comunal.

Para el año 2021 las inversiones se concentraron principalmente en las fuentes de financiamiento F.N.D.R y FRIL del Gobierno Regional y los PMU de SUBDERE.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Otra acción relevante es la incorporación de una metodología de participación ciudadana a los procesos de formulación y presentación de iniciativas de inversión, que se aplica desde que se manifiesta la necesidad por parte de la comunidad, participando en los distintos procesos, hasta su ejecución.

De esta manera, se puede contar con la validación y respaldo por parte de los beneficiarios, impactando tanto en el mejoramiento de la acción pública, como en la legitimidad de las decisiones locales.

Sector El Sendero.

Sector Villa Primavera.

Sector Portal Araucaria

Auditorio Municipal.

Sector El Retoño.

Sector Cerro Mayaca.

Sector Los Paltos.

Sector Santa Rosa de Colmo.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN EJECUTADAS AÑO 2021

Mejoramiento cierre perimetral y otro Club Deportivo El Peumo

ANTES

DESPUÉS

Mejoramiento Pasaje Tegualda y calle Ramón Freire, entre calles Esmeralda y Yungay

ANTES

DESPUÉS

MTT2020 Demarcación Vial y Obras de Desconfinamiento Urbanismo Táctico, Eje Chacabuco, Zona Histórica de Quillota

ANTES

DESPUÉS

Suministro e Instalación de Luminarias Públicas, sector Sur, Comuna de Quillota, Etapa 2, Fundación Colbún.

DESPUÉS

Suministro e Instalación de Luminarias Públicas Clasificadas como tipo 3, comuna de Quillota, ENEL

ANTES	DESPUES

Construcción Sede JJ.VV. Pueblo Indio

ANTES	DESPUES

INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN EJECUCION 2021-2022

Diseño de Ingeniería, Normalización alcantarillado y extensión red de agua potable, módulos floristas, Cementerio Municipal.

EN EJECUCIÓN

UNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EPARTAMENTO DE FINANZAS

CERTIFICADO N° 001097

ida Ortiz Gonzalez, Profesional de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de illota,certifica que el Municipio para el ejercicio 2020, cuenta con la siguiente isponibilidad Presupuestaria, la cual tiene una vigencia de 60 dias corridos desde la echa de emision y/o hasta el 31 de Diciembre de 2020, lo que ocurra primero:

IMPUTACION

SUBTITULO	: 31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION
ITEM	: 02	PROYECTOS
ASIGNACION	: 002	CONSULTORIAS
ASIG INTERNA	: 002	DISEÑO DE INGENIERIA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE CEMT MUN Y MODUL
CONTRACUENTA	: 1810202	
VALOR	: $ 4.100.000	
PROGRAMAS	: $ 4.100.000	GESTION INTERNA

OLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA DISEÑO DE INGENIERIA DE ALCANTARILLADO Y GUA POTABLE CEMENTERIO MUNICIPAL Y MÓDULOS FLORISTAS

ILLOTA,30 de MARZO de 2020

Construcción Centro Comunitario, equipamiento y equipos, Agrupación JJ.VV. San Pedro

ANTES

EN EJECUCIÓN

Diseño de Ingeniería y Especialidades, El Edén

EN EJECUCIÓN

Quiliota
Municipalidad

INICIO DISEÑO INGENIERIA
(Acta entrega de terreno)

PROYECTO	: DISEÑO DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES, PARQUE EL EDEN, COMUNA DE QUILLOTA.
FINANCIAMIENTO	: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº981132 DE FECHA 07/05/2020
UNIDAD TÉCNICA	: MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
CONSULTOR	: INGENIERIA FELIPE VIENNE ARANCIBIA E.I.R.L.
RUT	: 76.870.091-8
DECRETO ALCALDICIO	: 8765 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2020
MONTO CONTRATO	: $ 25.000.000 EXENTO DE IMPUESTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 110 días corridos

Con fecha 08 de enero de 2021, el Inspector Técnico del diseño Sr. Juan Báez Apablaza, da inicio a la ejecución del mismo de acuerdo a los términos indicados en Decreto Alcaldicio Nº8765 de fecha 02 de diciembre de 2020, siendo la fecha de término el día 28 de abril de 2021.

FELIPE VIENNE ARANCIBIA
CONSULTOR

JUAN BAEZ APABLAZA
ARQUITECTO (INSPECTOR)
ENCARGADO OFICINA DE VIVIENDA

Reposición Recinto Deportivo Sector El Bajío

ANTES

EN EJECUCIÓN

Mejoramiento Plaza Intergeneracional, Población Los Paltos, Quillota

ANTES

EN EJECUCIÓN

Mejoramiento Integral, Club Deportivo Agroil, Quillota

ANTES

EN EJECUCIÓN

Estudio Plan de Desarrollo Comunal

4. Principales Fases e Hitos de Desarrollo:

1ª Fase Condiciones Previas	2ª Fase Diagnóstico Global / Sectorial	3ª Fase Imagen Objetivo	4ª Fase Lineamientos, Objetivos y Políticas	5ª Fase Cartera de Proyectos, Plan de Inversiones, Sistema de Control y Seguimiento
-Presentación oficial de consultora Mapocho al alcalde y equipo municipal (Realizado).	-solicitud y recogida de información fuentes primarias y secundarias. (Realizado).	-reunión de trabajo para la construcción de imagen objetivo junto a Alcalde y equipo Técnico punto de vista (Realizado).		-reunión alcalde y directivos para Priorización de Principales Proyectos por Ares Estratégicas Municipales (Realizado)
- reunión con inspección Técnica para Revisión y Ajuste Propuesta Metodológica. (Realizado).	-entrevistas a directores, Jefaturas y Equipos Profesionales (Realizado).	-reunión de Presentación síntesis de imagen objetivo y Lineamientos, Objetivos y Políticas a las Direcciones Municipales (Realizado)		-sondeo de opinión ciudadana Priorización de Proyectos comunales (realizado)
-Entrevistas de Mapocho consultores al alcalde y presentación Propuesta Metodológica. (realizado).	-análisis del Perfil Completo de la comuna (Realizado).	-Realización de Talleres Temáticos con equipos municipales: 1. Desarrollo Humano y Social. 2. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. 3. Gobernanza y Gestión Institucional (Realizado)		-Sondeo de Opinión de Fundonarios Municipales, Salud y Educación, Gestión Institucional (Realizado).
	-Talleres de Participación ciudadana en 24 unidades vecinales + 4 talleres a Grupos Prioritarios (Realizado).	- Taller de validación informativa con Equipos Municipales de imagen objetivo y Lineamientos, objetivos y Políticas (Realizado).		-Sesión de validación informativa Preliminar Cartera de Proyecto a Dirigentes vecinales (Realizado).
	-Revisión y Retroalimentación de Encuesta de opinión Ciudadana Comunal (Realizado).	-Sesión de Concejo Municipal para la Presentación de imagen objetivo además de Lineamientos objetivos y políticas (Realizado).		-Revisión de Cartera de Proyecto de parte de las Direcciones Municipales (En Proceso).
	- Aplicación Encuesta de Opinión Ciudadana Comunal (Realizado).	-sesión de consejo para la Presentación de imagen Objetivo además de Lineamientos Objetivos y Políticas (Realizado).		-sesión de concejo Municipal para la Presentación Cartera de Proyectos final validada por Direcciones Municipales (Pendiente)
				-sesión de consejo para la Presentación Cartera de proyectos final validada por Direcciones Municipales (Pendiente)
Completa	Completa	Completa	Completa	En Desarrollo

Estudio Plan Regulador Comunal

En etapa V en Desarrollo

Ilustración 1 Esquema de Etapas del Estudio.

Fuente: Elaboración Propia.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN APROBADAS CON FINANCIAMIENTO AÑO 2021

A continuación se entrega el detalle de proyectos que fueron aprobados en el año 2021, que están en etapa de aprobación financiera, inicio de licitación y/o contratos.

Reposición de cierre perimetral e instalación de luminarias, Multicancha Cerro Mayaca, Quillota

ANTES

PROYECTO

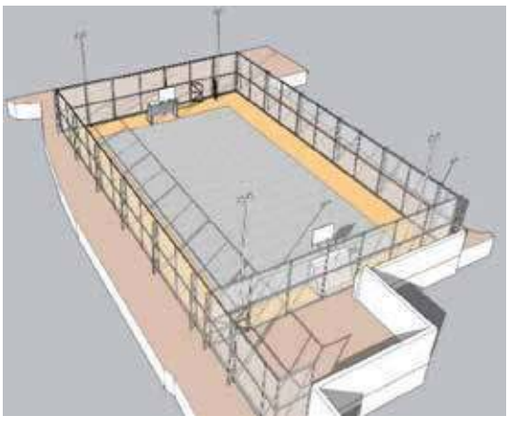

Mejoramiento plaza "Benjamín Vicuña Mackenna", Santa Rosa de Colmo.

ANTES

PROYECTO

Normalización de Accesibilidad Universal, Edificio Centro Cultural y Social, San

ANTES

APROBACIÓN

Pedro, Quillota

Mejoramiento Pavimento, Diversos Tramos de Calles de Quillota

ANTES

APROBACIÓN

Capacitación e Inclusión para Personas Mayores de Quillota

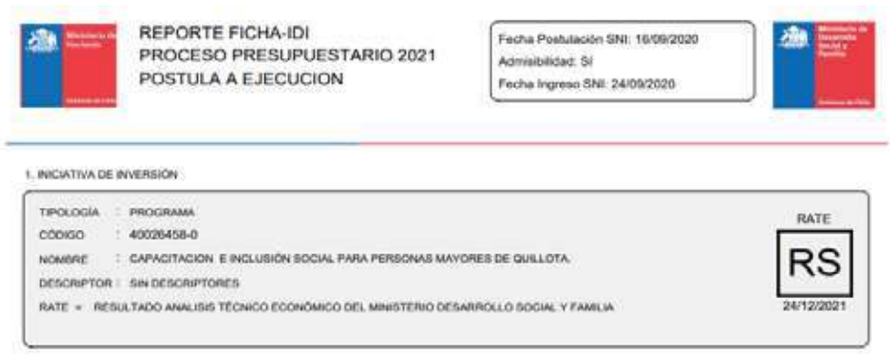

REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2021
POSTULA A EJECUCION

Fecha Postulación SNI: 16/09/2020
Admisibilidad: Si
Fecha Ingreso SNI: 24/09/2020

I. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA
CÓDIGO : 40026458-0
NOMBRE : CAPACITACION E INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE QUILLOTA.
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
RS
24/12/2021

Construcción Resaltos Reductores de Velocidad y otros, Quillota

ANTES

APROBACIÓN

Resolución de Acta de Adjudicación

Vistos

Considerando

Adquisición Equipamiento Modular, Asociación de Futbol Independiente Viejos Tercios, Quillota

ANTES

PLANIMETRÍA DE LICITACIÓN

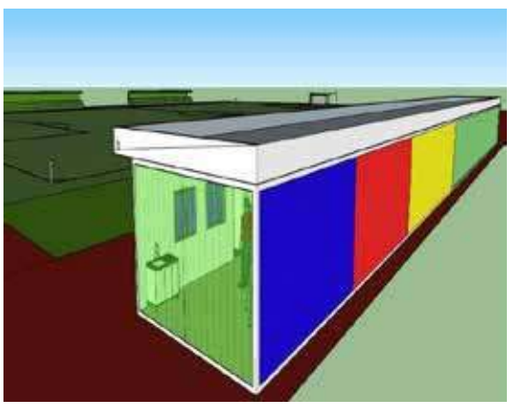

INVERSIÓN POR TERRITORIO AÑO 2021

UNIDAD VECINAL 1

Norte: Calle Lorca Prieto
Sur: División Condominio Alborada – Galvarino – Línea Predial Parque Industrial.
Este: Caletera 7
Oeste: Caja del río

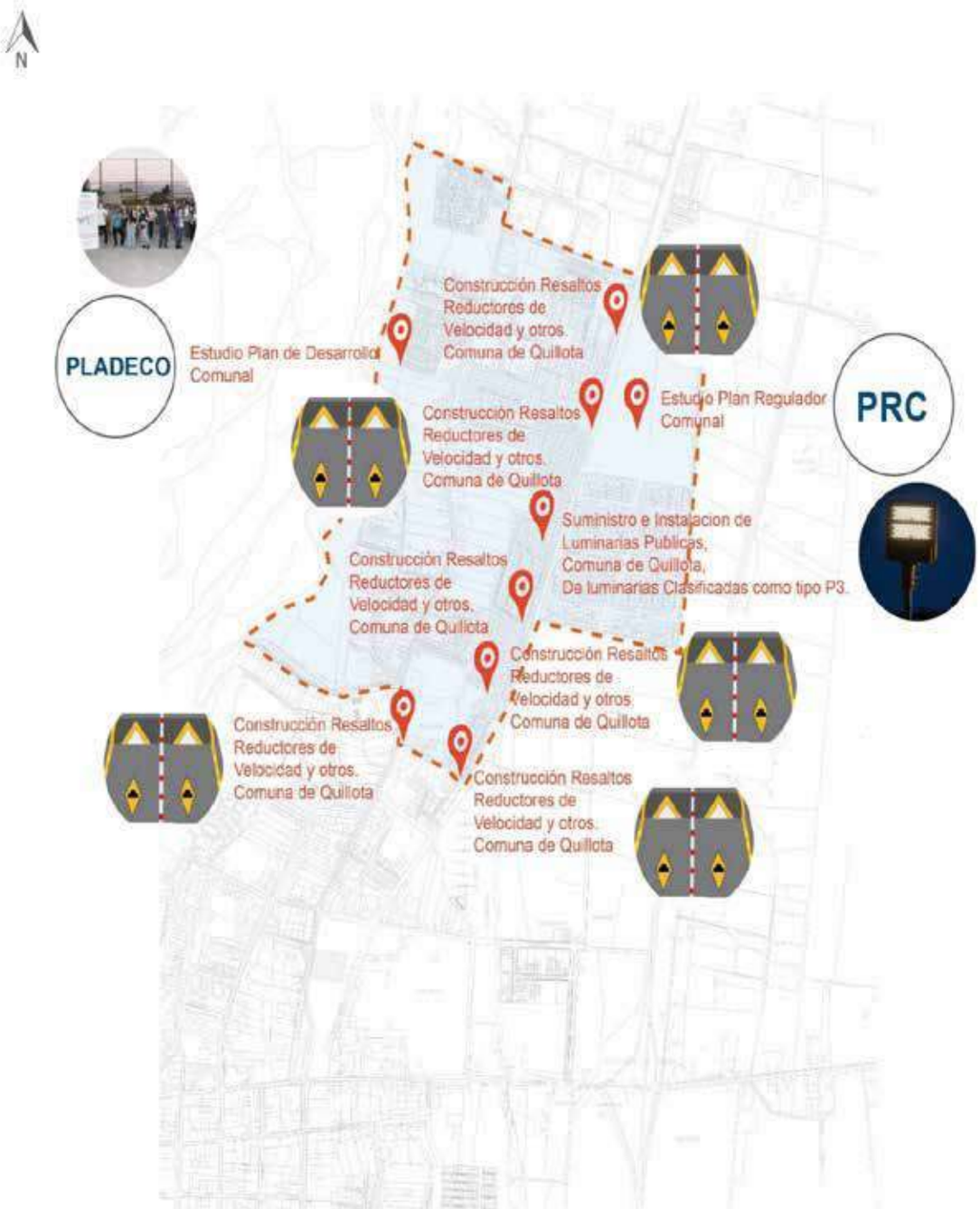

UNIDAD VECINAL 2

Norte: División Condominio Alborada – Galvarino – Línea Predial Parque Industrial.
Sur: Serrano - Prat
Este: Caletera 7
Oeste: Caja del rio - Molinare

UNIDAD VECINAL 3

Norte: Límite predial Altos de Serrano
Sur: Calle La Concepción – 18 de Septiembre
Este: Molinare
Oeste: Caja del río

UNIDAD VECINAL 4

Norte: La Concepción
Sur: Agustín Avezón
Este: Av. Valparaíso
Oeste: Caja del rio

UNIDAD VECINAL 5

Norte:
Sur: Yungay – La Concepción Este: Av. Condell
Oeste: Línea predial calle Chacabuco - Av. Valparaíso

UNIDAD VECINAL 6

Norte: Calle Serrano
Sur: Calle Yungay – Límite predios Villa Santa Teresita
Este: Av. Condell
Oeste: Camino Internacional

MuniQuillota
www.quillota.cl
la ciudad que QueremOS
Quillota Municipalidad

83

UNIDAD VECINAL 7

Norte: Yungay – Limite predios Villa Santa Teresita
Sur: Camino Internacional o límite urbano
Este: Camino Internacional
Oeste: Av. Condell – Hmno. De la Fuente- Freire

UNIDAD VECINAL 7

Norte: Yungay – Límite predios Villa Santa Teresita
Sur: Camino Internacional o límite urbano
Este: Camino Internacional
Oeste: Av. Condell – Hmno. De la Fuente- Freire

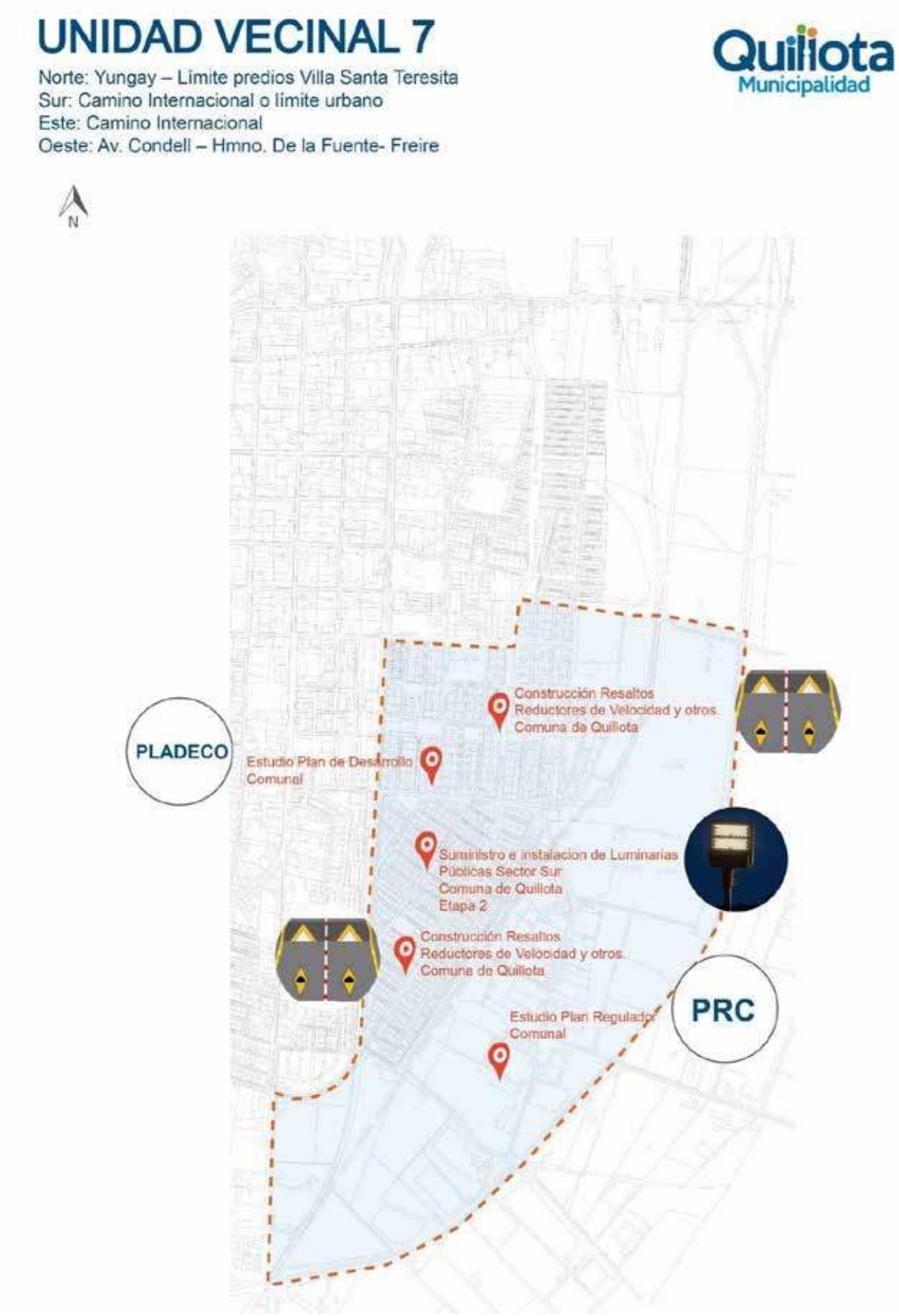

UNIDAD VECINAL 8

Norte: Yungay
Sur: Alberdi - Hmno. De la Fuente
Este: Av. Condell
Oeste: Pinto - Bulnes

UNIDAD VECINAL 9

Norte: Yungay
Sur: Lorca
Este: Pinto
Oeste: Av. Valparaíso

UNIDAD VECINAL 10

Norte: Agustín Avezón
Sur: Línea Predio Fábrica Torre- Villa Antumapu
Este: Av. Valparaíso
Oeste: Caja del río

UNIDAD VECINAL 11

Norte: Lorca
Sur: Alberdi
Este: Bulnes - Pinto
Oeste: Av. Valparaíso

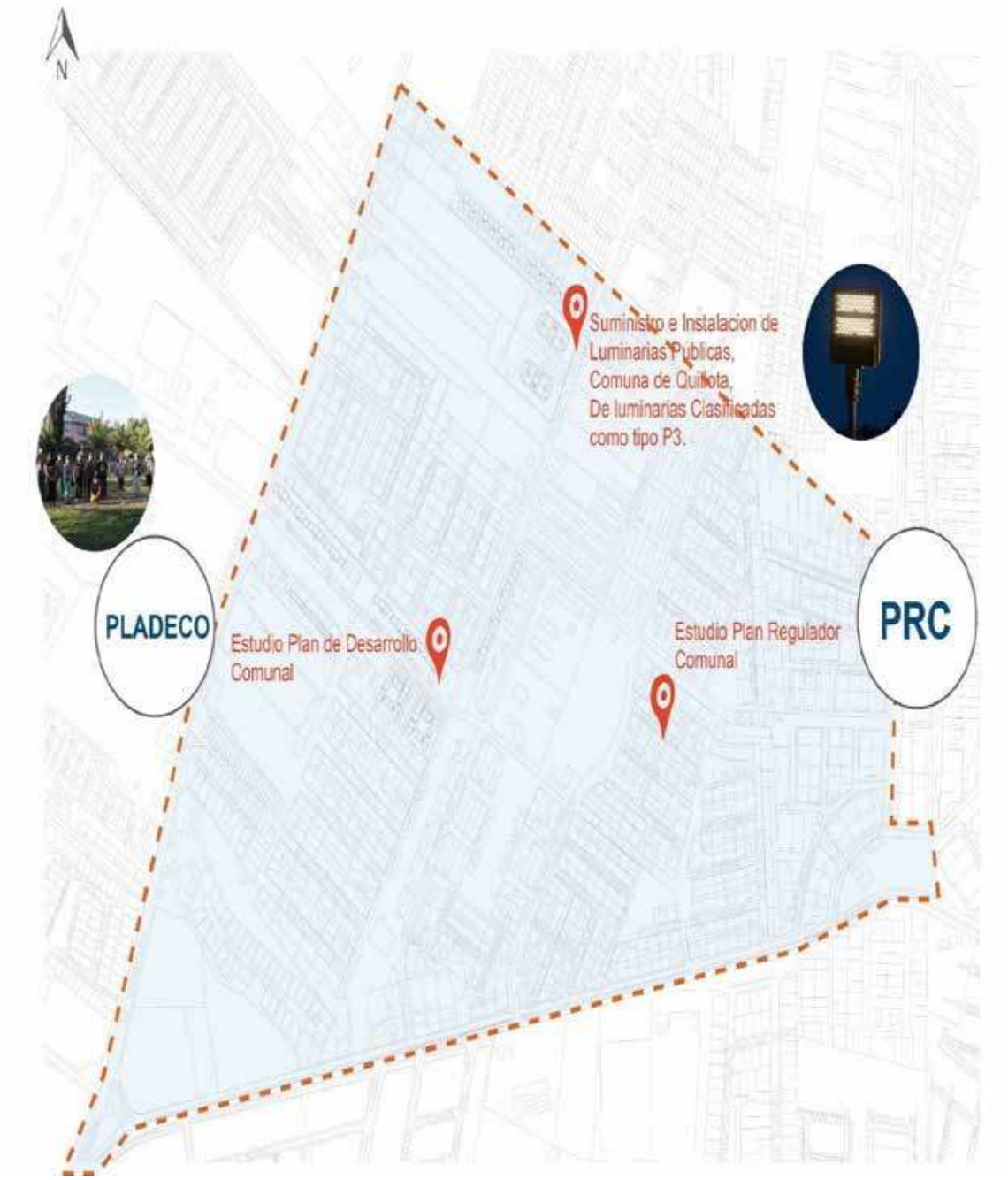

UNIDAD VECINAL 12

Norte: Alberdi – Hmno. De la Fuente
Sur: Camino Internacional - Camino interior paradero 3 San Pedro
Este: Freire
Oeste: Camino troncal

UNIDAD VECINAL 13

Norte: Línea predial villa Antumapu – Fabrica Torre
Sur: Subdivisión predial paradero 3 San Pedro
Este: Av. Valparaíso - Troncal
Oeste: Caja del Río

UNIDAD VECINAL 14

SAN PEDRO, ZONA RURAL

UNIDAD VECINAL 15

SAN ISIDRIO, ZONA RURAL

UNIDAD VECINAL 16

LA PALMA, ZONA RURAL

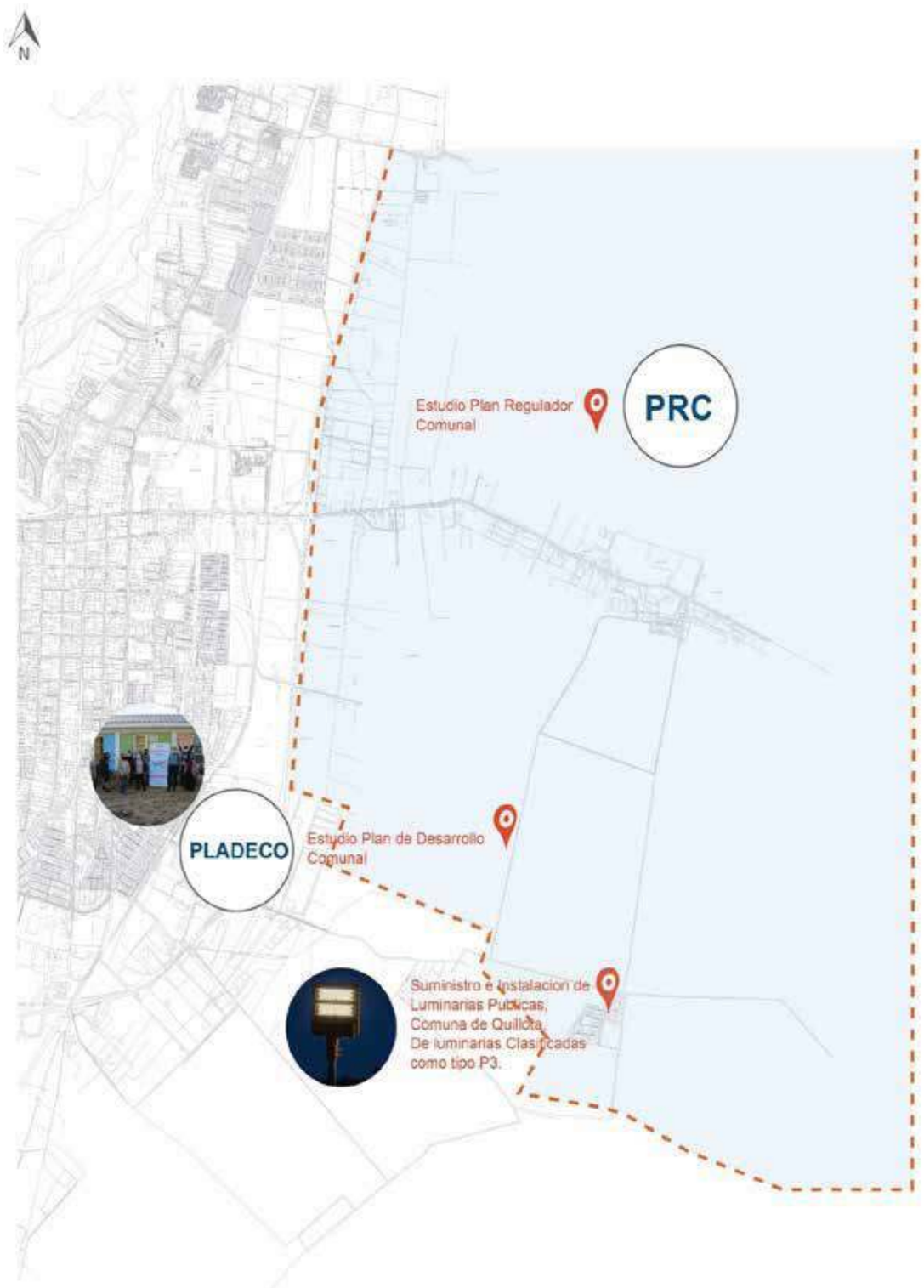

UNIDAD VECINAL 17

BOCO, ZONA RURAL

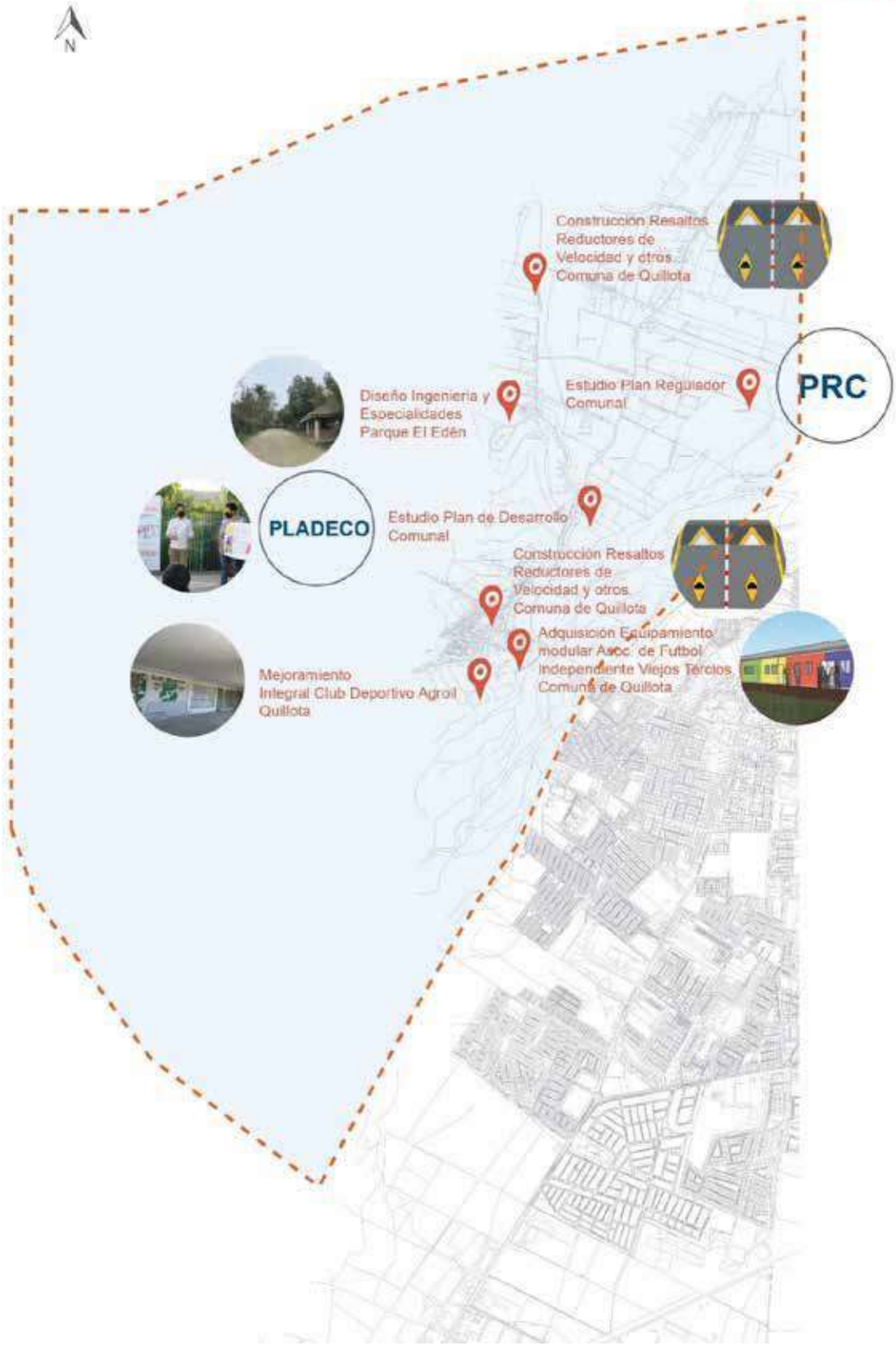

UNIDAD VECINAL 18

RAUTÉN, ZONA RURAL

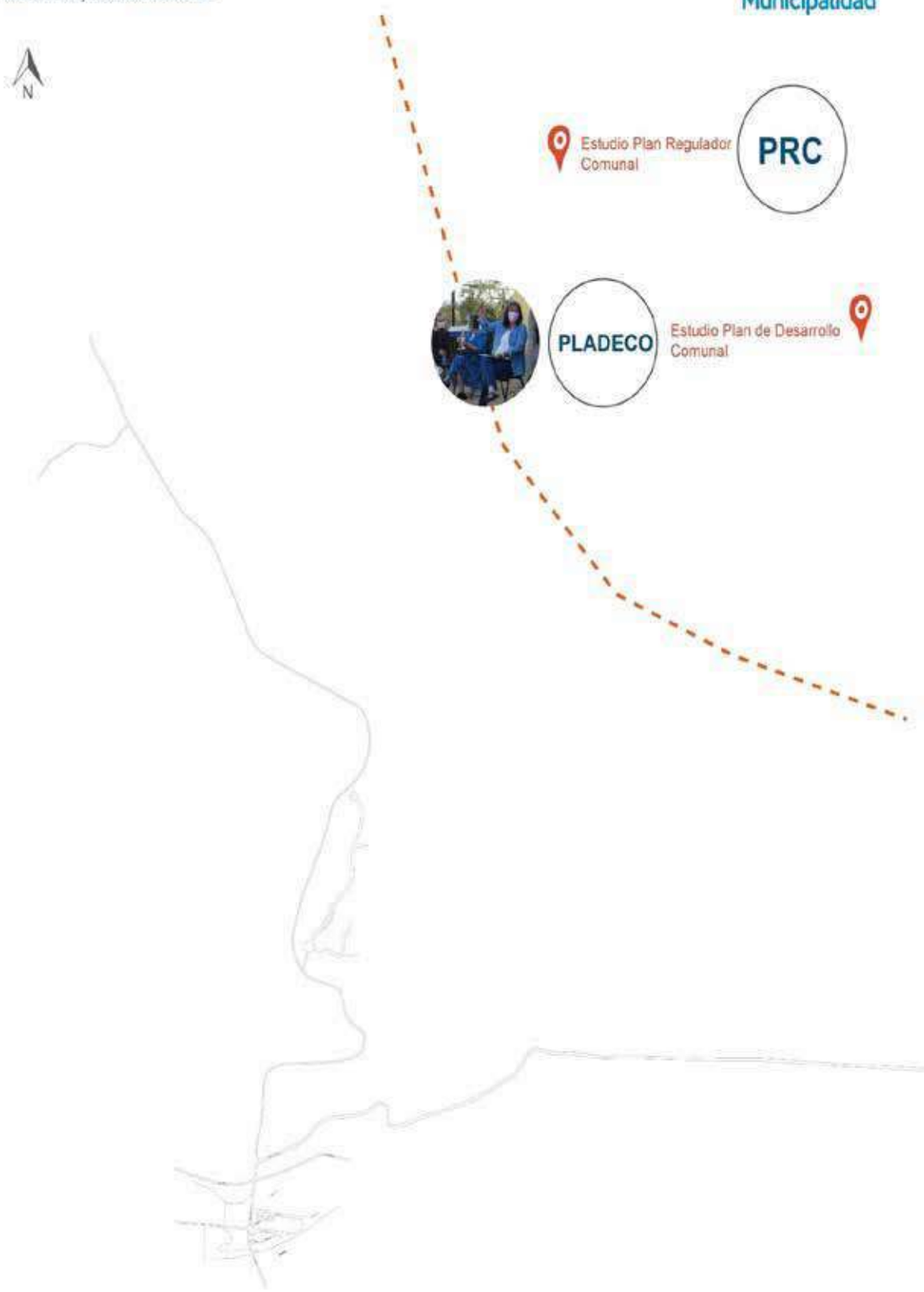

UNIDAD VECINAL 19

MANZANAR, ZONA RURAL

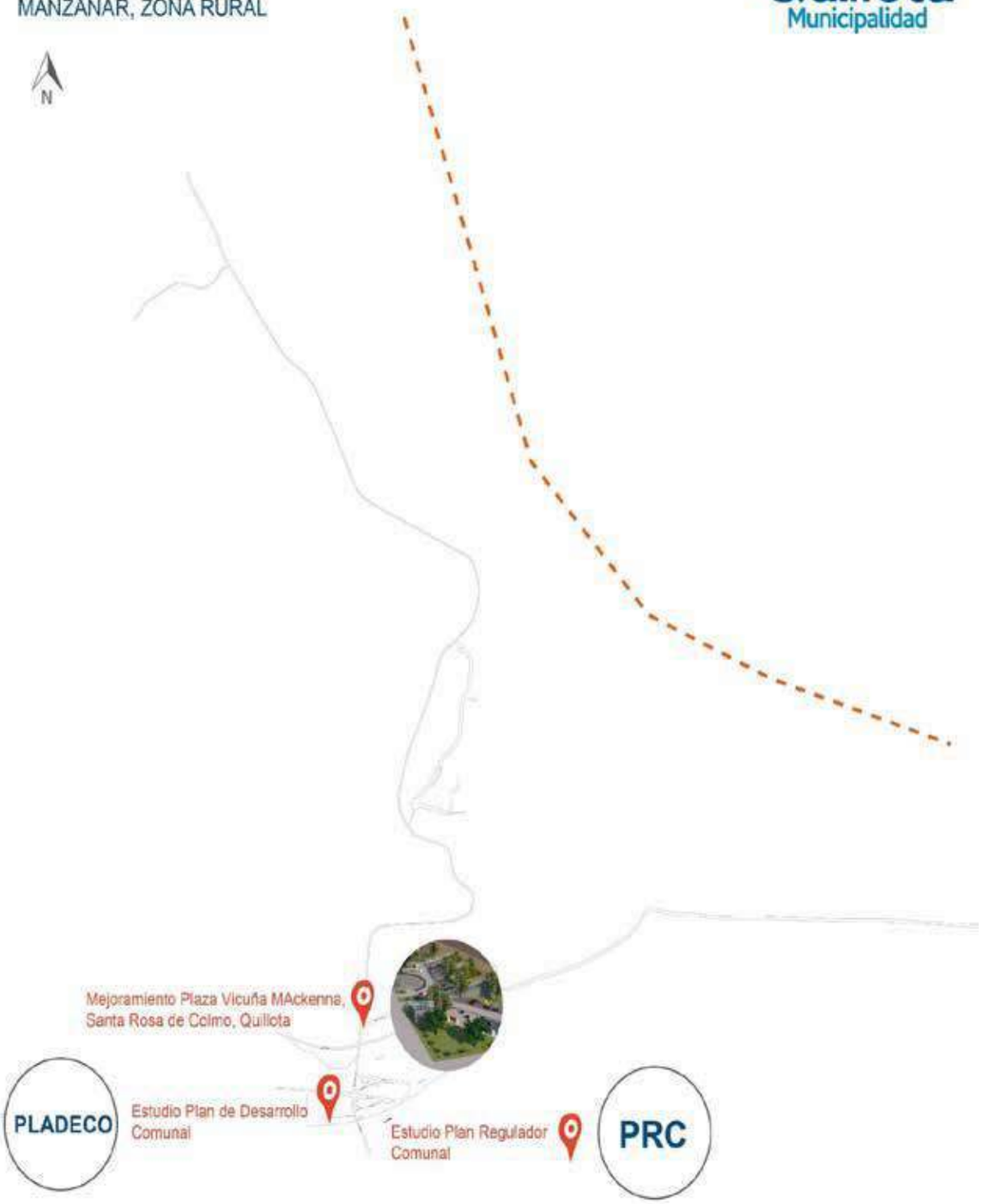

UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACIÓN

PROGRAMAS, ESTUDIOS, CONVENIOS Y PROYECTOS REALIZADOS, AÑO 2021

Iniciativa 1	
Nombre iniciativa:	Estudio análisis de la salud mental en contexto actual en lacomuna de Quillota. Proceso de Investigación Año 2020
Objetivo:	Conocer el estado de salud mental de la comunidad quillotana durante el periodo de crisis sanitaria Covid 19.
Estado:	Ejecutado
Financiamiento:	Municipal Escuela de Psicología de la Universidad Andrés Bello

Iniciativa 2	
Nombre iniciativa:	Proyecto Plaza Intergeneracional “Carlos Mardones”, Plaza Temática Nº1
Objetivo:	Desarrollar colaborativamente una propuesta de espacio públicodesde la participación ciudadana, considerando las variantes que la crisis sanitaria genera en espacios de encuentro
Estado:	Participación Ciudadana desarrollada en 2020. Postulado a PMU.
Financiamiento:	Participación Ciudadana y Diseño de Proyecto: Municipal

Iniciativa 3	
Nombre iniciativa:	Desarrollo de Estudio Básico Pladeco
Objetivo:	Generación de instancias participativas institucionales yciudadanas, que permitan la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal.
Estado:	En ejecución: Fase 1: Condiciones Previas (Ejecutada) Fase 2: Diagnóstico Global y Sectorial de la Comuna (Ejecutada) Fase 3: Definición de la Imagen Objetivo y Perfil de la Comuna (Ejecutado) Fase 4: Definición de Objetivos, Lineamientos Estratégicos y Políticas Comunales (Pendiente) Fase 5: Cartera de Proyectos, Plan de Inversiones y Sistema de Siguientes (Pendiente)
Financiamiento:	Gobierno Regional de Valparaíso, Monto M$ 59.813. Impuesto incluido

Iniciativa 4	
Nombre iniciativa:	Estudio Plan Regulador Comunal
Objetivo:	Actualización de un instrumento de ordenamiento territorial de carácter urbano.
Estado:	En ejecución
Financiamiento:	Sectorial MINVU

Iniciativa 5	
Nombre iniciativa:	Proceso de Participación Intercultural Censo 2023
Objetivo:	Coordinar las acciones del Censo dentro de la comuna, ofrecer asesoría y apoyo en este proceso.
Estado:	Ejecutado el proceso
Financiamiento:	Municipal - Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Iniciativa 6	
Nombre iniciativa:	Caracterización Territorial Comunal Año 2020, Unidad de Datos y Estadísticas.
Objetivo:	Desarrollar iniciativas en la estructura municipal que permitan disponer de información territorial, a través del desarrollo de sistemas que contribuyan a la toma de decisiones y a la formulación de proyectos locales.
Estado:	Ejecutado
Financiamiento:	Municipalidad de Quillota

Iniciativa 7	
Nombre iniciativa:	Proyecto Demarcación Vial y Obras Desconfinamiento. Urbanismo Táctico, Eje Chacabuco
Objetivo:	Atender de manera rápida y efectiva las urgencias y desafíos que nos impone la actual pandemia, planificando una nueva vida social urbana desde una intervención de bajo costo e inmediato resultado, mediante la colaboración de distintos actores públicos, privados y organizaciones.
Estado:	En ejecución.
Financiamiento:	Ministerio de Transporte PMU Emergencia

Iniciativa 8	
Nombre iniciativa:	Sistematización del Parque de Vehículos en Circulación Año 2019, Unidad de Datos y Estadísticas
Objetivo:	Generar información del parque vehicular de Quillota a través de sistematización de datos del proceso de permisos de circulación, contribuyendo a la toma de decisiones en materia de planificación comunal.
Estado:	Ejecutado
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 9	
Nombre iniciativa:	Construcción Colectiva de Estrategia Agroalimentaria para Quillota: Cultivando Alimentación Local y Consciente
Objetivo:	Desarrollar participativamente una Estrategia Agroalimentaria Local (EAL) orientada a fortalecer la sostenibilidad de la agricultura y los paisajes rurales del Valle de Quillota, con pertinencia territorial y alta participación comunitaria en su proceso de implementación.
Estado:	En ejecución
Financiamiento:	Convenio y Patrocinio Municipal - Centro Ceres

Iniciativa 10	
Nombre iniciativa:	Ejecución del Programa de Innovación Social Servigente.
Objetivo:	Promover y difundir los servicios, oficios y profesiones ofrecidos por personas mayores en plataforma web y redes sociales, para dar una oportunidad laboral a quienes tengan la voluntad y ganas de tener un envejecimiento activo y de forma paralela, mejores ingresos económicos.
Estado:	En ejecución: primera y segunda generación
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 11	
Nombre iniciativa:	Programa de Capacitación e Inclusión Social para Personas Mayores de Quillota
Objetivo:	Aumentar la inclusión social de las personas mayores mediante la participación de las actividades educativas, ciudadanas, de capacitación, innovación, emprendimiento y autocuidado para propiciar su vigencia, independencia y mantención de autonomía.
Estado:	RS MIDESO.
Financiamiento:	Fondo Nacional de Desarrollo Regional MIDESO. Monto M$543.789 IVA inc. Año 1: M$ 316.702. - Año 2: M$ 227.087.

Iniciativa 12	
Nombre iniciativa:	Repositorio “Colmena Virtual”
Objetivo:	Fortalecer la gobernanza y la ciudadanía, a través del acceso libre a la información, así como promover y difundir la producción de esta.
Estado:	En permanente desarrollo. Plataforma web funcionando.
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 13	
Nombre iniciativa:	Política para Personas Mayores de la Comuna de Quillota
Objetivo:	Contribuir a la inclusión social, reconocimiento y dignificación de los adultos mayores, para mejorar su calidad de vida en la comuna de Quillota.
Estado:	En desarrollo.
Financiamiento:	Municipal y otros

Iniciativa 14	
Nombre iniciativa:	Difusión de Datos e Investigaciones
Objetivo:	Promover y difundir espacio para socialización de datos e investigaciones al interior de las distintas unidades municipales existentes.
Estado:	En ejecución
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 15	
Nombre iniciativa:	Desarrollo de Plaza Temática N° 2
Objetivo:	Desarrollar junto a la comunidad espacios públicos (plazas o plazuelas) con propósitos definidos y sostenibles en el tiempo, en base a participación ciudadana activa.
Estado:	En espera
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 16	
Nombre iniciativa:	Estrategia de Intervención en Promoción de Salud Mental
Objetivo:	Generar una propuesta intersectorial para promover el mejoramiento de salud mental de las personas en la comuna de Quillota.
Estado:	En espera
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 17	
Nombre iniciativa:	Desarrollo Plaza de Promoción de Salud - Equipamiento
Objetivo:	Implementar un espacio público con equipamiento especial de entrenamiento funcional para fomentar la actividad física en la comuna de Quillota.
Estado:	En espera
Financiamiento:	Plan de Promoción de Salud (MINSAL).
Iniciativa 18	

Nombre iniciativa:	Participación Ciudadana para Elaboración de Proyecto Sostenible en Plaza Portal San Pedro
Objetivo:	Desarrollar una iniciativa medioambiental colaborativa con losvecinos del Portal San Pedro, que permita generar insumos para el diseño de un proyecto de espacio público sostenible.
Estado:	En ejecución
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 19	
Nombre iniciativa:	Estudio de Movilidad Peatonal en Sector Urbano de la Comunade Quillota
Objetivo:	Conocer los proceso de movilidad urbana de los habitantes de la comuna circunscritos en la zona urbana de Quillota
Estado:	En espera
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 20	
Nombre iniciativa:	Diseño de Estudio Percepción Ciudadana Espacio Público
Objetivo:	Conocer la percepción de espacio público existente en las vecinasy vecinos de los barrios residenciales de la comuna de Quillota durante el año 2021.
Estado:	En ejecución
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 21	
Nombre iniciativa:	Plataforma Web Buzón de Ideas Innovadoras
Objetivo:	Incentivar la participación ciudadana mediante el registro deideas para la planificación y la toma de decisiones en el municipio.
Estado:	Ejecutado
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 22	
Nombre iniciativa:	Plataforma Web Alcalde en Terreno
Objetivo:	Desarrollar una plataforma de gestión para identificar el estado de conservación del espacio público y el equipamiento en laciudad.
Estado:	Ejecutado. En espera lanzamiento y marcha blanca
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 23	
Nombre iniciativa:	Desarrollo de WhatsApp Business Servigente
Objetivo:	Implementación de aplicación tecnológica para promoción ydifusión de servicios y productos de personas mayores, miembros del programa de innovación social Servigente.
Estado:	En ejecución
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 24	
Nombre iniciativa:	Plataforma Web Quillota Histórico
Objetivo:	Promover el conocimiento de hechos históricos y lugares deinterés mediente la visualización digital de imágenes y recorridos de la comuna de Quillota.
Estado:	En desarrollo
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 25	
Nombre iniciativa:	Pisos Activos
Objetivo:	Diseño e implementación de “Pisos Activos” en la línea deurbanismo táctico. Ex Multicancha en antigua población “José Miguel Carrera”.
Estado:	En espera
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 26	
Nombre iniciativa:	Estrategia de Movilidad Consciente “Hazla Corta”
Objetivo:	Generar trabajo colaborativo para el desarrollo de acciones ante la crisis sanitaria.
Estado:	En proceso
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 27	
Nombre iniciativa:	Trabajo Comunitario Junta de Vecinos El Mirador, Cerro Mayaca
Objetivo:	Organización de iniciativas en conjunto entre la Unidad y Junta de Vecinos El Mirador. -Identificación de hitos y personas. -Gestión de contenedores de basura en el sector. -Mejoramiento de equipamiento en el sector.
Estado:	En espera
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 28	
Nombre iniciativa:	Crisis Sanitaria Covid 19: - Reporte semanal Curva de contagio - Trabajo colaborativo con la Unidad de Vigilancia Epidemiológica.
Objetivo:	Entregar información comunal sistematizada y modelada, que complemente la toma de decisiones y planificación de acciones para enfrentar la crisis.
Estado:	En permanente desarrollo
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 29	
Nombre iniciativa:	Señaléticas Cerro Mayaca
Objetivo:	Generar un proceso de instalación de señaléticas en el sector del Cerro Mayaca.
Estado:	En proceso
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 30	
Nombre iniciativa:	Plan Maestro Antiguo Portal Urbano - Ariztía, Feria, Plaza Los Ceibos
La Palma	Mejorar el funcionamiento del nodo Condell/Ariztía (congestión vehicular Ariztía / aglomeración peatonal / deterioro edificación/malas prácticas usuarios/inseguridad)
Estado:	En desarrollo línea de base
Financiamiento:	Municipal

Iniciativa 31	
Nombre iniciativa:	Agua Potable Rural
Objetivo:	Estudio mejoramiento APR La Palma
Estado:	Antecedentes básicos con la Cooperativa de APR
Financiamiento:	PMB SUBDERE

Iniciativa 32	
Nombre iniciativa:	Mejoramiento Plaza Mirador La Virgen Cerro Mayaca, Quillota(Período 2020-2021)
Objetivo:	Etapa diseño de arquitectura para el mejoramiento de una porción del lote del entorno del área La Virgen. Según figura, incorporando el Pasaje Escala Peatonal Molinare- La Virgen. Contempla un mejoramiento integral del área, mejoramiento base del monumento, incorporando los aspectos de mirador natural, aporte para el uso intergeneracional, inclusivo, vegetación de bajo requerimiento hídrico, polinizadoras y corredor biológico complementando a la red propuesta del Programa Quillota Caminable, baño de luz laderas con tratamiento de paisajismo, equipamiento de detención y descanso, barandas de seguridad, pasamanos e iluminación de eficiencia energética soterrada, entre otros.
Estado:	Postulado a diseño
Financiamiento:	Programa EEPP MINVU

Iniciativa 33	
Nombre iniciativa:	Módulos Floristas Cementerio Municipal Mayaca
Objetivo:	Diseño de Arquitectura y especialidades para 9 módulos quealbergarán a los floristas en este espacio público de carácter emblemático, con participación de los floristas.
Estado:	En desarrollo nuevo cálculo estructural, por cambio a una materialidad más económica.
Financiamiento:	Se postulará a fondo externo o Inversión Municipal para su ejecución.

Iniciativa 34	
Nombre iniciativa:	Red de Agua Potable y Alcantarillado Módulos Floristas, Cementerio Municipal Mayaca
Objetivo:	Normalizar el sistema de conexión del alcantarillado del cementerio ydotar de agua potable y su sistema de alcantarillado a cada uno de los módulos de los floristas
Estado:	Diseño en ejecución
Financiamiento:	Financiamiento diseño: municipal. Obras civiles: hay un acuerdo para que lo ejecute la empresa constructora del proyecto, como obra extraordinaria. De lo contrario se deberá postular a financiamiento externo

Iniciativa 35	
Nombre iniciativa:	Mejoramiento Espacios Públicos Población Said Quillota. Código BIP 40014886 (Periodo 2020-2021)
Objetivo:	Etapa Diseño de Arquitectura para mejoramiento integral de la Plaza y su entorno (5.636 m2), incorporando aspectos intergeneracionales, inclusivos, vegetación de bajo requerimiento hídrico, polinizadoras y corredor biológico complementando la red del Programa Quillota Caminable.
Estado:	Recomendado Socialmente (RS). No asignado financiamiento Programa EEPP MINVU
Financiamiento:	Diseño M$ 44.563. Obras Civiles: 533.023. Programa de Espacios Públicos. MINVU

Iniciativa 36	
Nombre iniciativa:	Obras de Urbanización Campamento La Tetera
Objetivo:	Construidas las obras de urbanización, estas deben contar con recepción de los servicios respectivos para recepción final de la DOM.
Estado:	En tramitación recepción servicios respectivos
Financiamiento:	Programa Campamentos MINVU - SERVIU Región de Valparaíso.

Iniciativa 37	
Nombre iniciativa:	Enajenación (Venta) Lotes Campamento La Tetera
Objetivo:	Licitación Pública a objeto que las 17 familias que están en el catastro de asentamientos precarios y tienen hoy un subsidio GTT, puedan adquirir al municipio los lotes urbaniza-dos y postulen al subsidio a la vivienda (con el soporte técnico de la Oficina de Vivienda Municipal). Recordar que to-das las inversiones en urbanización tienen por objetivo hacerlos propietarios de terrenos y postularlos al subsidio.
Estado:	En espera recepción de las obras de urbanización por parte de la DOM y posterior asignación de roles por parte del SII
Financiamiento:	Municipalidad

Iniciativa 38	
Nombre iniciativa:	Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público
Objetivo:	Desarrollo de Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, con la finalidad de priorizar cartera de proyectos y materializarlos a partir de los recursos obtenidos.
Estado:	Idea
Financiamiento:	Municipal: D. Tránsito / U. Desarrollo Urbano e Innovación

Iniciativa 39	
Nombre iniciativa:	Proyecto Mejoramiento Eje La Merced – Antiguo Sendero Indígena Quillota
Objetivo:	Mejoramiento integral de la accesibilidad peatonal estableciendo 3 macro intervenciones en aceras: Paseo Peatonal - Zona de esparcimiento y Zona de descanso (plazuela conventual). Superficie intervención: 14.065 m2
Estado:	Postulado y seleccionado por el Programa, con observaciones MIDESO para etapa diseño
Financiamiento:	Programa EEPP MINVU 2021 - 2022

Verificadores Año 2021

Publicaciones en redes sociales, en levantamiento de datos (consulta ciudadana) y resultados de investigación "Estudio análisis de la salud mental en contexto actual en Quillota".

Iniciativa 1-2021

Diseño Plaza Intergeneracional “Carlos Mardones”, postulado a Fondo PMU durante el mes de Febrero.

Iniciativa 2-2021

Desarrollo de actividades participativas con equipo municipal y comunidad. Proceso Pladeco 2020-2025

Difusión por redes sociales Presentación de Caracterización Territorial Comunal de Quillota con diversos quipos profesionales del municipio

Iniciativa 6 - 2021

Difusión por redes sociales, inicio de obras de Proyecto Urbanismo Táctico, Calle Chacabuco.

Iniciativa 7 – 2021

Presentación de Parque de Vehículos en Circulación año 2019 Comuna de Quillota junto a diversos equipos profesionales del municipio.

Iniciativa 8 – 2021

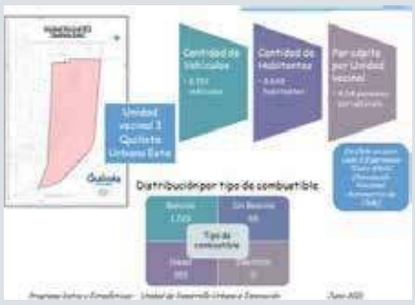

Difusión por redes sociales de 1º Encuentro para la Construcción Colectiva de la Estrategia Agroalimentaria de Quillota.

Iniciativa 9 – 2021

Difusión por redes sociales 2021 de servicios y productos de miembros del Programa de Innovación Social Servigente

Iniciativa 10 – 2021

Portada de web actualizada del Proyecto Repositorio Colmena Virtual en funcionamiento.

Iniciativa 12 – 2021

Documento con propuesta de Política de Inclusión Social para las Personas Mayores de la comuna de Quillota.

Iniciativa 13 – 2021

Imágenes de vecinos en proceso de Participación Ciudadana a partir del Proyecto Plaza Portal San Pedro.

Iniciativa 18 – 2021

Imágenes con funcionamiento de Plataforma Web "Alcalde en Terreno" para la comuna de Quillota.

Iniciativa 22 – 2021

Imágenes Reporte Semanal COVID-19 y Curva de Casos Acumulados en la comuna de Quillota.

Iniciativa 28 – 2021

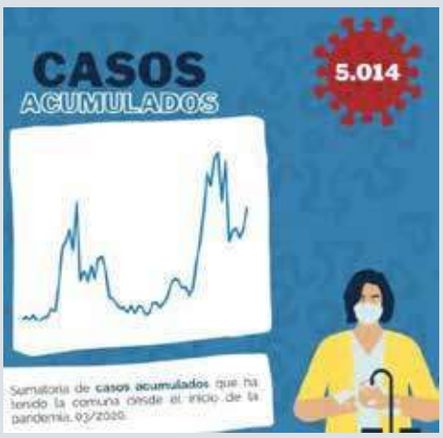

Proceso de Implementación de Señaléticas en el Sector del Cerro Mayaca.
Iniciativa 29 – 2021

OFICINA DE TURISMO

Chile y en específico, la comuna de Quillota, tienen un importante potencial de recursos y atractivos naturales y culturales, que convocan a los turistas, sumado a la oferta de servicios y la creciente demanda de estos en época de varano y en contingencia. Esto constituye una real oportunidad de decisión al momento de invertir, apoyar y trabajar para mejorar las carencias que hoy existen en esta área, por lo que la Oficina de Turismo, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación -hasta junio de 2021- trabajó con una mirada prospectiva, teniendo en cuenta la contingencia sanitaria de nuestro país y el mundo entero. Es por ello que estas actividades se desarrollaron mayormente vía remota, siendo las tecnologías aplicadas no solo una vía de comunicación, sino un marcado uso para las actividades futura en el Turismo.

Durante este periodo, la Oficina de Turismo Municipal realizó diversas actividades en favor de la comunidad, por ejemplo:

- Prestación de servicios, como un punto estratégico para la entrega del pase de movilidad y trámites solicitados por la comunidad en relación a los desplazamientos a nivel local, nacional e internacional, siendo una de las oficinas con mayor atención de público en forma presencial.

- Capacitación a los diferentes empresarios para el inicio del proceso de reactivación económica, cumpliendo las distintas normativas y protocolos de atención por motivo de la pandemia COVID-19.

- Se desarrolló una cantidad importante de proyectos, que deberían ejecutarse junto con la aprobación del PLADETUR 2021-2030, tales como:
    - Desarrollo de Capsulas virtuales, contenido en TIC tanto para los museos en uso y para el público visitante, como también de material de apoyo en los colegios municipales, subvencionados y particulares de la comuna. Las materias en desarrollo tienen que ver tanto con la temática de cada museo, como también con talleres bilingües para grupos de colegios.
    - Creación de contenidos audiovisuales museográficos, tanto para el Museo del Huaso como para el Museo Histórico-Arqueológico.
    - Proyecto de mejoramiento del Museo del Huaso, para postularlo a fuentes de financiamientos. Incluye la nueva imagen de este como “Museo de las Tradiciones y el Campo del Valle de Quillota”.

- Programa de capacitaciones para estudiantes de los establecimientos que imparten la carrera de Turismo en la comuna y capacitación a los empresarios en materia de servicios y emprendimientos asociados a 30K y talleres de conciencia turística a la comunidad, involucrando a alumnos de enseñanza media de los colegios de nuestra ciudad, como aporte al proceso de aprendizaje de la cultura e identidad local.

- Reactivación del “Tren Turístico Intercomunal Quintero, Concón, Quillota y La Calera”. La historia de nuestro país se desarrolla de la mano con la instalación del ferrocarril, por lo que resulta muy valioso reactivar el tren turístico, que une tres provincias y donde las comunas de Quintero, Quillota y La Calera serán escenarios de bellos paisajes de la región. El Tren de los Valles permitirá hacer un viaje por el tiempo y considerándolo como un producto turístico. Se destaca el Ramal San Pedro como un polo turístico, donde se emplazarán ferias artesanales y emprendimientos gastronómicos, como una parada obligatoria de los visitantes.

- Uno de los mayores logros de este periodo fue la entrega del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) de Quillota, surgido de la necesidad de conocer y evaluar de manera interna y externa las potencialidades turísticas que existen en la comuna, a partir de la revisión y el análisis estratégico de los procesos turísticos. En el fondo, es la definición de qué se puede realizar en base a los atractivos turísticos locales, para lograr una mayor efectividad de atracción, fortalecer las acciones de promoción y difusión turística, destacando iniciativas para estudio, como el proyectado Parque Urbano Cerro Mayaca o el mejoramiento integral del Parque Turístico El Edén, entre otros, destacando la estrategia de accesibilidad universal.

Cuando hablamos de turismo accesible nos referimos a que cualquier producto turístico debería diseñarse de modo que se tuviera en cuenta a todas las personas, independiente de su edad, sexo o condición, y sin que conlleve costos adicionales para los clientes en situación de discapacidad y necesidades de acceso específicas.

Quillota, Accesibilidad Universal - Destino de Turismo Social e Intereses Especiales (Financiamiento FNDR, PMU, FRIL, Inversión Municipal Quillota): Este proyecto ha desarrollado líneas de acción en entorno del bienestar de las personas, siendo reconocido en esta materia. Sin embargo, no podemos omitir la falta de equipamiento e infraestructura especializada para personas con discapacidad. El equipamiento permitirá la creación de rutas certificadas de accesibilidad universal y discapacidad, liderando el desarrollo de Turismo Social, la habilitación de calles, semáforos, pavimentos táctiles, etc., para crear una comuna amigable e inclusiva. Deben ser materia de prioridad en estas acciones las capacitaciones y su promoción: Quillota tiene una mirada prospectiva para la reactivación del turismo accesible, donde -junto con

nuevas aristas- a estas oportunidades y experiencias se sume la capacitación en lengua de señas.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL QUILLOTA

2011-2020

I.- MARCO DE REFERENCIA

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta el Gobierno Local. Su propósito es contribuir al desarrollo humano sostenible, a través de la promoción y ejecución de iniciativas, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, el desarrollo social y cultural de sus habitantes, el desarrollo territorial, así como también la eficiencia en la administración de la comuna de Quillota. Para el logro del Plan, es fundamental el consenso y articulación entre el municipio, los actores e instituciones, de modo tal que las iniciativas y/o proyectos adoptados den cuenta de los anhelos y sueños de la comunidad. Para ello se consideran tres tareas fundamentales: Diagnóstico, Participación Ciudadana y Plan de Acción.

Figura N°1: Ejes transversales.

"La comuna de Quillota tiene como objetivo consolidarse como un polo de desarrollo en la Quinta Región Interior, que ofrece a las personas, por una parte, una alternativa urbana para aquellos y aquellas que buscan una mejor calidad de vida residiendo en la ciudad, con acceso a servicios de calidad, empleo, accesibilidad y conectividad con los grandes centros regionales. Y por otra parte constituir una oferta real para el desarrollo de emprendimientos en el área económica, a quienes buscan un territorio que brinde oportunidades de negocios, infraestructura adecuada y redes de apoyo a la actividad económica. Todo lo anterior, en un marco de corresponsabilidad

entre quienes habitan y construyen a diario la comuna de Quillota.” (*Fuente: PLADECO 2011-2020.)*

II.- FOCOS DE TRABAJO

La Municipalidad de Quillota ha desarrollado, como un medio de integración y de mayor eficiencia, el abordar la administración y desarrollo de la comuna a través de Focos. Los Focos estratégicos generan una visión integrada de la gestión, por lo tanto, provocan una sinergia y una mejor respuesta a los usuarios y usuarias, con capacidad de ligar y nutrir la capacidad analítica y de acción de las diferentes Direcciones, Departamentos y Unidades, que comparten un objetivo común, usuarios/as y territorios. De este modo, el Foco se reconoce internamente, comparte experiencia, información y realiza acciones que tienden a dar respuestas integradoras, por sobre acciones de carácter aisladas. (*Fuente: PLADECO 2011- 2020.)*

Figura Nº 2: Conformación Focos de Trabajo.

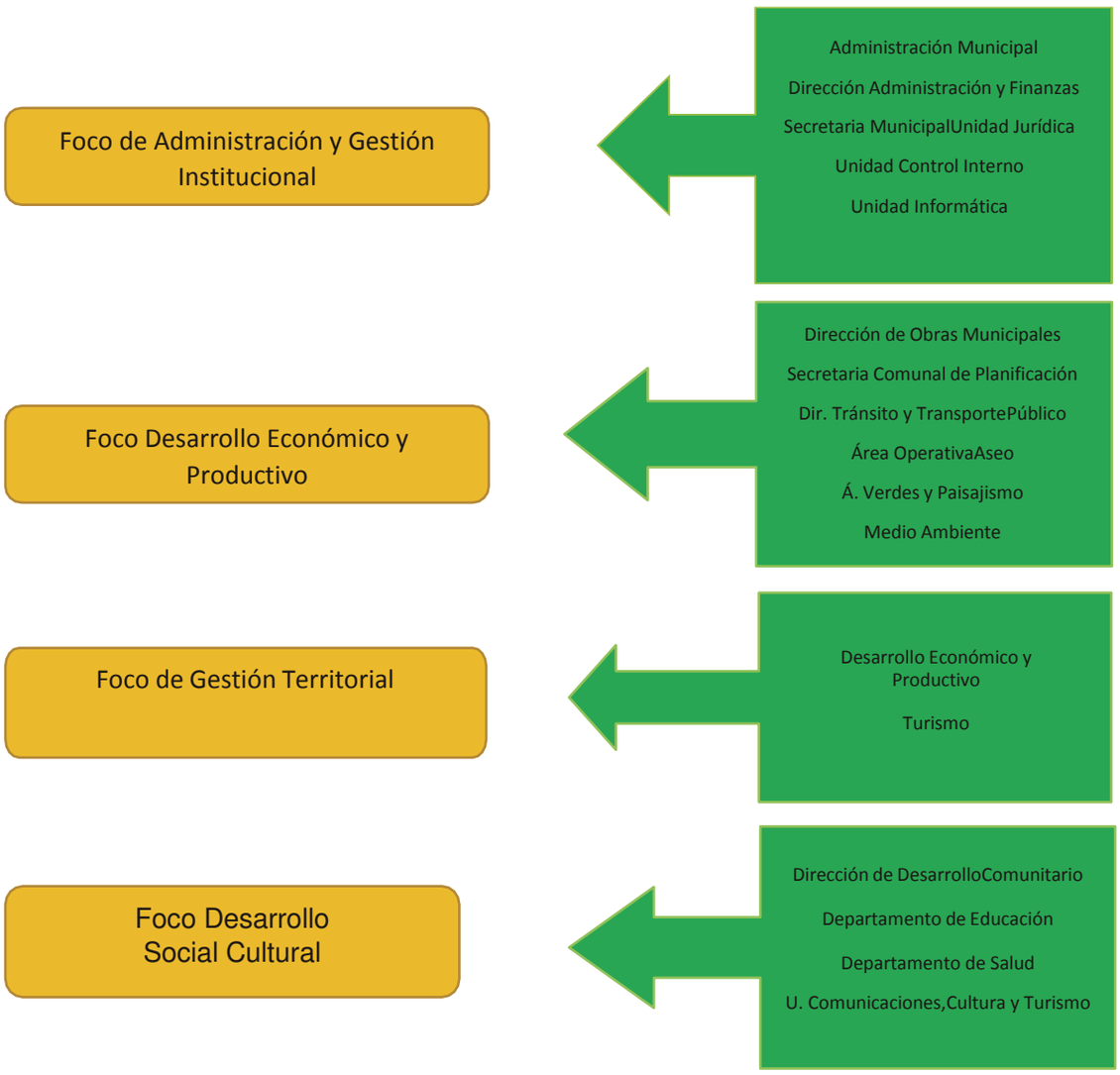

Fuente: PLADECO 2011-2020

III.- IMAGEN OBJETIVO

La comuna de Quillota cuenta con una imagen objetivo construida participativamente, que ha perfeccionado la imagen histórica de desarrollo para la comuna, que acoge las Ideas Fuerza planteadas por los Ámbitos / Focos de Gestión Comunal y el aporte del Equipo Gestor Municipal, la que ha sido validada por el Alcalde y el Concejo Municipal.

Figura N°3: Proceso constructivo de la definición de imagen objetivo.

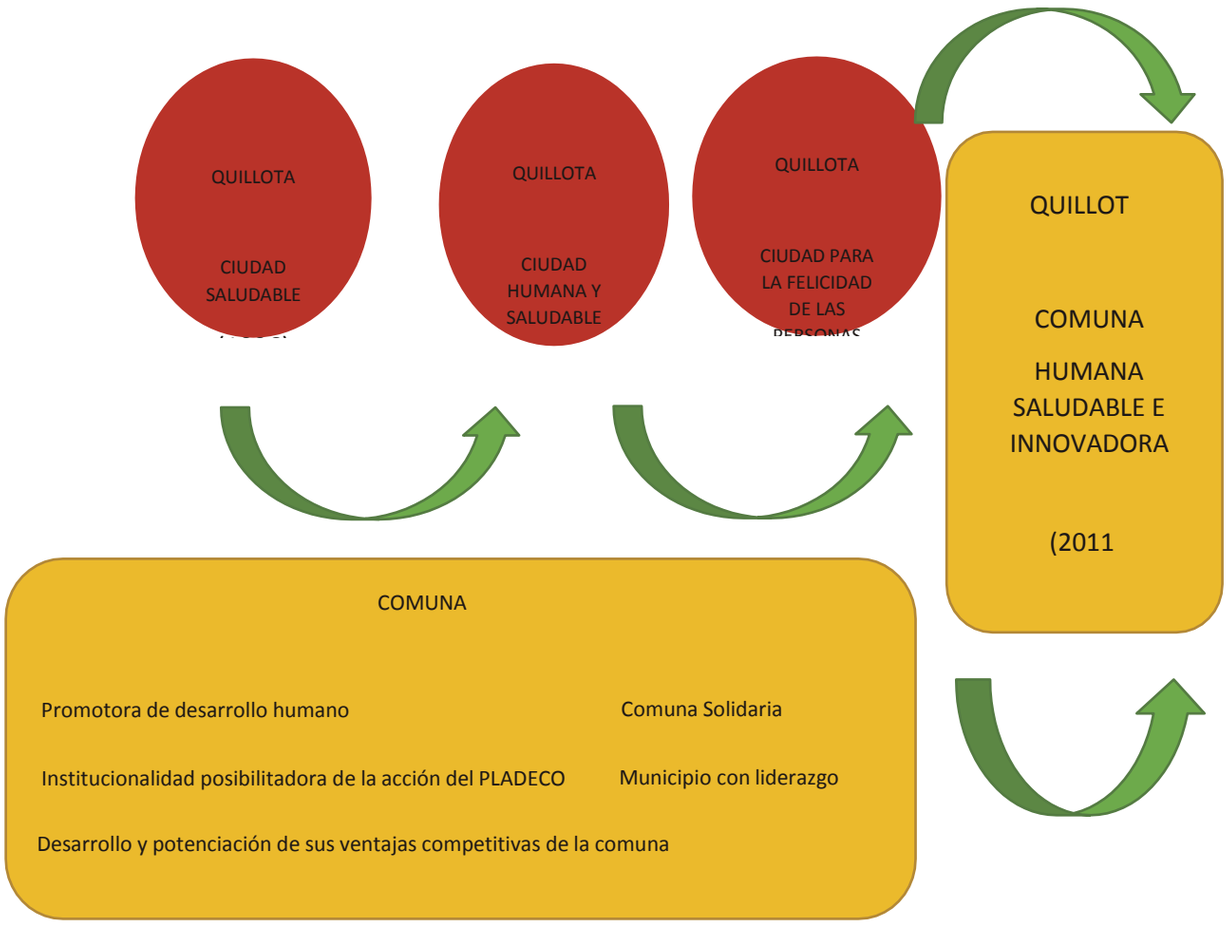

Fuente: PLADECO 2011-2020

IV.- LINEAMIENTOS TRANSVERSALES

Corresponden a aquellas acciones principales y temáticas a desarrollar, que se consideran significativas para la consecución de la Imagen Objetivo y del Plan, y que a su vez, son coincidentes entre los diferentes Focos de la gestión comunal y municipal.

4.1 Enfoque Inclusivo y de Equidad

Lo que caracteriza a los seres humanos es precisamente el hecho que somos distintos los unos a los otros y que, por tanto, las diferencias no constituyen excepciones. Por su parte, la equidad debe entenderse como la superación de las desigualdades injustas y evitables. Esto significa procurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, salud, vivienda, empleo, el desarrollo individual y espiritual para todos y todas.

4.2 Buenas Prácticas

Corresponden a las acciones o iniciativas que se generan para lograr un mejoramiento significativo en procesos o relaciones, convirtiéndose en una experiencia relevante, que permanece en el tiempo y se incorpora como práctica posible de replicar.

4.3 Participación Ciudadana y Corresponsabilidad

El Estado y los ciudadanos y ciudadanas son corresponsables en la construcción y desarrollo de la sociedad. Ambos, desde sus respectivas particularidades, deben decidir y actuar en la definición de los objetivos y las acciones para lograrlos.

La corresponsabilidad se relaciona también con la superación del enfoque asistencialista de las políticas públicas. Se trata de romper con la cultura de la pobreza y levantar una cultura emprendedora y participativa, donde los individuos asumen su responsabilidad en el proyecto de la comuna, en superar la inequidad, exclusión y la pobreza. La participación y la corresponsabilidad son dos aspectos centrales en la construcción y consolidación de la democracia.

4.4 Innovación

Por definición, corresponde a crear algo nuevo, ya sea un producto, proceso, o una forma de hacer las cosas. Está asociado al análisis y búsqueda de nuevas soluciones, nuevos paradigmas.

La incorporación del concepto de innovación en la gestión, pasa por reconocer la innovación, propiciarla y promoverla, avanzar a la creación de políticas de innovación, a generar una cultura de innovación y finalmente llegar a una gestión de la innovación o gestión del conocimiento.

4.5 Desarrollo de la Capacidad Humana

Se ha optado por el concepto de capacidad humana, como la superación, desarrollo o profundización del concepto de Capital Humano, ya que este último ha sido reducido a una visión economicista, vinculada exclusivamente al aumento de la producción y/o productividad.

4.6 Identidad e Imagen Territorial

La identidad territorial corresponde a las características físicas, naturales y antrópicas que caracterizan el lugar y que son reconocidas como tales. El reconocimiento de estas características y el relevar los aspectos más positivos son los que permiten construir y fortalecer la identidad, así como generar una imagen positiva del territorio. El saber “quienes somos y donde estamos” es un punto de partida sólido para definir hacia dónde queremos ir.

4.7 Desarrollo Sustentable

Es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sustentable implica pasar de un desarrollo pensado en términos cuantitativos -basado en el crecimiento económico- a uno de tipo cualitativo, donde se establecen estrechas vinculaciones entre aspectos económicos, sociales y ambientales, en un renovado marco institucional democrático y participativo, capaz de aprovechar las oportunidades que supone avanzar simultáneamente en estos tres ámbitos, sin que el avance de uno signifique ir en desmedro de otro.

4.8 Trabajo en Red

En el trabajo del municipio se debe reconocer la necesidad de unidades especializadas que den respuesta a problemas específicos. Sin embargo, esta especialización ha llevado a una visión sectorizada de la realidad, a una duplicidad de esfuerzos y a una innecesaria repetición de procesos para los usuarios y usuarias.

El trabajo en red propone una superación de esta situación, a través de la coordinación del trabajo de las diferentes unidades, el establecimiento de protocolos y procesos únicos, la generación de sinergias entre las diversas unidades, el intercambio y enriquecimiento de experiencias. El trabajo en red es la articulación de las diferentes partes de un todo en el logro de objetivos comunes, donde cada una de las partes aporta desde su propia especificidad.

4.9 Trabajo Territorializado

La territorialización debe ser entendida como una división del territorio comunal en relación de condiciones homogéneas, tanto físicas como funcionales, a fin de facilitar las intervenciones a realizar en pos del desarrollo de la comuna, de modo tal que dichas intervenciones sean coherentes con las necesidades del territorio y sus habitantes.

V.- ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Focos – Lineamientos Transversales y Objetivos Principales

5.1. Lineamientos transversales

Foco/ Ámbito	ID Objetivo	Objetivos	Medidas	Indicador de cumplimiento	% Estado de Avance	% Déficit
Transversal al PLADECO	1	Enfoque inclusivo y de equidad, que considera tanto el enfoque de género, así como infancia, juventud y discapacidad.	Cada programa y/o iniciativa de inversión debe establecer sus grupos focales y desarrollar un enfoque inclusivo y de equidad.	El 80% de los programas e iniciativas municipales de inversión implemen-tado cuentacon enfoque inclusivo y equidad de género	90%	10%
	2	Participación ciudadana y corresponsabilidad, que se encuentra relacionada con el enfoque de derechos y deberes.	Cada programa y/o iniciativa de inversión, según su naturaleza, debe establecer acciones de participación ciudadana y correspon-sabilidad.	El 80% de los programas e iniciativas municipales de inversión promueven la participación ciuda-dana con enfoque de corresponsabilidad ciudadana.	100%	0%
	3	Buenas prácticas	Incorporar en el discurso y en las prácticas de los principales actores de la comuna, el programa de buenas prácticas.	Instalación de diez mesas de trabajo territorial intersectorial en la comunidad.	100%	0%
				El 100% de los focos de desarrollo de gestión municipal implementados.	100%	0%

	4	Innovación	Reconocer, propiciar y promover nuevas soluciones y nuevos paradigmas que promuevan una cultura de Innovación y gestión del conocimiento.	Sistematización de, al menos, cinco modelos de Gestión interna que promuevan innovación y gestión de conocimiento.	50%	50%
				Sistematización Modelo de Desarrollo de Quillota. Unidad de Desarrollo Urbano e Innovación. SECPLAN	100%	0%
				Modelo de gestión de salud.	100%	0%
				Modelo de Gestión de RRHH.	100%	0%
	5	Desarrollo de la capacidad humana.	Incorporar en el discurso y en las prácticas de los principales actores de la comuna, el programa de desarrollo de capacidad humana.	Implementación en los 14 territorios de la comuna, las mesas vecinales.	100%	0%
				Implementación de planes y/o programas de Fortalecimiento de capacidad humana de gestión interna.	100%	0%
	6	Identidad e imagen territorial.	Intervención de los espacios públicos históricos y/o emblemáticos a objeto de Ponerlos en valor y visualizarlos en la imagen Individual y colectiva ciudadana.	Diagnóstico que identifica los espacios públicos históricos y emblemáticos de la comuna.	100%	0%
				N° de Proyectos de inversión gestionados por el Municipio.	90%	10%

	7	Desarrollo sustentable.	Promover la eficiencia energética y el desarrollo de las ERNC por medio de la elaboración de una "política Energético sostenible-Q" (PES-Q), coherente con la Imagen objetivo comunal, asociada a lo "sostenible", "humano", "saludable" e "innovador".	Plan Comunal de Desarrollo ERNC sostenible.	10%	90%
				Plan Comunal RSD	85%	15%
			Desarrollar y poner en operación un Plan de Manejo de residuos sólidos domiciliarios (RSD).	Plan Comunal de Reciclaje y reuso de RSD y recuperación de áreas verdes. Inerte y orgánico	50%	50%
			Reciclaje y reuso de RSD.	Plan Comunal de recuperación de áreas verdes.	100%	0%
			Recuperación e incorporación de áreas verdes.	Recuperación del 65% de áreas verdes comunales	70%	30%
			Arborización de la ciudad y sus localidades.	Diagnóstico arbolado urbano.	100%	0%
				Plan de arborización comunal.	45%	55%
	8	Trabajo en red	Consolidar el trabajo por focos y desarrollar el trabajo inter focos.	Implementación y desarrollo de trabajo por cuatro focos.	100%	0%
				Implementación de trabajo inter focos.	80%	20%
	9	Trabajo territorializado	Trabajar con territorios de planificación y mesas territoriales.	Trabajar con los 14 territorios de Planifica-ción y mesas territorios.	100%	0%

Los lineamientos transversales considerados en el Plan de Desarrollo Comunal se dividen en nueve grandes áreas, que permiten definir el trabajo proyectado por la Municipalidad de Quillota. Con ello se entiende que el cumplimiento de cada objetivo se desarrolla de manera paulatina y acorde a los recursos financieros y humanos dentro de la gestión municipal.

En relación a los lineamientos referentes a Enfoque Inclusivo y Equidad de Género; Participación Ciudadana y Corresponsabilidad; Buenas Prácticas; Desarrollo de la Capacidad Humana; Identidad e Imagen Territorial; Trabajo Territorializado y Trabajo en Red, se observa que cuentan con un porcentaje de avance importante o han alcanzado el 100% de cumplimiento, lo que permite inferir que existe un trabajo relevante enfocado en el desarrollo y crecimiento de la comuna de Quillota, priorizando el bienestar de las y los ciudadanos, con un sello de comuna humana, saludable e innovadora.

El lineamiento transversal referente a Desarrollo Sustentable, presenta un porcentaje de cumplimiento deficiente, siendo relevante señalar que se han logrado avances en el cumplimiento de objetivos y medidas que son propias de la gestión directa municipal. No obstante, respecto de las áreas de tratamiento de RSD y otras asociadas a residuos, que en la práctica su ejecución es externalizada por el municipio, estos servicios, si bien cuentan con autorización sanitaria para operar, los tratamientos diferenciados de RSD no se han podido implementar por razones de costo, además de bajo volumen de aporte (comunal) para este tipo de tratamiento. Con ello no resulta atractivo desde el punto de vista de rentabilidad económica, para aquellas empresas que prestan dichos servicios, las cuales se ubican principalmente en áreas metropolitanas. También se suma la distancia (100 a 120 km) entre origen y destino para tratamiento especializado de RSD, por lo que el costo de transporte aumenta proporcionalmente, encareciendo de los precios.

Pese a ello, cabe señalar que existen iniciativas enfocadas en poder lograr el desarrollo sustentable de la comuna, a través de postulación a financiamiento externo, como a iniciativas locales con fondos municipales, lo que permitiría lograr eficiencia energética vinculada a materias relevantes, como lo sustentable, humano y saludable, que busca promover la comuna de Quillota.

5.1 Objetivos Foco Económico Productivo

Foco/Ámbito	ID Objetivo	Objetivos	Medidas	Indicadores	Estado Avance %	Déficit %
Foco Económico Productivo	10	Fortalecimiento de las ventajas competitivas de la comuna, con el objetivo de posicionar a Quillota como centro de la Quinta Región Interior. Esto implica conocer en profundidad la oferta que la comuna de Quillota puede hacer en diferentes áreas tales como inmobiliaria, investigación, turismo, entre otros.	Diagnóstico y plan de acción que fortalezca las ventajas competitivas de la comuna.	Ejecución del Diagnóstico para los rubros agrícola, comercio, servicios, turismo y transporte (cinco rubros). Se mantiene porcentaje	70%	30%
				Ejecución de un Plan de Acción que fortalezca las ventajas competitivas de la comuna.	40%	60%
			Orientación de los recursos y esfuerzos hacia sectores que presentan ventajascomparativas y competitivas, potencial de desempeño y perspectivas de exportación y que se encuentran en franco crecimiento.	Plan de gestión de apoyo a sectores que presentan ventajas comparativas, potencial de desempeño y perspectivas de exportación y que se encuentran en franco crecimiento.	20%	80%
			Plan de atracción de la inversión pública y privada.	Plan de inversión pública en los 14 territorios que componen la comuna en las siguientes áreas: vial, salud, educación, espacios públicos, saneamiento sanitario.	85%	15%

				Plan de atracción inversión privada a través de responsabilidad social empresarial (RSE) en salud, educación, desarrollo comunitario.	50%	50%
	11	Fortalecer el desarrollo integral del micro y pequeño emprendimiento, generando una cultura emprendedora.	Fomento de la innovación y el emprendimiento.	Ejecución de a lo menos cuatro acciones de fomento de innovación y emprendimiento a través de la OTEC Municipal para empresarios, microempresarios, ideas de negocios de diversos rubros.	100%	0%
				Emprendimiento juvenil (Colegios Municipales)	100%	0%
	12	Innovación tecnológica, con el objetivo de dotar a la gestión del foco económico de herramientas que le permitan optimizar recursos, sistematizar la información existente y consolidar una base de información estadística para el desarrollo.	Fortalecer TIC del Foco Económico	Implementación SIG económico productivo.	100%	0%
	13	Generar políticas para promover empleo a partir del diseño de un modelo de desarrollo sustentable para la comuna y los requerimientos que este modelo implique.	Elaborar en etapa perfil de Modelo de Desarrollo Sustentable para la comuna y una política de promoción de empleo a partir de este.	Perfil modelo de desarrollo sustentable comunal y promoción del empleo a partir de este.	70%	30%
	14	Desarrollo y mejoramiento continuo de la oferta turística comunal.	Desarrollo en materias de capacitación, gestión e innovación de oferta turística, asociadas preferentemente a calidad de atención, infraestructura y equipamiento.	Al menos un seminario taller dos veces al año respecto a la oferta turística comunal.	100%	0%
				Capacitación a personal de Carabineros y Regimiento Granaderos sobre conciencia turística al menos una vez al año.	100%	0 %

El foco económico productivo cuenta con cinco grandes objetivos, que han logrado un porcentaje de cumplimiento que fluctúa entre el 20% y el 100%. Esto indica que aún se requieren mayores esfuerzos para el logro de desarrollo económico productivo favorable, que contribuya a mejorar directamente la calidad de vida de las y los ciudadanos de Quillota, lo que se visto afectado en el transcurso de éstos últimos años principalmente por los efectos de la crisis sanitaria de la pandemia.

Es por esto que se necesita generar políticas locales que promuevan el empleo, a partir del diseño de un modelo de desarrollo sustentable para la comuna, cuyos requerimientos no han sido abordados en su totalidad, entendiendo que para el desarrollo productivo local es fundamental una relación directa con el mundo productivo local. Esto, sumado a los movimientos de la economía abierta (regional y nacional), donde todavía se visualiza un escenario de incertidumbre para avanzar en un proceso lento, que significa, a su vez, cambios culturales de producción local.

5.2 Objetivos Foco Territorial

Foco/Ámbito	ID Objetivo	Objetivos	Medidas	Indicadores	Estado de Avance%	Déficit %
Foco Territorial	15	**Identidad e imagen territorial:** Fortalecer el sentimiento de pertenencia e identificación de la comunidad y la puesta en valor del territorio comunal a través de su cultura, para el ámbito (rural y/o urbano), a través de acciones y gestiones que vinculen a los habitantes con el río, los cerros, el valle, cajones y microcuencas que conforman el territorio comunal.	Identificación de atributos y construcción de identidad.	A lo menos el 80% de iniciativas de inversión que contemplen el fortalecimiento de la identidad.	40%	60%
			Validación ciudadana de la identidad e imagen territorial.	A lo menos una instancia anual de validación con los (as) ciudadanos (as).	70%	30%
			Acciones de fortalecimiento permanente.	A lo menos 14 diálogos ciudadanos anuales en los territorios.	50%	50%
	16	**Planificación territorial sustentable:** Implementar y/o actualizar los instrumentos de planificación territorial (IPT), en particular el Plan Regulador Comunal (PRC-Q).	Se propone que el IPT potencie condiciones para el desarrollo de proyectos tanto inmobiliarios, como productivos, mediante una normativa moderna de gestión, clara y transparente, como herramienta real para la regulación del territorio urbano de la comuna, que garantice y potencie un desarrollo armónico para susentidades urbanas.	Informe de evaluación ambiental del instrumento IPT.	70%	30%
				Informe de evaluación ambiental del PRC.	85%	15%

			Actualización PRC-Q Actualización PID	Inicio de estudio Plan Regulador Intercomunal Satélite Quillota.	80%	20%
				Inicio estudio actualización PRC Quillota	80%	20%
		Gestión Territorial: Propiciar proyectos de desarrollo urbano e inmobiliario integrales, que promuevan la creación de Unidades con una dotación de equipamiento e infraestructura acorde a la escala del proyecto y que posibiliten acoger diversos grupos humanos para residir y/o laborar en la comuna.	Contenidos y alcances delPRC.	N° de proyectos comprometidos PRC.	100%	0%
			Ejecutar obras de saneamiento sanitario en localidades pobladas o villorrios.	A lo menos resolver el 80% del territorio (localidades pobladas) con proyectos de saneamiento básico.	95%	5%
	17	**Espacio humanizado:** Revalorizar el espacio público con el fin de facilitar y/o potenciar la apropiación de este por parte de la comunidad, definiendo están-dares mínimos de equipamiento y facilidades, e incorporando en ellos las variables de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental y energética.	Fomentar la conformación de espacios humanizados, donde la per-sona sea el centro del quehacer. Que exprese la diversidad y el respeto entre las personas. a) Conocer e interpretar lo que espera la comunidad de cada intervención y a la vez, dar a conocer a la comunidad de la gestión que el Municipio pretende realizar para concretar estos anhelos. Crear espacios públicos, salas de exposición y/o espacios de recreación, donde se expresen explícitamente cada uno de estos deseos.	Para a) y b): A lo menos 14 iniciativas de inversión anuales de recuperación de espacios públicos con Participación Ciudadana.	90%	10%
				Para c): Mejoramiento de espacios educacionales acogedores e inclusivos.	80%	20%
				Para d): Los centros de Atención Primaria de Salud (APS) cuentan con espacios físicos y RR.HH. con habilidades de acogida e inclusión.	95%	5%

	c) Implementar espacios educacionales, en los cuales los usuarios y usuarias se sientan valorados y a la vez valoren su espacio. d) Dotar a los consultorios y hospital de los recursos físicos y humanos necesarios, para que el paciente como su familia se sientan plenamente acogidos.	Para d): Hospital San Martin, depende del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, por tanto, no es contemplado en el PLADECO.	0%	100%
	Generar espacios de encuentro en los diversos territorios de la comuna, permitiendo la comunicación intergeneracional. Por ejemplo, cine en la calle, celebración del aniversario de la población o el barrio, etc.	A lo menos un encuentro anual en los 14 territorios de la comuna.	100%	0%
	Generar espacios de desarrollo del deporte al aire libre: ciclo vías, rutas peatonales ribereñas y en los sectores rurales.	A lo menos un encuentro anual en los 14 territorios de la comuna.	90%	10%

		Generar un Plan Integral de mejoramiento y construcción de las áreasverdes comuna-les.	Generación del PlanIntegral de Mejoramiento yConstrucción de Áreas Verdes.	100%	0%
		Fomentar y gestionar que en los proyectos de vivienda sociales y loteos se incorpore una red de conectividad y accesibilidad eficiente y espacios públicos de calidad.	Creación de Entidad Patrocinante Municipal(EGIS).	100%	0%
	18 **Marketing Territorial:** Posicionar la comuna, poniendo en valor sus atributos territoriales, culturales e históricos, generando y desarrollando el concepto de marca comuna.	Reposicionar a la comuna a partir de su imagen objetivo. Considerar que, si bien la imagen es importante, no basta con querer ser una comuna humana, saludable e innovadora, sino que es necesario demostrarlo y parecerlo, lo cual conlleva:	Todas las actividades programadas y desarrolladas (Ferias, Trekking y otros) por el área de turismo, así como desa-rrollo productivo, incorpora laimagen objetivo de bienestar y recreación. (Wellness)	100%	0%
		Posicionar a Quillota como destino especial, al interior de la Quinta Región, que se caracteriza por su potencial escénico, ambiental y turístico, así como por sus actividades artísticas y culturales y su característica rural y campesina, además de los atributos históricos y arqueológicos vinculados al desarrollo de la cuenca del Aconcagua.	Incorporación a nivel nacional (SERNATUR) a Quillota como destino turístico social y de tercera edad. (Se reciben por este programa 32.000 turistas al año)	100%	0%
			Gestión programática del Centro Cultural.	100%	0%

El Foco Territorial ha establecido cinco grandes ámbitos de intervención: Identidad e Imagen Territorial, Planificación Territorial Sustentable, Gestión Territorial, Espacio Humanizado y Marketing Territorial, cuyos objetivos y medidas propuestas tienen distintos niveles de cumplimiento:

Identidad e Imagen Territorial: Su cumplimiento oscila entre un 40% a un 70%, vinculando fuertemente el trabajo y acciones asociadas a los procesos de construcción de identidad ciudadana. Con ello, el sello de Quillota ha ido surgiendo de manera paulatina en los encuentros y actividades masivas y comunitarias, lo que ha permitido mejorar algunas iniciativas orientadas a la identidad e imagen territorial.

Planificación Territorial Sustentable: Respecto a este eje, es importante señalar que se cuenta con avances importantes en relación al desarrollo de los instrumentos de Planificación Territorial, en este caso, tanto el Estudio Plan Regulador Intercomunal Satélite Quillota, así como el Plan Regulador Comunal (PRC-Q), los cuales cuentan con un avance del 80%.

Gestión Territorial: Las acciones asociadas a intervenciones de saneamiento sanitario rural se relacionan principalmente con dotación de agua potable rural. No obstante lo anterior, aun se requiere generar mayores esfuerzos para potenciar el trabajo realizado en materia de alcantarillado público en el sector rural.

Por otra parte, los proyectos de desarrollo urbano e inmobiliarios integrales, que promueven la creación de unidades con una dotación de equipamiento e infraestructura acorde a la escala del proyecto, y que posibilitan acoger diversos grupos humanos para residir y/o laborar en la comuna, cuentan con un porcentaje de cumplimiento de entre un 80% y un 100% de proyectos ejecutados, los cuales cumplen condiciones de mayor integralidad.

Espacio Humanizado: Las acciones enfocadas a revalorizar el espacio público, con el fin de facilitar y/o potenciar la apropiación de este por parte de la comunidad, definiendo estándares mínimos de equipamiento y facilidades, e incorporando en ellos las variables de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental y energética, cuentan con un porcentaje de cumplimiento que fluctúa entre 80% y prácticamente el 100% de proyectos desarrollados por el municipio. Adicional a esto, resulta importante destacar que existen instancias que han favorecido el generar espacios de esparcimiento, vinculación e identidad territorial en las distintas comunidades y/o territorios, lo cual ha permitido consolidar una mayor apropiación y encuentro por parte de las personas dentro del espacio público.

Marketing Territorial: Este concepto ha sido desarrollado en la Oficina de Turismo, dependiente de SECPLAN, la cual ha cumplido satisfactoriamente con posicionar a la comuna, poniendo en valor sus atributos territoriales, culturales e históricos, generando, desarrollando e instalando el sello de Quillota como una comuna humana, saludable innovadora.

5.3 Objetivos Foco Socio Cultural

Foco/Ámbito	ID Objetivo	Objetivos	Indicador de cumplimiento	% Estado de Avance	% Déficit
Foco Socio Cultural (Objetivos transversales al Foco)	19	**Ciudadanía y Participación:** Promover un cambio culturala nivel local que incorpore la co-construcción de unacultura que garantice laintegración social, lapromoción de los derechoshumanos, la igualdad de género y la vida saludable, enlos ámbitos interprogramáticos, intersectoriales y comunales.(Se destaca el derecho de elegir y/o decidir cómo seejercer los derechos, y elderecho a participar de la viday de las decisiones de la ciudad y del barrio en que sehabita)	Generación e instalación de, al menos, tres mesas de iniciativas interprogramáticas e intersectorial (Infancia, adolescencia, promoción de salud, equidad de género, participación ciudadana), en el plazo de ejecución del PLADECO.	100%	0 %
			Generación de a lo menos tres mesas de iniciativas comunales que aborden ciudadanía y participación.	100%	0 %
	19/O E1	**Ciudadanía y Participación:** Generar espacios para laidentificación, el debate y la co-construcción deposiciones, miradas ylenguajes respecto de laparticipación, el ejercicio de derechos y la práctica de la masculinidad y femineidad.	Creación e instalación de la mesa Red de Acción por los Derechos y Equidad de Género.	100%	0 %

	19/O E2	**Ciudadanía y Participación:** Investigar y socializarexperiencias de participación ciudadana, en el ámbito de laintegración social.	Desarrollo a lo menos de una investigación en este ámbito.	100%	0 %
			Desarrollo de Proyecto Feria Ecológica San Pedro, como buena práctica. (Premiación de parte de la Asociación Chilena Municipalidades)	100%	0 %
	19/O E3	**Ciudadanía y Participación:** Diseñar estrategias para laconcreción de espacios innovadores de participaciónciudadana, ejercicio dederechos e igualdad degénero, a nivel familiar,escolar, barrial y comunal.	Generación y aplicación de, a lo menos, un instrumento de aplicación escolar y barrial, una vez al año.	100%	0 %
			Generación de, a lo menos, un encuentro anual barrial en la comuna.	100%	0 %
	19/O E4	**Ciudadanía y Participación:** Co-construir la ciudad deQuillota como marco y agente educador para la formación,promoción y desarrollo detodos sus habitantes, dondese relacione la educación delas escuelas, liceos y colegioscon la comuna y viceversa,con la finalidad de generar convivencia y ciudadanía endemocracia.	Generación e instalación de a lo menos una iniciativa anual de “Escuela Abierta”	100%	0 %
	19/O E5	**Ciudadanía y Participación:** Profundizar el desarrollo deestrategias orientadas al fortalecimiento del sentido de identidad de las comunidadesrurales y urbanas.	Generación de a lo menos una estrategia anual en las comunidades del sector rural.	80%	20 %
			Generación de a lo menos una estrategia anual en las comunidades del sector urbano.	70%	30%

	20	**Desarrollo Humano:** Mejorar IDH de la comuna, destacando los elementos valóricos en los programas en los que se implementen.	No operativizado en la comuna.	0%	100%
	20/O E1	**Desarrollo Humano:** Focalización de los programas, priorizando a lossectores más vulnerables.	Identificación de los territorios según vulnerabilidad.	100%	0%
			Priorización de programas en territorios vulnerables.	100%	0%
	20/O E2	**Desarrollo Humano:** Mejorar IDH de la comuna: Longevidad, salud, educación y nivel de vida.	El desarrollo de un plan de medición de indicadores de morbimortalidad y la implementación de una serie de estrategias locales dirigidas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población: Longevidad, cobertura de servicio de salud, protección al embarazo y primera infancia, mortalidad infantil (la mitad del indicador de nivel nacional), adulto mayor, esperanza de vida (Cuatro años más que el promedio nacional)	100%	0%
			Construcción de un área de educación respecto al IDH.	100%	0%
			Aplicación anual de un instrumentoen educación.	0%	100%
			Construcción de un área social respecto al IDH.	0%	100%
	20/O E3	**Desarrollo Humano:** Destacar los elementos valóricos en los programas que se implementen: Solidaridad, voluntariado, etc.	Implementación de programas y proyectos en red en la comunidad durante el desarrollo del PLADECO (Oportunidades para la Vida, Plaza Mayor, Chile Crece Contigo, Unidad de Desintoxicación).	70%	30%

Foco Sociocultural(Salud)	21	**Gestión Interna:** Implementar políticas públicas orientadas a lapromoción del desarrollo humano a través de la entrega de servicios humanizadores,saludables e innovadores.	Estrategias de promoción del desarrollo humano a través de la entrega de servicios humanizados.	100%	0%
	21/O E1	**Gestión Interna:** Contar con un sistema de gestión o plataforma informática que permita monitorear la trayectoria del usuario/a en el sistema municipal.	Generación de un sistema informático.	50%	50%
			Implementación de un sistema informático.	0%	100%
	21/O E2	**Gestión Interna:** Generar programas innovado-res en la atención de todos/as sus ciudadanos/as, especial-mente a aquellos/as en situación de vulnerabilidad social.	Generación de, a lo menos, un programa de innovación (Oportunidades para la Vida), utilizado a nivel nacional por Gendarmería.	100%	0%
	21/O E3	**Gestión Interna:** Articular e integrar el trabajo intersectorial a través de la mesa del Foco Social.	Creación Mesa del Foco Social.	100%	0%
			Implementación y operación Mesa Foco Territorial.	60%	40%
	22	**Construcción de Ciudadanía:** Participar en la construcción de una ciudadanía saludable como medio de intervenir la patologización de las relaciones entre las personas y entre estas y su entorno.	Generación de estrategias para cada ámbito de vinculación (Salud, educación y social).	100%	0%
			Generación de estrategias en la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna.	72%	28%
			Generación de estrategias en la totalidad de los territorios de la comuna.	70%	30%
			Generación y aplicación de un plan anual de promoción de salud en toda la comuna.	100%	0%

	22/O E1	**Construcción de Ciudadanía:** Generar alianzas estratégicas entre la Sociedad Civil y redes institucionales, para la creación, desarrollo y/o fortalecimiento de espacios públicos saludables.	Generación de, a lo menos una iniciativa anual de alianza con Sociedad Civil y redes durante la vigencia del PLADECO, proyectos con ONGs y empresa privada.	100%	0%
	22/O E2	**Construcción de Ciudadanía:** Desarrollar estrategias que posibiliten el fortalecimiento de las vinculaciones públicas.	La vinculación pública se generará a través de la suscripción de, a lo menos, seis convenios anuales, durante la vigencia del PLADECO.	80%	20%
	22/O E3	**Construcción de ciudadanía:** Profundizar el desarrollo deestrategias que fortalezcan el rol de las organizacionescomunitarias actualmentevigentes, tanto formales como informales, y elsurgimiento de nuevos tiposde liderazgo.	Desarrollo estratégico de fortalecimiento de organizaciones sociales a través de Escuela de Dirigentes, a lo menos una jornada anual. Así como también a los informales: Skaters, artistas, agrupaciones, y voluntariado.	100%	0%
			Fortalecimiento de organizaciones: Consejo Escolar, Centro de Alumnos y Centro de Madres, Padres y Apoderados, con a lo menos una jornada anual.	100%	0%
			Creación y operación del Consejo Consultivo de Salud durante el periodo de vigencia del PLADECO.	100%	0%

	22/O E4	**Construcción de ciudadanía:** Fortalecer y profundizarestrategias que promuevan la co-responsabilidad de lasfamilias.	Generación de, a lo menos, una estrategia intersectorial de salud, educación y social en la red comunal, en el marco de la Red Comunal Chile Crece Contigo, durante la vigencia del PLADECO.	100%	0%
Sociocultural(Salud)	22/O E5	**Construcción de ciudadanía:** Diseñar estrategias quepropicien el desarrollo de ambientes saludables.	Generación de un Plan intersectorial para el desarrollo de ambientes saludables: "Plan Comunal de la Promoción de la Salud"	100%	0%
	22/O E6	**Construcción de ciudadanía:** Generación de iniciativas queapunten al desarrollo de habilidades para la salud.	A lo menos el desarrollo de un taller anual en formación de agentes de salud o de habilidades técnicas en salud.	100%	0%
	23	**Desarrollo Humano:** Participar con el enfoque dered en la intervención de la salud y la enfermedad, conespecial dedicación a las enfermedades que caracterizan el perfil epidemiológico local, con un énfasis significativo en los ambientes familiares y vecinales.	Creación e implementación de un sistema de gestión en red de los establecimientos, programas y prestaciones de la atención primaria de salud municipal en el período de vigencia del PLADECO.	100%	0 %
	23/O E1	**Desarrollo Humano:** Identificar factores condicionantes y determinantes de la salud, así como los factores de riesgo para esta en la comuna.	Ejecución de un diagnóstico socio sanitario en el territorio para el plan de salud anual, durante el período devigencia del PLADECO.	100%	0 %

	23/O E2	**Desarrollo Humano:** Identificar territorialmente los problemas y la demandapor salud.	Diagnóstico georreferenciado de, a lo menos, dos temáticas en salud: Diagnóstico embarazo, índice mortalidad.	100%	0%
	23/O E3	**Desarrollo Humano:** Medir el nivel de salud de lapoblación de Quillota.	Generación de un estudio morbi mortalidad en el periodo de vigenciadel PLADECO.	100%	0%
	23/O E4	**Desarrollo Humano:** Profundizar y masificar laintervención familiar en lo preventivo e incorporarla enlo curativo.	Desarrollo y operación de un Plan de enfoque familiar en los diferentes establecimientos de la red, tanto en los ámbitos preventivos, como curativos, durante el periodo de vigencia del PLADECO.	100%	0%
	23/O E5	**Desarrollo Humano:** Incorporar elementos de salud medioambiental y laboral en la intervenciónsanitaria.	Desarrollo e implementación de unaestrategia medioambiental.	100%	0%
			Desarrollo e implementación de unaestrategia de salud laboral.	75%	25%
Foco Sociocultural (Salud)	23/O E6	**Desarrollo Humano:** Potenciar la capacidad resolutiva de la red de establecimientos APS y la red inter-nivel (IE-equipamiento-apoyo Dg.)	Construcción laboratorio clínico municipal.	100%	0%
			Plataforma informática que comparte resultados exámenes pacientes APS con Hospital San Martin.	100%	0%
			Implementación, puesta en marcha y operación Farmacia Municipal.	100%	0%
			Aporte anual tecnólogos médicos para laboratorio Hospital San Martin.	100%	0%

			Ambulancia Municipal apoyo APS y Hospital San Martín.	100%	0%
	23/O E7	**Desarrollo Humano:** Satisfacer la demanda en forma oportuna, amigable, resolutiva y con calidad.	Creación de un protocolo de atención usuarios/as DIDECO.	100%	0%
			Ejecución del protocolo de atención usuarios/as DIDECO.	80%	20%
	23/O E8	**Desarrollo Humano:** Ampliar la capacidad resolutiva en el abordaje de problemas de salud (psicosocial, respiratorio, etc.) con una mejor gestión de red inter-sectorial.	Construcción e implementación de proyectos que mejoren la capacidad resolutiva en red de APS Municipal: Urgencia, oftalmología, respiratorio, imagenología, rehabilitación. (Proyectos se ejecutaron y se encuentran operativos).	100%	0%
	23/O E9	**Desarrollo Humano:** Concluir diseño elaborado de red de establecimientos APS con la construcción de centros de salud vecinales con un perfil de modelo de gestión familiar y comunitaria.	Diseño y construcción de tres nuevos Centros de Modelo de Gestión Familiar y Comunitaria (Cerro Mayaca, Villa Paraíso, Ruta Norte)	100%	0$
Foco Sociocultural (Salud)	24	**Gestión Interna:** Participar en la construcción de una comuna humana y saludable, estimulando y sosteniendo un sistema de atención primaria de salud de calidad, innovativo, integradocon altos niveles de inversión y de desarrollo entecnologías; líder en la gestión de APS nacional.	Modelo de atención primaria de salud se centra en calidad, innovativo integrado y con incorporación de alto estándar de tecnología, lo que le ha otorgado en forma sostenida en el tiempo un reconocimiento a la calidad e innovación APS Quillota.	100%	0%

	24/O E1	**Gestión Interna:** Concluir proyectos de normalización de los establecimientos rurales.	Proyectos de normalización de establecimientos rurales APS.	66%	34%
	24/O E2	**Gestión Interna:** Cerrar las brechas de inversión asociadas a las instancias creadas por la reforma comunal de salud delaño 2002	Disminuir brechas de inversiones asociadas a las instancias creadas porla reforma comunal de salud del año 2002.	70%	30%
	24/O E3	**Gestión Interna:** Apoyar la gestión clínica con la construcción de unlaboratorio y centro deprocedimientos diagnóstico.	Construcción de un laboratorio (ejecutado) y centro de procedimientos diagnóstico (diseño anteproyecto arquitectura)	100%	0%
	24/O E4	**Gestión Interna:** Diseñar e implementar Política de Calidad APS Municipal de Quillota.	Diseño e implementación Política de Calidad de la APS Municipal de Quillota.	70%	30%
	24/O E5	**Gestión Interna:** Consolidad el proceso de implantación de las TICS, invirtiendo en una red propia que permita la seguridad de Internet y la masificación de latelefonía IP.	Implementación red propia que permita seguridad de Internet y masificación telefonía IP.	80%	20%

	24/O E6	**Gestión Interna:** Contribuir al proceso de integración del foco social, apoyando la digitalización de los procesos.	Digitalización del proceso de integración DIDECO-Salud	0%	100%
	24/O E7	**Gestión Interna:** Implantar el modelo de gestión por competencias como política de Recursos Humanos en la organización.	Implantación modelo de gestión por competencias como política de RRHH.	100%	0%
	24/O E8	**Gestión Interna:** Explorar nuevas fuentes definanciamiento.	Explotación de nuevas fuentes de financiamiento.	30%	70%
	24/O E9	**Gestión Interna:** Gestión oportuna y eficaz de las oportunidades de financiamiento ministerial.	Gestión de todas y cada una de las oportunidades de financiamiento ministerial en APS.	100%	0%
	24/O E10	**Gestión Interna:** Potenciar la innovación creando el Área de Desarrollo y Análisis.	Creación y operación Área de Desarrollo y Análisis APS (Estudios, investigación)	100%	0%

Foco sociocultural (Educación)	25	**Mejoramiento educativo enRed Q:** Implementar una política de mejoramiento educativo en la RedQ orientada a ofrecer una educación pública de calidad, que brinde oportunidades pedagógicas para el desarrollo humano y saludable de sus estudiantes, apuntando a su inserción futura en la educación superior y/o en el mercado laboral.	Implementación del Plan Estratégico de Mejoramiento de la Educación Pública "Edúcame".	100%	0%
	25/O E1	**Mejoramiento educativo enRed Q:** Implementar un Modelo de gestión educativa sistémico, compartido y validado portoda la comunidad escolar de la comuna de Quillota.	100% de los establecimientos educacionales implementa modelo de gestión de calidad del MINEDUC en periodo del PLADECO.	100%	0%
	25/O E2	**Mejoramiento educativo enRed Q:** Generar una política de gestión educativa, pertinente a las necesidades de desarrollo, metas y procesos educativos de calidad del sistema público municipal, sus unidades educacionales y los ciudadanos de Quillota.	Diseño del Plan Estratégico de Mejoramiento de la Educación Pública Comunal "EDUCAME", a partir de un diagnóstico situado y participativo.	100%	0%

Foco sociocultural (Educación)	25/O E3	**Mejoramiento educativo enRed Q:** Instaurar una escuela de formación permanente para profesores, directivos, asistentes de la educación y profesionales de la RED-Q, que responda a la demanda de cualificar y potenciar el recurso humano, mejorar la calidad y la oferta educativa y racionalizar el uso de los tiempos y recursos del sistema.	Implementación de a lo menos una instancia anual de formación para personal de la RED-Q.	100%	0%
	25/O E4	**Mejoramiento educativo enRed Q:** Desarrollar una unidad deinvestigación y análisis, quecolabore a la toma dedecisiones de la RED-Q y susestablecimientos educacionales.	Creación de Unidad de Investigacióny Análisis.	100%	0%
	25/O E5	**Mejoramiento educativo en Red Q:** Ofrecer una renovada oferta educativa de la RED-Q, sus escuelas y liceos, que potencie y cualifique el sistema público de educación de Quillota.	100% de los establecimientos Educacionales define sellos identitarios en su PEI.	100%	0%
			40% de establecimientos educacionales implementan continuidad educativa de educación parvularia a educación media.	100%	0%
	25/O E6	**Mejoramiento educativo en Red Q:** Implementar un plan de comunicación que permita informar y difundir la situación general del sistema de educación pública de Quillota.	Diseño e implementación de plan de comunicación RED-Q.	100%	0%
	25/O E7	**Mejoramiento educativo en Red Q:** Desarrollar una gestión educativa participativa con los actores educativos del sistema, en la elaboración, implementación, evaluación y rendición de cuenta del proceso educativo.	Funcionamiento de Consejos Escolares de establecimientos educacionales de la RED Q.	100%	0%

	25/O E8	**Mejoramiento educativo en Red Q:** Implementar un modelo pedagógico curricular para la RED-Q y sus unidades educacionales, pertinente al contexto local y a los fines generales de la educación del currículum nacional.	Implementación de modelo pedagógico curricular RED Q.	100%	100%
	25/O E9	**Mejoramiento educativo en Red Q:** Ejecutar un sistema de asesoría, apoyo, monitoreo y evaluación de los procesos pedagógicos curriculares, que facilite la implementación del modelo pedagógico en las unidades educacionales de la RED-Q.	Implementación de sistema de acompañamiento del sostenedor a la gestión de establecimientos educacionales.	100%	0%
	25/O E10	**Mejoramiento educativo en Red Q:** Generar Unidades de Desarrollo Pedagógico (UDP) en cada escuela y liceo, con capacidad de producir el proyecto pedagógico curricular del establecimiento educacional.	100% de los establecimientos educacionales conforman la Unidad de Desarrollo Pedagógico (UDP).	100%	0%
			Implementación de instancia de formación de Jefes de UTP para fortalecer ejercicio de su función.	100%	0%
Foco sociocultural (Educación)	25/O E11	**Mejoramiento educativo enRed Q:** Formar nuevos perfiles de competencia e indicadores de calidad de desempeño profesional, en concordancia con los instrumentos de la política educativa vigente y lasnecesidades de desarrollo educativo de la RED-Q.	Construcción de perfiles de cargo, procedimientos y sistema de gestióndel desempeño.	80%	20%
	25/O E12	**Mejoramiento educativo enRed Q:** Implementar un modelo de gestión de la promoción social estudiantil para la RED-Q y sus unidades educativas.	Generación de modelos de PSE.	100%	0%

	25/O E13	**Mejoramiento educativo enRed Q:** Desarrollar un área de gestión de la promoción social estudiantil en la RED-Q.	Creación de Unidad de Promoción Social Estudiantil.	100%	0%
	25/O E14	**Mejoramiento educativo enRed Q:** Ejecutar una línea de promoción y formación en derechos de la infancia, adolescencia y juventud en laEducación Pública de Quillota.	A lo menos una instancia anual de promoción y formación en derechosde infancia.	100%	0%
Foco sociocultural (Desarrollo Social)	25/O E15	**Mejoramiento educativo enRed Q:** Desarrollar un sistema de di-fusión e información de oportunidades sociales para estudiantes y familias de unidades educacionales de la RED-Q.	Sistema de difusión e información diseñado e implementado en el período del PLADECO.	100%	0%
	26	**Objetivo General:** Reducir la brecha de familias en situación de vulnerabilidad social a través de la implementación de políticas y/o programas comunales de protección social.	Implementación de Programas Sociales del Sistema de Protección Social. (Convenio Ministerio de Desarrollo Social: Registro Social de Hogares, Chile Crece Contigo, Seguridad y Oportunidades, Programa Vínculos, Caminos, Programa Calle).	100%	0%
	26/O E1	Objetivo Específico: Contar con un sistema o plataforma informático que permita monitorear la trayectoria del usuario/a de los distintos programas de la DIDECO en el Sistema Municipal.	Plataforma informática (SIMGE) operativa.	100%	0%
	26/O E2	Objetivo Específico: Generar programas innovadores en la atención de familias en situación de vulnerabilidad social.	A lo menos tres programas innovadores implementados para atención de familias en situación de vulnera-bilidad social (Oportunidad para la Vida, Bienestar Familiar, Centro de Prevención y atención de violencias)	100%	0%

Foco sociocultural (Desarrollo Social)	26/O E3	Objetivo Específico: Implementar un estrategia comunal sobre seguridad ciudadana que contemple la promoción y/o prevención de situaciones de riesgo social en la temática de delincuencia e inseguridad y consumo de drogas licitas e ilícitas, VIF con enfoque multisectorial yterritorial.	A lo menos una estrategia comunal enfocada en la prevención de conductas asociadas a delitos. (Plan Comunal de Seguridad Pública)	100%		0%
			A los menos una estrategia comunal enfocada en la prevención de alcohol y otras drogas. (Senda Previene)	100%		0%
			A lo menos una estrategia comunal enfocada en la promoción y prevención de VIF.	100%		0%
	26/O E4	Objetivo Específico: Desarrollar proyectos habitacionales integrales para la construcción de barrios humanos y saludables, con participación de diversos actores comunales (Comunidad, SECPLAN, DOM, DIDECO, Oficina de Vivienda, Jurídico, Alcaldía, Serviu, sector privado, ODE)	A lo menos tres proyectoshabitacionales integrales desarrollados y construidos (Altos deSerrano, Antumapu y Portal San Pedro)		100%	0%
	27	**Objetivo General :** Promover un cambio cultural a nivel local que incluya el ejercicio de derechos y la igualdad de género, con participación de diversos grupos etarios, personas en situación de discapacidad, pueblos originarios, minorías sexuales, personas privadas de libertad, entre otros.	Generar a lo menos una estrategia comunal anual participativa orientada a promover el ejercicio dederechos y la igualdad de género.		70%	30%

	27/O E1	Objetivo Específico: Generar espacios para la identificación, el debate y la co-construcción de posiciones, miradas y lenguajes respecto a la participación, el ejercicio de derechos y la práctica de la masculinidad y la femineidad.	A lo menos un espacio anual de análisis, debate y reflexión en torno a la participación, ejercicio de derechos y la práctica de la masculinidad y la femineidad.	100%	0%
	27/O E2	Objetivo Específico: Elaboración de una estrategia común de abordaje para la atención intersectorial de personas y familias.	A lo menos dos estrategias comunales de abordaje para la atención intersectorial de personas y familias. (Centro de prevención y atención de violencias, Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, Senda Previene, Seguridad y Oportunidades)	100%	0%
	27/O E3	Objetivo Específico: Resignificar, socializar, investigar e innovar respecto a espacios de participación ciudadana, el ejercicio de derechos y la igualdad de género.	A lo menos una estrategia comunal orientada a resignificar, socializar, investigar e innovar respecto de participación ciudadana.	100%	0%
			A lo menos una estrategia comunalorientada a resignificar, socializar, investigar e innovar respecto de ejercicio de derechos.	100%	0%
			A lo menos una estrategia comunal orientada a resignificar, socializar, investigar e innovar respecto de igualdad de género.	80%	20%
Foco sociocultural (Desarrollo Social)	27/O E4	Objetivo Específico: Implementar en los programas línea de acción que fomente la cultura, el deporte y la vida saludable con las diversas comunidades de Quillota.	A lo menos una línea de acción anual que fomente la cultura, el deporte y la vida saludable en las comunidades, en todos los programas de la DIDECO.	100%	0%
			Ejecución de 22 talleres de baile entretenido y 14 academias deportivas anuales, durante todo el periodo de ejecución del PLADECO.	100%	0%

	28	**Objetivo General :** Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de laempleabilidad de hombres ymujeres de la comuna deQuillota, a través de laimplementación deestrategias orientadas a laformación y capacitación del capital humano y promoción del emprendimiento, encontextos urbanos y rurales, estableciendo vínculosestratégicos con la institucionalidad pública y elmundo privado.	A lo menos dos estrategias anuales de capacitaciones y promoción del emprendimiento en sectores urbanos y rurales (OTEC-Programa Mujeres Jefas de Hogar)	100%	0%
	28/O E1	Objetivo Específico: Implementar una plataforma de formación y capacitación del capital humano de lacomuna con énfasis en la empleabilidad.	Implementar a lo menos dos estrategias comunales de plataforma de formación y capacitación con énfasis en la empleabilidad. (OTEC, PMJH)	100%	0%
	28/O E2	Objetivo Específico: Configurar estrategias y protocolos de trabajo para articulación efectiva del focoeconómico y otras redes productivas y sociales.	A lo menos dos instancias anuales de trabajo y planificación con redes productivas y foco económico.	100%	0%
	28/O E3	Objetivo Específico: Mejorar las oportunidades y condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos en la comuna, de acuerdo a las necesidades individuales, grupales y colectivas.	A lo menos una acción anual de capacitación en gestión del emprendimiento.	100%	0%
			A lo menos una acción anual deorientación de fondosconcursables de financiamiento.	100%	0%
			Incorporación al Registro de Servicios Turísticos del SERNATUR de los emprendimientos turísticos.	100%	0%
	28/O E4	Objetivo Específico: Aumentar la colocación de puestos de trabajo en empresas de la zona.	Generar un catastro actualizado anualmente de empresas de la comuna para vinculación.	100%	0%
			Generar a lo menos dos instancias anuales de sensibilización a empresas locales para la generación de puestos de trabajo.	100%	0%

Foco sociocultural (Desarrollo Social)	29	Objetivo Específico: Proporcionar servicios de calidad a los/as usuarios/asde la DIDECO.	Generar a lo menos tres acciones anuales asociadas al mejoramiento de la atención. (infraestructura, accesibilidad capacitación, información)	80%	20%
	29/O E1	Objetivo Específico: Ejecución de módulos de capacitación al personal para potenciar habilidades y competencias psicosociales en la atención a usuarios/as.	A lo menos un módulo de capacitación anual para el personal con el fin de potenciar habilidades y psicosociales en la atención de usuarios. (intersectorial)	90%	10%
	29/O E2	Objetivo Específico: Construcción de sistema de información geográfico (SIG) con información de los programas sociales.	Construcción de un sistema de información geográfico (SIG) para los programas sociales.	100%	0%
	29/O E3	Objetivo Específico: Contar con un sistema o plataforma informático que permita monitorear la trayectoria del usuario/a de los distintos programas de la DIDECO en el sistema Municipal.	Plataforma informática (SIMGE)operativa.	100%	0%
	29/O E4	Objetivo Específico: Creación de OIRS.	Contar con oficina OIRS DIDECO.	100%	0%
	29/O E5	Objetivo Específico: Implementar sistema computacional de estadísticas, que registre actividades y atenciones de los servicios de DIDECO.	Plataforma informática (SIMGE) operativa. (registro de atenciones, actividades y estadísticas)	100%	0%

Los objetivos del Foco Social Cultural, que reúne en la práctica al Departamento de Salud, Departamento de Educación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Centro Cultural y Museo Histórico Arqueológico, cuentan con un total de 29 objetivos de cumplimiento, constituyéndose como el foco de trabajo que establece la mayor intervención en la apuesta en este PLADECO.

Los Objetivos Transversales del Foco Social Cultural corresponden a Ciudadanía y Participación y Desarrollo Humano, los cuales presentan porcentajes elevados de cumplimiento, posicionándose como ejes centrales de este foco, dando cuenta de la relevancia que presenta la participación ciudadana y el desarrollo humano en las iniciativas de la comuna. Sin embargo, aún se requieren aunar esfuerzos para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, para lo cual se cuenta con equipos de trabajo competentes, que constantemente buscan instancias que permitan generar mayor cumplimiento a lo señalado.

En relación a los objetivos relacionados al ámbito de salud, educación y desarrollo social, se indica lo siguiente:

a) Área Salud:

Gestión interna: Este objetivo presenta un porcentaje de cumplimiento que fluctúa entre el 50% y 100% de avance, puesto que aún se requieren esfuerzos para lograr una integración total informática de los/as usuarios/as del sistema (salud, educación y Dideco). Por otra parte, cabe señalar, que solo el área de salud ha generado la creación como sub producto de IDH (Indicador de Desarrollo Humano), cuyos resultados han mejorado en todas las dimensiones, en tanto que Educación como DIDECO aún no han logrado generar en su totalidad los IDH propuestos y esperados por el PLADECO.

Construcción de Ciudadanía: El estado de avance oscila entre un 70% y un 100%, pudiendo señalar que existen grandes esfuerzos por incluir dentro del desarrollo de la comuna el concepto de ciudadanía y la importancia de que esta participe en los procesos, acciones y relaciones en torno al crecimiento de una comuna saludable y al fortalecimiento de las vinculaciones entre la comunidad, sociedad civil e instituciones.

Desarrollo Humano: El cumplimiento de este objetivo fluctúa entre 75% y 100%, por ello todavía es importante generar nuevas iniciativas a la incorporación de elementos de salud medioambiental y laboral en la intervención sanitaria. Si bien los objetivos propuestos en este eje cuentan con porcentajes de cumplimiento satisfactorios, ello no significa que se deba continuar trabajando por el desempeño y mejora de los objetivos propuestos.

b) Área Educación:

Mejoramiento Educativo en la Red Q: El cumplimiento de sus objetivos se encuentra mayoritariamente en un 100%. Cabe señalar que se cuenta con objetivos con un porcentaje de avance intermedio, tales como el diseño e implementación de un plan comunicacional, funcionamiento de Consejos Escolares, conformación de unidades de desarrollo pedagógico por establecimiento escolar y construcción de perfiles de cargo, procedimientos y sistema de gestión del desempeño, los cuales también han logrado obtener un porcentaje avanzado de cumplimiento. Cabe destacar que, si bien es cierto que dicho grado de cumplimiento en estas materias ha sido elevado, estos avances también requieren de seguir fortaleciendo permanentemente la gestión educacional, esto con miras al mejoramiento integral de los servicios educacionales, los que han tenido que modificarse y reinventarse en el contexto de la crisis sanitaria, para responder a las nuevas necesidades estudiantiles,

c) Desarrollo Social:

Respecto a este indicador, es posible dividirlo de acuerdo a tres objetivos generales, que dan cuenta de la importancia de generar acciones que fortalezcan a la ciudadanía y orientadas a reducir brechas de familias en situación de vulnerabilidad. Cabe señalar que este foco cuenta con porcentajes de cumplimiento elevados, entre el 70% y 100%, que dan cuenta de los esfuerzos dispuestos por parte de la gestión municipal para disminuir brechas socio-económicas y mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos.

5.4 Objetivos Foco Gestión Institucional

Foco/Ámbito	ID Objetivo	Objetivos	Indicador	Estado de Avance%	Déficit%
Foco Gestión Institucional	30	Generar un Modelo de Trabajo, que opere en red y permita el máximo aprovechamiento de las potencialidades de sus integrantes, y que a la vez facilite los procesos de desarrollo comunales.	Modelo de gestión de trabajo sistematizado al 2016.	0%	100%
			Que al menos el 50% de losfocos de desarrollo municipal se encuentren operando y trabajando en red.	50%	50%
	31	Municipio organizador y conductor de los diferentes actores de la comuna para el cumplimiento del PLADECO. Promueve y encabeza la alianza público-privada.	Generación y cumplimiento de una agenda anual colaborativa entre diversos actores en función del PLADECO.	30%	70%
	32	Una comuna que incorpora las TIC. Gestión Digital-Comuna Digital.	Implementación el 2016 de página web municipal.	100%	0%
			Implementación yfunciona-miento servicios pago online de Permisos de Circulación el año 2017.	100%	0%
			Implementación y funcionamiento servicios pago online de Patentes Comerciales.	100%	0%
			Implementación y funcionamiento serviciospago en línea de Derechos de Aseo Domiciliario.	100%	0%
			Implementación y funcionamiento Sistema deTransparencia el 2017.	100%	0%

	33	Un municipio con una política de capacitación que prepare a los funcionarios, tanto para la gestión interna, como para la relación con los diversos actores de la comunidad.	Plan de Capacitación anual redactado, validado yaprobado por ConcejoMunicipal.	100%	0%
			Participación de al menos el 35% de los/as funcionarios/as de las direcciones municipales en temas relacionados con las habilidades técnicas y el desarrollo de personas por capacitación en el plan anual.	100%	0%
			Aplicación Anual del instrumento de Detección de necesidades de capacitación, aplicado al menos 60% de las y los funcionarios municipales.	100%	0%
	34	Un municipio con una política comunicacional interna yexterna orientada a la comuna.	<u>Política de RRHH:</u> 70% de las casas que albergan oficinas municipales, cuentan con cuadro de misión, visión yvalores.	100%	0%
			<u>Imagen corporativa:</u> 70% de las casas que albergan oficinas municipales, cuentan con letrero corporativo.	100%	0%
			<u>Programa de comunicación:</u> Mensaje corporativo presente en 70% de las Oficinas municipales.	100%	0%
			<u>Creación de comunicados de prensa:</u> 80% de actividades Municipales cubiertas por Comunicación Interna.	100%	0%
			<u>Intranet:</u> Intranet en funcionamiento y utilizada por el 80% de los funcionarios municipales.	100%	0%
			Creación e implementaciónde página web municipal.	100%	0%

A partir del cuadro anterior se desprende, que en materia de Foco Gestión Institucional se ha cumplido con una política comunicacional interna y externa orientada a la comuna, que ha permitido contar con un estado de avance del 100%. Se cuenta también con una política de capacitación que orienta a las y los funcionarios, tanto para la gestión interna como para la relación, con los diversos actores de la comunidad, con un cumplimiento del 100% respecto de los objetivos planteados.

En cuanto a la incorporación de las TIC, Gestión Digital y Comuna Digital, también es posible identificar un avance importante durante el último tiempo. No obstante ello, es importante señalar que hay esfuerzos orientados en avanzar en la instalación de mayor tecnología en los procesos internos, así como también en el quehacer profesional y los trámites en línea, los cuales se han hecho cada vez más necesarios, para dar cumplimiento a la atención de las personas en distintos niveles.

Por último, es preciso señalar que respecto a los objetivos asociados a la generación de un Modelo de Trabajo, que opere en red y permita el máximo aprovechamiento de las potencialidades de sus integrantes, y que a la vez facilite los procesos de desarrollo comunales, presenta un estado de avance del 0%, en relación a contar con un modelo de gestión de trabajo sistematizado; y un 50%, e cuanto a contar con focos de desarrollo municipal que opere y trabaje en red. Esto da cuenta de la relevancia de generar estrategias de manera oportuna que permitan realizar un trabajo coordinado y en red, logrando mayor eficiencia en el desempeño de funciones.

VI.- PLAN DE ACCION

Proyectos Plan de Acción

El siguiente capítulo entregará una propuesta de proyectos a ejecutar en la comuna de Quillota. Para ello, se entenderá como proyecto “aquella propuesta de actividades organizadas en torno a un objetivo concreto, para realizarse en un cierto periodo de tiempo y en una zona geográfica delimitada”. A continuación se detalla una propuesta de proyectos a desarrollar como comuna:

Sector	Objetivo	Proyecto	Indicador de cumplimiento	% Estado de Avance	% Déficit
Aseo y Ornato	Arborización	Catastro de árboles de la ciudad.	Ejecución catastro arbolado urbano	100%	0%
		Reposición y/o arborización dela ciudad.	A lo menos reponer y/o arborizar el 10% de la ciudad.	100%	0%
	Recuperación de áreas verdes.	Diseño y construcción de áreas verdes. Mejoramiento áreas verdes existentes.	Ejecutar diseño y construcción de recuperación de áreas verdes en a lo menos en 10 territorios urbanos.	70%	30%
	Vivero plantas nativas y ornamentales.	Mejoramiento gestión y operación vivero municipal.	Elaboración Plan Mejoramiento Vivero.	80%	20%
Ciudadanía y Participación	Mejoramiento comunicación	Co-construcción de un lenguaje común (marco conceptual) que permita identificar modelos de trabajo psicosocial y comunitario.	Al menos un marco conceptual co-construido que permita identificar modelos de trabajo psicosocial y comunitario.	0%	100%
	Identificación cambio de paradigmas	Investigación en dinámicas barriales	Al menos una investigación en dinámicas barriales por territorio. (Quiero Mi Barrio territorio 4 y 2)	100%	0%
	Mejoramiento de las prácticas	Sistematización de experiencias de participación ciudadana con enfoque territorial.	Al menos una sistematización anual de experiencias de participación con enfoque territorial	100%	0%

Ciudadanía y Participación	Transparencia	Implementación de cuentas públicas participativas e integradas del foco social.	Al menos una cuenta pública anual participativa e intersectorial.	0%	100%
	Mejoramiento gestión participativa	Profundizar el desarrollo de estrategias que fortalezcan el rol de las organizaciones comunitarias actualmente vigentes, tanto formales como informales, y el surgimiento de nuevos tipos de participación.	Al menos cinco estrategias anuales de fortalecimiento de organizaciones comunitarias vigentes. (Jornadas con dirigentes)	100%	0%
			Al menos tres estrategias anuales que favorezcan el surgimiento de nuevos tipos de participación (voluntariados, centros de alumnos)	100%	0%
		Co-construir y validar una política comunal de participación ciudadana.	Estrategias comunales de fomento de participación ciudadana. (APSC, OMJ, Banamor)	100%	0%
			Política comunal de participación ciudadana construida y validada por la comunidad.	20%	80%
	Aprendizaje permanente	Implementar acciones que otorguen a los y las ciudadanos/as la posibilidad de aprender durante toda suvida, a modo de educación Permanente.	Al menos cinco instancias anuales de formación continua en diversas áreas, dirigidas a la comunidad (talleres, cursos, seminarios, escuela de verano)	100%	0%
	La ciudad educativa	Promover mayores niveles de interacción entre la vida de lasaulas y el contexto local en el que la escuela se inserta: Generar puentes entre la escuela y la cultura local.	Plan estratégico de cada establecimiento educacional.	100%	0%
	La ciudad integrada.	Promover la integración de los distintos sistemas educacionales de la ciudad en torno al deporte y la cultura como experiencias de aprendizaje social.	Proyectos de integración con los diversos focos de trabajo a lo menos dos anuales durante la vigencia del PLADECO.	40%	60%
	Poner en valor la(s) identidad(es)	Mantención y fortalecimiento de iniciativas orientadas a las comunidades identitarias rurales y urbanas.	Al menos dos iniciativas anuales de mantención y fortalecimiento con comunidades identitarias rurales y urbanas. (historia local, CIC, Antumapu, San Pedro y Boco)	100%	0%

Deporte	Desarrollo de Plan Maestro.	Centro Preparación Deporte Estratégico.	Elaboración Manual de Procedimientos.	100%	0%
			Creación Dirección de Deportes.	100%	0%
		Implementación de un programa de gestión Estadio Municipal.	Generación descriptor de Cargos.	100%	0%
	Desarrollo comunicacional.	Implementación un modelo y programa de difusión de los planes, programas y proyectos del área deportiva para la comunidad y el municipio.	Creación Unidad de Comunicaciones y Eventos deportivos.	100%	0%
	Adecuación de la oferta.	Mejoramiento de diversas multicanchas de la comuna.	Elaboración de catastro Obras demejoramiento multicanchas.	100%	0%
	Trabajo en red.	Trabajo con Red Q	Implementación cinco talleres deportivos con Red Q anuales durante la vigencia del PLADECO.	100%	0%
	Generación reglamento de usos de áreas deportivas para optimi-zar recursos.	Conformar unidad de administración del estadio y otros espacios deportivos de la comuna.	Conformación y operación Unidad Mantención Recintos Deportivos.	100%	0%
			Construcción pista atletismo.	0%	100%
Derechos y responsabilidades	Fortalecimiento enfoque de derechos y corresponsabilidad.	Desarrollar y fortalecer la Mesa de Acción por los Derechos y responsabilidades en la Igualdad de Género.	Al menos cinco iniciativas orientadas a fortalecer la Mesa de Acción de Derechos. (jornadas de sensibilización y reflexión, prevención de violencias, talleres de formación)	100%	0%
	Fortalecimiento del enfoque de derechos de infancia y corresponsabilidad.	Desarrollar y fortalecer la Mesa del Chile Crece Contigo.	Al menos dos instancias anuales de fortalecimiento de la Red Comunal Chile Crece Contigo. (Mesas intersectoriales, jornadas de reflexión y trabajo, celebración día de las familias)	100%	0%

Desarrollo Urbano	Fortalecimiento del enfoque de derechos, Mesa Comunitaria y corresponsabilidad.	Desarrollar y fortalecer la Mesa comunitaria territorial en la acción de derechos y corresponsabilidad.	Conformación mesa comunitaria en acción de derechos y corresponsabilidad.	20%	80%
	Instrumento de Planificación Territorial.	Actualización Plan Regulador Comunal.	Instrumento Plan Regulador Comunal aprobado por los diversos Servicios y su entrada en vigencia.	60%	40%
	Plan Maestro.	Borde Río.	Inicio etapa Diagnóstica.	10%	90%
	Puesta en valor Espacio Público Emblemático.	Pieza urbana Conjunto CORVI.	Ejecución de obras de mejoramiento espacios públicos.	100%	0%
			Rescate memoria barrial.	50%	50%
		Pieza Urbana Población SAID.	Ejecución de obras de mejoramiento espacios públicos.	0%	100%
			Rescate memoria barrial.	0%	100%
		Pieza Urbana Población Portales.	Ejecución de obras de mejoramiento espacios públicos.	0%	100%
			Rescate memoria barrial.	0%	100%
	Puesta en Valor Espacio Público Zona Histórica Centro Fundacional.	Paisajismo y Áreas Verdes.	Estudio diagnóstico, diseño arquitectura y ejecución obras.	90%	10%
	Puesta en Valor EspacioPúblico Zona Histórica.	Iluminación tecnologías amigables ambientalmente.	Estudio alumbrado público	100%	0%
			Ejecución Obras	95%	5%
		Pieza urbana Cerro Mayaca.	Estudio Diagnóstico	20%	80%
			Diseño	10%	90%
			Ejecución obras	10%	90%

		Área fundacional Cementerio Municipal Cerro Mayaca.	Estudio histórico arquitectónico ZH Cementerio Municipal.	100%	0%
			Ejecución Diseño Plaza Mirador Cementerio Municipal.	100%	0%
			Ejecución Obras.	90%	10%
	Plan Maestro Parque Aconcagua.	Centro Preparación Deporte Estratégico.	Ejecución anteproyecto arquitectura avanzado.	100%	0%
			Proyecto definitivo y obras.	0%	100%
	Infraestructura sanitaria rural.	Diseño y ejecución de obras construcción sistema de alcantarillado localidades rurales: Boco, La Palma, La Tetera, Santa Rosa de Colmo y San Isidro, entre otras.	Mejoramiento Agua Potable Rural Boco, La Palma, Santa Rosa de Colmo, San Isidro.	80%	20%
		Diseño y ejecución de obras construcción, ampliación y/o mejoramiento sistema de agua potable rural, localidades rurales.	Diseño y ejecución obras de red alcantarillado público rural.	20%	80%
	Rearticular espacio públicoy de transporte.	Construcción de una accesibilidad y conectividad peatonal Centro de transferencia modal de transporte.	Ejecución de obras que mejora la conectividad y accesibilidad centro histórico de la ciudad.	80%	20%
			Gestión para la ejecución centro de transferencia modal (terminal rodoviario)	100%	0%
			Gestión para la ejecución centro de transferencia de carga.	40%	60%
			Gestión para la ejecución estacionamiento centro cívico.	30%	70%
Desarrollo Urbano	Optimización de la gestión municipal y aporte a la renovación urbana.	Construcción edificio municipal.	Diagnóstico y generación programa arquitectónico.	100%	0%
			Anteproyecto Arquitectura avanzado.	90%	10%
			Ejecución obras.	0%	100%

Desarrollo Económico	Construcción Red de Ciclovías.	Diseño de ingeniería y ejecución de obras, circuito de ciclovías rurales y urbanas.	Diseño Ciclovías.	60%	40%
			Ejecución obras civiles.	0%	100%
	Fortalecimiento de las ventajas competitivas de la comuna, con el objetivo de posicionar a Quillota como centro de la Región Interior.	Plan estratégico de marketing.	Generación del plan estratégico de marketing a través de reuniones, charlas, exposiciones y TICS a nivel local, regional nacional e internacional.	100%	0%
		Difusión e internalización de conceptos claves que plantea una comuna humana saludable e innovadora asociada al desarrollo productivo.	Difusión e internalización conceptos claves a nivel comunal, regional, nacional e internacional: A nivel comunal	100%	0%
			A nivel Regional	100%	0%
			A nivel Nacional	90%	10%
			A nivel internacional	30%	70%
	Fortalecer el desarrollo integral del micro y pequeño emprendimiento, generando una cultura emprendedora.	Desarrollo de Capital Humano a través del reconocimiento y potenciación de los recursos personales ycomunitarios.	Acciones de potenciación de los recursos personales y comunitarios de a lo menos cuatro capacitaciones anuales en diversos rubros.	70%	30%
		Programa de fortalecimiento productos locales asociados a la innovación y emprendimiento.	Gestión de a lo menos cuatro programas anuales de fortalecimiento de productos locales asociados a la innovación y emprendimiento.	100%	0%
Desarrollo Económico	Innovación Tecnológica foco productivo.	Sistematización de información y consolidación base informática para el desarrollo productivo.	Generación e implementaciónSIG asociado al desarrollo productivo comunal.	40%	60%
		Ampliación y mejoramiento plataforma informática.	Formulación de Plataforma Big Data y Escalable.	100%	0%
			Implementación de la plataforma.	100%	0%
		Generar un sitio web con información especializada productiva.	Creación sitio web www.emprendequillota.cl	100%	0%

	Generar políticas para promover empleo a partir del diseño de un modelo de desarrollo sustentable para la comuna y los requerimientos que este modelo implique.	Mejorar red de difusión de ofertas de empleo.	Creación de una plataforma de difusión de empleo a través de las TICS municipal y redes sociales.	100%	0%
		Vincular los emprendimientos con el conocimiento científico y tecnológico a través de la oficina de desarrollo económico y de gestión del parque tecnológico industrial.	Gestión de vinculación con el conocimiento científico a lo menos 4 veces al año, en turismo de intereses especiales, alimentos saludables, inmobiliario, salud de frontera.	100%	0%
			Generación de al menos 4 convenios: Chrysalis PUCV, Incuba UC, Parque Científico Tecnológico de Madrid, CREAS, (ADCCI), Centro Investigación Cardiovascular UC, U de Chile, UPLA Educación, U Valparaíso Salud (Farmacología, Gerópolis), UNAB, CORFO, empresas alta tecnología.	100%	0%
		Programa de gestión vinculante, entre la producción de alimentos saludables (productores), certificaciones y el desarrollo científico-tecnológico aportado por universidades, institutos de investigación y otros, nacionales e internacionales.	Programa de gestión vinculante, entre la producción de alimentos saludables (productores) certificaciones y el desarrollo científico-tecnológico aportado por las universidades. Generación del CREAS.	30%	70%
	Desarrollo y mejoramiento continuo de la oferta turística comunal.	Buenas prácticas y difusión sensibilización de ciudadanos y ciudadanas del patrimonio arqueológico e histórico (Escuchar la historia)	Gestión y participación de la Ciudadanía (vecinos, estudiantes y turistas) en a lo menos tres rutas anuales de difusión arqueológica e histórica.	100%	0%
		Consolidación circuitos turísticos para diversos intereses.	Consolidación de a lo menos dos circuitos turísticos para diversos intereses a nivel local.	100%	0%
			Consolidación Ruta de Darwin a nivel nacional.	100%	0%
			Ruta de discapacidad (ciegos, salud mental y pacientes crónicos diversas patologías). Rutas comunales. Turismo rural.	100%	0%

			Rutas culturales para las y los alumnos/as de Establecimientos Educacionales (privados, subvencionados y municipales) asociadas al patrimonio local.	100%	0%
		Programas de gestión y capacitación para el mejoramiento continuo de calidad en la oferta turística.	Gestión de capacitación a la oferta turística a lo menos dos veces al año.	100%	0%
Educación	Articular y fortalecer foco social y cultural	Foco Social y Cultural	Articulación y fortalecimiento foco social cultural a través de mesa de trabajo.	50%	50%
	Propiciar una educación pública de calidad e inclusiva.	Desarrollo Estratégico Educacional.	Implementación de Plan estratégico implementado.	100%	0%
	Propiciar política comunicación y marketing.	Plan comunicacional	Implementación de Plan comunicacional.	70%	30%
	Conformar modelos de gestión institucional y pedagógica.	Plan Edúcame	Implementación Edúcame.	100%	0%
	Optimizar la educación y recursos.	Fusión de escuelas	Diseño de plan de fusión de establecimientos educacionales.	100%	0%
	Aprendizaje Social	Promover la integración de los distintos sistemas educacionales de la ciudad en torno al deporte y la cultura como experiencias de aprendizaje social.	Implementación de a lo menos una instancia de participación deportiva o cultural, de establecimientos educacionales o red de establecimientos educacionales en vinculación con Deportes y Cultura Municipal, anualmente.	100%	0%
Emergencia	Mejorar la atención a usuarios y usuarias.	Adecuación áreas de trabajo.	En desarrollo.	90%	10%
	Comunicación con 100% cobertura territorial.	Adquisición de radio teléfonosde última generación.	En ejecución.	80%	20%

	Mejoramiento continuo	Actualización permanente del plan de acción ante emergencias y catástrofes.	Plan de acción actualizado.	100%	0%
Energía	Ampliación red alumbradopúblico rural.	Instalación red alumbrado público rural utilizando tecnologías de ahorro energético y/o propendan a la sostenibilidad ambiental.	Instalación red alumbrado público rural.	30%	70%
	Reposición y/o mejoramiento red alumbrado público urbano.	Reposición y/o red alumbrado público urbano utilizando tecnologías de ahorro energético y/o propendan a la sostenibilidad ambiental.	Catastro comunal alumbrado público.	100%	0%
			Diseño ingeniería con eficiencia energética.	100%	0%
			Ejecución obras	90%	10%
	Administración y control sobre el sistema de alumbrado.	Auditoría control de gestión en la operación y la mantención del alumbrado público.	Auditoría control de gestión en la operación y la mantención del alumbrado público.	70%	30%
Gestión Interna Municipal	Desarrollo de instrumentos de medición de resultados de la gestión institucional.	Conformación Unidad de Gestión y Control Municipal.	Reglamento de funciones municipales que incorpora la Unidad de Gestión y Control Municipal.	100%	0%
	Soporte Alcaldía y Administración.	Conformación Unidad de Gestión y Control de Municipal.	Creación Unidad de Gestión y Control Municipal.	100%	0%
	Edificio Corporativo Integral.	Construcción edificio consistorial.	Programa Arquitectónico Integral.	100%	0%
Gestión Interna Municipal	Mejoramiento de la gestión y de la oferta institucional.	Construcción del edificio consistorial.	Construcción Obras Civiles Edificio Consistorial.	0%	100%
	Mejorar las prácticas y procesos.	Instalar acreditación institucional.	Levantamiento de Procesos y/o procedimientos del 100% de las unidades municipales.	90%	10%
			Levantamiento de perfiles de cargos del 100% de las unidades municipales.	90%	10%
			Evaluación anual de servicios acreditados a través de instrumentos de medición de mejoras gestión Subdere.	100%	0%

			Aplicación anual de satisfacción usuaria/o de los servicios municipales.	100%	0%
			Aplicación anual de medición de satisfacción y clima laboral.	100%	0%
	Mejoramiento operación de la ciudad.	Adquisición vehículos municipales (camiones, camionetas y otros)	Renovación flota vehicular. Proyecto financiado por Circular 33.	100%	0%
	Actualización Área Informática.	Generar políticas acordes y capacitación en informática respecto todas las herramientas tecnológicasinformáticas.	Contar con Manual de Procesos y Procedimientos en Informática Municipal.	100%	0%
	Recursos Humanos.	Políticas RR.HH. que contribuyan al mejoramiento de la Administración.	Plan estratégico municipal de RR.HH. levantado, ejecutado y evaluado.	100%	0%
	Innovación y mejora en la gestión.	Plan y programa de capacitación funcionaria según perfil del cargo.	Plan de capacitación anual de capacitación validado, aprobado por concejo municipal y ejecutado	100%	0%
			Plan de competencias, perfil de cargos levantados y validados del 100% de las unidades municipales.	100%	0%
	Mejoramiento Comunicación Interna y Externa.	Proyecto de comunicación.	Creación de Unidad de Comunicaciones.	100%	0%
Gestión Interna SocioCultural	Sistema de Integración Digital para Foco Social.	Implementación de sistema de integración digital para el Foco de Desarrollo Social.	Implementación sistema de integración digital Foco de Desarrollo Social.	0%	100%
	Sistematización de iniciativas de inversión intersectorial.	Creación de un banco de proyectos intersectoriales.	Banco proyectosIntersectoriales.	20%	80%
	Planificación Estratégica Interfocos.	Configuración de estrategias y protocolos de trabajo para la articulación efectiva del Foco Social con los otros focos (Económico, Territorial y Gestión Institucional)	Protocolo trabajo articulador en planificación estratégica interfocos.	0 %	100%
Salud	Construcción de Establecimiento baja complejidad en Mesa Territorial.	Construcción Centro de Salud Familiar en mesas territoriales.	Construcción de tres Centros Comunitarios de Salud familiar	100%	0%

	Calidad y resolutividad en la atención primaria de salud para lograr ciudadanos sanos.	Estándares para acreditación.	Establecimiento y operación de estándares de atención para una ciudadanía sana.	60%	40%
	Innovar en la actual intervención biomédica en programas prioritarios.	Innovando en intervención sanitaria.	Proyectos de innovación en intervención sanitaria.	60%	40%
	Digitalización de los procedimientos clínico administrativos.	Plataforma digital	Plataforma digital	100%	0%
	Construcción de una ciudadanía saludable como medio de intervenir la patologización de las relaciones entre las personas y entre estas y su entorno.	Generar alianzas estratégicas entre la sociedad civil y las redes institucionales para la creación, desarrollo y/o fortalecimiento de espacios públicos saludables	Proyectos de estilos de vida saludable vinculando la sociedad civil redes institucionales y fortalecimiento del espacio público.	70%	30%
	Oferta integral en el servicio de Salud Pública.	Reposición Hospital San Martín de Quillota.	Gestión municipal: Adquisición terreno para reposición del Hospital San Martín	100%	0%
			Diseño de Arquitectura (MINSAL)	100%	0%
			Ejecución de Obras (MINSAL)	95%	5%

Salud Social	Reciclaje y reuso de residuos sólidos domiciliarios.	Integración al Plan de reciclaje y de reuso de residuos domiciliarios sólidos.	Contar con un plan de reciclaje y reuso de RSD.	50%	50%
			Iniciativas con convenio de colaboración para PET, vidrios y aceite de cocina, con puntos establecidos en la comuna: 30 puntos PET, 17 puntos vidrios y dos puntos aceite de cocina.	100%	0%
			Residuos eléctricos y RAE con dos campañas masivas anuales.	100%	0%
Salud, Social y Educación	Consolidar una política comunal de OH y drogas.	Política comunal de OH y drogas incorporada en PLADECO.	Plan local de OH y drogas en el PLADECO. Etapa de formulación	30%	70%
Salud y Medio Ambiente	Desarrollo Sustentable	Tratamiento de RSD. Desarrollo de una cultura ecológica.	RSD con eco camión ingresan a relleno sanitario.	100%	0%
		Cultura ecológica: Minimización en origen y reuso residuos sólidos domiciliarios (RSD)	Solo iniciativas de particulares.	100%	0%
		Cultura ecológica: Diferenciación en origen residuos sólidos domiciliarios (RSD) y tratamiento diferenciado en disposición final.	No se ha implementado diferenciación de RSD en origen dado que no se cuenta con tratamiento diferenciado en disposición final RSD.	0%	100%
			Existencia de iniciativas particulares con diferenciación en origen.	100%	0%
Seguridad Ciudadana	Generación de mayores condiciones de seguridad en la comuna.	Ejecución del Plan Comunal deSeguridad Pública en conformidad a la realidad local, basado en una alianza estratégica entre la Sociedad Civil, el Municipio e instituciones del Estado.	Plan Comunal de Seguridad Pública.	100%	0%
Solidaridad y Participación	Fortalecer BanAmor	Plan de Solidaridad	Contar con Plan Comunal de Solidaridad	0%	100%

TIC	Eficiencia y seguridad en la disponibilidad de Información.	Evaluar sistema CP y rediseñarlo.	Servicio externalizado que otorga un sistema de apoyo a la gestión y resguardo de Información.	100%	0%
	Mejorar procesos contables y de registro.	Implementar un sistema decódigo de barras.	No se ha implementado por materias financieras para el equipamiento	0%	100%
	Instrumento de desarrollo territorial e institucional.	Implementar Sistema de Información Geográfica SIG.	Implementación y operación SIG Municipal.	100%	0%
	Implementar Ficha Única Usuario/a.	Resolución y eficacia en los Procesos administrativos y Técnicos de atención y resolución Usuaria	Social: al menos el 80% de los requerimientos sociales atendidos y resueltos.	100%	0%
Transporte	Plan maestro de ciclovías	Ciclovía urbana y rural	Desarrollo proyecto construcción ciclo vías urbanas y rurales.	60%	40%
	Actualización del tránsito y transporte público.	Plan de Gestión de Transito.	Estudio ingeniería Plan Maestro Gestión tránsito.	80%	20%
			Ejecución Obras civiles	0%	100%
	Terminal rodoviario o intermodal.	Construcción terminal de buses.	Ejecución obras	100%	0%
	Contar con instrumento de gestión de Tránsito	Generación Plan de Gestión deTránsito.	Estudio de ingeniería, Plan Gestión de Tránsito.	80%	20%
	Crear red exitosa para nuestros/as usuarios/as	Ciclovías	Diseño de construcción ciclovías.	60%	40%
	Promover cultura peatón y ciclista.	Ciclovías	Manual y socialización buenas prácticas peatón ciclista.	30%	70%
	Promover cultura ciclista y automovilista.	Ciclovías	Manual y socialización buenas prácticas ciclistas automovilistas.	30%	70%
Vivienda	Fortalecer la identidad de barrios.	Identidad de barrios nuevos.	Los proyectos de barrios elaborados por la EP municipal ponen en valor la identidad del barrio.	100%	0%
	Barrios de calidad.	Mejorar en infraestructura y equipamientos para co-construir barrios de calidad.	Construir y/o mejorar equipa-miento e infraestructura en el 100% de los 14 territorios comunales, durante todo el plazo de vigencia del PLADECO.	60%	40%

VII.- Evaluación de Proyectos - Plan de Acción

A partir del cuadro anterior se desprende que los proyectos del Plan de Acción establecieron los siguientes sectores de inversión: Áreas Verdes, Ciudadanía y Participación, Deportes, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Educación. Emergencia y Protección Civil, Energía, Gestión Interna Municipal, Gestión interna Social Cultural, Salud, Tecnología de la Información y Comunicaciones, Transporte y Vivienda, las cuales se detallan a continuación:

- **Aseo y Ornato**: Este sector se relaciona principalmente con la arborización y áreas verdes de la comuna, cuyo estado de cumplimiento fluctúa entre 70% y el 100%. Esto da cuenta de la existencia de acciones enfocadas a contar con una comuna más verde y sustentable, para lo cual se continúan realizando esfuerzos que permitan una reposición y arborización de la comuna, así como continuar recuperando espacios públicos, que contribuyan a su apropiación por los habitantes de Quillota.

- **Ciudadanía y Participación:** Para este sector se establecieron 10 objetivos, concretizados en los proyectos señalados en la tabla anterior, observándose un total cumplimiento en el mejoramiento de una gestión participativa, salvo en el caso de una Política Comunal de Participación Ciudadana, la cual requiere generar acciones y estrategias que permitan su desarrollo en el mediano plazo, así como también en la implementación de cuentas públicas participativas dentro del territorio, estando ambas medidas pendientes de realizar y que se constituyen como un eje relevante para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el PLADECO.

En tanto que las acciones asociadas al mejoramiento de prácticas, relacionadas a la sistematización e investigación de la participación ciudadana, presentan un porcentaje avanzado, pudiendo señalar que la comuna cuenta con diversas experiencias para potenciar la participación ciudadana, las cuales requieren ser sistematizadas, de tal manera de generar instancias para presentar dichas acciones.

Finalmente, cabe destacar que existen iniciativas anuales de mantención y fortalecimiento con comunidades identitarias, las cuales se constituyen como un pilar fundamental en el desarrollo y crecimiento de una comuna humana, saludable, integradora e innovadora, que busca el bienestar de todos y todas sus habitantes, y el desarrollo de las comunidades que conforman Quillota.

- **Deporte**: Sus objetivos principales se sintetizan en la adecuación de la oferta deportiva comunal, lo que se traduce en proyectos de inversión, relacionados a obras civiles de gran envergadura, las cuales cuentan con terreno para emplazamiento y con sus diseños de arquitectura y especialidades, con estados de avances del 100% de cumplimiento. Dichos diseños y proyectos finalizados permitirán postular a financiamiento para la ejecución de las obras civiles. El desarrollo de Planes Maestros para diversos programas y usos de la infraestructura,

plan de gestión deportivo, así como el mejoramiento de una serie de multicanchas también se ha cumplido en un 100% en relación a lo propuesto.

- **Derechos y Responsabilidades:** de acuerdo a este eje, se presenta un enfoque de fortalecimiento en las comunidades, tanto de derechos y corresponsabilidad, así como inclusión, líneas complementarias a Ciudadanía y Participación, cuyos proyectos propuestos presentan un avance y cumplimiento del 100%. Solo una iniciativa cuenta con un estado de avance deficiente, que alcanza solo un 20% de cumplimiento, asociada a la conformación y operación de la Mesa Comunitaria en acción de derechos y corresponsabilidad.

- **Desarrollo Urbano:** Respecto de es te sector se establecieron objetivos en diversas escalas y responsabilidades, que van desde instrumentos de planificación territorial, hasta la ejecución de proyectos de gestión de grandes equipamientos, tales como la construcción del Terminal Rodoviario, ya finalizado, además de la reposición del edificio consistorial municipal, el que cuenta actualmente con un anteproyecto listo. Sin embargo, se espera retomar nuevamente la gestión del proyecto, con el objetivo de iniciar su postulación y conseguir financiamiento para su ejecución.

En materia de infraestructura sanitaria rural se ha avanzado en la ejecución de obras civiles para el mejoramiento del 80% de los proyectos de agua potable rural. No obstante, no se ha avanzado en la solución de la red de alcantarillado público en las localidades rurales. Adicionalmente, respecto del alumbrado público se cuenta con la ejecución de obras del recambio masivo de luminarias de sodio a led, con el fin de tener una comuna con eficiencia energética, ya en su proceso final de ejecución.

Respecto a la rearticulación del sistema de transporte, a través de la construcción de accesibilidad y conectividad peatonal, además del centro de transferencia modal, se cuenta con un plan maestro de gestión de transporte público, el que establece una serie de obras que mejoran la conectividad y accesibilidad en la ciudad. Cabe señalar que los proyectos que cuentan con un menor avance se encuentran asociados a la gestión de un centro de transferencia de carga y gestión para estacionamientos vehiculares -vía concesión- para el centro cívico, además de un avance del 60% en el diseño de ingeniería de una red de ciclovías, con un área urbana de 20 kilómetros a desarrollar

- **Desarrollo Económico**: Se establecieron seis grandes sectores de intervención: Ventajas competitivas y marketing comunal, con el desarrollo de un plan estratégico de marketing con un 90% de cumplimiento. En materia de Fortalecimiento y desarrollo integral del micro y pequeño emprendimiento local, se apunta al desarrollo de capital humano a través de reconocimiento y potenciación, con capacitaciones anuales y que tiene un 70% de cumplimiento. El objetivo de innovación tecnológica se organiza en función de la sistematización de información y consolidación de una base informática para el desarrollo productivo, con la

implementación de un SIG específico, que posee un avance del 40%. La ampliación y mejoramiento de la plataforma informática, creación de sitio web, creación de una plataforma de difusión de empleo a través de las TICs, mejoramiento de los productos alimentarios y la oferta turística a través de una vinculación con la academia, cuenta con convenios vigentes y se trabaja con gran parte de las Universidades Regionales, en distintos ámbitos. Respecto de los desafíos para la oferta turística comunal, los proyectos propuestos se han implementado en su totalidad.

- **Educación:** Se establecieron cinco grandes objetivos, cuyo plan de acción está asociado a propiciar una educación inclusiva y de calidad, a través del desarrollo estratégico educacional y su implementación. Cuenta con un cumplimiento del 100%. A esto cabe agregar la apuesta por un plan comunicacional, que de igual forma tiene como resultado a la fecha una implementación del 100 % de cumplimiento. En tanto que la conformación de modelos de gestión pedagógica con el proyecto Plan Edúcame y la optimización de la gestión de recursos a través de difusión de escuelas también ha alcanzado un alto grado de cumplimiento del 100%. En relación a estos estados de avance, finalmente cabe mencionar que solo el foco de articulación social y cultural es el que presenta un menor porcentaje de cumplimiento, alcanzando solo un 50% de las metas planteadas.

- **Emergencia y Protección Civil**: La línea de mejoramiento de atención a usuarios y usuarias presenta un 90% de avance de cumplimiento. Por su parte, la adquisición de un sistema de radiocomunicaciones que permita trabajar con los distintos estamentos de emergencia y seguridad nacional en perfecta sintonía, también se encuentra con alto porcentaje de cumplimiento. A esto cabe agregar el trabajo realizado para validar un Plan de Acción actualizado, con el objetivo de hacer frente a emergencias y catástrofes, materia que de igual forma se encuentra ejecutada al 100%, según lo establecido en el plan.

- **Energía:** Dice relación con el mejoramiento del alumbrado público, en cuanto al recambio de las luminarias existentes de sodio, con vida útil ya cumplida, a luminarias led, que permiten lograr eficiencia energética y ahorro de energía y la consiguiente disminución de costos para los recursos municipales. En esta materia se han postulado diversos proyectos referentes al recambio de luminarias, que cuentan con financiamiento. Actualmente se encuentran en proceso de finalización, al igual que lo relativo a un modelo de auditoría y control de gestión del alumbrado público.

- **Gestión Interna Municipal:** Se establecieron diez objetivos estratégicos, cuyos resultados y avances son los siguientes: Mejoramiento de prácticas y procesos, respecto a la instalación de prácticas de acreditación institucional, ha sido cumplido satisfactoriamente, siendo necesario continuar realizando acciones que permitan el logro de un 100% de la totalidad de sus objetivos.

La conformación de la Unidad de Gestión Municipal, con su reglamento, es una materia no realizada a la fecha y en relación al mejoramiento operacional de la ciudad, reposición de vehículos y maquinaria pesada, se encuentran ejecutados en un 100%. Asimismo, la actualización del área informática, a través de una política de capacitación informática, se encuentra desarrollada al 100%.

El Plan Estratégico de RR.HH., en mejoramiento continuo de la Administración, se encuentra con un 100% realizado, al igual que el objetivo referente a innovación y mejoramiento de la gestión, a través de un plan y programa de capacitación funcionaria, según perfil del cargo. En cuanto al mejoramiento de la comunicación interna y externa, concretizado en la creación de la Unidad de Comunicaciones, se ha dado cumplimiento al 100%. La construcción de un edificio municipal que resuelva de modo integral la demanda interna, cuenta con diseño de arquitectura avanzada y forma también parte de los objetivos de desarrollo urbano. Finalmente, se hace referencia al proyecto que corresponde a la conformación de la Unidad de Gestión y Control Interno, como soporte a la Alcaldía y a la Administración Municipal, el cual cuenta con un porcentaje de avance deficiente: un 20% de cumplimiento en relación a lo propuesto.

- **La Gestión Interna Social Cultural**: Este sector plantea el desarrollo de tres objetivos estratégicos en su plan de acción: la integración vertical informática de todos los/as usuarios/as del sistema, el cual no ha presentado avances. En cuanto a la creación de un banco de proyectos intersectorial, este presenta un porcentaje de avance de un 20% y la planificación estratégica interfocos no ha presentado avances de cumplimiento. Adicional a esto, es importante señalar que respecto de la relación existente entre los Departamentos de Salud, Educación y Dirección de Desarrollo Comunitario que componen la línea de gestión interna social cultural, presentan dinámicas de trabajo en general poco colaborativas entre ellos, donde existe una sinergia muy débil entre ellas.

- **Salud**: Estableció nueve objetivos estratégicos, con sus proyectos específicos. Entre ellos, la construcción de tres establecimientos de salud familiar en las Mesas Territoriales de la comuna, lo cual ha alcanzado un 100% de avance de cumplimiento.

En relación a materias de calidad y resolutividad en la Atención Primaria de Salud, para el logro de ciudadanos y ciudadanas sanos, a través de establecimientos y operación de estándares de atención para una ciudadanía sana, el porcentaje de cumplimiento es de un 60%, al igual que en lo referente a innovar en la actual intervención biomédica en programas prioritarios, con proyectos de innovación sanitaria. Ahora bien, la digitalización de los procedimientos clínico-administrativos, a través de una plataforma digital, presenta un 100% de avance, y en cuanto a la generación de alianzas estratégicas entre la Sociedad Civil y las redes institucionales, hay un 70% de avance respecto a lo proyectado.

Finalmente, cabe destacar que la oferta integral en el servicio de salud

pública, referente a la reposición del Hospital San Martín de Quillota, donde el municipio adquiere el terreno y lo dona al MINSAL para el proyecto, se encuentra actualmente en la finalización de ejecución de las obras civiles, con un alto % de avance y pronto a ser entregado.

- **Seguridad Ciudadana:** En este sector se estableció la generación de mayores condiciones de seguridad en la comuna, como también la necesidad de promover estrategias que permitan aumentar la sensación de seguridad de sus habitantes. Ante esto, se ejecutó el Plan Comunal de Seguridad Pública, financiado por la Subsecretaria de Prevención del Delito, el cual permitió la ejecución de iniciativas, tanto psicosociales como situacionales, contando con un 100% de cumplimiento.

- **Tecnologías de la Información y Comunicaciones**: Respecto de este sector, cabe señalar que la implementación del SIG cuenta con un estado de avance del 100%, al igual que la ficha única de usuario y la eficiencia y seguridad de la disponibilidad de información. No obstante lo anterior, respecto al mejoramiento de los procesos contables (código de barras), aún no ha sido implementado.

- **Transporte**: En relación a este sector, se cuenta con el 100% de cumplimiento en la ejecución de obras del terminal rodoviario de la comuna, al igual que la implementación de un instrumento de desarrollo territorial e institucional (SIG Municipal).

En cuanto a la actualización del tránsito y transporte público, el Plan Maestro de Ciclovías, estudio de ingeniería del Plan Maestro de la Gestión de Tránsito y la promoción de la Cultura Peatón, Ciclista y Automovilista, requieren de esfuerzos que permitan contar con un aumento de los avances de cumplimiento de los objetivos propuestos.

- **Vivienda**: Se establecieron dos objetivos estratégicos, consistentes en fortalecer la identidad de barrios, incorporado a los proyectos realizados por la Entidad Patrocinante Municipal en barrios nuevos. En cuanto al objetivo relacionado a Barrios de calidad, enfocados a mejorar infraestructura y equipamiento, cabe destacar que se mantiene con un 60% de cumplimiento.

Finalmente resulta importante destacar que la evaluación y ponderaciones de cumplimiento para todos y cada uno de los objetivos planteados por el PLADECO de la comuna de Quillota, fueron realizadas por cada una de las Direcciones, Departamentos y/o Unidades responsables.

NOTA: Es importante destacar que la Municipalidad de Quillota, se encuentra realizando la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2020-2025, el cual, hasta ahora, presenta un estado de avance de un 85 a 90% aproximadamente, de la totalidad de las acciones comprometidas según la Propuesta Técnica evaluada, a cargo de Mapocho Consultores.

Cuadro de Estado de Avance - Actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2020-2025

1ª Fase: Condiciones Previas	2ª Fase: Diagnóstico Global / Sectorial	3ª Fase: Imagen Objetivo	4ª Fase: Lineamientos, Objetivos y Políticas	5ª Fase: Cartera de Proyectos, Plan de Inversiones, Sistema de Control y Seguimiento
-Presentación Oficial de Consultora Mapocho al Alcalde y Equipo Municipal (**Realizado**).	-Solicitud y recogida de información desde fuentes primarias y secundarias. (**Realizado**).	-Reunión de Trabajo para la Construcción de Imagen Objetivo junto al Alcalde y su Equipo Técnico Político. (**Realizado**).		-Reunión Alcalde y Directivos para Priorización de Principales Proyectos por Áreas Estratégicas Municipales (**Realizado**).
- Reunión con Inspección Técnica para Revisión y Ajuste de Propuesta Metodológica. (**Realizado**).	-Entrevistas a Directores, Jefaturas y Equipos Profesionales (**Realizado**).	-Reunión de Presentación de Síntesis de Imagen Objetivo y Lineamientos, Objetivos y Políticas a las Direcciones Municipales. (**Realizado**).		-Sondeo de Opinión Ciudadana sobre Priorización de Proyectos Comunales (**Realizado**).
-Entrevistas de Mapocho Consultores al Alcalde y presentación de Propuesta Metodológica. (**Realizado**).	-Análisis del Perfil Completo de la comuna (**Realizado**).	-Realización de Talleres Temáticos con equipos municipales: 1. Desarrollo Humano y Social. 2. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. 3. Gobernanza y Gestión Institucional (**Realizado**).		-Sondeo de Opinión de Funcionarios Municipales, de Salud y Educación sobre Gestión Institucional. (**Realizado**).
	-Talleres de Participación Ciudadana en 14 unidades vecinales, más 4 talleres a Grupos Prioritarios. (**Realizado**).	- Taller de Validación Informativa con Equipos Municipales de Imagen Objetivo y Lineamientos, Objetivos y Políticas (**Realizado**).		-Sesión de Validación Informativa Preliminar de Cartera de Proyectos a Dirigentes Vecinales (**Realizado**).
	-Revisión y Retroalimentación de Encuesta de Opinión Ciudadana Comunal (**Realizado**).	-Sesión de Concejo Municipal para la Presentación de Imagen Objetivo, además de Lineamientos Objetivos y Políticas (**Realizado**).		-Revisión de Cartera de Proyectos de parte de las Direcciones Municipales. (**En Proceso**).
	- Aplicación Encuesta de Opinión Ciudadana Comunal (**Realizado**).	-Sesión de COSOC para la Presentación de Imagen Objetivo, además de Lineamientos Objetivos y Políticas (**Realizado**).		-Sesión de Concejo Municipal para la Presentación de Cartera de Proyectos Final, visada por las Direcciones Municipales (**Pendiente**).
				-Sesión del COSOC para la Presentación de Cartera de Proyectos Final, Validada por Direcciones Municipales. (**Pendiente**).
Completa	Completa	Completa	Completa	En Desarrollo

CAPÍTULO III

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FAMILIAS

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FAMILIAS

1. Plan Comunal de Seguridad Pública

Respecto al Plan Comunal de Seguridad Pública, podemos comenzar con la descripción de los cinco componentes que estructuran y orientan las distintas actividades que constituyen las acciones e iniciativas que se han realizado en conjunto a otras Direcciones y ámbitos de trabajo público, en pos del bienestar y la participación de los actores involucrados, para la consolidación de una vida digna, con sentido -y sentido de comunidad- en el abordaje de problemas sociales tan complejas, como es la Seguridad Pública de nuestra comuna de Quillota.

- **El Componente 1 del Plan Comunal de Seguridad Pública** dice relación con el ***"Aumento de la percepción de seguridad de las y los habitantes de los sectores focalizados".*** En él se puede dar cuenta de actividades que se orientan al **acompañamiento a juntas de vecinos en la postulación de proyectos financiados mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR**, por ejemplo, con el fin de poder iluminar dos plazas (Sector el Sendero y Territorio "Jardines del Aconcagua") y fortalecer los factores ambientales que contribuyen a la percepción de inseguridad en el territorio. A lo anterior se añaden las gestiones que se realizaron para la implementación de un programa Calle Segura, el cual posibilitó la instalación de **4 cámaras de televigilancia** para distintos sectores focalizados en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, y aprobados por el Consejo de Seguridad Pública y la dirección municipal asociada.

Además de lo dicho, se ha contribuido al primer componente del Plan Comunal de Seguridad Pública mediante la gestión, coordinación y participación de distintos actores y actrices, tanto de la Dirección de Seguridad Pública y Familias, como de la Sociedad Civil en general y, también, trabajadores y trabajadoras de diversas direcciones municipales o de Gobierno Regional, en campañas de prevención sobre temáticas como la prevención del delito, el maltrato infantil, violencia familiar, trabajo infantil o mecanismos para la denuncia segura y anónima.

La Dirección de Seguridad Pública y Familias de Quillota ha sostenido una multiplicidad de reuniones con vecinos y representantes de las comunidades en barrios de la comuna, instancias que se denominaron "Diálogos Ciudadanos" y que convocaron a autoridades locales de Carabineros y la PDI, funcionarios de la Dirección Municipal de Seguridad Pública y de la Delegación Presidencial, entre otros. Tales acciones contribuyen al logro de lo

propuesto en este primer componente abordado en el Plan Comunal de Seguridad Pública.

- **El Componente 2 del Plan Comunal de Seguridad Pública** se relaciona con la ***"Constitución de mesas de trabajo, con la finalidad de articular con diversas instituciones con trabajo en torno a la prevención y generación de acciones relacionadas con la disminución de la percepción de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)".***

En este aspecto la Dirección de Seguridad Pública y Familias reconoce la dificultad que ha significado componer o armar desde cero mesas de trabajo intersectorial que no existían previamente. Por lo mismo, estas actividades contempladas en el Componente 2 han sido más difíciles de llevar a cabo, debido a que principalmente conllevan articular mesas de trabajo con actores como el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) y una mesa de trabajo intersectorial en torno al patrullaje preventivo.

Actualmente, el trabajo en diversas mesas que incorporan a la Cámara de Comercio y los comerciantes de nuestra comuna han buscado respuestas, mediante la implementación de acciones para la regulación de la correcta convivencia comunitaria en espacios de mayor concurrencia peatonal y de flujo humano en la cotidianeidad de la comuna. Principalmente, en el centro de la ciudad y el sector de Plaza Los Ceibos, que ha presentado un desafío comunal que hemos intentado afrontar en conjunto con actores y actrices locales, quienes, desde su vereda, han propuesto un proceso de apropiación y recuperación de los espacios públicos, y así contribuir a la disminución de la percepción en torno a Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS).

Acciones importantes que se han realizado en este componente tienen que ver con **reuniones con SECPLAN y la Subsecretaría de Prevención del Delito, para continuar el recambio y posible implementación de nuevas luminarias públicas** para la comuna, debido al positivo impacto que han tenido su reemplazo por la nueva tecnología LED "Luz de Día". El cambio ha sido evaluado positivamente por quienes han tenido la experiencia de ver la diferencia y la claridad que aportan al entorno una vez que cae la noche.

- El **Componente 3 del Plan Comunal de Seguridad Pública** se relaciona con una ***"Estrategia local para disminuir los factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes que viven en territorios de riesgo y vulnerabilidad social".***

En este sentido, las actividades comprometidas en el Plan Comunal han sido una constante preocupación y ocupación de la Dirección de Seguridad Pública y Familias.

A modo de primer ejemplo podemos señalar cómo se ha logrado sostener el trabajo continuo con el **Proyecto de Prevención Psicosocial del Delito con Niños, Niñas y Adolescentes** de ciertos territorios focalizados de la comuna. En el caso de esta intervención anual, contempla **60 plazas para niños, niñas y adolescentes**, proyecto que en este caso ha podido adaptarse al trabajo en tiempos de pandemia, desde la entrega de kits con materiales para hacer manualidades, armar sus propios juegos de mesa para familias, aprender de reciclaje con el Taller de Manualidades y Reciclaje, y un Taller de Regulación Emocional con Enfoque Familiar, que promueve un diálogo entre las personas que conforman las familias y los barrios donde crecen nuestros niños, niñas y adolescentes. En este caso, el proyecto se inició en junio de 2021 y se programó su cierre para fines de mayo del presente año, con la intención y compromiso de la Dirección de Seguridad Pública y Familias de continuar con el equipo y el apoyo prestado a las familias de nuestra comuna mediante estos dispositivos, que están contemplados en el tercer componente del Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual es un componente central en la construcción colectiva de factores preventivos de los delitos, factores preventivos comunitarios en lo barrial y en lo humano.

Otra de las actividades contempladas en este componente se relaciona con las **capacitaciones realizadas, en octubre del año 2021, a los equipos de Protección Civil y Emergencias y del programa de patrullaje preventivo "Quillota te Cuida"** en torno a la prevención del suicidio y las acciones a considerar para el abordaje de situaciones de riesgo asociado a problemáticas de salud mental. De esta manera, se buscaba fortalecer las competencias del equipo municipal de otras Direcciones Municipales con las cuales se trabajó en conjunto, para la concientización y sensibilización sobre estas temáticas, entre los funcionarios de otros dispositivos municipales que trabajan directamente con infancia, especialmente en situaciones de emergencia o contingencia social y en los contextos de cuarentenas sanitarias en pleno 2021.

En otro ámbito de las actividades comprometidas dentro del componente 3, se consideran las acciones relacionadas a las redes intra o extra municipales, sobre infancia y adolescencia. Aquí destacan la **Red de Infancia y Adolescencia (RIA) y una mesa de trabajo en torno a protocolos sociales que se levantó durante el año 2021,** por la problemática de familias -principalmente extranjeras o "de paso" por la comuna- en situación de mendicidad. Esta iniciativa culmina con compromisos, tanto municipales, como de la Cámara de Comercio local, de los dispositivos judiciales involucrados y sobre el rol de los policías en torno a esta misma problemática, a modo de tener una respuesta coordinada entre los actores involucrados y así aportar al compromiso del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Entre las demás actividades contempladas en el Plan Comunal se cuenta una serie de **campañas sobre crianza respetuosa y buen trato, lideradas por el equipo de la Oficina Comunal de Derechos de la Infancia (OPD)**, desarrolladas con motivo del Día Contra el Trabajo Infantil, Día Contra el Maltrato Infantil, Día de la Niñez, Campaña por el Buen Trato, El Día Universal de los Niños (en noviembre), entre otros. Estas actividades principalmente debieron volcarse a la realización virtual, debido a las condiciones sanitarias en que se encontraba la comuna el año 2021. **Además, se realizaron talleres de Parentalidad por parte del equipo de Senda,** donde se contemplaban cinco sesiones, en siete establecimientos educacionales de la comuna, orientadas a la instalación de herramientas sobre crianza respetuosa y parentalidad. Los establecimientos fueron las Escuelas Superior N° 1, “Abel Guerrero”, Arauco y de Niñas “Canadá”, y los Colegios Tierra del Fuego, Siglo XXI y “Simón Bolívar”.

Finalmente, dentro de las actividades de este componente, se consideró la realización de **cuatro sesiones del Consejo Consultivo Comunal**, que convoca a niños, niñas y adolescentes de la comuna, específicamente del Colegio Arauco, el Liceo Comercial y el Colegio “Diego Echeverría”.

- **El Componente 4** apunta a ***“favorecer instancias de participación y fortalecimiento de relaciones vecinales”.*** Con ese fin se han realizado acciones en los territorios denominadas **“Diálogos Ciudadanos”,** que ya fueron señalados previamente, por ejemplo, en los sectores Los Paltos, Cerro Mayaca, Villa Bonifacio, Villa Primavera, Los Aromos, Agroil y San Pedro.

En esta misma línea de fortalecer el cuarto componente del Plan Comunal **se ejecutó la instalación de alarmas comunitarias en 12 barrios, beneficiando a 1.391 casas.** Este sistema beneficia directamente a las familias en cuanto a su percepción de seguridad y la relación que sostienen con sus vecinos. Por lo mismo, la ejecución conllevó también la realización de **12 talleres enfocados al autocuidado comunitario y uso correcto uso estos sistemas de alarma.**

- **El Componente 5** involucra el ***“Fortalecimiento de Estrategias Preventivas en Materia de VIF y Violencia de Género”***, trabajo que principalmente está impulsado por el dispositivo municipal Oficina de la Mujer y Equidad de Género de Quillota. Entre las acciones que realizadas por esta oficina, en conjunto con otras unidades y direcciones municipales, se incluye la **difusión de instancias que sean pro denuncia para la mujer**, promovidas mediante las redes sociales, así como campañas de sensibilización en torno a la temática de la violencia de género y su prevención.

El resto de la acciones se articulan hacia la **coordinación de una Mesa de Género y Diversidades,** junto a funcionarios de salud, y a la realización de sesiones de sensibilización a funcionarios del programa "Quillota Te Cuida" en torno a la misma temática, especialmente porque este programa de **patrullaje preventivo se convirtió en una primera respuesta frente a ciertas situaciones** y es necesario llevar a cabo las acciones señaladas en este componente, por el papel crucial que desempeñan los funcionarios públicos en tales casos de emergencia.

2. Consejo Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2021 se efectuaron **12 sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública**, las cuales se realizan la última semana de cada mes, sin registrarse cancelaciones debido a la contingencia. Dado el cambio de autoridades, los primeros seis meses fueron presididos por el ex alcalde Luís Mella Gajardo y los restantes seis meses fueron encabezados por el alcalde Óscar Calderón Sánchez. Sin embargo, el sentido de continuidad en el trabajo del Consejo Comunal de Seguridad Pública se encuentra tanto en la diversidad de contenidos abordados en las sesiones del año, como en la metodología participativa y reflexiva, acentuada en sesiones particulares de trabajo a lo largo del año. Estos elementos fortalecen la comprensión y abordaje de la problemática en torno a la percepción de seguridad en nuestra comuna, desde la mirada y aportes de los distintos dispositivos y programas que componen tanto la Dirección de Seguridad Pública y Familias, como de los aportes que los actores de la Sociedad Civil realizan en estas instancias.

En cuanto al porcentaje de asistencia, **el presidente, secretaria ejecutiva y ministro de fe no reportan ausencias**. Quienes también tienen **asistencia perfecta son los participantes del Consejo, el señor presidente de COSOC y el Coordinador de Senda Previene.** Por su parte, el delegado provincial presidencial y la coordinadora del área social de DIDECO reportan el 91,7% de asistencia al total de sesiones a las que fueron convocados. En cuanto a la asistencia del representante de Carabineros de Chile; uno de los concejales de la Comisión de Seguridad Pública (inicialmente Antonio Rebolar y posteriormente Daniela Meriño); Arminda Araya, quien integra al Cosoc; así como representantes de la Dirección de DIDECO; al igual que las coordinaciones de las oficinas comunales de Mujer y Equidad de Género y Protección de Derechos de la Niñez, se han ausentado en solo dos ocasiones durante el año analizado. Por su parte, los representantes de la Policía de Investigaciones y de la subdirección de DIDECO han asistido a nueve de las convocatorias, lo cual representa un 75% de las instancias del Consejo Comunal de Seguridad Pública. También es importante mencionar la

participación del o la representante del programa “Quillota Te Cuida”, que comenzó a ser invitado permanente desde marzo del 2021.

Quienes han asistido y participado el 66,7% de las veces, corresponden al representante de SENAME y, si bien no es una obligación su presencia y participación, también al Coordinador Regional de Seguridad Pública o el encargado de la Macrozona de la Subsecretaria de Seguridad Pública. En cuanto a la representación de la Cámara de Comercio, el índice de asistencia llega al 58,3% del total de sesiones realizadas durante este periodo anual.

En cuanto a los porcentajes de asistencia de Secplan y la Oficina de Participación Social Comunitaria llegan al 50% de las sesiones, pudiendo ser explicado por las instancias de cambio de encargados que se realizaron durante el año analizado. A continuación se observa, con una asistencia del 41,7%, al director de Salud de Quillota, así como el Alcaide del CRS de la comuna. En cuanto a la asistencia del concejal de la Comisión de Seguridad Pública, Silvio Ibaceta; el Fiscal del Ministerio Público César Astudillo y el o la representante de la Delegación de San Pedro, estuvieron presentes en cuatro sesiones del Consejo, lo cual representa un 33,3% de asistencia durante el año analizado. Finalmente, la encargada de Fiscalizaciones y el jefe de Movilización participaron de la instancia en dos ocasiones durante el año. En promedio durante el año, el Consejo Comunal de Seguridad pública tuvo un 68,8% de asistencia.

En líneas generales, los meses que tuvieron mayor cantidad de asistentes se concentran entre enero y marzo. En contraposición, los de menos asistencia se ubican hacia los finales de semestre, es decir, en junio y diciembre. Con ello, el promedio de asistentes a las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública fue de 19,25 participantes por citación.

Participantes en las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Nombre	Cargo	Rol CCSP	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Asist.Anual	Porcentaje
Oscar Calderón Sánchez - Luis Mella	Alcalde de la Municipalidad de Quillota	Presidente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,0
Priscila Corsi - Paula Vásquez	Directora Seguridad Pública y Familias	Sec. Ejecutiva	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,0
Dionisio Manzo	Secretario Municipal	Ministro de Fe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,0
Roberto Gallardo	Integrante del COSOC	Participante	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,0
Carlos Carvajal	Coordinador SENDA Previene Quillota	Participante	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100,0
Iván Cisterna - Camila Fuentes	Delegado Presidencial Provincial	Participante	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	11	91,7
Carolina Saiz González - Sylvana Sandoval	Coordinadora de Banamor	Participante	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	11	91,7
Misael Olivares	Mayor de cuarta Comisaria de Carabineros Quillota	Participante	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	10	83,3
Daniela Cisternas - Antonio Rebolar	Concejal de la Comuna de Quillota	Participante	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	10	83,3
Arminda Araya	Integrante del COSOC	Participante	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	10	83,3
Sandra Morales Navarro - Juan Rodríguez	Directora de DIDECO	Participante	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	10	83,3
Madelaine Olivares	Coordinadora de Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género	Participante	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	10	83,3
Evelyn Salazar Donoso - Andrea Suazo	Coordinadora de OPD	Participante	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	10	83,3
David Leyton	Subdirector de Tránsito y Encargado Quillota Te Cuida	Invitado	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	83,3
Wladimir Benavides	Jefe de la brigada de Investigación criminal (BICRIM)	Participante	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	9	75,0
Sylvana Sandoval - Paula Vasquez	Subdirectora de DIDECO	Participante	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	9	75,0
Rachid Alay - Ilsia Rojas	Director Regional SENAME Valparaíso	Participante	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	8	66,7
Leonardo Olmos - Cristian Vasseur	Coordinador Regional de Seguridad Pública	Invitado	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	8	66,7
Ana Opazo	Representante de la Cámara de Comercio	Participante	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	7	58,3
Juan Rodriguez - Sandra Morales	Director de la Secretaria de Planificación	Participante	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	50,0
Waldo Caballero - Jeniffer Alvarez	Coordinador de Oficina Participación Social Comunitaria	Participante	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	6	50,0
Victor Muñoz Díaz - Patricia Alvarez	Alcalde CDP Quillota	Participante	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	5	41,7
Victor Alvarado	Director de Salud Quillota	Participante	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	5	41,7
Silvio Ibaceta	Concejal de la Comuna de Quillota	Participante	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	4	33,3
Cesar Astudillo	Fiscal	Participante	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	4	33,3
Perla Rodríguez - Carlos Cortés	Delegada de San Pedro	Participante	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	33,3
Patricia Lizana	Encargada de Fiscalización	Participante	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	16,7
Lautaro Gonzalez	Jefe Movilizaciones	Invitado	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	16,7
Suma por Sesión			23	23	22	18	19	14	18	19	20	19	21	15		

Compromisos programados

Sesiones filtradas 15 de 19

Mostrar: 15 Pagina: 1

Comuna	Nº Sesión	Fecha Sesión	Resumen Acuerdo	Responsable	Fecha Compromiso	Estado	Opciones
Quillota	0004	17-08-2017	Proyectos en periodos 2018-2020	Sandra Morales Coordinadora Of Seguridad Publica	30-11-2018	Programado	
Quillota	0006	11-10-2017	Se aprueba la cartera de proyectos 2018	Sandra Morales	30-11-2018	Programado	
Quillota	0030	15-10-2019	Elaboración y ejecución Plan Comunal	Dirección de Seguridad Pública y Familias	22-01-2020	Programado	
Quillota	0035	24-03-2020	No hay acuerdos por Sesión Suspendida	Luis Mella Oyarzo	28-04-2020	Programado	
Quillota	0045	24-11-2020	Generar Compromisos	Todos los participantes	22-12-2020	Programado	
Quillota	0051	28-09-2021	Subir Plan Comunal para revisión de Subsecretaría	Seguridad Pública	04-06-2021	Programado	
Quillota	0052	29-06-2021	Trabajo Comunitario e intersectorial	Senda Previene	31-12-2021	Programado	
Quillota	0055	28-09-2021	Trabajo en red	Municipalidad	31-12-2022	Programado	
Quillota	0055	28-09-2021	Trabajo coordinado y colaborativo	Concejal	31-12-2022	Programado	
Quillota	0055	28-09-2021	Continuidad de trabajo colaborativo	Programa Cristo Obrero	31-12-2022	Programado	
Quillota	0055	28-09-2021	Trabajo colaborativo	Presidente COSOC	31-12-2022	Programado	
Quillota	0055	28-09-2021	Continuidad de trabajo	Cuarta Comisaría de Quillota	31-12-2022	Programado	
Quillota	0055	28-09-2021	Integración a mesa de trabajo	OPD	31-12-2022	Programado	
Quillota	0055	28-09-2021	Trabajo desde la Percepción de seguridad	Seguridad Pública	31-12-2022	Programado	
Quillota	0055	28-09-2021	Orientación y Desarrollo educacional	CEIA RedO	31-12-2022	Programado	

Página 1 de 2

de Prevencion del Delito
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Sistema Registro de Consejos, Diagnósticos y Planes Comunales
Subsecretaría de Prevención del Delito - Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Consejo - Quillota

Página principal | Consejos Comunales | Soporte

Seguimiento de Acuerdos de Sesiones

FILTRO

Consejo: Quillota
Estado: Program
Buscar
Fecha del Compromiso desde:
Fecha del Compromiso Hasta:
Palabra clave:
Limpiar

Sesiones filtradas 4 de 19

Mostrar: 15 Pagina: 2

Comuna	Nº Sesión	Fecha Sesión	Resumen Acuerdo	Responsable	Fecha Compromiso	Estado	Opciones
Quillota	0056	26-10-2021	Trabajo en red	SendaPreviene	31-12-2022	Programado	
Quillota	0057	30-11-2021	Colaboración	Delegación de San Pedro	31-12-2022	Programado	
Quillota	0057	30-11-2021	Compromiso	Dirección de Seguridad Pública	31-12-2022	Programado	
Quillota	0058	28-12-2021	Mesa de género	Centro de Atención y Prevención de Violencias	31-12-2022	Programado	

Página 2 de 2

3. Inversiones efectuadas y Proyectos Concluidos

El detalle de las inversiones en proyectos de la Oficina Comunal de Seguridad Pública concluidos, y aquellos que aun están en ejecución, es el siguiente:

- **Proyecto Convenio 24 HORAS:** recibe financiamiento municipal para un profesional que desempeña las labores de coordinación de las acciones del convenio y lleva a cabo las visitas domiciliarias o contactos necesarios con las familias de los niños, niñas y adolescentes que son derivados al Programa 24 Horas desde Carabineros, con motivo de haber recibido alguna denuncia en calidad de víctima o de victimario que afecte al menor de edad. Este convenio es de continuidad y durante el año 2021 atendió 245 casos gestionados desde el equipo profesional señalado.

- **Proyecto NNA 2021:** actualmente en ejecución, con el aporte municipal en recursos humanos y el financiamiento externo de la Subsecretaría de Prevención del Delito de 20 millones de pesos, que se orientan a materiales e ítems de consumo para las familias beneficiarias del proyecto. Este año cuenta con 60 plazas, que se encuentran cubiertas, las cuales abarcan los territorios de Altos de Serrano, Antumapu, Chile Nuevo y Aconcagua Sur. El proyecto consta de talleres de manualidades y reciclaje, junto con sesiones mensuales de trabajo en talleres familiares con énfasis en la gestión y regulación de emociones, junto con disponerse de espacio para acompañamiento psicosocial para 20 familias, que se ha cubierto y desarrollado conforme lo planificado. El proyecto inicia su ejecución en junio del 2021 y cierra su ejecución en junio del 2022.

- **Programa 4 A 7:** con financiamiento externo que ya se encuentra concluido, específicamente fondos provenientes de SERNAMEG por 42 millones de pesos (año 2021), los cuales se invirtieron en la conformación de equipos en tres escuelas focalizadas de la comuna: Nuestro Mundo con 75 cupos, “Abel Guerrero” con 50 cupos y “Roberto Matta” con 25 cupos. El tiempo de ejecución del proyecto fue desde marzo hasta diciembre y consistió en talleres psico-socio-educativos para niños y niñas, cuyas madres trabajan, por tanto, les resulta beneficioso que sus hijos participen en estos talleres desde las 4 hasta las 7 de la tarde. Por motivos sanitarios, los talleres fueron ejecutados de manera remota.

- **Programa Servicios Junaeb,** que recibe aportes municipales en recurso humano, para realizar labores de gestión y coordinación entre los establecimientos educacionales particulares subvencionados y las prestaciones de servicios ofrecidas por JUNAEB. Durante el 2021 se hicieron gestiones con 11 establecimientos educacionales particulares subvencionados, para totalizar 408 atenciones de profesionales prestadores en áreas de oftalmología, revisión

de columna y otorrino. Entre las prestaciones y a raíz de las atenciones oftalmológicas, también se han entregado 147 lentes a estudiantes.

- **Proyecto Alarmas Comunitarias,** que recibe un financiamiento externo de 40 millones de pesos, provenientes de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, para la implementación de sistemas de alarmas comunitarias que beneficiaron a 1.391 familias de 12 barrios de Quillota. El proyecto contempló la entrega a los vecinos de los 1.391 pulsadores –uno por vivienda- y 238 centrales. Esta iniciativa se ejecutó entre septiembre de 2020 y noviembre de 2021.

- **Programa MIL CÁMARAS PARA CHILE / CALLE SEGURA:** mediante instrucción de la Subsecretaría de Prevención del Delito, permitió la instalación de cuatro nuevas cámaras de televigilancia, para complementar el sistema ya existente en la comuna. Estos nuevos dispositivos quedaron ubicados en el sector Antumapu; Germán Riesco con Las Lilas; sector Parque Aconcagua y Merced con Manuel Rodríguez. Este proyecto se encuentra concluido.

CAPÍTULO IV

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

En su artículo 24, la Ley Orgánica Constitucional de Municipales establece que la Dirección de Obras Municipales (DOM) debe velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las respectivas ordenanzas.

Para ello, le otorga a esta repartición municipal una serie de atribuciones de aprobación, fiscalización y recepción, respecto a subdivisiones, urbanización, edificación y en general, los procesos de construcción de las obras que se ejecuten en la comuna.

A partir de ese marco legal, las acciones realizadas por la Dirección de Obras durante el año 2021 son las siguientes:

Número de Permisos de Edificación Entregados:	400
Número de Construcciones con Recepción Definitiva:	319
Superficie en m2 de Construcciones con Recepción	47.911,035

Por otra parte, cabe señalar que la norma establece el pago del Aporte al Espacio Público, el que debe ser enterado antes de la recepción final de obra. Durante el período entre enero y diciembre de 2021, estos ingresos ascendieron a **$16.904.563**, monto que refleja lo cancelado junto con el permiso otorgado, debido a que se trataba de la puesta en marcha de esta ley.

Respecto a las labores desarrolladas por la Dirección de Obras Municipales, en la actualidad también se encuentra en etapa de elaboración el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público para nuestra comuna.

A la vez, en cuanto a las inversiones efectuadas, en relación con los proyectos concluidos en el período 2021 y aquellos actualmente en ejecución, en la siguiente página se puede apreciar una planilla con el listado completo, en el que además se indica la fuente de financiamiento y el estado de ejecución de cada iniciativa.

Proyectos Inspección Obras Municipales 2021

PROYECTO	ESTADO	$ MONTO/ IVA	FINANCIAMIENTO
Pavimentación Aguas Lluvias y Electrificación, Campamento Lourdes La Tetera, Quillota.	Ejecutado	$156.997.687	Programa Saneamiento Precario
Mejoramiento Integral Club Deportivo Estrella Lo Mardones, comuna de Quillota.	Ejecutado	$19.845.875	PMU
Mejoramiento Integral Cierre Club Deportivo El Cajón de San Pedro, comuna de Quillota.	Ejecutado	$19.845.875	PMU
Reposición Cancha de Pasto Natural, Club Deportivo Los Lúcumos, comuna de Quillota.	Ejecutado	$28.132.504	PMU
Mejoramiento Gimnasio Municipal CORVI, comuna de Quillota.	Ejecutado	$96.467.243	FRIL $90.000.000 Aporte Municipal $6.467.243
Construcción Central de Esterilización del Complejo de Salud Municipal, comuna de Quillota.	Ejecutado	$93.790.317	FRIL $89.865.000. Aporte Municipal $3.925.317
Reposición Pavimento diversas calles, Comuna de Quillota.	Ejecutado	$34.006.035	PMU IRAL
Mejoramiento pasaje Tegualda y calle Ramón Freire entre calle Esmeralda y calle Yungay, comuna de Quillota.	Ejecutado	$46.016.810	PMU
Mejoramiento calle Ramón Freire, entre calle Pudeto y Diego Echeverría, Quillota.	Ejecutado	$51.913.000	PMU
Diseño de ingeniería de Alcantarillado Cementerio Municipal, alcantarillado y agua potable Módulos Floristas, comuna de Quillota.	Ejecutado	$3.659.250	Inversión Municipal
Construcción Sede Comunitaria, sector Pueblo Indio, Quillota.	Ejecutado	$59.994.597	FRIL
Construcción Centro Comunitario Agrupación JJ.VV. San Pedro, comuna de Quillota.	En Ejecución	$204.069.069	FNDR

Construcción de Calzada en Complejo de Salud Municipal, comuna de Quillota.	Ejecutado	$9.020.636	Inversión Municipal/Salud
Normalización Jardín Infantil y sala Cuna VTF “Oso Panda”, comuna de Quillota.	Ejecutado	$47.162.853	PMU
MTT2020 Demarcación Vial y Obras de Desconfinamiento, Urbanismo Táctico, Eje Chacabuco, Zona Histórica, comuna de Quillota.	Ejecutado	$33.601.497	PMU/MTT
Reposición Recinto Deportivo Sector El Bajío, comuna de Quillota.	En Ejecución	$1.160.607.132	FNDR
Mejoramiento Cierre Perimetral y otros, Club Deportivo El Peumo, Comuna de Quillota.	Ejecutado	$31.000.000	PMU
Mejoramiento Integral Club Deportivo Agroil, Boco, Quillota.	En Ejecución	$59.261.872	PMU
Mejoramiento Plaza Intergeneracional de Los Paltos, Quillota	En Ejecución	$82.934.584	FRIL
Pavimentación calle Sargento Aldea.	En Ejecución	M$347.911	Programa Pavimentos Participativos Llamado N°30

CAPÍTULO V

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

El artículo 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Unidad de Asesoría Jurídica será la encargada de prestar apoyo al Alcalde y al Concejo Municipal en materias legales, además de informar y orientar en estos asuntos a las diferentes unidades municipales.

Entre otras funciones, también podrá asumir la representación del Municipio en los juicios en que tenga parte o interés, además de efectuar o supervigilar los sumarios e investigaciones administrativas que se lleven a cabo en la institución.

Es en ese marco que la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota desarrolló diversas gestiones durante el año 2021, entre las que destacaron:

Gestión o procedimiento	Cantidad 2021
Contratos y convenios celebrados	**281**
Oficios informativos o de asesoría	**309**
Concesiones de servicios municipales	**5**
Juicios pendientes	**60**
Juicios terminados	**188**

En las siguientes páginas se puede apreciar el detalle total, caso a caso, de todas las actuaciones desarrolladas por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota durante el año 2021

1.- Convenios y Contratos Celebrados durante el Año 2021

MES	CONVENIOS
ENERO	1. Anexo Modificatorio Contractual (Por Alzamiento de Suspensión de Plazo) de Contrato "Ampliación Droguería Municipal, Quillota" - Álvaro López Galleguillos. 2. Contrato Suministro Espacio Publicitario (Octubre 2020 a Diciembre 2020) - San Luis de Quillota S.A.D.P. (Representante Legal: Sr. Fernando Martinuzzi). 3. Anexo Modificatorio Contractual (Por Suspensión de Plazo) de Contrato "Ampliación Droguería Municipal, Quillota" - Álvaro López Galleguillos. 4. Contrato Comodato Mediagua 6 X 3 Mts. - Ingrid Paola Romero Ibaceta. 5. Contrato Prestación de Servicios denominado "Servicio Cámaras de Televigilancia, Comuna de Quillota" - Gómez y Jorquera Limitada (Representante Legal: Sr. Jorge Ariel Gómez Urrutia). 6. Contrato Prestación de Servicios denominado "Servicio de Equipamiento Modernización de Equipos, Mantención y Reparación E Instalación de Nuevas Cámaras de Televigilancia, Comuna de Quillota" - Gómez y Jorquera Limitada (Representante Legal: Sr. Jorge Ariel Gómez Urrutia). 7. Contrato de Obras de Suma Alzada denominado "Conservacion Mejoramiento Espacios Educativos y Otros Recintos Escuela Ntro. Mundo Red-Q, Quillota - Arquitectura y Construcción Arca Verde Ltda. (Representante Legal: Sr. Ramón Alexis Valencia Ríos). 8. Contrato de Obras de Suma Alzada denominado "Conservación, Habilitación y Mejoramiento de Espacios Educativos Para Establecimiento Educacional Las Pataguas, Comuna de Quillota" - Arquitectura y Construcción Arcaverde Ltda. (Representante Legal: Sr. Ramón Valencia Ríos). 9. Anexo Modificatorio Contractual de Contrato de Arriendo Dirección de Seguridad Pública y Programa Sendas - Said Jadue Jadue y Mario Francisco Pérez Navarro. 10. Anexo Modificatorio Contractual de Contrato denominado "Mejoramiento Integral Club deportivo Estrella Lo Mardones, Comuna de Quillota" - Álvaro López Galleguillos. 11. Contrato de Prestación de Servicios denominado "Servicio de Mantención, Reposición, Reparación E Instalación de Semáforos, Quillota" - Sociedad de Servicios Técnicos Satto Ltda. (Representante Legal: Sr. Juan Ángel Santos Arancibia). 12. Anexo Modificatorio Contractual (Por Suspensión de Plazo) de Contrato denominado "Reposición Cancha Pasto Natural Club deportivo Los Lúcumos, Quillota" - Inversiones Sn. Joaquín Turf Ltda. (Representante Legal: Sr. Claudio Francisco Carter Anguita). 13. Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad - Municipalidad de Quillota. 14. Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Quillota - Enel Generación Chile S.A. (Representante Legal: Sra. Antonella Pellegrini). 15. Convenio ("Programa Beta") entre la Ilustre Municipalidad de Quillota y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (Representante Legal: Sr. Alex Paz Becerra - Director Gral. de Asuntos Económicos y Administrativos).

MES	CONVENIOS
FEBRERO	16. Contrato de Obras a Suma Alzada denominado “Mejoramiento Pasaje Tegualda y Calle Ramón Freire, entre Calle Esmeralda y Calle Yungay, Comuna de Quillota” - Empresa Constructora Ecmovial Ltda. (Representante Legal: Sr. José Antonio Morales Corvalán). 17. Anexo Rectificatorio Contractual de Contrato denominado “Conservación y Mejoramiento Espacios Educativos y Otros Recintos Escuela Ntro. Mundo Red-Q, Comuna de Quillota” – Arquitectura y Construcción Arca Verde (Representante Legal: Sr. Ramón Alexis Valencia Ríos). 18. Comodato Precario (Porción de Terreno Para Venta de Vegetales) - Marcelo Silva Rojas. 19. Contrato de Obras a Suma Alzada denominado “Obras de Mejoramiento Para Reconocimiento Oficial Jardín Infantil VTF Caperucita, Comuna de Quillota” – Arquitectura y Construcción Arca Verde (Representante Legal: Sr. Ramón Alexis Valencia Ríos). 20. Contrato de Obras a Suma Alzada denominado “Reposición Pavimento Diversas Calles, Comuna de Quillota” – Empresa Constructora Ecmovial Ltda. (Representante Legal: Sr. José Antonio Morales Corvalán). 21. Anexo Contrato Arriendo “Centro Atención Adulto Mayor, Calle San Martin N°290, Quillota/Su Prórroga y Reajuste” – Ana Nancy Massa Ponce. 22. Contrato de Ejecución de Obras A Suma Alzada denominado “Construcción Centro Comunitario Agrupación JJ. VV. San Pedro, Comuna de Quillota” – Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Pedro Hernán Aguilera Aguilera). 23. Anexo Modificatorio Contractual de Contrato denominado “Mejoramiento Jardín Infantil VTF Sueños de Luna y Sol Red-Q, Comuna de Quillota” – Arquitectura y Construcción Arca Verde Ltda. (Representante Legal: Sr. Ramón Alexis Valencia Ríos). 24. Anexo Modificatorio Contractual de Contrato denominado “Mejoramiento Integral Cierre Perimetral Club deportivo el Cajón de San Pedro, Comuna de Quillota” – Servicio de Ingeniería y Construcción Limitada O Seico Limitada (Representante Legal: Sr. Jorge Andrés Undurraga González). 25. Convenio “Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 26. Convenio de Colaboración Para Prestación de Servicios de Laboratorio Clínico, entre la I. Municipalidad de Quillota E I. Municipalidad de Limache. 27. Convenio “Programa Elige Vida Sana”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota- Municipalidad de Quillota. 28. Convenio “Programa Más Adultos Mayores Autovalentes”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 29. Carta de Compromiso o Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica Jurídica y Social Sra. Clara Luz Guerra Arancibia – Entidad Patrocinante: I. Municipalidad de Quillota. 30. Carta de Compromiso o Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica Jurídica y Social Sr. Clemencio Enrique Guerra Arancibia – Entidad Patrocinante: I. Municipalidad de Quillota.

MES	CONVENIOS
FEBRERO	31. Convenio de Transferencia de Recursos Para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, entre el Fondo de Solidaridad E Inversión Social (Fosis) E I. Municipalidad de Quillota. 32. Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo A la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", entre la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social y Familiar de la Región de Valparaíso – I. Municipalidad de Quillota. 33. Liquidación y Finiquito de Convenio 2019 "Programa Control de Salud Escolar de Niños y Niñas de 5 A 9 Años, Año 2019", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – I. Municipalidad de Quillota. 34. Convenio "Programa de Resolutividad en APS 2021", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Qta. – I. Municipalidad de Quillota. 35. Convenio "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Qta. - I. Municipalidad de Quillota. 36. Convenio "Programa Fortalecimiento en RR.HH.", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Qta. – I. Municipalidad de Quillota. 37. Convenio de Colaboración de Servicios (Por Atención Clínica A Pacientes Con Sospecha de Retinopatía Diabética) entre la I. Municipalidad de Quillota – I. Municipalidad de La Calera. 38. Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Quillota - Corporación Centro Regional de Investigación E Innovación Para la Sostenibilidad de la Agricultura y Los Territorios Rurales (Ceres) (Representante Legal: Sr. Eduardo Gratacós Naranjo). 39. Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera (Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas) entre Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) y la Municipalidad de Quillota. 40. Convenio de Transferencia de Recursos Para Ejecución del Programa Eje, entre el Fondo de Solidaridad E Inversión Social (Fosis) – I. Municipalidad de Quillota. 41. Convenio de Transferencia de Recursos Para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, entre el Fondo de Solidaridad E Inversión Social (Fosis) – I. Municipalidad de Quillota.
MARZO	42. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales "Diseño de Ingeniería y Especialidades, Parque Edén, Quillota" - Ingeniería Felipe Vienne Arancibia E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Felipe Vienne Arancibia). 43. Contrato de Publicidad Estadio Municipal de Quillota (Por Expo Feria 2019) – Consorcio Hospital Quillota Petorca S.A. (Sacyr Chile S.A.) (Representante Legal: Sr. Santiago Felipe García Cedrun). 44. Contrato Prestación de Servicios A Honorarios "Servicio de Mantención Periódica de Los Equipos de Aire Acondicionado del Edificio Consistorial, Unidad de desarrollo E Innovación, Espacio Ariztía, Oficina de Turismo, Estadio Municipal y Juzgados de Policía Local, Por el Período 2021" – Luis Becerra Adriasola. 45. Contrato de Ejecución de Obras A Suma Alzada "Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna VTF Oso Panda, Comuna de Quillota" – Yerko Ríos Ingeniería y Construcción E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Yerko Ríos Díaz). 46. Anexo Rectificatorio Contractual de "Contrato Arrendamiento Centro de Atención Adulto Mayor, Calle San Martín N°290, Quillota" – Ana Nancy Massa Ponce.

MES	CONVENIOS
MARZO	47. Contrato de Obras A Suma Alzada “Construcción Sede Comunitaria Sector Pueblo Indio, Comuna de Quillota” – Sociedad Constructora E Ingeniería La Fe Ltda. (Representantes Legales: Sres. César Armando Villegas Mena y Hugo Andrés Villegas Mena). 48. Transacción Extrajudicial (Contrato Concesión de Espacios Comerciales Estadio Municipal, Comuna de Quillota) – Francisco Javier Espinoza Castro Servicios Producción de Eventos y Expendio Comidas y Bebidas Hospedaje E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Francisco Javier Espinoza Castro). 49. Anexo Modificatorio Contractual “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas, Aceras y Alcantarillas, Comuna de Quillota” – Empresa de Aseo Cordillera Spa. (Representante Legal: Sr. Ariel Maquias Olguín Sánchez). 50. Anexo Modificatorio Contractual “Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Quillota” (Vertedero) – Empresa de Aseo Cordillera Spa. (Representante Legal: Sr. Ariel Maquias Olguín Sánchez). 51. Anexo Modificatorio Contractual (Por Aumento de Plazo) “Mejoramiento Integral Cierre Perimetral, Club deportivo el Cajón de San Pedro, Quillota” – Servicio de Ingeniería y Construcción Limitada O Seico Limitada (Representante Legal: Sr. Jorge Andrés Undurraga González). 52. Contrato A Suma Alzada denominado “Suministro E Instalación de Alarmas Comunitarias, Comuna de Quillota” – Seguridad FS Spa. (Representante Legal: Sr. Sebastián Andrés Paredes Gaete). 53. Contrato de Ejecución de Obras A Suma Alzada “Construcción de Calzada en Complejo de Salud Municipal, Comuna de Quillota” – Constructora Bosques del Sur Spa. (Representante Legal: Sr. Cristian Castro Henríquez). 54. Contrato de Ejecución de Obras A Suma Alzada “Mejoramiento Ampliación Jardín Infantil y Sala Cuna VTF Sol y Tierra, Comuna de Quillota” – Sociedad Constructora E Ingeniería La Fe Limitada (Representante Legal: Sr. Miguel Enrique Calderón Aguilar). 55. Anexo Contrato Arrendamiento (Regularización de la Renovación Enero – Marzo 2021) Avda. Dueñas y Calle Cintura de la Localidad de San Pedro, Comuna de Quillota (Residencia Adulto Mayor San Pedro) – Juan Alberto Herrera Herrera. 56. Anexo Modificatorio Contractual (Por Término de Suspensión de Plazo) “Construcción Central de Esterilización del Complejo de Salud Municipal, Comuna de Quillota” – Constructora Gr Limitada (Representante Legal: Sr. Jorge Gómez Recabarren). 57. Contrato de Prestación de Servicios denominado “Servicio de Mantención Periódica de Los Equipos de Aire Acondicionado del Centro Cultural Municipal de Quillota, Por el Período 2021” – Luis Alfredo Becerra Adriasola E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Luis Becerra Adriasola). 58. Contrato Comodato Mediagua de 6 X 3 Metros – María Rosario Rodríguez Garabito. 59. Transacción Extrajudicial (Parquímetros) – Sociedad Inmobiliaria E Inversiones San Gabriel Limitada (Representante Legal: Sr. Gabriel Ambrosio Ortega Díaz). 60. Segundo Anexo Modificatorio Contrato General de Construcción Para Operaciones Colectivas Con Proyecto Habitacional, Modalidad Construcción en Sitio Propio “Comité de Vivienda La Esperanza”, entre la Ilustre Municipalidad de Quillota – Constructora Anta Limitada (Representante Legal: Sr. Cristian Guillermo Marco Antonio Tapia Urtubia).

MES	CONVENIOS
MARZO	61. Adenda Acuerdo de Cooperación (Por Recambio de Alumbrado Público en Quillota) entre la Ilustre Municipalidad de Quillota – Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Representante Legal: Sr. Fernando Alvear Artaza). 62. Acuerdo de Cooperación (Por Recambio de Alumbrado Público en San Pedro) entre Municipalidad de Quillota y Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Rep. Legales: Sres. Fernando Alvear Artaza E Ignacio Santelices Ruiz). 63. Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Mujeres Jefas de Hogar", entre la Dirección Regional de Valparaíso, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género – Municipalidad de Quillota. 64. Convenio "Programa de detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 65. Convenio "Mejoramiento del Acceso A Atención Odontológica", entre Servicio Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 66. Convenio "Odontológico Integral", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 67. Convenio "Programa de Apoyo A la Salud Mental Infantil de Niños y Niñas de 5 A 9 Años - PASMI", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 68. Modificación N°2 Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios, Ejecución Proyecto Pavimentación, Aguas Lluvias y Electrificación Campamento "La Tetera", entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Valparaíso, Servicio de Vivienda y Urbanización Valparaíso - Municipalidad de Quillota. 69. Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 A 7", entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Valparaíso – I. Municipalidad de Quillota. 70. Convenio "Ges Odontológico", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - I. Municipalidad de Quillota. 71. Convenio "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - I. Municipalidad de Quillota. 72. Convenio "Programa de Apoyo Al desarrollo Biopsicosocial, del Sistema de Protección Integral A la Primera Infancia, Año 2021", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - I. Municipalidad de Quillota. 73. Contrato de Suministro de Medicamentos Farmacia Comunal Banamor, Depto. de Salud, I. Municipalidad de Quillota - Théa Pharma Spa. (Representante Legal: Sr. Mauro Bravo Arce). 74. Contrato de Suministro de Medicamentos Farmacia Comunal Banamor, Depto. de Salud, I. Municipalidad de Quillota - Laboratorios Biopas S.A. (Representantes Legales: Sres. Eduardo Riquelme Rebolledo y Wilfredo Orellana López). 75. Contrato de Suministro de Medicamentos Farmacia Comunal Banamor, Depto. de Salud, I. Municipalidad de Quillota – Deutsche Pharma S.A. (Representantes Legales: Sres. Luis Aguilera Fernández y Andrés Marcelo Kogan). 76. Convenio de Colaboración Con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL Para Comuna Categoría Gestión Avanzada, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) – I. Municipalidad de Quillota.

MES	CONVENIOS
MARZO	77. Contrato de Suministro Compra de Medicamentos Depto. de Salud, I. Municipalidad de Quillota - Ascend Laboratories Spa. (Representante Legal: Sr. Rahul Bhat). 78. Convenio (Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, en el Marco del Plan "Yo Creo en Mi Escuela") entre la Dirección de Educación Pública – I. Municipalidad de Quillota. 79. Contrato de Suministro de Medicamentos, Farmacia Comunal Banamor, Depto. de Salud, I. Municipalidad de Quillota – Galenicum Health Chile Spa. (Representante Legal: Sr. José Martín Araneda Pavez). 80. Convenio de Transferencia de Recursos Para Ejecución del Programa Eje, entre el Fondo de Solidaridad E Inversión Social (Fosis) – I. Municipalidad de Quillota. 81. Convenio "Programa Habilidades Para la Vida I", entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – I. Municipalidad de Quillota. 82. Convenio "Programa Habilidades Para la Vida II", entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – I. Municipalidad de Quillota. 83. Convenio "Programa de Centro Comunitarios de Salud Familiar Cecosf", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – I. Municipalidad de Quillota. 84. Convenio "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2021", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – I. Municipalidad de Quillota. 85. Convenio "Espacios Amigables, Programa Adolescente", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – I. Municipalidad de Quillota.
ABRIL	86. Anexo Modificatorio Contractual (Por Aumento de Obras y Plazo) de Contrato denominado: "Normalización Instalaciones Eléctricas de 3 Establecimientos Educacionales Red-Q, Comuna de Quillota" – Ingeniería Eléctrica y Montajes Industriales Andrés Castillo E.I.R.L. O Mi Ingeniería Eléctrica E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Andrés Castillo Alballay). 87. Contrato de Prestación de Servicios denominado "Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Quillota" - Ingeniería y Construcción Sinec S.A. (Representante Legal: Roberto Pablo González Acevedo) 88. Anexo Rectificatorio del Contrato denominado "Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Quillota" - Ingeniería y Construcción Sinec S.A. (Representante Legal: Roberto Pablo González Acevedo). 89. Contrato de Ejecución de Obras A Suma Alzada denominado "Aplicación de Pintura Poliuretano en Canchas Pertenecientes A Colegio República de México, Comuna de Quillota" – Ritter Spa. (Representante Legal: Sra. Fabiola Marisol Douglas Videla). 90. Contrato de Ejecución de Obras A Suma Alzada denominado "Sistema Aplicación Carpeta Acrílica Para Pavimentos Para Colegio Cumbres de Boco, Quillota" - Ritter Spa. (Representante Legal: Fabiola Douglas Videla). 91. Anexo Modificatorio Contractual (Rectifica Monto Garantía de Fiel Cumplimiento) de Contrato denominado "Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barridos de Calzadas, Aceras y Alcantarillas, Comuna de Quillota" (Trato Directo) – Empresa de Aseo Cordillera Spa. (Representante Legal: Sr. Ariel Maquías Olguín Sánchez). 92. Anexo Modificatorio Contractual (Rectifica Monto Garantía de Fiel Cumplimiento) de Contrato denominado "Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Quillota" (Trato Directo) - Empresa de Aseo Cordillera Spa. (Representante Legal: Sr. Ariel Maquías Olguín Sánchez).

MES	CONVENIOS
ABRIL	93. Contrato de Construcción de Obras A Suma Alzada denominado “MTT 2020 demarcación Vial y Obras de desconfinamiento Urbanismo Táctico Eje Chacabuco Zona Histórica, Comuna de Quillota” – Zona Vial Obras Civiles Spa. (Representante Legal: Sra. Jovanka Muñoz Cuevas). 94. Anexo Contrato Arrendamiento Oficinas Programas Dideco (Chacabuco N°394, Quillota) – Verónica Carmelina Scalia Carvacho. 95. Convenio Para Arrendamiento de Recinto Municipal Estadio Lucio Fariña Fernández, entre la Municipalidad de Quillota – Limachinos S.A.D.P. (Representante Legal: Sr. Hugo Andrés Villegas Mena). 96. Convenio “Programa SAR” Año 2021, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 97. Convenio “Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 98. Convenio “Programa Control de Salud Integral del Niño y la Niña en Establecimientos de Educación O Establecimientos de Salud U Otro Para la Población Escolar de 5 A 9 Años, Año 2021”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 99. Convenio “Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar Cecosf”, entre Servicio de Salud Viña /Quillota - Municipalidad de Quillota.
MAYO	100. Contrato Comodato Cama Clínica - Magaly Oyarzun Roldan. 101. Anexo Contractual Arrendamiento Inmueble Plataforma Gestión Familiar, San Martín N°67, Quillota (Depto. de Salud) - Julio Guilardes Orellana (Representante: Sr. Alfonso Martínez Catalán - Corredor Propiedades). 102. Contrato de Transacción Extrajudicial - Purísima Robles Cortez. 103. Convenio de Transferencia de Fondos Por Predios Exentos Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público Año 2021 (Bono Para Trabajadores del Aseo Domiciliario) - Empresa de Aseo Cordillera Spa. (Representante Legal: Sr. Ariel Olguín Sánchez). 104. Contrato de Concesión Gratuita Inmueble Fiscal “Mejoramiento Integral Club de Rayuela Enrique Arenas, San Pedro, Quillota” - Fisco-Ministerio de Bienes Nacionales. 105. Contrato de Servicio de Arriendo de Equipos de Fotocopiado, Impresión y Escáner, Municipalidad de Quillota - Ingeniería Netdatabio S.A. (Representante Legal: Sr. Carlos Alberto Pérez Espinoza). 106. Convenio Ad Referendum “Mejoramiento Plaza Mirador Cementerio Cerro Mayaca, Comuna de Quillota” - Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso (Serviu). 107. Contrato de Suministro de Medicamentos Farmacia Comunal Banamor, departamento de Salud, Municipalidad de Quillota – Laboratorios Saval S.A. (Representantes Legales: Sres. Ricardo Corte Truffello y Nicolás Donoso Serrano). 108. Contrato de Suministro de Medicamentos Farmacia Comunal Banamor, Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota - Opko Chile S.A. (Representantes Legales: David Rivas González y Fernando Lagos Escobar). 109. Contrato de Suministro Compra de Medicamentos departamento de Salud, Municipalidad de Quillota - Alcon Laboratorios Chile Limitada

	(Representante Legal: Sra. Ximena Barrientos Rosenberg).
MES	**CONVENIOS**
JUNIO	110. Anexo Rectificatorio Contrato Comodato Precario - Marcelo Silva Rojas. 111. Anexo Modificatorio Contractual Renovación de Contrato Arrendamiento Central de Abastecimiento y Bienes, Central de Archivos, Control de Inventarios, Recursos Físicos, Movilización Depto. de Salud Municipalidad - Patricio García Apablaza. 112. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales "Diseño de Ingeniería Para Pavimentos Participativos, Comuna de Quillota" - Francisco Leonidas Manzo Baeza. 113. Anexo Modificatorio de Arrendamiento Centro Atención Adulto Mayor, La Concepción N°418, Quillota, Acceso A Centro Plaza Mayor Ex Casino de Buses Golondrina, Su Prórroga y Reajuste - Ana Massa Ponce. 114. Anexo Modificatorio de Arrendamiento Centro Atención Adulto Mayor Calle San Martín N°290, Quillota, Farmacia, Ahora Casino del Personal, Su Prórroga y Reajuste – Ana Nancy Massa Ponce. 115. Contrato Comodato de Bien Raíz (Terreno Con destino de Equipamiento deportivo) - Club deportivo Manuela Figueroa y Club deportivo Rayón Said (Presidentes: Sres. Jorge Pinto Barraza y Hugo Brito Vásquez, Respectivamente). 116. Anexo Contrato de Arrendamiento de Inmueble dependencias departamento de Salud (Pinto N°29, Quillota - Donde Funciona la Farmacia Comunal Banamor) – Teresa María Martínez Catalán. 117. Comodato Cama Clínica - Juan Francisco delgado Moreno. 118. Contratación Pólizas de Seguros Para Edificios, Contenidos y Vehículos del departamento de Salud, departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y Municipalidad de Quillota (Trato Directo, Período Enero – Abril 2021) – Renta Nacional Compañía de Seguros Generales (Representante Legal: Sr. Ernesto Eduardo Panatt Gutiérrez). 119. Contratación Pólizas de Seguros Para Edificios, Contenidos y Vehículos del departamento de Salud, departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y Municipalidad de Quillota (Trato Directo, Período Abril – Julio 2021) – Renta Nacional Compañía de Seguros Generales (Representante Legal: Sr. Ernesto Eduardo Panatt Gutiérrez). 120. Contrato Diseño Arquitectura E Ingeniería de Rampas, Pasarelas y Ruta Accesibilidad, Colegio Niñas de Canadá, Comuna de Quillota - Ovega Proyectos y Construcción Spa. (Representante Legal: Sr. Omar Vega Bastías). 121. Contrato de Ejecución de Obras A Suma Alzada "Reposición Recinto deportivo Sector El Bajío, Comuna de Quillota" – Unión Temporal de Proveedores Escuelas deportivas Formando Campeones Spa. – Héctor Efraín Núñez Cerda Limitada - Héctor Efraín Núñez Cerda. (Representante Legal: Sr. José Bonifacio Correa Besa). 122. Contrato de Arrendamiento Calle Merced N°730 ("Albergue 24 Horas 2021) - Fernando Gutiérrez Silva (Representante: Sra. María A. Cuevas Vilches). 123. Convenio de Adhesión Conectividad y Prestación de Servicios de Información Dirección de Tránsito y Juzgado de Policía Local entre Servicio de Registro Civil E Identificación E I. Municipalidad de Quillota. 124. Contrato Prestación de Servicios Aseo y Mantención en Cesfam La Palma y Cesfam San Pedro, departamento de Salud I. Municipalidad de

	Quillota – Limchile S.A. (Representante Legal: Sr. Nicolás Esguep Jalaff). 125. Convenio “Programa Estrategias de Refuerzo en APS Para Enfrentar Pandemia Covid-19”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota.

MES	CONVENIOS
JUNIO	126. Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios, entre el Banco del Estado de Chile y Municipalidad de Quillota. (Representante Legal: Sr. Matías Ambrosio Barros Silva). 127. Convenio de Transferencia de Recursos Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno Para Personas en Situación de Calle Año 2021, Para la Región de Valparaíso, entre la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso – Municipalidad de Quillota. 128. Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del delito y la Municipalidad de Quillota, Para la Ejecución del Proyecto Código "Fnsp21-Ad-0006", en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, Año 2021. 129. Addendum Convenio "Programa de Estrategias de Refuerzo en APS Para Enfrentar Pandemia Covi-19", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 130. Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos Para Ejecución del Programa Eje, entre el Fondo de Solidaridad E Inversión Social (Fosis) - Municipalidad de Quillota. 131. Modificación Convenio Transferencia de Recursos Para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, entre Fondo de Solidaridad E Inversión Social (Fosis) y Municipalidad de Quillota. 132. Convenio "Programa Apoyo A la Gestión A Nivel Local", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 133. Addendum Convenio "Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos: Apoyo Vacunación en Contexto Pandemia Covid-19", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 134. Modificación y Prórroga de Convenio, entre el Servicio Nacional de Menores (Sename) – Municipalidad de Quillota. 135. Modificación N°3, Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios "Gastos de Traslado y Albergue Transitorio (GTT) Campamento Cousiño San Pedro, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso – Ilustre Municipalidad de Quillota. 136. Convenio "Programa Habilidades Para la Vida II", entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) – Municipalidad de Quillota
JULIO	137. Contrato de Comodato Bien Raíz (Retazo Edificio Centro Cultural, Ex Café Aquarela) - Asociación de Pueblos Originarios de Quillota (APO). (Presidente: Sr. Héctor Millahueique Guzmán). 138. Anexo Modificatorio Contractual de Bien Inmueble (Retazo Predio Situado en Calle Balmaceda N°385, Boco) - Baile Religioso Santa Cruz de Mayo de Boco / Cooperativa de Agua Potable Rural Boco Norte Limitada. (Presidentes: Sres. Ismael Pinto González y Sergio Rojas Águila, Respectivamente). 139. Convenio de Pago (Con el Objeto de Pagar el Saldo Que Esta Empresa Adeuda Actualmente Al Municipio) – Francisco Javier Espinoza Castro Servicio Producción de Eventos y Expendio Comidas y Bebidas Hospedaje E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Francisco Javier Espinoza Castro). 140. Contrato de Prestación de Servicios A Suma Alzada denominado "Normalización Escuela Nuestro Mundo, Elaboración Perfil Para Etapa Diseño, Comuna de Quillota" – César Orlando Henríquez Catalán.

MES	CONVENIOS
JULIO	141. Contrato de Prestación de Servicios A Suma Alzada denominado “Normalización Colegio Niñas Canadá, Elaboración Perfil Para Etapa Diseño, Comuna de Quillota” – César Orlando Henríquez Catalán. 142. Anexo Modificatorio Contractual (Por Aumento de Plazo) de Contrato “Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna VTF Oso Panda – Yerko Ríos Ingeniería y Construcción E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Yerko Ríos Díaz). 143. Anexo Modificatorio Contractual (Por Suspensión de Plazo) de Contrato “Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna VTF Oso Panda - Yerko Ríos Ingeniería y Construcción E.I.R.L. (Rep. Legal: Sr. Yerko Ríos Díaz). 144. Anexo Modificatorio Contractual (Por Aumento de Plazo) de Servicio Cámaras de Televigilancia, Comuna de Quillota – Gómez y Jorquera Limitada. (Representante Legal: Sr. Jorge Ariel Gómez Urrutia). 145. Contrato de Ejecución de Prestación de Servicios A Suma Alzada denominado “Auditoría Externa de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Quillota 2017 – 2020” – Fortunato y Asociados Limitada. (Representante Legal: Sr. Franco Ángelo Fortunato Gautier). 146. Modificación N°7 Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios (Campamento La Tetera), entre el Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso – Municipalidad de Quillota. 147. Addendum Convenio “Programa de Estrategias de Refuerzo en APS Para Enfrentar Pandemia Covid: Apoyo, Entrega Medicamentos y Alimentos Domicilio y Rehabilitación Covid-19”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 148. Convenio “Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud (Misiones de Estudio)”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 149. Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito y la Municipalidad de Quillota Para Ejecutar el Tercer Componente del Programa Red Nacional de Seguridad Pública Año 2021, en Dicha Comuna. 150. Addendum Convenio “Programa de Estrategias de Refuerzo en APS Para Enfrentar Pandemia Covid: Apoyo, Entrega Medicamentos y Alimentos Domicilio y Rehabilitación Covid-19”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 151. Contrato General de Construcción Con Proyecto Habitacional Individual, Modalidad Construcción de Vivienda en Sitio Propio, Sr. Clemencio Enrique Guerra Arancibia, entre la Municipalidad de Quillota – Constructora Anta Limitada (Representante Legal: Sr. Cristián Guillermo Marco Antonio Tapia Hurtubia). 152. Contrato General de Construcción Con Proyecto Habitacional Individual, Modalidad Construcción de Vivienda en Sitio Propio, Sra. Clara Luz Guerra Arancibia, entre la Municipalidad de Quillota – Constructora Anta Limitada (Representante Legal: Sr. Cristián Guillermo Marco Antonio Tapia Hurtubia). 153. Anexo de Contrato de Suministro de Compras de Reactivos E Insumos Asociados A Comodato de Equipos y Software de Gestión Para Laboratorios Clínicos, departamento de Salud, Municipalidad de Quillota – Valtek S.A. (Representante Legal: Sr. Rodolfo Valdés Echeñique). 154. Convenio Prestación de Servicios de Imágenes Diagnósticas en APS, entre el Hospital San Martín de Quillota – Municipalidad de Quillota.

MES	CONVENIOS
AGOSTO	155. Anexo Modificatorio Contractual de Contrato denominado: "MTT 2020 demarcación Vial y Obras de desconfinamiento Urbanismo Táctico Eje Chacabuco Zona Histórica, Comuna de Quillota" – Zona Vial Obras Civiles Spa. (Representante Legal: Sra. Jovanka Muñoz Cuevas). 156. Contrato Prestación de Servicios denominado: "Asesoría Técnica de Obras (Ato) del Proyecto Código Bip N°30102611-0 denominado Reposición Recinto deportivo Sector El Bajío, Quillota" – Consultora E Inspección GTI E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Gonzalo Toro Isla). 157. Contrato Ejecución de Obras A Suma Alzada denominado: "Aplicación de Pintura y Vitrificado Para Multicancha Techada, Colegio Arauco Sede Media, Quillota" - Constructora Gr Spa. (Rep. Legal: Sr. David Gómez Recabarren). 158. Contrato de Ejecución de Obras A Suma Alzada denominado: "Obras de Mejoramientos Sociales Para Programa Habitabilidad, Comuna de Quillota" – Servicios Integrales Sercoven Ltda. (Representantes Legales: Sres. Luis Enrique Valencia Muñoz y Francisca Andrea Valencia Muñoz). 159. Contrato Comodato Cama Clínica – Fabiola Pizarro Bachilier. 160. Regulación Contratación Directa Servicio Tratamiento de Documentos Electrónicos, Correspondientes A Generación, Firma y Custodia de Documentos Firmados - Esing S.A. (Rep. Legal: Sr. Andrés Cave Valderrama). 161. Anexo Modificatorio Contractual (Por Aumento de Plazo) de Contrato denominado: "Mejoramiento Para Reconocimiento Oficial Jardín Infantil VTF Caperucita, Comuna de Quillota" – Arquitectura y Construcción Arca Verde Ltda. (Representante Legal: Sr. Ramón Valencia Ríos). 162. Comodato Cama Clínica – Rosa Beatriz Valencia Olguín. 163. Contrato Suministro Adquisición Prótesis dentales departamento de Salud - Servicios Profesionales de Asesoría y Cons. Odontológicas Juan Miguel Sepúlveda Romero E.I.R.L. (Rep. Legal: Juan M. Sepúlveda Romero). 164. Convenio Transferencia de Recursos Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral A la Infancia, Chile Crece Contigo, entre la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso – Municipalidad de Quillota. 165. Convenio Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral A la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo Al desarrollo Infantil, entre Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de Valparaíso y Municipalidad de Quillota. 166. Acuerdo de Compromiso y Colaboración "Gestión Social Local (GSL)", entre Ministerio de desarrollo Social y Municipalidad de Quillota. 167. Convenio de Transferencia de Datos y Condiciones de Resguardo y Uso del Sistema de Información Social en Emergencia, entre la Subsecretaría de Servicios Sociales – Municipalidad de Quillota. 168. Liquidación y Finiquito de Convenio 2019 "Programa Fondo de Farmacia, Año 2019", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 169. Convenio Tipo de Transferencia de Fondos Para la Ejecución de Obras (Jardín Infantil y Sala Cuna Putupur), entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) - Municipalidad de Quillota. 170. Liquidación y Finiquito de Convenio 2019 "Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS", entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota.

MES	CONVENIOS
AGOSTO	171. Liquidación y Finiquito de Convenio 2019 “Programa Apoyo Participación Ciudadana, Año 2019”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 172. Liquidación y Finiquito de Convenio 2019 “Programa Elige Vida Sana, Año 2019”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 173. Liquidación y Finiquito de Convenio 2019 “Programa de Apoyo A la Salud Mental Infantil (Pasmi) Año 2019”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 174. Liquidación y Finiquito de Convenio 2019 “Programa Centro Comunitario de Salud Familiar (Cecosf) Cerro Mayaca, Año 2019”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 175. Convenio de Colaboración entre el Instituto Profesional AIEP Spa. (Representantes Legales: Sres. Rodrigo Andrés Núñez Arenas y Juan Pablo Muñoz Díaz) - Municipalidad de Quillota. 176. Convenio Mandato Completo E Irrevocable (Adquisición de Activo No Financiero, Circular N°33), Fondo Nacional de desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso (Proyecto: Adquisición Equipamiento Modular Asoc. Fútbol Viejos Tercios Quillota) - Municipalidad de Quillota. 177. Contrato de Suministro Gestión de Horas Para la Red de Salud I. Municipalidad de Quillota - Innovit Spa. (Representantes Legales: Sres. Aleksis Archilies Moubarak y Felipe Elgueta Suárez). 178. Acuerdo de Cooperación entre la Municipalidad de Quillota - Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Representantes Legales: Sres. Fernando Alvear Artaza E Ignacio Santelices Ruiz). 179. Modificación de Convenio de Colaboración Con Transferencia de Recursos Para la Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL Año 2021, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) - Municipalidad de Quillota. 180. Convenio de Transferencia de Recursos “Programa de Mejoramiento Integral de Museos”, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Municipalidad de Quillota. 181. Liquidación y Finiquito de Convenio 2019 “Programa Control de Salud Escolar de Niños y Niñas de 5 A 9 Años, Año 2019”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 182. Convenio de Transferencia Para Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Fondo Nacional de desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso (Proyecto: Mejoramiento Plaza Intergeneracional de Los Paltos, Quillota) - Municipalidad de Quillota. 183. Convenio de Transferencia Para Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Fondo Nacional de desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso (Proyecto: Construcción Resaltos Reductores de Velocidad y Otros, Varios Sectores, Quillota) - Municipalidad de Quillota. 184. Anexo Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos Para la Ejecución de Obras (Proyecto: Mejoramiento Ampliación Jardín Infantil y Sala Cuna VTF Sol y Tierra, Comuna de Quillota), entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles - Municipalidad de Quillota.

MES	CONVENIOS
SEPTIEMBRE	185. Acuerdo de Colaboración: “Comodato de Ambulancia” – Fundación Municipal de desarrollo Social de Quillota O Fundación Banamor (Representante Legal: Sr. Óscar Calderón Sánchez). 186. Anexo Modificatorio Contrato Suministro, Instalación y Monitoreo Alarmas de Seguridad dependencias Municipalidad de Quillota - Auxi Comercial Ltda. (Rep. Legal: Sr. Carlos Cerda Araya). 187. Anexo Modificatorio Contractual (Por Aumento de Plazo) de Contrato denominado: “Diseño de Ingeniería de Alcantarillado Cementerio Municipal, Alcantarillado y Agua Potable Módulos Floristas, Comuna de Quillota” – Juan Carlos Rincones Gallardo. 188. Anexo Modificatorio (Por Aumento de Plazo) de Contrato denominado: “Contrato Obras de Mejoramientos Sociales Para Programa Habitabilidad, Quillota” - Servicios Integrales Sercoven Ltda. (Representantes Legales: Sres. Luis Valencia Muñoz y Francisca Valencia Muñoz). 189. Contrato Prestación de Servicios denominado: “Servicio Reposición de Postes Alumbrado Público, Comuna de Quillota” - Ingeniería y Construcción Sinec S.A. (Representante Legal: Sr. Roberto González Acevedo), 190. Contrato Arrendamiento Calle Luis Alberto N°40, San Pedro, Quillota - delegación de San Pedro y Farmacia Comunal. Sr. Miguel Ángel Bonilla Videla. 191. Anexo Modificatorio (Por Aumento de Plazo) de Contrato denominado: “Mejoramiento Ampliación Jardín Infantil y Sala Cuna VTF Sol y Tierra” - Sociedad Constructora E Ingeniería La Fe Limitada. (Representante Legal: Sr. Miguel Enrique Calderón Aguilar). 192. Anexo Modificatorio Contractual II (Por Aumento de Plazo) de Contrato denominado: “Mejoramiento Ampliación Jardín Infantil y Sala Cuna VTF Sol y Tierra” - Sociedad Constructora E Ingeniería La Fe Limitada. (Representante Legal: Sr. Miguel Enrique Calderón Aguilar). 193. Anexo Modificatorio Contractual III (Por Aumento de Obras) de Contrato denominado: “Mejoramiento Ampliación Jardín Infantil y Sala Cuna VTF Sol y Tierra” - Sociedad Constructora E Ingeniería La Fe Limitada. (Representante Legal: Sr. Miguel Enrique Calderón Aguilar). 194. Contrato de Arrendamiento, Unidad de Servicios Operativos, Calle Prat N°261, 2° Piso, Quillota - Jorge Alberto Chahuan Issa. 195. Contrato de Suministro Adquisición y Suministro de Colchones y Almohadas Para Emergencia, Comuna de Quillota – Comercial Fénix Limitada (Representante Legal: Sr. Carlos Hernán Marmolejo Pereira). 196. Anexo Rectificatorio Contractual Reposición Pavimento Diversas Calles, Comuna de Quillota - Empresa Constructora Ecmovial Ltda. (Representante Legal: Sr. José Antonio Morales Corvalán). 197. Anexo Modificatorio Contrato de “Servicio de Arriendo de Equipos de Fotocopiado, Impresión y Escáner, Municipalidad de Quillota” – Ingeniería Netdatabio S.A. (Rep. Legal: Sr. Carlos Alberto Pérez Espinoza). 198. Addendum Convenio “Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos: Apoyo Vacunación en Contexto Pandemia Covid-19”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 199. Liquidación y Finiquito de Convenio Año 2019, “Programa desarrollo Recurso Humano APS Municipal, Componente: Capacitación Funcionaria”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota.

MES	CONVENIOS
SEPTIEMBRE	200. Convenio “Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados A la Red de Programas del Sename”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 201. Addendum Convenio “Programa Imágenes Diagnósticas APS 2021”, entre Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota y Municipalidad Quillota. 202. Convenio de Transferencia Para la Ejecución del Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, Fondo Nacional de desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso, del Proyecto: “Mejoramiento de Plaza Benjamín Vicuña Mackenna, Sta. Rosa de Colmo, Quillota”, Código Bip 40027977-0, Suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Quillota. 203. Convenio “Programa Salud Mental en Atención Primaria 2021”, entre Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota y Municipalidad Quillota. 204. Anexo Contrato General de Construcción Para Operaciones Colectivas Con Proyecto Habitacional, Modalidad Construcción en Sitio Propio, “Comité de Vivienda Sitio Propio Para Vivir Mejor 3” – Constructora Anta Limitada. (Representante Legal: Sr. Cristian Guillermo Marco Antonio Tapia Hurtubia). 205. Contrato de Suministro Servicio Retiro y Tratamiento de Residuos Especiales y Peligrosos Depto. de Salud, Municipalidad de Quillota - Procesos Sanitarios Spa. (Representante Legal: Sr. Jerome Jean-Marie Poujaud).
OCTUBRE	206. Anexo Rectificatorio Contrato Ejecución Proyecto de Estudio A Suma Alzada, denominado “Actualización Plan de desarrollo Comunal de Quillota” – Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Ltda. (Representante Legal: Sr. Iván Hernández de Aragón Reyes). 207. Contrato de Servicios Profesionales denominado “Servicio de Martillero Público Municipalidad de Quillota” - José P. Cisternas Lara. 208. Contrato de Ejecución de Obras A Suma Alzada (Por Trato Directo) denominado “desarme de Cielo de Madera Fijado A la Techumbre del Gimnasio Corvi y Con Peligro de Colapso desde Altura Promedio de 6 Metros, Comuna de Quillota” – Servicios en Mecánica y Construcción Venegas E Hijos Limitada. (Representante Legal: Sr. Ricardo Venegas Saldívar). 209. Anexo Modificatorio (Por Aumento de Plazo) de Contrato de Ejecución Proyecto de Estudio A Suma Alzada, denominado “Actualización Plan de desarrollo Comunal de Quillota” – Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Ltda. (Representante Legal: Sr. Iván Hernández de Aragón Reyes). 210. Contrato de Ejecución de Obras A Suma Alzada denominado “Mejoramiento Cierre Perimetral y Otros, Club deportivo El Peumo” – Mauricio Leandro Allendes Castillo. 211. Anexo Contrato Arrendamiento Oficinas RR.PP. Eventos y Protocolo, Central Telefónica, Oficina Servicios Operativos, Maipú N°287, Quillota” (01.07.2021 Al 30.09.2021) – Edda Rosa Razeto Ferreto. 212. Anexo Modificatorio Contractual de Contrato denominado “Construcción Centro Comunitario Agrupación JJ.VV. San Pedro, Comuna de Quillota” – Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Pedro Hernán Aguilera Aguilera).

MES	CONVENIOS
OCTUBRE	213. Anexo Modificatorio Contractual (Por Regularizar Nombramiento de Inspector Técnico de Obras) de Contrato denominado “Construcción Centro Comunitario Agrupación JJ.VV. San Pedro, Comuna de Quillota” - Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L. (Rep. Legal: Sr. Pedro Aguilera Aguilera). 214. Anexo Modificatorio Contractual (Por Suspensión de Plazo) de Contrato denominado “Construcción Centro Comunitario Agrupación JJ.VV. San Pedro, Comuna de Quillota” - Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Pedro Hernán Aguilera Aguilera). 215. Anexo Modificatorio Contrato de Arrendamiento Centro Atención Adulto Mayor, Calle San Martin N°290, Quillota, Su Prórroga y Reajuste (Período 01.07.2021 Hasta el 30.06.2022) - Ana Nancy Massa Ponce. 216. Contrato de Servicio de Internet dedicado Para Unidad de Finanzas y Recursos Físicos, departamento de Salud, Quillota - Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (Representante Legal: Sr. Mario Núñez Popper). 217. Contrato de Suministro de Reactivos de Laboratorios Clínicos departamento de Salud, Municipalidad de Quillota - Valtek S.A. (Representante Legal: Sr. Rodolfo Valdés Echenique). 218. Contrato Arriendo Estadio Lucio Fariña Fernández - Club deportivo Unión San Felipe S.A.D.P. (Representante Legal: Sr. Eduardo Olivares Gutiérrez). 219. Contrato de Arriendo Estadio Lucio Fariña Fernández – deportes Melipilla S.A.D.P. (Representante Legal: Sr. Leonardo Alberto Zúñiga Hurtado). 220. Modificación Convenio de Transferencia de Recursos “Sistema de Apoyo A la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”, entre la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso - Municipalidad de Quillota. 221. Convenio de Transferencia de Recursos “Acompañamiento A la Trayectoria - Programa Eje/Municipal” Modelo de Intervención Para Usuarios/As de 65 Años y Más Edad, Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entre la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso - Municipalidad de Quillota. 222. Convenio de Transferencia de Recursos “Modelo de Intervención de 24 Meses Para Usuarios/As de 65 Años y Más Edad Programa de Apoyo Integral Al Adulto Mayor”, Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entre la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso - Municipalidad de Quillota. 223. Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa 4 A 7”, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Valparaíso - Municipalidad de Quillota. 224. Convenio “Programa Salud Mental en Atención Primaria 2021”, entre Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota y Municipalidad Quillota. 225. Convenio “Programa Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 226. Convenio “Programa Reforzamiento Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados A la Red de Programas Sename”, entre Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota y Municipalidad de Quillota. 227. Contrato de Suministro Para la Confección, Instalación, Reparación y Diseño de Mobiliario Para Establecimientos dependientes del departamento de Salud, Comuna de Quillota - Hernán Vicente Maldonado Salazar y Cía. Limitada. (Rep. Legal: Sr. Hernán Maldonado Salazar).

MES	CONVENIOS
NOVIEMBRE	228. Comodato Cama Clínica - Rosa Elena Valencia Castellón. 229. Contrato Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Quillota (2021 - 2024) - Empresa de Aseo Cordillera Spa. (Representante Legal: Sr. Ariel Olguín Sánchez). 230. Servicio Recolección y Transporte Residuos Domiciliarios, Limpieza y Barrido de Calzadas y Aceras, Comuna de Quillota (2021 - 2024) - Empresa de Aseo Cordillera Spa. (Representante Legal: Sr. Ariel Olguín Sánchez). 231. Anexo Modificatorio Contractual Contrato de Arrendamiento Dirección de Seguridad Pública y Programa Senda Previene - Said Jadue Jadue y Mario Pérez Navarro. 232. Anexo Modificatorio Contractual Renovación de Contrato de Arrendamiento Inmueble Calle Presbítero Martín González N°155, Quillota - Natividad Vicencio León. 233. Anexo Modificatorio Contractual Plataforma Corporativa de Procesos Red-Q, Comuna de Quillota – Sistema de Gestión Integrada S.A. (Representante Legal: Sr. Alberto Fuenzalida Cruz). 234. Anexo Contrato Arrendamiento Inmueble dependencias departamento de Salud (Farmacia Comunal Banamor) - Teresa Martínez C. 235. Contrato de Prestación de Servicios Pólizas de Seguro Para Edificios, Su Contenido y Vehículos de la Municipalidad de Quillota Año 2021 - 2023 - Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (Representante Legal: Sr. Ernesto Eduardo Panatt Gutiérrez). 236. Anexo Modificatorio Contractual (Por Aumento de Plazo) de Contrato denominado “Diseño de Ingeniería Para Pavimentos Participativos, Comuna de Quillota” - Francisco Leonidas Manzo Baeza. 237. Contrato de Ejecución de Obras A Suma Alzada de Contrato denominado “Instalación de Estanques de Agua en Establecimientos Educacionales Red-Q y Jardines Infantiles, Comuna de Quillota” - Actividades de Ingeniería, Mantenimiento y Construcción Spa. (Representante Legal: Sra. Daniela Paz Pérez Gómez). 238. Contrato de Arrendamiento Inmueble Para Instalación Temporal Feria Sargento Aldea, Quillota - Inés Rabí Rabí (Representada Por Su Cónyuge, Sr. Schawky Eltit Lama). 239. Anexo Modificatorio Contractual (Por Aumento de Plazo 1) de Contrato denominado “Mejoramiento Cierre Perimetral y Otros, Club deportivo El Peumo, Comuna de Quillota” - Mauricio Allendes Castillo. 240. Anexo Modificatorio Contractual (Por Aumento de Plazo 2) de denominado “Mejoramiento Cierre Perimetral y Otros, Club deportivo El Peumo, Comuna de Quillota” - Mauricio Leandro Allendes Castillo. 241. Contrato A Suma Alzada Adquisición de Juguetes Navideños 2021, Comuna de Quillota - Krish Chile Importaciones Limitada (Representante Legal: Sr. Roshan Chuharmal Mangnani. 242. Contrato A Suma Alzada denominado “Adquisición de 2.200 Cajas de Mercadería, Comuna de Quillota” – Inversiones SAI S.A. (Representante Legal: Sra. Sofía Mireya Améstica Ibáñez). 243. Convenio de Transferencia de Fondos Compensación Por Predios Exentos Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público del Año 2021 (Bono Para Trabajadores del Aseo – Período; 01.07.2021 Al 31.12.2021) – Empresa de Aseo Cordillera Spa. (Representante Legal: Ariel Maquías Olguín Sánchez).

MES	CONVENIOS
NOVIEMBRE	244. Contrato Transacción Extrajudicial - Alejandro Encina Carrasco. 245. Contrato de Suministro (Vía Trato Directo) denominado “Servicio de Difusión de Actividades, Programas, Informaciones y Planes Municipales” (Período: 12.10.2021 Al 31.12.2021) - Comunicaciones Mia Limitada (Radio Fm Ok) (Representante Legal: Sr. Rodrigo Venegas Bustos). 246. Anexo Modificatorio Contractual (Por Suspensión de Plazo) de Contrato denominado “Normalización de Accesibilidad Universal Edificio Consistorial, Comuna de Quillota” – Ingema Ascensores y Servicios Limitada (Representante Legal: Sr. Enrique Arredondo Vergara). 247. Anexo Modificatorio Contractual (Por Aumento de Obras) de Contrato denominado “Normalización de Accesibilidad Universal Edificio Consistorial, Comuna de Quillota” – Ingema Ascensores y Servicios Limitada (Representante Legal: Sr. Enrique Arredondo Vergara). 248. Anexo Modificatorio (Termina Suspensión y Aumento de Plazo) de Contrato denominado “Normalización de Accesibilidad Universal Edificio Consistorial, Comuna de Quillota” – Ingema Ascensores y Servicios Limitada (Representante Legal: Sr. Enrique Arredondo Vergara). 249. Adendum “Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución (SAR)”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota – Municipalidad de Quillota. 250. Modificación Convenio de Transferencia de Recursos Para Ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral, entre Fondo de Solidaridad E Inversión Social (Fosis) y Municipalidad Quillota. 251. Contrato de Servicio de Aseo y Mantención en Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) y Sus dependencias y Centro de Salud Dr. Miguel Concha y Sus dependencias, departamento de Salud Municipalidad de Quillota – Limchile S.A. (Representantes Legales: Sres. Nicolás Esguep Jalaff y Claudio Alejandro Esguep Ubilla). 252. Contrato de Suministro Servicio de Teleasistencia, departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota - Eulen Sociosanitarios Spa. (Representantes Legales: Sres. Rafael Tenajo Sepúlveda y Sergio Ponce Vyhmeister). 253. Convenio de Subvención de Actividades de Cultura (Para la Ejecución del Proyecto: “Muestra de Artesanía Regional”), entre el Gobierno Regional de Valparaíso – Municipalidad de Quillota. 254. Resciliación Parcial del Contrato de Suministro Compra de Medicamentos, departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota – Socofar S.A. (Rep. Legales: Sres. Luis Lufin Correa y Vittorio Solari Coloma). 255. Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito y la Municipalidad de Quillota, Para la Ejecución del Proyecto Código “Fnsp20-Ac-0031”, en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, Año 2020. 256. Contrato Gc-Gc-054/2021 “Contrato de Suministro de Potencia y Energía Eléctrica”, entre la Municipalidad de Quillota - Chilquinta Energía S.A. (Representante Legal: Sr. Roberto Chávez Muñoz). 257. Convenio “Programa Etapa de destinación y Formación”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 258. Addendum Convenio “Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos: Apoyo Vacunación en Contexto Pandemia Covid-19, en Población Niños 6 A 11 Años”, entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota.

MES	CONVENIOS
NOVIEMBRE	259. Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Mujeres Jefas de Hogar", entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Valparaíso - Municipalidad de Quillota. 260. Contrato Asesoría Externa (Para Concurso Cargo de Director de Escuela Especial Los Paltos) entre el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) - Aptissimi Servicios de Selección E Integración Chile Ltda. (Representante Legal: Sr. Felipe Ceballos Arango). 261. Liquidación y Finiquito de Convenio Plan Anual de Capacitación PAC, Año 2020, "Programa desarrollo Recurso Humano APS Municipal, Componente: Capacitación Universal" – entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota.
DICIEMBRE	262. Contrato Ejecución Obras A Suma Alzada denominado "Adquisición de Equipamiento Para Espacios Públicos, Comuna de Quillota" – Comercial Printek Spa. (Representante Legal: Sr. Ángelo Eugenio Parra Faure). 263. Anexo Modificatorio Contractual (Por 3° Suspensión de Plazo) de Contrato denominado "Construcción Centro Comunitario Agrupación Juntas de Vecinos San Pedro, Comuna de Quillota" – Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Pedro Hernán Aguilera Aguilera). 264. Anexo Modificatorio Contractual (Por 4° Suspensión de Plazo) de Contrato denominado "Construcción Centro Comunitario Agrupación Juntas de Vecinos San Pedro, Comuna de Quillota" – Constructora Pedro Aguilera E.I.R.L. (Representante Legal: Sr. Pedro Hernán Aguilera Aguilera). 265. Comodato Cama Clínica - Paola Priscila Leiva Cortés. 266. Convenio de Asociación Al Sistema Complementario de Salud Para Funcionarios de la Municipalidad de Quillota – Cooperativa de Servicios Médicos Sermecoop Limitada (Representantes Legales: Sres. Mauricio Cárcamo Peschke y Jessica Isabel Gutiérrez Valenzuela). 267. Anexo Modificatorio Contractual de Contrato denominado "Diseño Arquitectura E Ingeniería de Rampas, Pasarelas y Ruta Accesibilidad, Colegio Niñas de Canadá, Comuna de Quillota" - Ovega Proyectos y Construcción Spa. (Representante Legal: Sr. Omar Vega Bastías). 268. Anexo Modificatorio (Suspensión y Aumento de Plazo) Contrato "Cons-trucción Sede Comunitaria Sector Pueblo Indio, Quillota" - Sociedad Constructora E Ingeniería La Fe Ltda. (Rep. Legal: Sr. Miguel Calderón Aguilar). 269. Anexo Modificatorio (Aumento de Plazo) Contrato "Construcción Sede Comunitaria Sector Pueblo Indio, Comuna de Quillota" – Sociedad Constructora E Ingeniería La Fe Ltda. (Rep. Legal: Miguel Calderón Aguilar). 270. Anexo Modificatorio (Aumento de Plazo) Contrato "Construcción Sede Comunitaria Sector Pueblo Indio, Comuna de Quillota" - Sociedad Constructora e Ingeniería La Fe Ltda. (Rep. Legal: Miguel Calderón Aguilar). 271. Anexo Modificatorio (Por Aumento de Plazo) Contrato "Normalización de Accesibilidad Universal Edificio Consistorial, Quillota" - Ingema Ascensores y Servicios Limitada (Rep. Legal: Sr. Enrique Arredondo Vergara. 272. Contrato de Suministro Servicio de Obras Menores, departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota – Arquitectura y Construcción Arcaverde Limitada (Representante Legal: Sr. Ramón Alexis Valencia Ríos). 273. Convenio de Colaboración Mutua entre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), Región de Valparaíso y Municipalidad Quillota.

MES	CONVENIOS
DICIEMBRE	274. Convenio Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios (Modificación N°8) “Gastos de Traslado Transitorio Campamento La Tetera”, entre Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso – Municipalidad de Quillota. 275. Modificación Convenio Transferencia de Recursos Para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, entre Fondo de Solidaridad E Inversión Social (Fosis) y Municipalidad de Quillota. 276. Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito y la Municipalidad de Quillota, Para la Ejecución del Proyecto Código “Fnsp20-Ac-0031”, en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, Año 2020. 277. Addendum Convenio (Ges Odontológico), entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 278. Addendum Convenio (Odontológico Integral), entre el Servicio de Salud Viña del Mar/Quillota - Municipalidad de Quillota. 279. Modificación de Convenio “Programa Habilidades Para la Vida I”, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) – Municipalidad de Quillota. 280. Convenio de Transferencia de Recursos Para Ejecución del Programa Eje, entre el Fondo de Solidaridad E Inversión Social (Fosis) – Municipalidad de Quillota. 281. Convenio de Transferencia de Recursos Para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, entre el Fondo de Solidaridad E Inversión Social (Fosis) – Municipalidad de Quillota.

2.- Otros Datos Estadísticos

A.- Concesiones De Servicios Municipales

a) Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de Aceras, Calzadas y Alcantarillas.
Fecha inicio: 01.01.2021. Fecha término: 30.06.2021. Proveedor Empresa de Aseo Cordillera SpA.
Contrato de Prestación de Servicios por nueva licitación.
Fecha inicio: 01.07.2021. Fecha término: 31.12.2024.

b) Servicio de Disposición Final de Residuos Domiciliarios.
Fecha inicio: 01.01.2021. Fecha término: 30.06.2021. Proveedor Empresa de Aseo Cordillera SpA.
Contrato de Prestación de Servicios por nueva licitación.
Fecha inicio: 01.07.2021. Fecha término: 31.12.2024.

c) Servicio de Mantención, Reposición, Reparación e Instalación de Semáforos. Fecha inicio: 26.12.2020. Fecha término: 26.12.2024. Contratista Sociedad de Servicios Técnicos Satto Ltda.

d) Inmueble de equipamiento a COPEC S.A.
Fecha inicio: 06.01.2003. Fecha término 06.01.2023.
Concesionario COPEC S.A.

e) Sistema de Control de Tiempo de Estacionamiento de Vehículos Motorizados en Bienes Nacionales de Uso Público (parquímetros).
Fecha inicio: 01.04.2020. Fecha término: 01.04.2023.
Concesionario Sociedad Concesionaria del Sur Ltda.

B.- Modificaciones Al Patrimonio Municipal

Durante el año 2021 no se produjeron modificaciones significativas al patrimonio inmobiliario municipal, salvo enajenaciones de lotes adjudicados en licitaciones efectuadas entre los años 1992 y 2009, pendientes por falta de anterior concurrencia de los interesados; no hubo adquisiciones ni enajenaciones de otros inmuebles municipales.

- **Concesiones:**

Concesión de uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en Pasaje Argentina N°209, Población Enrique Arenas, San Pedro, Quillota, para el desarrollo del proyecto “Mejoramiento Integral del Club de Rayuela Enrique Arenas, San Pedro, comuna de Quillota”, pactada por escritura pública de 04 de marzo de 2021, otorgada ante don Pablo Martínez Loaiza, Notario de Valparaíso, inscrita a fojas 1.519, número 613, del Registro de Hipotecas y Gravámenes de 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Plazo de la concesión: 15 años, desde la escritura pública de concesión.

C.- Informes, Consultas y Otros Trámites

Se evacuaron múltiples Informes Jurídicos a todas las dependencias municipales, incluido el Concejo Municipal y se han atendido diferentes consultas, tanto de particulares como de funcionarios de esta Corporación y algunas Municipalidades vecinas.

En el año 2021, esta Unidad evacuó **309** Oficios y alrededor de 300 correos electrónicos que contienen respuestas e informes jurídicos sintetizados. En esto no se incluye la documentación que confecciona esta Unidad y que firma el Sr. Alcalde.

D.- Actividad Judicial

a) **Actividad Ordinaria:** Se tramitaron ante los Tribunales de Justicia, todas aquellas causas que ameritaron la intervención municipal, o en que está ordenada por la Ley.

b) **Actividad Especial:** Juicios pendientes y terminados:

Juicios Pendientes

	Tribunal	Carátula	Rol	Materia	Estado
1.	Corte Suprema Corte Apelaciones Valparaíso	Mondaca con Municipalidad de Quillota	80.110-2021 40.654-2021	Recurso de protección	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
2.	Corte de Apelaciones de Valparaíso	Municipalidad de Quillota con Superintendencia de Educación	15-2022	Reclamo sanción administrativa	En tramitación. Pendiente vista de causa.
3.	Corte Apelaciones Valparaíso	Cortés con Municipalidad de Quillota	41.119-2021	Recurso de protección	En tramitación.
4.	Corte de Apelaciones de Valparaíso	H.R.A. Ingeniería Civil Ltda. con Municipalidad de Quillota	78-2019	Reclamo de ilegalidad contra decreto de demolición	En tramitación. En etapa de prueba.
5.	Tribunal de Contratación Pública	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile con Municipalidad de Quillota	262-2021	Impugnación de licitación pública	En tramitación. En etapa de prueba.
6.	Tribunal de Contratación	Peña Spoerer y Compañía S.A. con	331-2020	Impugnación de licitación	En tramitación.

	Pública	Municipalidad de Quillota		pública	En etapa de prueba.
7.	1º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Brito con Municipalidad de Quillota	O 78-2021	Procedimiento aplicación general	En tramitación. En etapa de prueba.
8.	1º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Rojas con Municipalidad de Quillota	O 24-2021	Procedimiento aplicación general	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
9.	1º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	López con Municipalidad de Quillota	O 85-2019	Procedimiento aplicación general	En tramitación. Pendiente audiencia de juicio.
10.	1º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Donoso y Otros con Smith y Municipali-dad de Quillota	O 35-2019	Procedimiento aplicación general	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
11.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Aros con Municipalidad de Quillota	T 5-2022	Procedimiento tutela laboral	En tramitación. Pendiente audiencia preparatoria.
12.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	González con Municipalidad de Quillota	O 16-2022	Procedimiento aplicación general	En tramitación. Pendiente audiencia preparatoria.
13.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Castillo con Municipalidad de Quillota	O 15-2022	Procedimiento aplicación general	En tramitación. Pendiente audiencia preparatoria.
14.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Sepúlveda con Municipalidad de Quillota	O 13-2022	Procedimiento aplicación general	En tramitación. Pendiente audiencia preparatoria.
15.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Mateluna con Municipalidad de Quillota	O 6-2022	Procedimiento aplicación general	En tramitación. Pendiente audiencia de juicio.
16.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Pizarro con Municipalidad de Quillota	T 15-2021	Procedimiento aplicación general	En tramitación. Con sentencia y pendiente

					interposición de recursos.
17.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Valle con Empresa de Aseo Cordillera SpA y Municipalidad de Quillota	O 14-2020	Procedimiento aplicación general	En etapa de cumplimiento. Ejecución contra demandado principal Empresa de Aseo Cordillera
18.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Henríquez con Municipalidad de Quillota	C 223-2022	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de discusión.
19.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Jiménez con Municipalidad de Quillota	C 172-2022	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de discusión.
20.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Pruzzo con Municipalidad de Quillota	C 171-2022	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de discusión.
21.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Oyanedel con Municipalidad de Quillota	C 101-2022	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de discusión.
22.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Oyanedel con Municipalidad de Quillota	C 100-2022	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de discusión.
23.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Calderón con Municipalidad de Quillota	C 94-2022	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de discusión.
24.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Agrogestión Consultores Ltda. con Municipalidad de Quillota	C 66-2022	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de discusión.
25.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Zúñiga con Municipalidad de Quillota	C 59-2022	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de discusión.
26.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Retamales Zúñiga con Municipalidad de Quillota	C 58-2022	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de discusión.
27.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Brito con Municipalidad de Quillota	C 1.490-2021	Prescripción derechos municipales	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
28.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Castillo con Municipalidad de Quillota	C 1.432-2021	Prescripción derechos municipales	En tramitación. Pendiente dictación de

					sentencia.
29.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Aguilera con Municipalidad de Quillota	C 1.425-2021	Prescripción derechos municipales	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
30.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cortés con Municipalidad de Quillota	C 1.424-2021	Prescripción derechos municipales	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
31.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Tejero con Municipalidad de Quillota	C 1.423-2021	Prescripción derechos municipales	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
32.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Páez con Municipalidad de Quillota	C 1.422-2021	Prescripción derechos municipales	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
33.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Henríquez con Municipalidad de Quillota	C 1.273-2021	Prescripción derechos municipales	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
34.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cánepa con Municipalidad de Quillota	C 1.201-2021	Prescripción derechos municipales	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
35.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Lahoz con Municipalidad de Quillota	C 1.108-2021	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de prueba.
36.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Sepúlveda con Municipalidad de Quillota	C 1.056-2021	Prescripción derechos municipales	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
37.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Aguilera con Municipalidad de Quillota	C 1.010-2021	Prescripción derechos municipales	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
38.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Welsch con Municipalidad de Quillota	C 490-2021	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de prueba.

39.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Tanner Servicios Financieros con Departamento de Educación Municipalidad de Quillota	C 911-2020	Juicio ejecutivo cobro de facturas	En tramitación. En etapa de prueba.
40.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Centro Turístico El Edén Limitada con Municipalidad de Quillota	C 652-2020	Indemnización de perjuicios	En tramitación. En etapa de prueba.
41.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Silva con Municipalidad de Quillota	C 101-2020	Indemnización de perjuicios	En tramitación. En etapa de prueba.
42.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Municipalidad de Quillota con Saavedra	C 1.904-2019	Indemnización perjuicios daño bien municipal	En tramitación. En etapa de prueba.
43.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Comercial con Municipalidad de Quillota	C 2.431-2019	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de prueba.
44.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Robles con Municipalidad de Quillota	C 223-2022	Prescripción derechos municipales	En tramitación. En etapa de discusión.
45.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Sociedad Inmobiliaria San Sebastián Limitada con Municipalidad de Quillota	C 3-2022	Prescripción derechos municipales	En tramitación. Pendiente dictación de sentencia.
46.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Valdivia Limitada con Municipalidad de Quillota	C 1.483-2021	Indemnización de perjuicios	En tramitación. En etapa de discusión.
47.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Bernal con Limitada con Municipalidad de Quillota	C 846-2021	Indemnización de perjuicios	Acumulada a causa Rol C 835-2021
48.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Fernández con Municipalidad de Quillota	C 835-2021	Indemnización de perjuicios	En tramitación. En etapa de discusión.
49.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	ASG Producciones E.I.R.L con Municipalidad de Quillota	C 2.142-2020	Indemnización de perjuicios	En tramitación. En etapa de discusión.
50.	2º Juzgado Letras Quillota	Fondo de Inversión Privado Deudas y	C 1.357-2019	Cobro de facturas	En tramitación. En etapa de

	(Civil)	Facturas con Municipalidad de Quillota			prueba.
51.	1º Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad de Quillota contra Denegri	7-2020	Daños	En tramitación. Pendiente recurso de apelación.
52.	1º Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad de Quillota contra Zamora	1.127-2020	Daños	En tramitación.
53.	2º Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad de Quillota contra Mutis	3.837-2019	Daños	En tramitación.
54.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra quienes resulten responsables	708-2020	Robo con fuerza en lugar habitado	En tramitación.
55.	1° Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad de Quillota contra Sandoval y otros	690-3-2020	Daños	En tramitación. En etapa de prueba.
56.	1° Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad de Quillota contra Álvarez y otros	620-1-2021	Daños	En tramitación. En etapa de prueba.
57.	1° Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad de Quillota contra Núñez	1731-2-2020	Daños	En tramitación. En etapa de prueba.
58.	1° Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad contra Rivera	1944-1-2021	Daños	En tramitación. En etapa de prueba.
59.	2° Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad de Quillota contra Ariztía	20-6-2020	Daños	En tramitación. En etapa de prueba.
60.	2° Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad de Quillota contra Mutis	3837-5-2019	Daños	En tramitación. En etapa de prueba.

Juicios Terminados

	Tribunal	Carátula	Rol	Materia	Estado
1.	Corte Suprema	Armijo con Obras Chile SpA y Municipalidad de	13.902-2021	Procedimiento aplicación	Terminada por convenio de

		Quillota Corte de Apelaciones de Valparaíso 2º Juzgado Letras Quilpué (Trabajo)	 564-2020 O 32-2019 C 28-2021	general	pago. (septiembre 2021)
2.	Corte Suprema Corte Apelaciones Valparaíso	Municipalidad de Quillota con Superintendencia de Educación	89.158-2021 56-2021	Reclamo sanción administrativa	Terminada por sentencia. (noviembre 2021)
3.	Corte Suprema Corte Apelaciones Valparaíso	Municipalidad de Quillota con Superintendencia de Educación	84.642-2021 53-2021	Reclamo sanción administrativa	Terminada por sentencia. (marzo 2022)
4.	Corte Suprema Corte Apelaciones Valparaíso	Municipalidad de Quillota con Superintendencia de Educación	63.296-2021 32-2021	Reclamo sanción administrativa	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
5.	Corte Suprema Corte Apelaciones Valparaíso	Municipalidad de Quillota con Superintendencia de Educación	32.580-2021 81-2020	Reclamo sanción administrativa	Terminada por sentencia. (julio 2021)
6.	Corte Suprema Corte Apelaciones Valparaíso	Municipalidad de Quillota con Superintendencia de Educación	27.057-2021 79-2020	Reclamo sanción administrativa	Terminada por sentencia. (abril 2021)
7.	Corte Suprema Corte Apelaciones Valparaíso	Municipalidad de Quillota con Superintendencia de Educación	14.388-2021 67-2020	Reclamo sanción administrativa	Terminada por sentencia. (marzo 2021)

8.	Corte Suprema Corte Apelaciones de Valparaíso	Umattino con Consejo para la Transparencia y Municipalidad de Quillota	14.3813 33-2020	Reclamo de ilegalidad	Terminada por sentencia. (junio 2021)
9.	Corte Apelaciones Valparaíso	García con Municipalidad de Quillota	34.637-2021	Recurso de protección	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
10.	1º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Iturrieta con Municipalidad de Quillota	M 19-2021	Procedimiento monitorio	Terminada por avenimiento. (agosto 2021)
11.	1º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Cáceres con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones San Gabriel Limitada y Municipalidad de Quillota	M 7-2021	Procedimiento monitorio	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
12.	1º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Olguín con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones San Gabriel Limitada y Municipalidad de Quillota	M 6-2021	Procedimiento monitor	Terminada por sentencia. (marzo 2021)
13.	1º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Toro con Smith y Municipalidad de Quillota	M 39-2019	Procedimiento monitorio	Terminada por sentencia. (octubre 2021)
14.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Olivares con Sociedad Inmobiliaria e Inversiones San Gabriel Limitada y Municipalidad de Quillota	M 13-2021	Procedimiento monitorio	Terminada por sentencia. (junio 2021)
15.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Peralta con Municipalidad de Quillota	M 11-2021	Procedimiento monitorio	Terminada por avenimiento. (abril 2021)
16.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	González con Municipalidad de Quillota	O 68-2021	Procedimiento aplicación general	Terminada por avenimiento. (enero 2022)
17.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Pérez con Empresa Aseo Cordillera SpA y Municipalidad de Quillota	O 13-021	Procedimiento aplicación general	Terminada por sentencia. (abril 2021)
18.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Chacana con Municipalidad de Quillota	C 1.311-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
19.	1º Juzgado Letras Quillota	Herrera con	C 1.310-2021	Prescripción derechos	Terminada por

	(Civil)	Municipalidad de Quillota		municipales	sentencia. (enero 2022)
20.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Guerra con Municipalidad de Quillota	C 1.292-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
21.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Portugués con Municipalidad de Quillota	C 1.274-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
22.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cofré con Municipalidad de Quillota	C 1.212-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
23.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Naranjo con Municipalidad de Quillota	C 1.211-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
24.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Henríquez con Municipalidad de Quillota	C 1.210-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
25.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ibacache con Municipalidad de Quillota	C 1.192-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
26.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Jiménez con Municipalidad de Quillota	C 1.191-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
27.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Elmiger con Municipalidad de Quillota	C 1.190-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
28.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Campos con Municipalidad de Quillota	C 1.174-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
29.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	López con Municipalidad de Quillota	C 1.172-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
30.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Jiménez con Municipalidad de Quillota	C 1.114-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
31.	1º Juzgado Letras Quillota	Herrera con Municipalidad de Quillota	C 1.090-2021	Prescripción derechos	Terminada por sentencia.

	(Civil)			municipales	(enero 2022)
32.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Jara con Municipalidad de Quillota	C 1.089-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
33.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Rojas con Municipalidad de Quillota	C 1.088-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
34.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Pérez con Municipalidad de Quillota	C 1.086-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
35.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Urzúa con Municipalidad de Quillota	C 1.057-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
36.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Díaz con Municipalidad de Quillota	C 1.015-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
37.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Monasterio con Municipalidad de Quillota	C 1.013-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
38.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Vargas con Municipalidad de Quillota	C 1.012-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
39.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Chacana con Municipalidad de Quillota	C 1.011-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
40.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	González con Municipalidad de Quillota	C 989-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
41.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Gómez con Municipalidad de Quillota	C 988-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
42.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cavieres con Municipalidad de Quillota	C 987-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
43.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Martínez con Municipalidad de Quillota	C 986-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)

44.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Medina con Municipalidad de Quillota	C 985-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
45.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Gallardo con Municipalidad de Quillota	C 984-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
46.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Mira con Municipalidad de Quillota	C 941-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
47.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cartes con Municipalidad de Quillota	C 863-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
48.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Castillo con Municipalidad de Quillota	C 862-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
49.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Torrejón con Municipalidad de Quillota	C 861-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
50.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Riquelme con Municipalidad de Quillota	C 860-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
51.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Fernández con Municipalidad de Quillota	C 859-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
52.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Gutiérrez con Municipalidad de Quillota	C 858-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
53.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Gómez con Municipalidad de Quillota	C 857-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
54.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Oreshkina con Municipalidad de Quillota	C 818-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
55.	1º Juzgado Letras Quillota	Arias con Municipalidad de Quillota	C 817-2021	Prescripción derechos	Terminada por sentencia.

	(Civil)			municipales	(enero 2022)
56.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Merucci con Municipalidad de Quillota	C 816-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
57.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Baeza con Municipalidad de Quillota	C 815-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
58.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Vergara con Municipalidad de Quillota	C 579-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
59.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Zamora con Municipalidad de Quillota	C 556-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
60.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Mondaca con Municipalidad de Quillota	C 393-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
61.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Espina con Municipalidad de Quillota	C 391-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
62.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cortés con Municipalidad de Quillota	C 390-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
63.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cortés con Municipalidad de Quillota	C 370-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
64.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Tapia con Municipalidad de Quillota	C 369-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
65.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Camilla con Municipalidad de Quillota	C 247-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
66.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Sánchez con Municipalidad de Quillota	C 246-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia.

					(mayo 2021)
67.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Donoso con Municipalidad de Quillota	C 245-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
68.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Sepúlveda con Municipalidad de Quillota	C 237-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
69.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Olivares con Municipalidad de Quillota	C 186-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
70.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Astudillo con Municipalidad de Quillota	C 185-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
71.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Véliz con Municipalidad de Quillota	C 159-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
72.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Duque con Municipalidad de Quillota	C 157-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
73.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Fernández con Municipalidad de Quillota	C 155-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
74.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Lagunas con Municipalidad de Quillota	C 124-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
75.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Jorquera con Municipalidad de Quillota	C 123-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
76.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Rojas con Municipalidad de Quillota	C 116-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
77.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Aravena con Municipalidad de Quillota	C 92-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
78.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Milla con Municipalidad de Quillota	C 76-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)

79.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Comercial con Municipalidad de Quillota	C 68-2020	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
80.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Pereira con Municipalidad de Quillota	C 121-2022	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (febrero 2022)
81.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Zegers con Municipalidad de Quillota	C 59-2022	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (marzo 2022)
82.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Corral con Municipalidad de Quillota	C 58-2022	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (marzo 2022)
83.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Castillo con Municipalidad de Quillota	C 27-2022	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
84.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Parada con Municipalidad de Quillota	C 1.470-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
85.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Zamora con Municipalidad de Quillota	C 1.469-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
86.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Thompson con Municipalidad de Quillota	C 1.468-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
87.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Oyarzún con Municipalidad de Quillota	C 1.429-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
88.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Navia con Municipalidad de Quillota	C 1.418-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
89.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Quinteros con Municipalidad de Quillota	C 1.417-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
90.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cifuentes con Municipalidad de Quillota	C 1.416-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (enero 2022)
91.	2º Juzgado Letras Quillota	Díaz con Municipalidad de	C 1.400-2021	Prescripción derechos	Terminada por

	(Civil)	Quillota		municipales	sentencia. (enero 2022)
92.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Silva con Municipalidad de Quillota	C 1.360-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (marzo 2022)
93.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Vielma con Municipalidad de Quillota	C 1.359-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (diciembre 2021)
94.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Rojas con Municipalidad de Quillota	C 1.357-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (diciembre 2021)
95.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ossandón con Municipalidad de Quillota	C 1.307-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (diciembre 2021)
96.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Sepúlveda con Municipalidad de Quillota	C 1.306-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (diciembre 2021)
97.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Pérez con Municipalidad de Quillota	C 1.305-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (diciembre 2021)
98.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Toro con Municipalidad de Quillota	C 1.304-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (diciembre 2021)
99.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Silva con Municipalidad de Quillota	C 1.289-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (noviembre 2021)
100.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Palma con Municipalidad de Quillota	C 1.288-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (noviembre 2021)
101.	2º Juzgado Letras Quillota	Oyarzún con Municipalidad de Quillota	C 1.287-2021	Prescripción derechos	Terminada por sentencia.

	(Civil)			municipales	(noviembre 2021)
102.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Gaete con Municipalidad de Quillota	C 1.268-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (noviembre 2021)
103.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Marchant con Municipalidad de Quillota	C 1.234-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (noviembre 2021)
104.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Vergara con Municipalidad de Quillota	C 1.233-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (noviembre 2021)
105.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Llantén con Municipalidad de Quillota	C 1.231-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (noviembre 2021)
106.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Jorquera con Municipalidad de Quillota	C 1.230-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (noviembre 2021)
107.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ahumada con Municipalidad de Quillota	C 1.204-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (noviembre 2021)
108.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Molina con Municipalidad de Quillota	C 1.203-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (noviembre 2021)
109.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Martínez con Municipalidad de Quillota	C 1.187-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (octubre 2021)
110.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Castro con Municipalidad de Quillota	C 1.186-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (octubre 2021)
111.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Vargas con Municipalidad de Quillota	C 1.170-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (octubre 2021)

112.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cristi con Municipalidad de Quillota	C 1.169-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (octubre 2021)
113.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Soto con Municipalidad de Quillota	C 1.168-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (octubre 2021)
114.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Acuña con Municipalidad de Quillota	C 1.138-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (octubre 2021)
115.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Pastenes con Municipalidad de Quillota	C 1.111-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (octubre 2021)
116.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Fuentes con Municipalidad de Quillota	C 1.110-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (octubre 2021)
117.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Pérez con Municipalidad de Quillota	C 1.086-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
118.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Céspedes con Municipalidad de Quillota	C 1.085-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
119.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Parraguez con Municipalidad de Quillota	C 1.084-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
120.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Herrera con Municipalidad de Quillota	C 1.083-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
121.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Zamora con Municipalidad de Quillota	C 1.052-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
122.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Gutiérrez con Municipalidad de Quillota	C 1.051-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)

123.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Lazo con Municipalidad de Quillota	C 1.050-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
124.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Sainz con Municipalidad de Quillota	C 1.010-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
125.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Reyes con Municipalidad de Quillota	C 1.009-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
126.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Fontt con Municipalidad de Quillota	C 1.008-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
127.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Suarez con Municipalidad de Quillota	C 1.007-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
128.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cortés con Municipalidad de Quillota	C 984-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
129.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Moraga con Municipalidad de Quillota	C 983-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
130.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Leiva con Municipalidad de Quillota	C 982-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
131.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cáceres con Municipalidad de Quillota	C 981-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
132.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Pérez con Municipalidad de Quillota	C 980-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)

133.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Bustamante con Municipalidad de Quillota	C 979-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
134.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Gutiérrez con Municipalidad de Quillota	C 940-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
135.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Fuenzalida con Municipalidad de Quillota	C 939-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
136.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Freire con Municipalidad de Quillota	C 938-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
137.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Díaz con Municipalidad de Quillota	C 860-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
138.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Riquelme con Municipalidad de Quillota	C 859-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
139.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Sepúlveda con Municipalidad de Quillota	C 857-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
140.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Manzán con Municipalidad de Quillota	C 856-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
141.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Baeza con Municipalidad de Quillota	C 814-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
142.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Leiva con Municipalidad de Quillota	C 813-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
143.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cortés con Municipalidad de Quillota	C 812-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
144.	2º Juzgado Letras Quillota	Escar con Municipalidad	C 811-2021	Prescripción derechos	Terminada por

	(Civil)	de Quillota		municipales	sentencia. (agosto 2021)
145.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Vásquez con Municipalidad de Quillota	C 810-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
146.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Castro con Municipalidad de Quillota	C 809-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
147.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Paladines con Municipalidad de Quillota	C 808-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
148.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Pizarro con Municipalidad de Quillota	C 807-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
149.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Canelo con Municipalidad de Quillota	C 806-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (agosto 2021)
150.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Atuán con Municipalidad de Quillota	C 701-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)
151.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Leiva con Municipalidad de Quillota	C 700-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)
152.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Olivares con Municipalidad de Quillota	C 699-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)
153.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Gutiérrez con Municipalidad de Quillota	C 698-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)
154.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Almendares con Municipalidad de Quillota	C 697-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)
155.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Urrutia con Municipalidad de Quillota	C 696-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)
156.	2º Juzgado Letras Quillota	Moyano con Municipalidad de Quillota	C 695-2021	Prescripción derechos	Terminada por sentencia.

	(Civil)			municipales	(julio 2021)
157.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Carlo con Municipalidad de Quillota	C 694-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)
158.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Sepúlveda con Municipalidad de Quillota	C 693-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)
159.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Gutiérrez con Municipalidad de Quillota	C 691-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)
160.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Flores con Municipalidad de Quillota	C 690-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)
161.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Vargas con Municipalidad de Quillota	C 689-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)
162.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Inzunza con Municipalidad de Quillota	C 640-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)
163.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Díaz con Municipalidad de Quillota	C 579-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
164.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Celedón con Municipalidad de Quillota	C 556-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
165.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Muñoz con Municipalidad de Quillota	C 467-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
166.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Fuentes con Municipalidad de Quillota	C 417-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (junio 2021)
167.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Inzunza con Municipalidad de Quillota	C 403-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (mayo 2021)
168.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Miranda con Municipalidad de Quillota	C 395-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (julio 2021)

169.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Burgos con Municipalidad de Quillota	C 391-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (abril 2021)
170.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Muñoz con Municipalidad de Quillota	C 390-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (abril 2021)
171.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Castillo con Municipalidad de Quillota	C 389-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (abril 2021)
172.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Saavedra con Municipalidad de Quillota	C 370-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (abril 2021)
173.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Barraza con Municipalidad de Quillota	C 369-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (abril 2021)
174.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Miranda con Municipalidad de Quillota	C 368-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (abril 2021)
175.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Alarcón con Municipalidad de Quillota	C 253-2021	Prescripción derechos municipales	Terminada por sentencia. (abril 2021)
176.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra quienes resulten responsables	395-2020	Daños calificados	Terminada por decisión de no perseverar Fiscalía. (noviembre 2021)
177.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra Renzo Vidal	332-2020	Daños simples	Terminada por sentencia. (septiembre 2021)
178.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra quienes resulten responsables	208-2020	Usurpación violenta (Cerro Mayaca)	Terminada por decisión de no perseverar Fiscalía. (julio 2021)
179.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota con Willealdo Eyzaguirre Toledo	3.249-2019	Amenazas simples	Terminada por decisión de no perseverar Fiscalía.

					(junio 2021)
180.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra quienes resulten responsables	3.058-2019	Desórdenes públicos y daños en bienes de uso público y municipal	Terminada por decisión de no perseverar Fiscalía. (mayo 2021)
181.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra quienes resulten responsables	3.007-2019	Daños calificados	Terminada por decisión de no perseverar Fiscalía. (mayo 2021)
182.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra quienes resulten responsables	2.835-2019	Desórdenes públicos y daños en bienes de uso público y municipal	Terminada por decisión de no perseverar Fiscalía. (mayo 2021)
183.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra quienes resulten responsables	2.446-2019	Robo con fuerza en lugar no habitado	Terminada por decisión de no perseverar Fiscalía. (mayo 2021)
184.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra Johnathan Fajardo Olivares	RIT 2.335-2019	Conducción en Estado de Ebriedad con daños	Terminada por sentencia. (febrero 2022)
185.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra Lorenzo Castro	654-2018	Robo en lugar no habitado	Terminada por sentencia. (junio 2021)
186.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra Maturana Francisco	1.978-2017	Estafa	Terminada por decisión de no perseverar Fiscalía. (enero 2022)
187.	1º Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad de Quillota contra Acosta	3.314-2019	Daños	Terminada por sentencia. (marzo 2022)
188.	2° Juzgado Policía Local	Municipalidad de Quillota contra Andrade	2355-8-2021	Tenencia responsable de mascotas	Terminada por sentencia. (noviembre 2021)

Informe de Procedimientos Disciplinarios

N° de Resolución o Decreto que lo aprueba	Fecha de Decreto o Resolución	Materia por el cual fue iniciado
D.A. N° 2178 EXENTO: 1170	08/03/2021	**INSTRÚYASE** sumario administrativo para investigar los hechos contenidos en el Informe sobre robo de especiesde la Oficina de Turismo Municipal.
D.A. N° 2211 EXENTO N° 1186	09/03/2021	**INSTRÚYASE** Sumario Administrativo para investigar loshechos denunciados, relacionados con acoso sexual ocurrido en Caniles Municipales, dependiente del Departamento de Medioambiente.
D.A. N° 2343 EXENTO N° 1211	12/03/2021	**INSTRÚYASE** Investigación Sumaria para aclarar el mal uso de la Plataforma Social Institucional Instagram que utiliza el Centro Cultural "Leopoldo Silva Reynoard", para la promoción y difusión de actividades.
D.A. N° 3379 EXENTO N° 1513	15/04/2021	**INSTRÚYASE** Sumario Administrativo para establecer lasresponsabilidades administrativas que corresponda en la tramitación de la Licitación Pública ID 2831-35-LR20 denominada "Reposición Recinto Deportivo Sector El Bajío, Comuna de Quillota".
D.A. N°6409 EXENTO N° 2724	30/07/2021	**INSTRÚYASE** Sumario Administrativo para investigar loshechos relatados y esclarecer responsabilidades, de conformidad a los artículos N°118 y siguientes del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
D.A. N° 10.511 EXENTO N° 4233	17/12/2021	**INSTRÚYASE** Sumario Administrativo para investigar los hechos denunciados de conformidad a los artículos N°118 y siguientes del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
D.A N° 10.018 EXENTO N° 4019	01/12/2021	**INSTRÚYASE** Sumario Administrativo para investigar loshechos denunciados y esclarecer responsabilidades administrativas, de conformidad a los artículos N°118 y siguientes del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Informe de Auditorías

Según el informe de la Unidad de Control Interno, las auditorías realizadas durante el año 2021 al interior de la Municipalidad de Quillota fueron:

a) Auditoría de seguimiento sobre Remuneraciones y Honorarios del personal de Educación Municipal.

b) Auditoría al uso, mantención, y circulación de vehículos municipales año 2021.

c) Auditoría financiera y operativa a la reposición y reparación de mobiliario semafórico en accidentes de tránsito y emergencias.

CAPÍTULO VI

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (RED Q)

Presentación de datos descriptivos del Sistema de Educación Pública RED Q Quillota

A continuación, se presentan datos relevantes sobre establecimientos educacionales y Jardines Infantiles VTF pertenecientes a la Red de Educación Pública de Quillota RED Q, en torno a tendencias estadísticas de los últimos años sobre la distribución de matrícula educativa, niveles de asistencia media, distribución de cursos por nivel, indicadores que caracterizan los aspectos socioeconómicos de los estudiantes y su distribución por establecimiento.

Tabla 1: Matrícula y Asistencia por Establecimiento Educacional RED Q 2017-2021

	ESTABLECIMIENTO	2017		2018		2019		2020*		2021*	
		MATR.	% AST.	MATR.	% AST.	MATR.	% AST.	MATR.	% AST.	MATR.	% AST.**
1	CRISTINA DURÁN	61	85,9	83	87,2	72	94	71	90,7	78	0
2	LAS PATAGUAS	71	83,1	86	83	119	88,5	92	86,8	92	0
3	CEI LOS PALTOS	88	78,3	102	83	77	85,7	73	83,4	72	0
4	LICEO AGRICOLA	100	85,7	101	85	85	89,9	96	84,7	92	0
5	C. DE BOCO	172	93	185	94,3	219	98,3	233	100	254	0
6	M. GUERRERO	241	76,8	289	78,0	182	97,8	223	99,8	127	0
7	LA PALMA	212	87,1	201	86,1	246	92,6	227	85,5	222	0
8	ABEL GUERRERO	214	91,5	255	90	258	91,4	268	90,2	243	0
9	SUPERIOR N°1	221	89,1	255	91,3	253	88,6	245	89,3	229	0
10	ROBERTO MATTA	270	87,2	313	89	333	88,3	344	94,8	379	0
11	NUESTRO MUNDO	306	84,9	291	86,9	302	87,7	295	87,3	281	0
12	REP. DE MÉXICO	411	83,8	427	91	465	90,9	464	92,6	461	0
13	CEIA	610	58,1	628	63	532	66,9	480	75,8	542	0
14	VALLE DE QUILLOTA	604	88,1	587	89,5	575	89	576	93,1	591	0
15	COLEGIO CANADÁ	600	92	669	91	712	89,6	749	86,5	731	0
16	LICEO COMERCIAL	573	80,9	487	86,3	456	86,1	427	90	464	0
17	CDSEO	671	88,6	706	90,7	705	92,5	671	98,4	660	0
18	ARAUCO	733	95,4	796	94,8	870	94,9	920	96,7	951	0
TOTAL E.E.		**6158**	**85**	**6461**	**87**	**6461**	**89,5**	**6454**	**90,3**	**6469**	**0**

Gráfico 1: Evolución de Matrícula y Asistencia 2017 –2021[1]

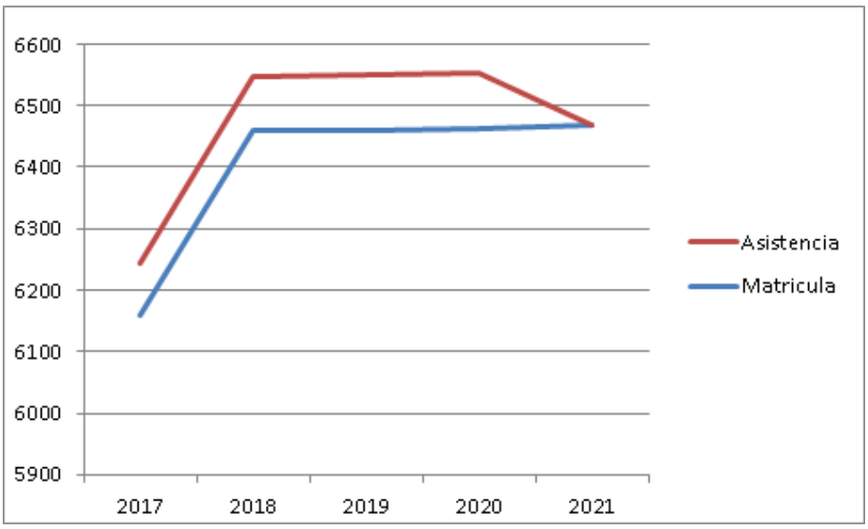

Fuente: Creado en base a datos de certificado Declaración de Asistencia SIGE

En términos del análisis de la asistencia, los datos indican que entre los años 2017 y 2019 hubo una leve tendencia al alza sostenida en el sistema público general, alcanzando como promedio el 90 por ciento.

Cabe señalar, que durante los años 2020 y 2021, el sistema escolar se ha desarrollado mediante la modalidad remota, lo que ha implicado clases online, sin asistencia presencial a los establecimientos educacionales, debido a la pandemia por Covid-19.

Es por ello que, en el año 2020 y 2021, la asistencia presencial declarada corresponde al 0%, sin embargo, este dato no refleja la ausencia del servicio educativo de la Red. En relación a ello, el pago de las subvenciones escolares en contexto de pandemia, se ha realizado mediante normas excepcionales a la Ley 21.294, establecidas por el Mineduc el 15 de diciembre del año 2020.

Tabla 2: Cobertura y matrícula de Jardines Infantiles VTF RED Q Año 2021.

		Salas Cunas	Niveles Medios	Transición	
N°	Nombre	Capacidad Autorizada	Capacidad Autorizada	Capacidad Autorizada	Total autorizado Jardín
1	Ruiseñor	20	88	0	108
2	Oso Panda	20	48	0	68
3	Caperucita	20	32	0	52
4	Putupur	20	32	0	52
5	Cuncunita Feliz	20	32	0	52
6	Sueños de L y S	20	64	0	84
7	Pequeño Paraíso	40	64	0	104
8	Pequeño Pintores	60	64	0	124
9	Sol y Tierra	40	32	0	72
		260	**456**	**0**	**716**

Fuente: Elaborado por Coordinación de Jardines Infantiles RED Q, en base a datos JUNJI

Para el caso de la cobertura total de niveles de Educación Inicial, se cuenta desde la institucionalidad municipal con un total de 260 cupos para salas cunas y 456 cupos para niveles medios. En relación al número de matrícula al mes de julio de 2021 se identifica que hay una cobertura del 70%, del total autorizado para los Jardines Infantiles VTF de la comuna de Quillota. Esta situación se condice con el contexto pandémico de la comuna y la situación de las familias de nuestros niños y niñas, en relación a los efectos emanados de la situación nacional que viene dándose desde el 2020.

En relación al total de cupos autorizados para los jardines, se cuenta con 716. Esto contribuye a totalizar una matrícula del sistema municipal de establecimientos, que vía SIGE es de 6.454 y sumado los Jardines VTF llegamos a un total de 7.170 niños, niñas, adolescentes y adultos, que son parte de la Red de Educación Pública de Quillota RED-Q durante el año 2021

Tabla 3: Matrícula Estudiantes Extranjeros RED Q 2018 - 2021[1]

MATRICULA ESTUDIANTES EXTRANJEROS AÑO 2021									
N°	ESTABLECIMIENTO	TOTAL EE 2018	% Concentración	TOTAL EE 2019	% Concentración	TOTAL EE 2020	% Concentración	TOTAL EE 2021	% Concentración
1	LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO	70	33,5	142	33,1	159	26,15	216	22,3
2	COLEGIO CANADÁ	30	14,4	77	17,9	93	15,3	230	23,8
3	ESCUELA SUPERIOR N° 1	24	11,5	37	8,6	70	11,51	85	8,8
4	ABEL GUERRERO	19	9,1	22	5,1	25	4,11	27	2,8
5	COLEGIO ARAUCO BICENTENARIO	16	7,7	40	9,3	64	10,53	78	8,1
6	ROBERTO MATTA	10	4,8	21	4,9	27	4,44	37	3,83
7	NUESTRO MUNDO	9	4,3	29	6,8	52	8,56	70	7,3
8	VALLE DE QUILLOTA	8	3,8	12	2,8	18	2,96	31	3,21
8	REPÚBLICA DE MÉXICO	5	2,4	16	3,7	42	6,91	54	5,6
9	CUMBRES DE BOCO	5	2,4	9	2,1	18	2,96	17	1,8
10	LA PALMA	4	1,9	11	2,6	19	3,13	29	3
11	CEIA	4	1,9	0	0	0	0	53	5,5
12	LICEO COMERCIAL	2	1	5	1,2	8	1,32	17	1,8
13	LAS PATAGUAS	2	1	2	0,5	10	1,64	9	0,93
14	LICEO AGRÍCOLA	1	0,5	1	0,2	1	0,16	3	0,3
15	C. DURAN	0	0	0	0	2	0,33	6	0,62
16	M. GUERRERO	0	0	5	1,2	0	0	0	0
17	LOS PALTOS	0	0	0	0	0	0	3	0,31
	TOTAL RED-Q	209	100	429	100	608	100	965	100

Fuente: Creado en base a reporte de matrícula de estudiantes migrantes de establecimientos educacionales.

[1] Período 2020 corresponde al mes de marzo y período 2021 corresponde a mes de julio.

Se identifica un significativo aumento de estudiantes extranjeros en los Establecimientos de la RED-Q, de un 462%, desde el año 2018 al año 2021. Dentro de los establecimientos que más concentran estudiantes extranjeros en la Red se identifica al Colegio de Niñas Canadá, con 230 estudiantes, lo que corresponde al 23,8% del total comunal. Le sigue el Colegio Deportivo “Santiago Escuti Orrego”, con 216 estudiantes, equivalentes al 22,3% comunal.

Gráfico 2: Evolución Matrícula de Estudiantes Extranjeros RED Q 2018 - 2021.

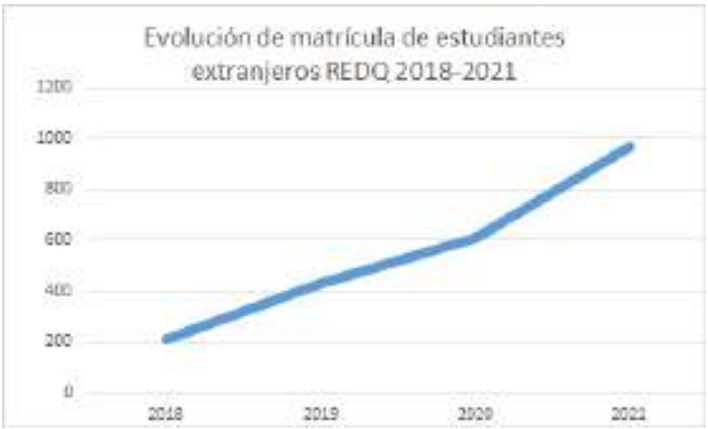

Fuente: Creado en base a reporte de matrícula de estudiantes migrantes de establecimientos educacionales RedQ.

Esta información es relevante para que los establecimientos puedan hacer seguimiento de las necesidades de estas familias, para entregar los apoyos correspondientes en conjunto con la red comunal.

Tabla 4: Matrícula de Estudiantes Chilenos/Extranjeros con familias Extranjeras en Jardines Infantiles VTF 2021.

Fuente: Elaboración de tabla en base a información proporcionada por Jardines VTF JUNJI.

Jardín/Nivel	Sala Cuna	Nivel Medio	
Jardín Oso Panda	5	4	
Jardín Infantil Sueños de Luna y Sol	7	7	**Total**
Jardín Infantil y Sala Cuna Putupur	1	7	**Matrícula**
Jardín Infantil y Sala Cuna Sol y Tierra	8	10	**Estudiantes**
Jardín Infantil y Sala Cuna Ruiseñor	6	10	**Familias**
Jardín Infantil y Sala Cuna Caperucita	5	10	**Extranjeras**
Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeño Paraíso	20	22	
Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Pintores	8	10	
Total	**60**	**80**	**140**

Es necesario establecer que la información de niños y niñas migrantes considera la condición de “extranjera” a la familia de los niños, más no su condición de registro de nacimiento, ya que, en este caso, es posible identificar que muchos niños tienen la nacionalidad chilena. Aun así, viven en contextos que tienen un capital cultural propio de familias extranjeras. Este dato es relevante, debido a que es fundamental el trabajo que se realiza desde los Jardines Infantiles VTF con las familias de los niños, orientado a generar una comunicación fluida y permanente para reforzar los procesos de desarrollo infantil (de tal manera que los niños migrantes nacidos en Chile se visibilicen al igual que los que llegan a vivir al país).

Junto con lo señalado, se identifica que en el Nivel Medio es donde hay una mayor presencia de niños de familias extranjeras (80), lo que corresponde a un 57% del total de estudiantes extranjeros. Este alto número de familias extranjeras que conforman la comunidad de los Jardines Infantiles nos hace profundizar en la necesidad de trabajar desde la primera infancia con familias extranjeras. Junto con esto, se está trabajando de manera colaborativa desde el año 2019 con la Oficina de Migración de BanAmor, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Quillota y la Oficina de Extranjería de la Gobernación Provincial de Quillota. Se espera mantener y fortalecer aún más este trabajo mancomunado para el año 2022, considerando que las familias migrantes dependen de los jardines infantiles para la permanencia e integración de sus niños y niñas.

Tabla 5: Cursos por nivel de Enseñanza Establecimientos DAEM Quillota Año 2021.

N°	EE	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	I M	II M	III M	IV M	TOTAL CURSOS
1	LICEO SEO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	20
2	N. MUNDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	10
3	L. COMERCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	5	5	18
4	V. QUILLOTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	16
5	LA PALMA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	10
6	REP. MEXICO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
7	C. BOCO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	9
8	L. AGRICOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4
9	ESC. SUP N° 1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	9
10	PATAGUAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	10
11	N. CANADA	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	24
12	C. DURAN	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	8
13	A.GUERRERO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	10
14	ARAUCO	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	26
15	R. MATTA	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	TOTAL RED-Q	10	14	15	15	15	15	15	15	14	15	14	14	15	14	200

Fuente: Elaborado por Área de Gestión Técnico – Pedagógica DAEM en base a SIGE

Tabla 6: Cursos por nivel de Educación Especial y Educación de Adultos en Establecimientos DAEM Quillota Año 2021.

N°	EE	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Laboral	1° NB	2° NB	3°NB	1° NM	2° NM	3° NM	TOTAL CURSOS
1	Los Paltos	1	0	1	1	1	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	9
2	CEIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	9	12	4	31
3	M. Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	4	3	0	13
	TOTAL REDQ	1	0	1	1	1	0	0	1	4	4	4	4	13	15	4	53

Otro aspecto que incide en el progresivo aumento de matrícula que ha sostenido la Educación Municipal se relaciona directamente con el aumento de cursos por parte de los establecimientos educacionales, ya que colegios que históricamente han tenido solo cursos de Educación Básica han expandido tanto sus líneas de proyecto educativo, así como sus matrículas, en torno a brindar Educación Media**.**

Junto con lo señalado anteriormente, se identifica que los años de Educación Parvularia, Pre Kínder y Kínder, serán obligatorios en requisitos de ingreso escolar. Actualmente Kínder ya es requisito y se presenta Pre Kínder para subir a 14 años de trayectoria educativa. Debido a lo anterior y considerando que la oferta y capacidad de matrícula de los jardines infantiles está a tope, el año 2021 se seguirá insistiendo para que la oferta del nivel de Párvulo en nuestros EE genere nuevos proyectos para aumentar su capacidad, según la trayectoria que por infraestructura es capaz de asegurar los niveles educativos en el propio establecimiento.

Indicadores de Vulnerabilidad Social Estudiantil

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) es una metodología de medición de la condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante y que llegan a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) mediante convenios interinstitucionales.

Entre los instrumentos utilizados, se identifican encuestas de vulnerabilidad JUNAEB; sistema de afiliación de salud (FONASA o isapre) entregado por FONASA; pertenecer a algún programa de la Red SENAME; pertenecer al Programa Chile Solidario o al Ingreso Ético Familiar, así como la información del Registro Civil y de matrículas del MINEDUC entre los más relevantes.

El SINAE identifica, según prioridades de atención, las desigualdades en que se encuentra la población escolar, con el fin de permitir la posterior entrega de los apoyos específicos que requieran para terminar con éxito sus 12 años de escolaridad. Para dicho efecto, este sistema posibilita la clasificación excluyente de los estudiantes en distintas prioridades de atención, facilitando de este modo que a largo plazo, quienes se encuentran en primera prioridad, salgan de su condición de vulnerabilidad.

La comuna de **Quillota posee un IVE en su población escolar total de 88,5%,** contemplando 4.146 estudiantes en primera prioridad, 123 en segunda prioridad y 302 en tercera prioridad. Para el caso de estudiantes pertenecientes al Sistema de Educación Municipal, RED Q, se contemplan los datos incluidos en la siguiente tabla.

Tabla 7: Distribución de Estudiantes Educación Básica prioritarios RED Q por IVE JUNAEB 2021.

IVE EDUCACIÓN BÁSICA REDQ 2021	DS_RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRÍCULA BÁSICA DIC 2020	IVE-SINAE BÁSICA 2021
COLEGIO SANTIAGO ESCUTI O.	URBANO	231	7	22	29	41	330	79%
COLEGIO VALLE DE QUILLOTA	URBANO	246	10	33	26	1	316	91%
COLEGIO ROBERTO MATTA	URBANO	217	14	16	30	3	280	88%
COLEGIO CANADÁ	URBANO	428	14	26	58	19	545	86%
ESCUELA SUPERIOR N° 1	URBANO	157	3	9	27	28	224	75%
COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO	URBANO	244	5	17	18	4	288	92%
COLEGIO ARAUCO	URBANO	483	8	43	55	10	599	89%
ESCUELA NUESTRO MUNDO	URBANO	199	6	2	17	22	246	84%
ESCUELA ABEL GUERRERO A.	RURAL	198	6	7	14	9	234	90%
COLEGIO CUMBRES DE BOCO	URBANO	176	5	7	16	11	215	87%
ESCUELA LA PALMA	URBANO	168	3	7	17	9	204	87%
ESCUELA CRISTINA DURÁN	RURAL	56	6		4		66	94%
ESCUELA LAS PATAGUAS	RURAL	72		2	8	1	83	89%

Fuente: Construido en base a datos proporcionados por JUNAEB – IVE 2020

En relación a los datos IVE en Educación Básica, es posible identificar que dos establecimientos poseen un IVE bajo la media comunal (87%), que es el caso de CPSEO y Escuela Superior N° 1. Esto podría deberse al aumento de estudiantes extranjeros que no están caracterizados a la fecha. Para el caso de Jardines Infantiles VTF, no hay una triangulación de datos que permita construir un Índice de Vulnerabilidad. Solo el dato que indica si las familias pertenecen o no al Programa Chile Solidario, lo que prioriza su postulación al sistema.

Gráfico 3: Índice de Vulnerabilidad por Establecimiento Educación Básica RED Q 2021.

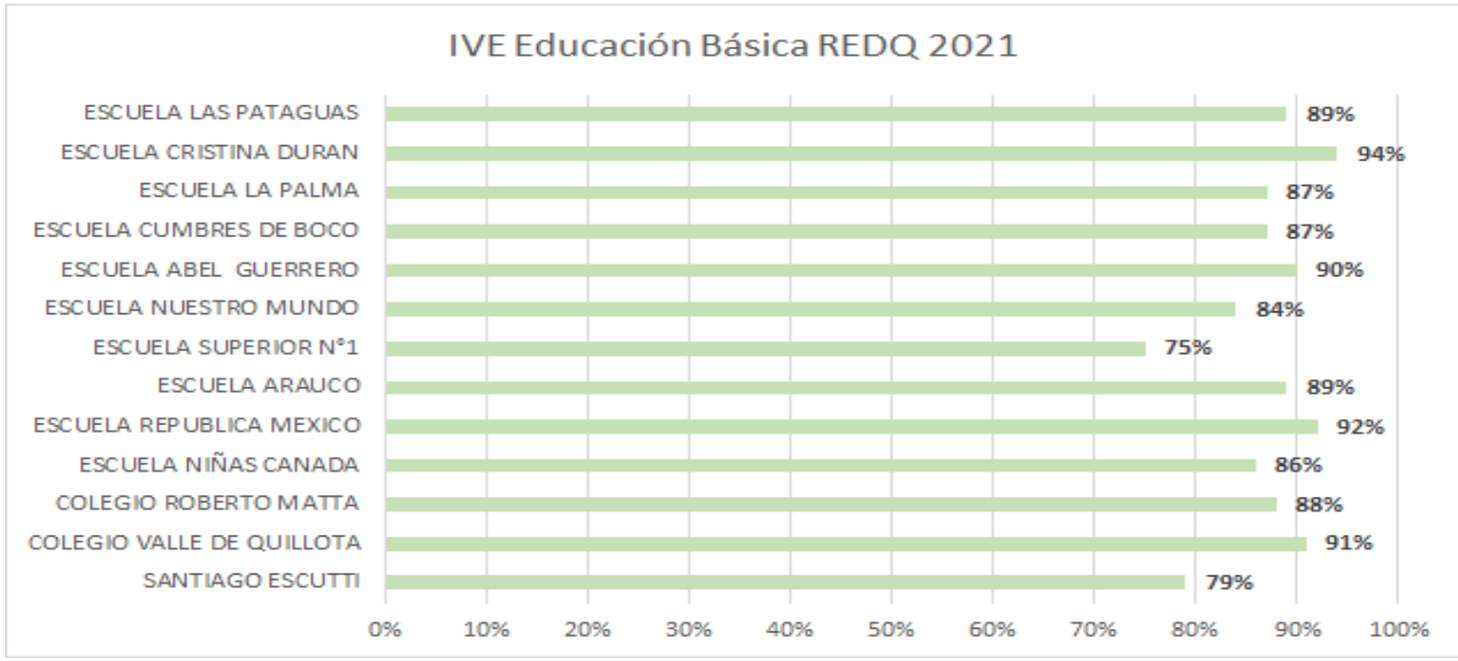

Fuente: Construido base a datos proporcionados por JUNAEB - IVE 2021.

En términos de concentración de alumnos en primera prioridad IVE de Enseñanza Básica, se identifica que los establecimientos que tienen un mayor índice (desde el 90% o superior) corresponden a Escuela “Cristina Durán”, Colegio República de México, Colegio Valle de Quillota y Escuela “Abel Guerrero Aguirre”, lo que es un aspecto clave a la hora de consolidar sus equipos de convivencia escolar y soporte profesional de profesionales de las Ciencias Sociales, como es el caso de psicólogos y trabajadores sociales.

Tabla 15: Distribución de Estudiantes de Educación Media prioritarios de la RED Q por Índice de Vulnerabilidad JUNAEB 2021.

IVE EDUCACIÓN MEDIA REDQ 2021	DS_RURALIDAD	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACIÓN	TOTAL MATRÍCULA BÁSICA DIC 2020	IVE-SINAE MEDIA 2021
COLEGIO SANTIAGO ESCUTI ORREGO	URBANO	222	13	26	19	21	301	87%
COLEGIO VALLE DE QUILLOTA	URBANO	172	4	17	15	2	210	92%
LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA	URBANO	392	11	24	16	2	445	96%
COLEGIO ROBERTO MATTA	URBANO	56	1	5	7		69	90%
COLEGIO CANADÁ	URBANO	75	1	3	15	4	98	81%
COLEGIO R. DE MÉXICO	URBANO	93	1	10	7	2	113	92%
COLEGIO ARAUCO	URBANO	184	1	16	24	7	232	87%
LICEO AGRÍCOLA DE QUILLOTA	URBANO	77	4	10	5		96	95%

Fuente: Construido base a datos proporcionados por JUNAEB – IVE 2021

Gráfico 32: Índice de Vulnerabilidad por Establecimiento de Educación Media, RED Q 2021.

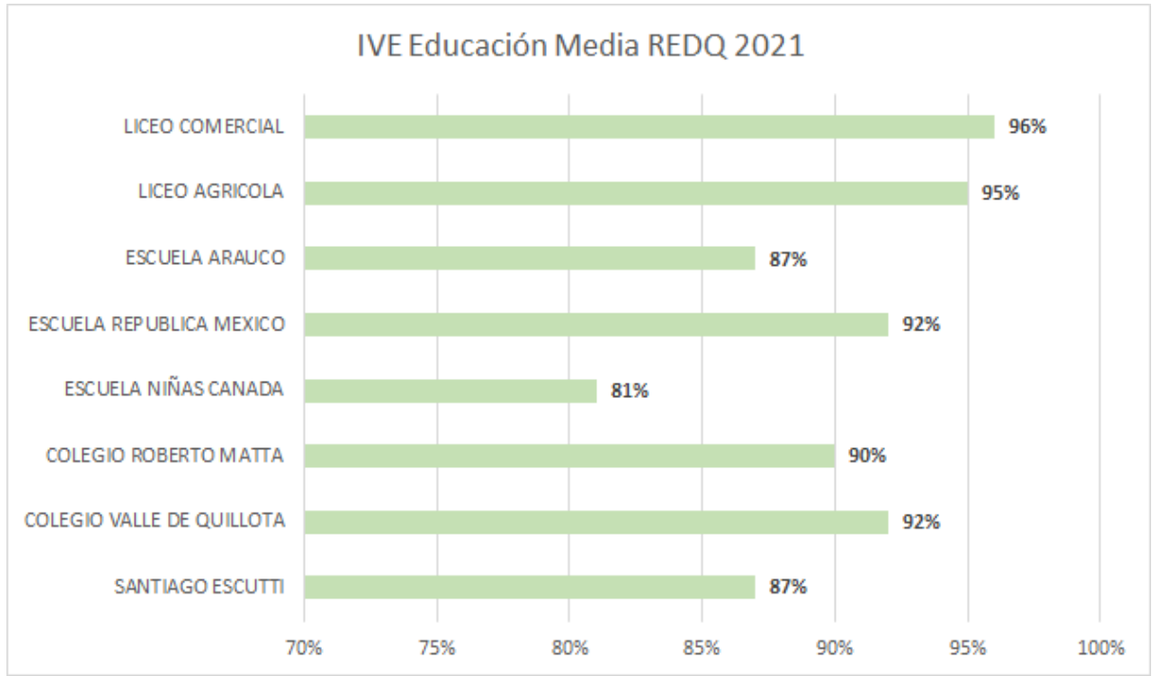

Fuente: Construido base a datos proporcionados por JUNAEB – IVE 2021

Plan Anual Promoción Social Estudiantil

PROGRAMA/ LINEA DE ACCION	OBJETIVO(S)	META(S) ANUAL(ES)	INDICADORES DE GESTION	% AVANCE DE LOGRO DE META	ACCIONES
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR JUNAEB	Entregar servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de los Establecimientos Municipales de la comuna de Quillota, durante el año lectivo, adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Además el programa contempla tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.	El 100% de cobertura de los alumnos focalizados, ya sea por PAE de continuidad o alumnos extranjeros.	% de cobertura de la demanda de servicios de alimentación del sistema.	81% de cobertura de matrícula del sistema entre la primera y sexta canasta de alimentación en EE. Entre 90 y 100% de matrícula: 8 EE. Entre 80 y 89% de matrícula: 6 EE. Entre 77 y 79% de matrícula: 2 EE. 30% CEIA. 100% de cobertura de alimentación, servicio canastas en los JJII VTF.	Por contingencia sanitaria que mantiene cerrados los establecimientos desde el 16 de marzo 2020, el PAE es reemplazado por entrega de canasta de alimentación cada quincena. Considerando la implementación de medidas de protección requeridas, para evitar contagio por aglomeraciones, se ejecutaron las siguientes acciones: Envió de Calendario de programación y reprogramación de abastecimiento de canastas a establecimientos y Área de Infraestructura del DAEM, para favorecer proceso de entrega acorde a los protocolos de resguardo y seguridad y coordinar oportunamente la sanitización de los establecimientos. Solicitud a encargados PAE de E.E el envío de documentación que avalan la entrega y recepción de canastas por las familias. Realización de ajuste y modificación de raciones, según necesidades de EE, cotejado con el SIGE. Acompañamiento y monitoreo de entrega del servicio de alimentación en EE, los días programados para la entrega de canastas. Gestiones para las mejoras de espacios y condiciones de entrega del servicio, para garantizar el óptimo funcionamiento del programa, gestión de resoluciones sanitarias en coordinación: DAEM, JUNAEB / Seremi de Salud. Supervisión preventiva de instalaciones, espacio y equipamiento (comedor/ cocina, empresa/DAEM.

ÚTILES ESCOLARES JUNAEB	Contribuir a la permanen-cia en el sistema educa-cional en igualdad de condiciones, disminuyen-do los gastos	100% entrega al grupo focalizado de estu-diantes.	% de entrega a estudiantes focalizados.	0% de entrega, en relación a la deman-da, según criterios de selección.	El programa no se implementa en el primer semestre. El Encargado provincial JUNAEB, indicó que producto la situación socio sanitaria en que nos encontramos se retrasó la llegada de componentes

	por concep-tos de compra de útiles escolares del grupo familiar. La asignación del beneficio se encuentra focalizado en establecimientos municipales. Para recibir los beneficios del programa, al alumno no postula, lo va a recibir automáticamente, si pertenece al grupo focalizado.				esenciales de kits escolares. Por lo tanto, se espera que durante el segundo semestre 2021 se realice la entrega correspondiente en todos los E.E Se realizó descarga de información y su difusión a EE.
PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR JUNAEB	Resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nues-tros beneficiarios a través de acciones clínicas y pre-ventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.	100% de requerimiento de atención de servicios de salud registrados en Índice de Necesidades de Atención (INA) por EE y demanda espontanea, para niveles focalizados.	% de cobertura de acciones de servicios de salud por especiali-dad, conforme a programación de JUNAEB.	100 % de telepesqui-sa programada en las 3 especialidades médicas (oftalmología, otorrino y columna) 100% de citaciones a tamizaje de columna pendiente año 2020. 75 % de citaciones tamizaje otorrino pendiente año 2020. 26.5% de citaciones tamizaje oftalmológico pendiente 2020.	Reunión vía remota con encargados comunales y encargados de JUNAEB para informar acciones del programa. Gestión de capacitación realizada por JUNAEB, a todos los encargados E.E en relación a proceso de tele pesquisa 2021. Comunicación y gestión sistemática del programa con encargados de salud de Establecimientos educacionales municipa-les. Comunicación y gestión sistemática con coordinadora regional de servicios médicos. Acompañamiento y monitoreo de procesos de tamizajes pendientes de 2020 de las tres especialidades. Revisión permanente de plataforma digital.
ME CONECTO PARA APRENDER	Entregar herramientas para acortar la brecha de acceso y uso de las	100% de estudiantes de 7° básico, matriculados en el SIGE al 31	% de estudiantes que recibe bene-	0 % de estudiantes de 7° básico recibe beneficio.	El programa no logra ser implementado el primer semestre, según fue informado por JUNAEB Regional, ya que producto de

JUNAEB	tecnologías de la información y la comunicación, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye banda ancha Móvil por 1 año). Entrega universal a estudiantes, de 7° año de enseñanza básica, matriculados en un cole-gio municipal, al 31 mar-zo del año en curso.	de marzo de 2021, reciben el beneficio.	ficio.		la si-tuación socio-sanitaria en que nos encon-tramos se ha producido una escasez global de componentes electrónicos, lo cual ha generado un retraso en la entrega de computadores, siendo esta reprogramada para el segundo semestre de 2021. Información de estado de implementación del programa a los encargados de los Establecimientos.
MODULO DENTAL JUNAEB	Desarrollar acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal de nuestros estudiantes desde Pre-kínder a octavo básico y consulta móvil para estudiantes de enseñanza media. Dentro de la promoción se incorpora la educación para salud, en temáticas relacionadas con la alimentación saludable y la de higiene bucal en todos los EE. La atención es odontológica integral a todos los estudiantes	100 % de estudiantes focalizados con atención dental integral, conforme al calendario entregado por servicio de salud responsable.	% de estudiantes focalizados con atención dental integral.	0% de estudiantes focalizados con atención dental integral.	Producto la pandemia sólo se preparó los listados de estudiantes para programar atenciones, para el segundo semestre 2021. Se realizó firma de cartas compromiso de los establecimientos que atienden 3º y 4º medio, para atención dental de clínica móvil. Gestión de información de los alumnos por nivel, requeridos por Módulo Dental de Salud Municipal. Coordinación y gestión con área de salud, para el funcionamiento del módulo dental. Solicitud al área de Finanzas DAEM de boleta correspondiente a cuenta de luz y agua de los 9 Establecimientos con Ed. Media.

OTRAS ACCIONES:

Coordinación de Beneficio Transporte Rural, Seremitt: Por contexto de pandemia y servicio educativo de tipo remoto, el primer semestre, el transporte rural se ejecutó a partir del apoyo a establecimientos educacionales beneficiarios en entrega de canastas y material educativo. En el segundo semestre, a propósito de la reapertura progresiva de colegios, se retoma transporte de estudiantes a partir del mes de agosto.

Programa Beta: El primer semestre del año escolar 2021 se coordinaron acciones para facilitar la participación de 34 estudiantes en el Programa BETA, modalidad remota, como consecuencia de la contingencia nacional. Durante el segundo semestre, desde noviembre, la modalidad de trabajo fue híbrida, participando de clases presenciales 5 estudiantes de educación media. Los colegios participantes del programa fueron Arauco, CDPSEO, De Niñas Canadá, Cumbres de Boco, Valle de Quillota y Liceo Comercial.

Indicadores de Gestión Financiera

Ingresos Percibidos 2021

Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	Ingresos Percibidos ($)
Del Sector Privado	16.789.828
De la Subsecretaria de Educación	15.355.465.963
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.444.395.913
Del Tesoro Público	400.202.537
De Otras Entidades Públicas	1.346.400
CXC Rentas de la Propiedad	27.255.149
CXC Otros ingresos corrientes	893.354.238
CXC Transferencias Para Gastos de Capital	276.134.267

Fuente: Información obtenida de Sistema de Gestión I-Gestión

Transferencia del Municipio a Educación: $ 0

Gráfico: Ingresos Percibidos 2021

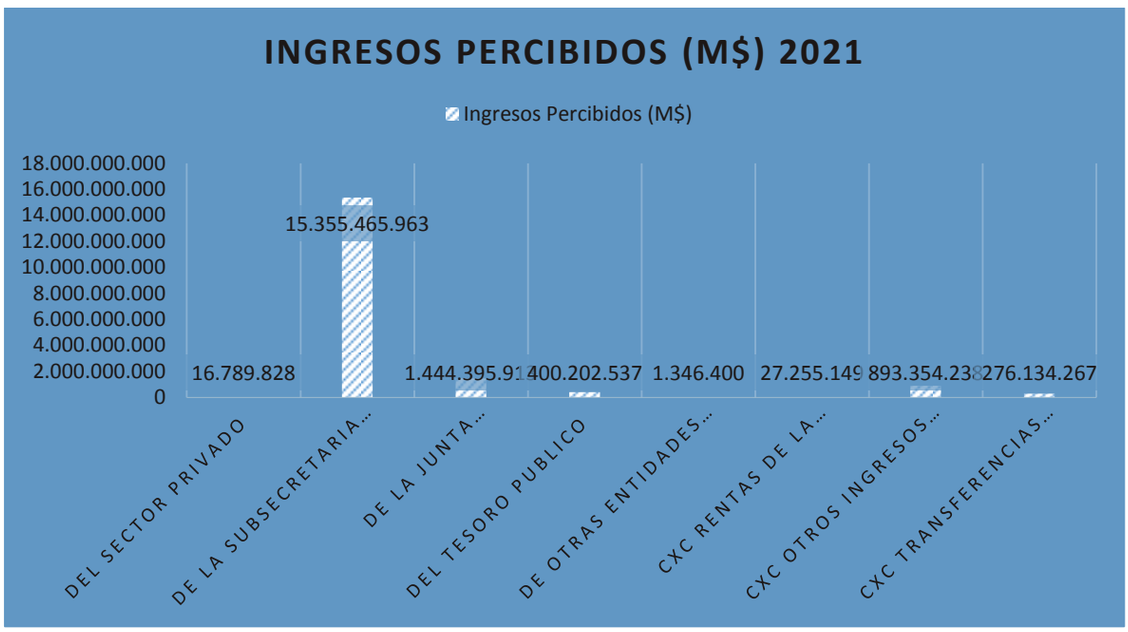

Fuente: Información obtenida de Sistema de Gestión I-Gestión

Egresos Percibidos 2021

Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	Obligación Pagada ($)
Personal de Planta	6.197.420.591
Personal a Contrata	3.562.867.780
Otras Remuneraciones	5.648.710.986
Alimentos y Bebidas	30.252.395
Textiles, Vestuario y Calzado	3.198.958
Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Materiales de Uso o Consumo	560.781.427
Servicios Básicos	500.817.359
Mantenimiento y Reparaciones	665.198.564
Publicidad y Difusión	561.554
Servicios Generales	162.982.262
Arriendos	37.481.900
Servicios Financieros y de Seguros	14.489.873
Servicios Técnicos y Profesionales	157.595.567
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	94.967.467
CXP Prestaciones de Seguridad Social	238.792.440
Mobiliario y Otros	125.675.087
Máquinas y Equipos	1.413.889
Equipos Informáticos	364.361.719
Programas Informáticos	59.505.917

Fuente: Información obtenida de Sistema de Gestión I-Gestión.

Gráfico: Egresos Percibidos 2021

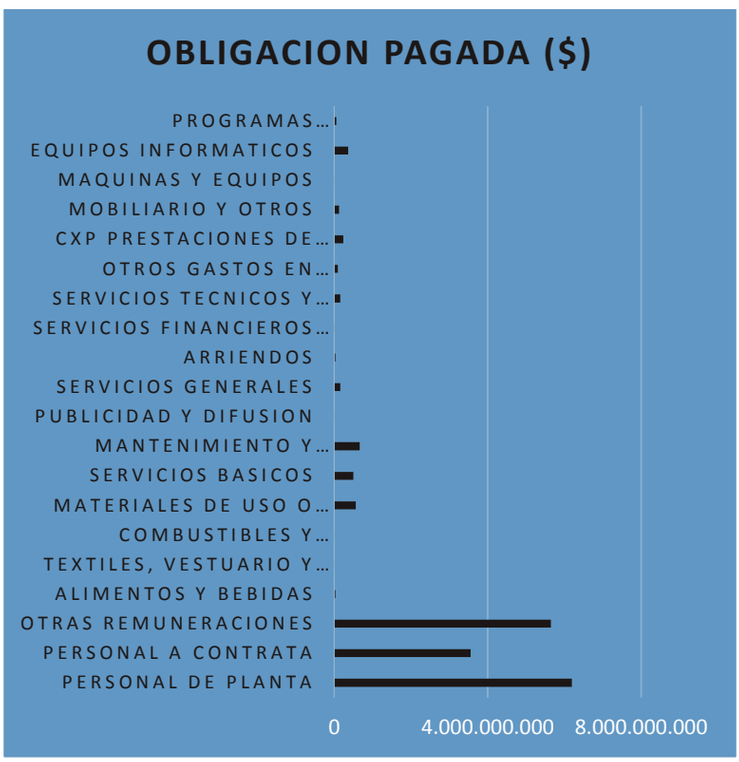

Fuente: Información obtenida de Sistema de Gestión I-Gestión

Procesos de Compras 2021

(Distintas subvenciones que ingresan)

Compras 2021	Obligación Pagada ($)
Alimentos y Bebidas	30.252.395
Textiles, Vestuario y Calzado	3.198.958
Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Materiales de Uso o Consumo	560.781.427
Mantenimiento y Reparaciones	665.198.564
Publicidad y Difusión	561.554
Servicios Generales	162.982.262
Arriendos	37.481.900
Servicios Financieros y de Seguros	14.489.873
Servicios Técnicos y Profesionales	157.595.567
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	94.967.467
Mobiliario y Otros	125.675.087
Máquinas y Equipos	1.413.889
Equipos Informáticos	364.361.719
Programas Informáticos	59.505.917
Totales	**2.279.966.579**

Fuente: Información obtenida de Sistema de Gestión I-Gestión

Gráfico: Compras 2021

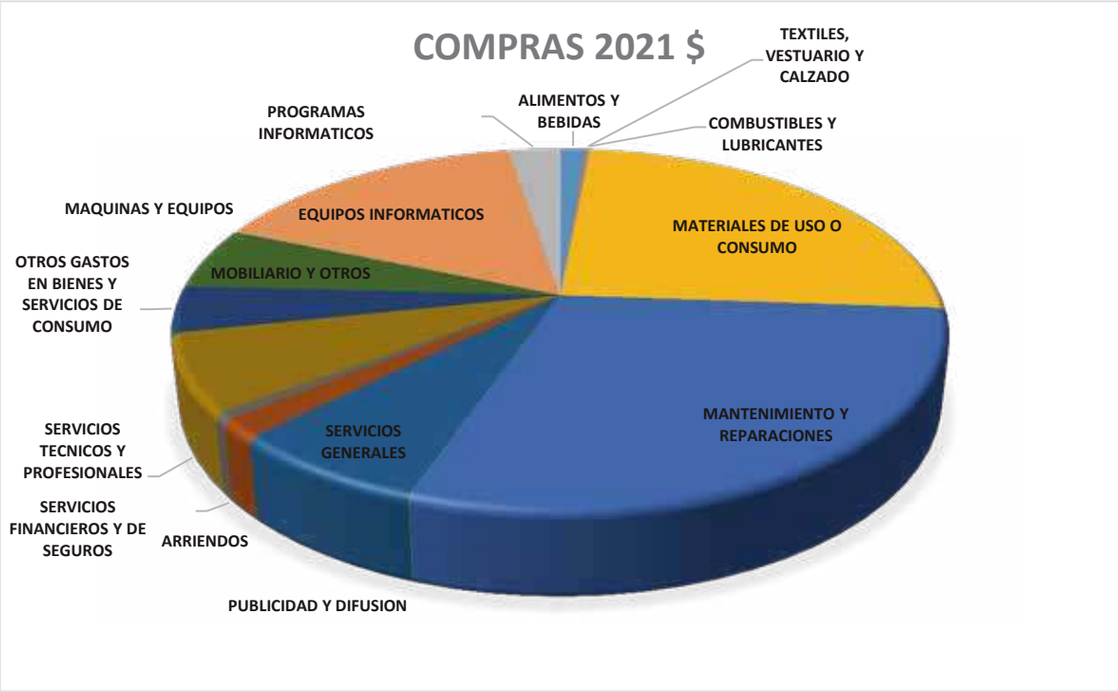

Deuda Flotante (M$)

Año	2012	2013	2015	2016	2017	2018	2018	2019	2020	2021
Deuda flotante	171.582	111.460	13.985	45.380	27.838	14.755	14.755	8.781	147	9.986

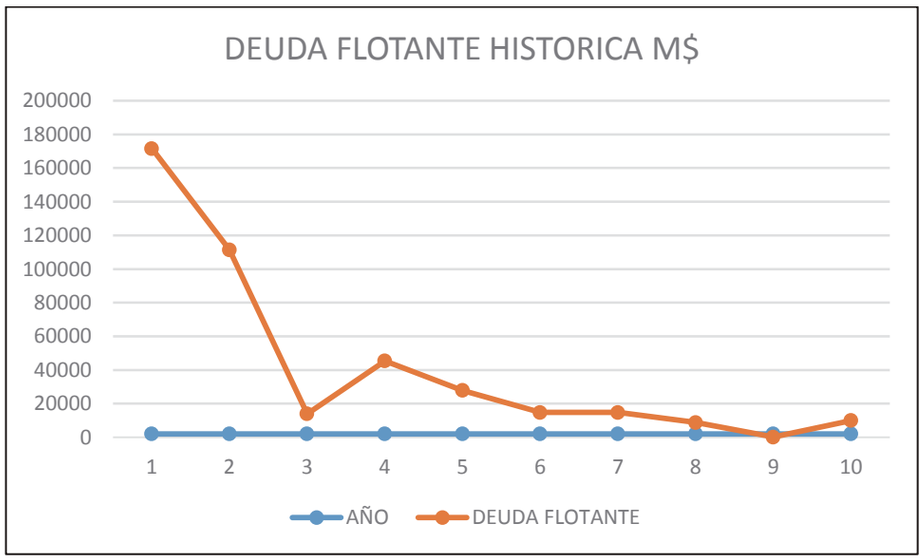

Fuente: Información obtenida de Sistema de Gestión I-Gestión.

DEUDA FLOTANTE 2021 PAGADA EN PRIMER TRIMESTRE 2022.

Proyectos y Diseños Ejecutados

Infraestructura e Informática 2021

Infraestructura de 2021: E.E.

	Establecimientos	Descripción del Proyecto	Monto Inversión	Financiamiento
Área Infraestructura: Licitaciones e Informática	**Escuela Básica "Abel Guerrero"**	**Ejecutado:** Proyecto de Obras Normaliza-ción Sistema Eléctrico	$69.000.000	FAEP 2019
		Mejoramiento SSHH Alumnos y Comple-mentos Movámonos	$10.210.130	Movámonos y Mantención
		Obras mejoramiento Exterior	$2.382.142	Mantención 2021
	Escuela Básica Las Pataguas	**Ejecutado:** Proyectos Obras Normalización Sistema Eléctrico	$43.000.000	FAEP 2019
		Elaboración Proyecto Conservación Infraestructura.	$34732.441	
		Ejecutado: Proyectos Obras SSHH universal y bodega RO y otras Obras.	$ 15.787.531	Subvención Regular
	Colegio Arauco	**Ejecutado:** Elaboración de Diseño de Arquitectura, espe-cialidades y obtención RS.	$135.000.000	FAEP 2018
		Ejecutado: Aplicación pintura y vitrificado para multicancha te-chada, Colegio Arauco, sede Media, comuna de Quillota**.**	$14.999.950	SEP-20
		Puertas acceso y reparación de cámaras alcantarillado	$$2.350.200	Mantención 2021
	Superior N° 1	**Ejecutado:** Mejoramiento Puertas acceso y Cubierta salón	$ 4.090.681	Mantención
		Habilitación de espacio patio 1 y 2 básico y caja escala.	$4.226.452	Movámonos 2019
	Escuela Especial Los Paltos	Ejecutado Proyecto Obras Normalización Sistema Eléctrico	$40.000.000	FAEP 2019
	Colegio de Niñas Canadá	**En Ejecución:** Desarrollo Metodología para Perfil Preinversión MIDESO y programa arquitectóni-co. Déficit recintos Ed. Media	$5.400.000	FAEP 2019

		Ejecutado: Diseño Rampas y pasarelas accesibilidad Universal	$4.750.000	Subvención Regular
		Habilitación de Espacios Acceso Principal	$14.955.421	SEP
		Habilitación espacios Movámonos	$11.555.052	Movámonos 2019
		Reparaciones varias tenso, puertas canaletas	$3.619.159	Mantención Varias
		Control plagas	$2.094.162	Subvención Regular
		TC6	$1.499.400	
	Escuela Básica Nuestro Mundo	**En Ejecución:** Inicio Desarrollo Metodología para Perfil Pre inversión MIDESO, para Convocatoria "NO MAS CONTAINER"	$4.600.000	FAEP 2019
		Desarrollo Proyecto de Mejoramiento Integral de Conservación Subir Plataforma Infra MINEDUC.	$ 24.797.503	
		Reparaciones Eléctricas, normalización Gas (TC6) y reparación tabiques oficinas	$4.741.171	Mantención
	Liceo Comercial	Materiales Reparaciones menores	$1.095.990.	Subvención Mantención
		Puertas, enchufes salas.	$2.495.287	
	CD SEO	Mejoramiento Luminarias Gimnasio	$1.630.107	Mantención
		Control de Plagas preventivas y mantención	$4.419.481	Subvención Regular
	CEIA	Mejoramientos Obras Varias	$1.423.294	FAEP 2019
	Colegio México	Aplicación de pintura poliuretano en canchas pertenecientes a Escuela República de México, comuna de Quillota	$12.425.980	SEP 2020
	Cumbres de Boco	Calefón, cambio puerta principal y puertas interior metálicas	$8.125.357	Mantención
		Aplicación de pintura en cancha	$8.524.208	SEP-20
	"Roberto Matta"	Mejoramientos varios accesos y normalización TC6	$1.329.954	Mantención

	Escuela Los Paltos, "Colegio Abel Guerrero" y Cumbres de Boco	Aporte para recambiar inodoros en los baños de los estudiantes: 10 en Colegio Cumbres de Boco, 8 en Colegio Especial Los Paltos y 21 en el Colegio "Abel Guerrero"	$6.339.929 $12.000.000	Subvención Regular Convenio con Enel
	Escuela Básica La Palma	Mejoramientos y conservación Dirección y Sala de Profesores, reubicación Lavadero, requerimientos en cocina y comedor.	$ 9.396.523	Subvención de Mantención
	TOTAL INVERSIÓN EN EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2021 - OBRAS			**$517.479.298**

Infraestructura Planificada 2° Semestre de 2021: E.E

	Establecimientos	Descripción del Proyecto	Monto Inversión	Financiamiento
Área Infraestructura Licitaciones e Informática	**Escuela Básica "Abel Guerrero"**	Instalación Estanques acumulación Agua Proyecto Plan Retorno "Yo Confío en Mi Escuela" Proyecto Mejoramientos Infraestructura	$5.000.000 $35.000.000 $79.070.091	Yo Confío en Mi Escuela FAEP 2020
	Escuela Básica Las Pataguas	Instalación Estanques Acumulación Agua Ejecutar Proyecto SSHH Universal, Bodega RO y Otras Obras.	$3.500.000 $6.854.973	Subvención Regular Yo Confío En Mi Escuela FAEP 2020
	Colegio Arauco	Ejecutar Proyecto Plan Retorno Habilitación Comedores, ambas sedes	$49.261.621	Yo Confío en Mi Escuela
	Escuela Básica "Cristina Durán"	Diagnóstico de Necesidades por Capacidad de Colegio Instalación Estanques Acumulación Agua	$ 20.000.000 $3.300.000	FAEP 2021 Subvención Regular
	Escuela Especial Los Paltos	Reparaciones Varias Obras Mejoramientos	$6.702.877	Mantención
	CD "Santiago Escuti Orrego"	**En Elaboración:** Mejoramiento cubierta gimnasio y cielo pasillos, y canaletas segundo piso Habilitación SS.HH. personal déficit	$ 20.000.000 $ 10.225.046	FAEP 2020 FAEP 2019
	CEIA	Mejoramiento Chapas de Puertas e Infraestructura	$ 964.315	Subvención Regular
	Colegio Valle de Quillota	Tratamiento especializado control palomas cubiertas	$ 3.000.000	Subvención Regular
	Escuela Básica Nuestro Mundo	Tratamiento especializado control palomas	$7.000.000	Subvención Regular
	Liceo Comercial	Obras de normalización cocina	$5.982.270	Subvención Mantención

	Colegio México	Proyecto Mejoramiento de Infraestructura - Plan Retorno Seguro Habilitación de anfiteatro y otras mejoras	$31.815.026 $17.457.538	Plan Yo Confío En Mi Escuela Movámonos 2019 SEP 2020
	Cumbres de Boco	Postulación etapa diseño, Perfil Normalización de Infraestructura, CON RATE RS	$73.575.028	Convocatoria Ministerial
	“Roberto Matta”	Diagnóstico y levantamiento de requerimientos varios para ejecutar (pintura sobre altura, láminas de vidrios altillo, ventanas oficinas.)	$15.000.000	Mantención y/o FAEP 2022
	Escuela Básica La Palma	Habilitar patio de lectura Mejoramiento de sector cancha, arcos.	$1.758.007 $5.427.385	Movámonos 2019 Mantención 2021
	“Manuel Guerrero Ceballos”	Habilitación de SS.HH. personal y alumnos	$4.116.048	Movámonos 2019
	TOTAL INVERSIÓN EN EJECUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021 - OBRAS			**$405.010.225**

Infraestructura Planificada 1° Semestre de 2021: Jardines Infantiles

	Jardines Infantiles	Descripción del Proyecto	Monto Inversión	Financiamiento
Área Infraestructura Licitaciones e Informática	**Sueños de Luna y Sol**	Reparaciones chapas, sello cubierta y TC6 Mejoramiento de la infraestructura para la obtención de RO.	$4.671.317 $36.884.633	JUNJI Subtítulo 33, JUNJI
	Sol y Tierra	Mejoramiento de la Infraestructura para la Obtención de RO.	$111.114.777	Subtítulo 33, JUNJI
	Pequeño Paraíso	Mejoramiento por RO, sector coches	$1.565.802	JUNJI
	Pequeños Pintores	Mejoramiento mudado y otras obras sala hábitos higiénicos. Sedil y luminarias	$4.932.262	JUNJI
	Caperucita	Mejoramiento de la Infraestructura para la Obtención de RO.	$76.548.205 $19.602.391	Subtitulo 33, JUNJI FAEP 2019
	Ruiseñor	Mejoramiento de sala de hábitos higiénicos	$4.332.218	JUNJI
	Oso Panda	Mejoramiento en sala de hábitos higiénicos y protecciones nuevas dependencias	$1,641.800	JUNJI
	Putupur	Panderetas y otras reparaciones	$1.382.753	JUNJI
	Cuncunita Feliz	Obtención TC6 Normalización	$1.065.050	JUNJI
	TOTAL INVERSIÓN EN EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2021 OBRAS			**$263.741.208**

Infraestructura Planificada 2° Semestre de 2021: Jardines Infantiles

	Jardines Infantiles	Descripción de Proyecto	Monto Inversión	Financiamiento
Área Infraestructura Licitaciones E Informática	**Sueños de Luna y Sol**	Mantención y normalización estanques y otras obras	$2.000.000	JUNJI
	Sol y Tierra	Ejecutadas obras de convenio subtítulo 33 mejora-miento de obras para RO	$119.205.420	Subtítulo 33
	Pequeño Paraíso	Mejoramiento por RO	$3.000.000	JUNJI
	Pequeños Pintores	Mejoramiento de Infraestructura por RO	$ 3.000.000	JUNJI
	Caperucita	Instalación de estanque acumulación agua	$ 3.300.000	Subvención Regular
	Ruiseñor	Diseños de Proyectos en elaboración para obtener el RO.	Pendiente	Subtitulo 33
	Oso Panda	Etapa convenio Diseños de Proyectos en Elaboración para obtener el RO	Pendiente	Subtitulo 33
	Putupur	Licitación y ejecución Diseños de Proyecto en elaboración para obtener el RO Instalación de estanques acumulación de agua	$ 73.990.000 $40.998.079 $ 5.000.000	Subtitulo 33 FAEP 2020 Subvención Regular
	Cuncunita Feliz	Mejoramientos de Infraestructura por RO	$3.000.000	JUNJI
	TOTAL INVERSIÓN EN EJECUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021 - OBRAS			**$153.493.499**

Proyectos Ejecutados de Informática 2020-2021

Implementación de VPN para Trabajo de Sistemas de Forma Remota	A raíz del teletrabajo de los funcionarios y personal que usan sistemas informáticos institucionales, se habilita en sus equipos una red privada virtual para conexión con nuestros servidores y sistemas informáticos, para dar continuidad a su labor.
Implementación de conectividad de servidor de telefonía IP para uso de anexos institucionales en domicilios de funcionarios	Se configuran equipos telefónicos en domicilio de funcionarios de forma remota para habilitar anexos institucionales en sus casas.
Carpetas en Servidor en Línea One Drive, Google Drive	Se habilitan nubes digitales en plataformas de Microsoft y G-Suite para uso de documentos en línea y organización en documentación administrativa. Estas herramientas nos permiten trabajo colaborativo en cada una de las áreas DAEM.
Asesoría al Área de Finanzas en adquisiciones de equipamiento tecnológico	Se asesora a ejecutivos de Adquisiciones en la compra de insumos tecnológicos, en base a solicitudes desde establecimientos educacionales y jardines Infantiles.
Creación de credenciales	Se diseñan e imprimen credenciales de identificación y marcaje en reloj control para funcionarios de jardines infantiles y E.E.
Cuentas de correo	Se habilitan 6000 cuentas de correo para estudiantes asignados al dominio @quillotaeducacion.cl

Proyectos ejecutados 2019- 2020	Descripción proyectos ejecutados	Costo FAEP 2019
Software de gestión personal / remuneraciones / adquisiciones / finanzas / inventario / activo fijo	Para mejorar la carga de tareas físicas y de Contabilidad (rendición por resultados y registro de firma digital o automatización gestión de personas). Periodo 2019-2020	$30.000.000

Proyectos Ejecutados de Informática 2020-2021
Mejoras en Internet Establecimientos Educacionales

Establecimiento	ISP	Ancho Banda 2020	Ancho Banda 2021	ISP	Tipo Internet	Arquitectura	Estado Ancho Banda
Valle de Quillota	VTR	400 MB	600 MB	VTR	COMPARTIDO	Cable Coaxial	Mejorado Enlace Mínimo
De Niñas Canadá	VTR	400 MB	600 MB	VTR	COMPARTIDO	Cable Coaxial	Mejorado Enlace Mínimo
Roberto Matta	VTR	400 MB	600 MB	VTR	COMPARTIDO	Cable Coaxial	Mejorado Enlace Mínimo
Superior N1	VTR	400 MB	600 MB	VTR	COMPARTIDO	Cable Coaxial	Mejorado Enlace Mínimo
Santiago Escuti O.	DAEM	100 MB	100 MB	DAEM	DEDICADO	Fibra Óptica	Mantiene Enlace Óptimo
Colegio R. México	DAEM	20 MB	1000 MB	MUNDO	COMPARTIDO	Fibra Óptica	Enlace Óptimo
Colegio Arauco	DAEM	20 MB	600 MB	VTR	COMPARTIDO	Cable Coaxial	Mejorado Enlace Mínimo
Colegio Arauco	DAEM	20 MB	600 MB	VTR	COMPARTIDO	Cable Coaxial	Mejorado Enlace Mínimo
C.E.I.A	DAEM	20 MB	600 MB	VTR	COMPARTIDO	Cable Coaxial	Mejorado Enlace Mínimo
Liceo Comercial	VTR	400 MB	600 MB	VTR	COMPARTIDO	Cable Coaxial	Mejorado
La Palma	DAEM	20 MB	40 MB	DAEM	DEDICADO	Microonda Punto a Punto	Mejorado Enlace Mínimo
Las Pataguas	DAEM	20 MB	40 MB	DAEM	DEDICADO	Microonda Punto a Punto	Mejorado Enlace Mínimo
Liceo Agrícola	DAEM	20 MB	60 MB	DAEM	DEDICADO	Microonda Punto a Punto	Mejorado Enlace Estable
Nuestro Mundo	DAEM	20 MB	1000 MB	MUNDO	COMPARTIDO	Fibra Óptica	Enlace Óptimo
CEI Los Paltos	DAEM	20 MB	1000 MB	MUNDO	COMPARTIDO	Microonda Punto A Punto	Mejorado Enlace Estable
Cumbres de Boco	DAEM	20 MB	80 MB	DAEM	DEDICADO	Microonda Punto A Punto	Mejorado Enlace Estable
Cristina Durán	VTR	20 MB	40 MB	VTR	COMPARTIDO	Microonda Punto A Punto	Mejorado Enlace Estable
Abel Guerrero	VTR	400 MB	600 MB	VTR	COMPARTIDO	Cable Coaxial	Mejorado Enlace Mínimo

a en Jardines Infantiles 2021-2022

Jardines Infantiles	Descripción Proyectos Año 2021	Descripción Proyectos Ejecutados FAEP 2020
1. Caperucita **2.Cuncunita Feliz** **3.Oso Panda** **4. Pequeño Paraíso** **5.Pequeños Pintores** **6.Putupur** **7.Ruiseñor** **8.Sol y Tierra** **9.Sueños de Luna y Sol**	**Instalación de Cámaras de Seguridad y Alarmas**	Se consideran las mejoras y actualización del sistema de alarmas, sensores perimetrales y sensores de movimiento en todos los Jardines Infantiles de la RED-Q, permitiendo disponer de un sistema de seguridad interno, que alerte del ingreso de terceros, comunicando directamente a los móviles de contactos y/o directores. Se disponen cámaras de seguridad que se visualizan desde sus equipos móviles, pudiendo además activar y desactivar alarmas. **INVERSIÓN TOTAL $ 4.500.000**

Proyectos En Proceso De Ejecución De Informática En Establecimientos EE 2021-2022

Establecimientos Educacionales	Descripción Proyectos Año 2021	Descripción Proyectos Ejecutados FAEP 2020
1. Liceo Agrícola **2. C.E.I. Los Paltos** **3. Colegio Roberto Matta** **4. Colegio Rep. México** **5. Escuela N. Mundo** **6. Colegio Valle Quillota** **7. Escuela Niñas Canadá** **8. Escuela Superior N 1** **9. C D Seo** **10. Liceo Comercial** **11. Ceia** **12. Escuela Boco** **13. Escuela Cristina Durán** **14. Escuela Las Pataguas** **15. Escuela La Palma** **16. Escuela Abel Guerrero** **17. Arauco Básica y Media**	**Mejoramiento y Actualización Sistema de Alarmas**	En todos los establecimientos Educacionales Individualizados se consideran Mejoras y Actualización del sistema de alarmas, sensores perimetrales, sensores de movimiento, permitiendo disponer de un sistema de seguridad Interno, administrado por cada equipo directivo en conjunto con el encargado desde área de Informática. Este Sistema de Seguridad alerta ante el ingreso de terceros, comunicando directamente a los contactos y/o directores a sus móviles. Se disponen de cámaras de seguridad que se visualizan desde sus equipos Móviles, se pueden visualizar y registrar como medida de prueba ante un siniestro, pudiendo además activar y desactivar alarmas. **INVERSIÓN TOTAL $ 15.500.000**

Proyectos en Proceso de Ejecución de Informática 2021-2022

Establecimiento	Descripción Proyectos 2020- 2021	Descripción Proyectos Ejecutados	Costo FAEP 2020
Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles DAEM	Licenciamiento de Windows Office, Licencias Antivirus Servidores, Software	Licenciamiento de Windows y versiones de Office a equipos computacionales Red-Q Office 365, One Drive	$20.000.000

ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAS:

Capacitaciones de Contención Emocional COVID

Tema	Establecimiento
Herramientas para el manejo del estrés	Abel Guerrero
	Roberto Matta
Recomendaciones ergonómicas y de salud mental para el trabajo remoto	Colegio Deportivo
	Liceo Comercial
Bienestar y Cuidado Emocional en el trabajo	Pequeños Pintores
	Roberto Matta
	Ruiseñor
	DAEM
	Comité paritario

Capacitación en Establecimientos: Retorno Seguro, Higiene Covid-19

Establecimientos	
Liceo Agrícola	Certificación "Capacitación Retorno Seguro" IST
Liceo Comercial	
CEIA	
La Palma	
Las Pataguas	
Abel Guerrero	
Arauco Básica y Media	
CEI Los Paltos	
Cristina Duran	
Cumbres de Boco	
Valle de Quillota	
Niñas Canadá	
Roberto Matta	
Superior N° 1	
República de México	
Escuela Nuestro mundo	
L. Santiago Escuti Orrego	
Jardines Infantiles VTF	

Postulaciones a Incentivo Retiro

Estado Solicitud	N° Funcionarios
Docentes beneficiarios Ley de Retiro Voluntario, Cupos 2017 y 2018, con retiro a partir de marzo 2022	19 docentes
Docentes con cupo asignado Ley de Retiro Voluntario, Cupos 2019, en espera de transferencia de recursos de Mineduc	15 docentes
Asistentes de la Educación con cupo asignado Ley de Retiro Voluntario, Cupos 2019, en espera de transferencia de recursos Mineduc	14 docentes.

Principales Líneas de Gestión Educativa Red Q 2019 - 2020		
Áreas Red Q	**Objetivos Estratégicos**	**Líneas de Acción 2019 - 2020**
Gestión Técnico Pedagógica	• Fortalecer trabajo colaborativo entre docentes en redes por asignaturas. • Promover el Desarrollo Profesional Docente para todos losprofesores y profesoras de la RED Q. • Acompañamiento técnico pedagógico a cada EE. • Implementar estrategias de Innovación Pedagógica. • Fortalecer EE en Categorías de Desempeño Insuficiente, potenciando los planes de mejoramiento educativo y la gestión de cada comunidad.	• Plan de Motivación Lectora a Nivel Comunal. • Asesoría profesional para Docentes en materia de Necesidades Educativas Especiales y Trastornos Específicos del Aprendizaje. • Plan de Educación Medioambiental. • Plan de Desarrollo Profesional: Implementación del Plan de Superación Profesional (PSP), capacitación y acompañamiento del proceso de Evaluación Docente, Implementación de estrategias de desarrollo profesional, de modo sistémico y focalizado en EE, según diagnósticos y requerimientos. • Acompañamiento a Establecimientos Educacionales: Asesoría en PME, Planes Normativos, Estrategias Docentes, Gestión, entre otros requerimientos. Dirigido a los dieciocho Establecimientos Educacionales y los nueve Jardines Infantiles VTF. • Redes Pedagógicas, constituidas por Equipos Directivos, ciclos o niveles de aprendizaje y docentes por asignaturas. • Consultorías Médicas, en articulación Sistema de Salud y Educación: Atención integral de alumnos con necesidades educativas especiales. • Programa de Integración Escolar: Coordinación comunal de los equipos multidisciplinarios de cada uno de los EE, respecto del proceso de postulación de estudiantes al Programa y todo el proceso anual. • Focalización de acompañamiento a EE en categoría de desempeño insuficiente.

CAPÍTULO VII

DEPARTAMENTO DE SALUDQUILLOTA

DEPARTAMENTO DE SALUDQUILLOTA

1. Indicadores de Salud Más Relevantes

En el siguiente apartado de esta Cuenta Pública de la Gestión Municipal 2021, se entrega un detallado informe de los indicadores más relevantes en cuanto a la gestión del Departamento de SaludQuillota, dependiente de la Municipalidad, los que dan cuenta de la labor realizada por este servicio durante el periodo, correspondiente al segundo año de pandemia por Covid-19

Número de establecimientos de salud:

La Red de Salud municipal contaba al año 2021 con las siguientes dependencias:

- Dirección de Salud, que incluye las dependencias de la Subdirección de Finanzas.
- Centro de Salud “Doctor Miguel Concha”, del que depende el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) del Centro de Salud “Doctor Miguel Concha”.
- Centro de Salud “Cardenal Raúl Silva Henríquez”.
- CECOF Centro Comunitario de Salud Familiar Santa Teresita.
- CECOF Centro Comunitario de Salud Familiar Cerro Mayaca.
- CESFAM Centro de Salud Familiar La Palma.
- CESFAM Centro de Salud Familiar San Pedro, del que depende el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) del CESFAM San Pedro.
- CESFAM Centro de Salud Familiar Boco, del que depende la Posta de Manzanar.
- Centro de Promoción de la Salud y la Cultura.
- Plataforma de Gestión Familiar.
- Casa de Acogida “Beatita Benavides” de Quillota.
- Casa de Acogida San Pedro.
- Centro EMERGER.
- Centro Plaza Mayor, que incluye la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO).
- Farmacia Comunal de Quillota.
- CECOSF Centro Comunitario de Salud Familiar “María Ernestina Fernández”.
- Laboratorio Clínico Municipal.
- Centro de Desintoxicación y Rehabilitación **Comunidad Terapéutica “Ayütun”.**
- Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad SAR.

Número de pacientes en atención permanente:

Grupos bajo control	2021
Población gestante	868
Población infantil	3.678
Población adolescente	613
Población cardiovascular	11.637
Población salud mental	2.930
Población adulto mayor	2.298
Control método de fertilidad y salud sexual	10.683
Control de climaterio	777
Mujeres con PAP vigente (3 años)	13.140
Mujeres con mamografía vigente (3 años)	2.770

Patologías atendidas:

Programas con que cuenta actualmente el Departamento:

- **Modelo de Salud Familiar con Enfoque Comunitario:**

1. Programa de Salud del Niño.
2. Programa de Salud del Adolescente.
3. Programa de Salud de la Mujer.
4. Programa de Salud del Adulto.
5. Programa de Salud del Adulto Mayor.
6. Programa de Salud Oral.
7. Actividades con Garantías Explícitas en Salud asociadas a programas.
8. Actividades Generales asociadas a todos los programas.

Convenios de reforzamiento de la Atención Primaria:

Vigentes al año 2021:

1. Programa de Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial en las Redes Asistenciales.
2. Convenio Espacios Amigables, Programa Adolescente.
3. Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar.
4. Programa de Imágenes Diagnósticas en APS.
5. Programa de Salud Mental en Atención Primaria.
6. Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud.
7. Programa de Resolutividad en APS.
8. Programa Fortalecimiento RR.HH.
9. Programa "Sembrando Sonrisas".
10. Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar y comunitaria en la Atención Primaria.
11. Programa Odontológico GES.
12. Programa Odontológico Integral.
13. Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.
14. Programa Piloto de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el establecimiento educacional para la población escolar de 5 a 9 años.
15. Programa Elige Vida Sana.
16. Programa de Detección, Intervención y Referencia (DIR) Asistida en alcohol, tabaco y otras drogas.
17. Programa Plan de Mantenimiento Establecimientos de Atención Primaria.
18. Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia.
19. Programa Servicio de Urgencia de Atención Primaria de Alta Resolución (SAR).
20. Programa Fondo de Farmacia.
21. Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes en APS”.
22. Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal.
23. Programa de Apoyo a la Salud mental de niños y niñas de 5 a 9 años (PASMI).

24. Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jóvenes de los Programas del SENAME.
25. Programa Acompañamiento Psicosocial en la APS.
26. Programa de Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID: Apoyo, Entrega Medicamentos y Alimentos Domicilio y Rehabilita-ción COVID-19.
27. Testeo - Trazabilidad - Aislamiento COVID-19 (SEREMI de Salud).

INDICADORES DE SALUD

Índice de Actividad de Atención Primaria de Salud. (IAAPS)

La evolución del cumplimiento de los índices de actividad de atención primaria de salud evolucionó de la siguiente manera:

Indicadores	% cumplimiento	% cumplimiento indicador
EMPA hombres y mujeres 20 a 64 años	3.2	22.7
EMPAM mayores a 65 años	3.32	10.5
Ingreso control embarazo antes de 14 semanas.	85.52	96.6
Alta odontológica menores de 20 años.	17.32	75.3
Población menor de 3 años libre de caries. (Pauta CERO)	38.85	44.72
Cobertura efectiva de tratamiento en personas diabéticas de 15 y más años	20.5	79.4
Cobertura de atención de hipertensión arterial de 15 y más años	26.38	68.7
Evaluación desarrollo psicomotor 12 a 23 meses.	53.22	62.6
Niñ@s menores de 6 años con estado nutricional normal.	45.95	81.4
Tasa de visitas domiciliarias.	0.37	100%
Personas con trastornos mentales bajo control de 0 y más años	14.46	85.1
Control de atención integral a personas con trastornos mentales	7.9	100
Control de salud adolescente 10 a 14 años.	4.86	47.9
Centro de salud autoevaluados	100	100
Atención en horario continuado	100	100
Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo	76.3	95.4
Tasa consulta de morbilidad	1.03	100
Tasa interconsultas derivadas	93.07	99.25
Cobertura método anticonceptivo en adolescente 15 a 19 años	28.03	100
Disponibilidad de fármacos trazadores	100	100
Cumplimiento total anual		78.48

** A pesar de la Pandemia de COVID-19, se logra mantener continuidad de prestaciones, con un cumplimiento ponderado del 78,48%.*

Metas Sanitarias y Mejoramiento de la Atención Primaria Ley 19.813:

Meta	% cumplimiento	% cumplimiento indicador
Recuperación del desarrollo psicomotor.	37.5	44.1
Papanicolaou vigente en mujer entre 25 y 64 años (3 años).	79.3	79.3
Control odontológico en población de 0 a 9 años.	27.5	78.6
Cobertura alta odontológica en niños de 6 años.	12.81	100
Cobertura efectiva de personas de 15 o más años con diabetes mellitus controlada.	20.9	95
Evaluación anual del pie en personas con diabetes mellitus.	66.87	83.6
Cobertura efectiva de personas de 15 o más años con hipertensión arterial controlada.	26.92	74.8
Cobertura de lactancia materna exclusiva al 6to mes de vida.	43.6	87.3
Plan de participación social elaborado y funcionando.	100	100
Cumplimiento total anual		79.58

2. Informe de la situación previsional del personal vinculado al área de Salud:

Las cotizaciones previsionales de los/as funcionarios/as contratados a plazo fijo, indefinido y reemplazo del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota, correspondientes al período 2021, se encuentran pagadas, según consta en comprobantes de pago mensuales Previred, disponibles en la Subdirección de Finanzas del Departamento de Salud.

En 2021, la contratación de personal en el Departamento de Salud de Quillota ha experimentado un aumento de alrededor de un 14,7%, el que se puede apreciar en la siguiente gráfica, contando al mes de diciembre del mismo año con 695 funcionarias y funcionarios, contratados a planta, plazo fijo y reemplazos.

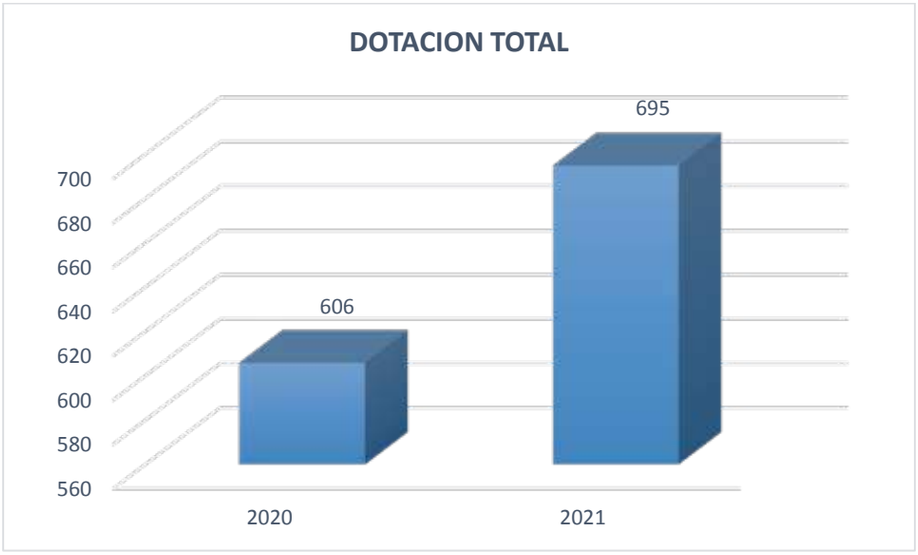

Dotación por tipo de contrato

De acuerdo con la calidad jurídica, se observa un fuerte aumento en la modalidad de plazo fijo o contrata. Sin embargo, en el año 2020, la cifra de contratos a plazo fijo, versus los contratos indefinidos, logra equipararse debido al concurso público realizado por el Departamento de Salud para proveer cargos de planta a mediados de 2020. A diciembre de 2021, la cifra alcanzada corresponde a un 39,3% de planta, 54,1% de contrata y 6,6% de reemplazo, tal como se observa en la gráfica a continuación.

Se debe tener presente, que desde el 2020, debido a la pandemia por Covid-19, se ha contratado en mayor medida personal a plazo fijo, para hacer frente a los requerimientos de personal de salud.

Sin embargo, dada la Ley N°21.308, más conocida como “Ley de Alivio”, la cual concede beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud, se espera que a contar de enero del 2022 exista una mayor cantidad de funcionarios y funcionarias de planta, para cumplir con el guarismo 80/20 de la Ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud.

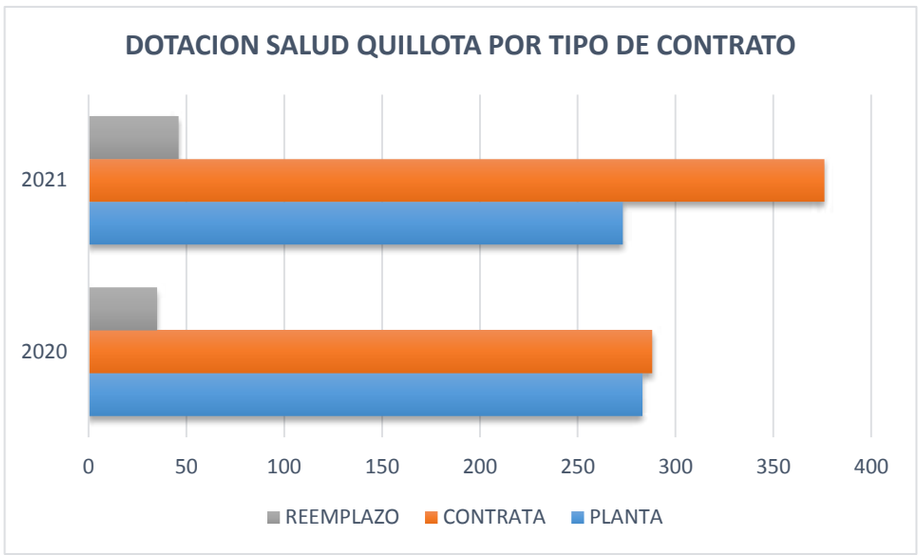

Categorías funcionarias

Según la categoría funcionaria, en la siguiente tabla podemos observar el personal contratado por cada una de las seis categorías.

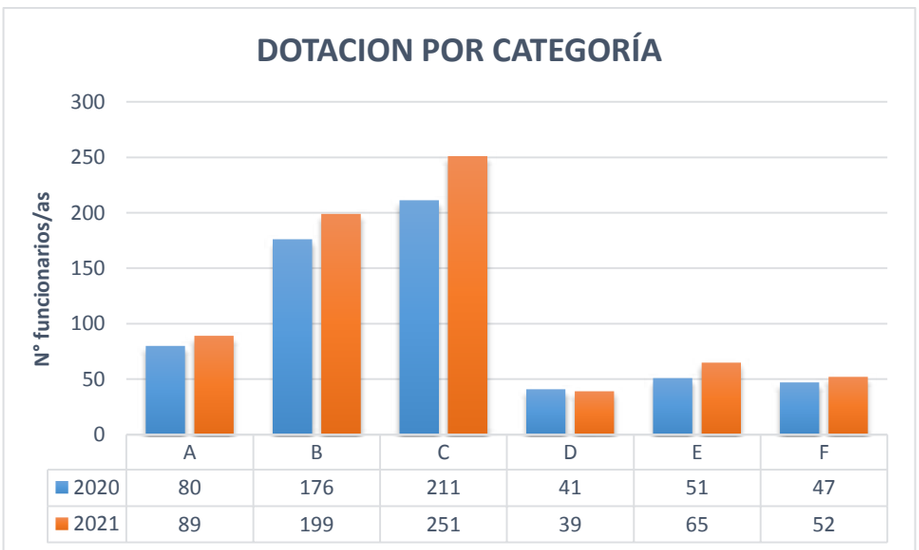

	A	B	C	D	E	F
2020	80	176	211	41	51	47
2021	89	199	251	39	65	52

Se aprecia una mayor cantidad de personal con categoría C (Técnicos de Nivel Superior), seguido por categoría B (Otros Profesionales) y luego categoría A (Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas).

Para el 2021 se cuenta con un 12,8% de A, 28,6% de B, 36,1% de C, 5,6% de D (Técnicos de Salud), 9,4% de E (Administrativos) y un 7,5% de F (Auxiliares de Servicio).

Dotación por sexo

En cuanto a las características por sexo del personal del Departamento de Salud, existe una notoria presencia de personal femenino, alcanzando en el mes de diciembre de 2021 al 75,5% de la dotación, frente a un 24,5% de personal masculino.

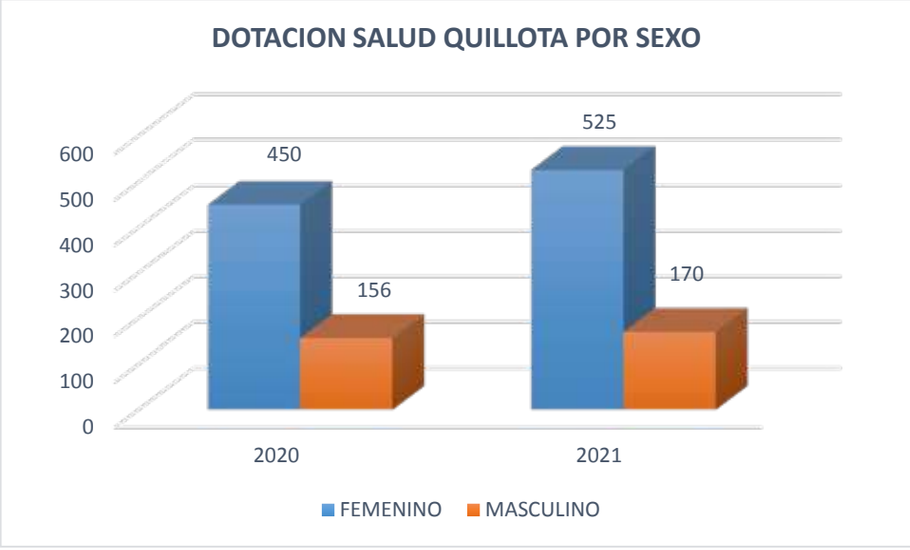

Personal por tipo de financiamiento:

Según el financiamiento, se aprecian dos clasificaciones: dotación financiada por per cápita y dotación financiada por programas. Esta última se ha incrementado entre 2020 y 2021, alcanzando un financiamiento del 28% del personal. Este aumento se produce principalmente debido a programas especiales por la pandemia de Covid-19, por ejemplo, “Reforzamiento de Recursos Humanos en APS pandemia Covid-19” o el programa de “Testeo y Trazabilidad Covid-19”.

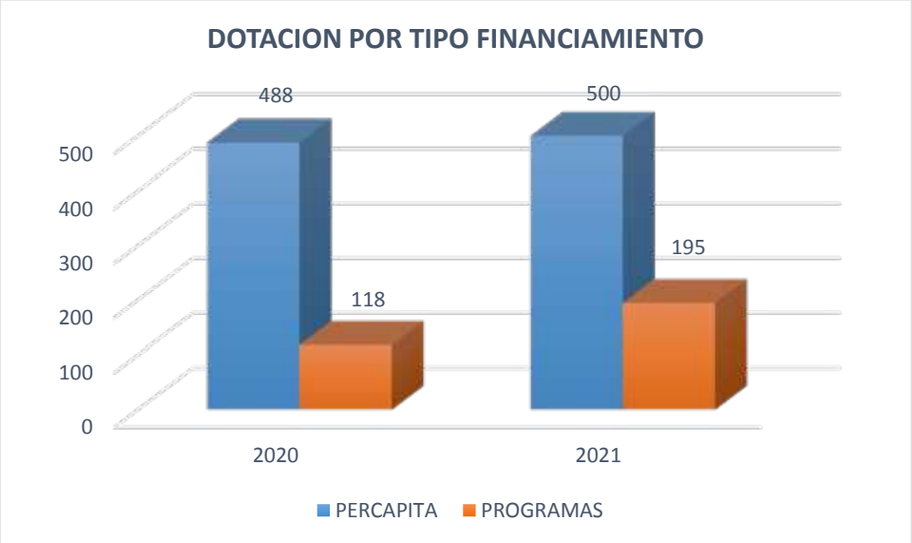
DOTACION POR TIPO FINANCIAMIENTO
488
500
118
195
500
400
300
200
100
0
2020
2021
PERCAPITA
PROGRAMAS

2.3. Inversiones efectuadas en relación con proyectos concluidos en el período que se informa y aquellos en ejecución, y fuentes de financiamiento

- **Ampliación de la Droguería:** permite contar un mejor almacenamiento y distribución de los fármacos e insumos clínicos para los centros de la comuna, con una inversión en torno a los 167 millones de pesos, financiados por el Fondo de Farmacia (FOFAR SSVQ-Minsal).
- **Servicio de Alta Resolución (SAR):** este proyecto tuvo un costo de cerca de 1.300 millones de pesos y otorga mayor capacidad de respuesta a las consultas de atención de urgencia en la comuna, porque cuenta con mayor resolutividad, mejor capacidad para el diagnóstico y mayor capacidad de atención. El financiamiento corresponde al Plan Nacional de Inversiones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- **Central de Esterilización:** unidad en que se realizará el proceso de producción de material estéril para uso clínico. Recibe, acondiciona, procesa, controla, almacena y distribuye textiles, equipamiento biomédico e instrumental a otras unidades y servicios sanitarios, con el fin de garantizar la seguridad biológica de estos productos, para ser utilizados con el paciente. Este proyecto tendrá un costo por concepto de infraestructura cercano a los 94 millones de pesos, financiados por el Fondo Regional de Inversión Local (FRIL). El equipamiento, consistente principalmente en autoclave y lavadora automática, corresponde a financiamiento SSVQ-MINSAL.

- **Remodelación del Área Dental del Centro de Salud "Cardenal Raúl Silva Henríquez",** que contempló infraestructura y mobiliario.

Box 1:

Box 2:

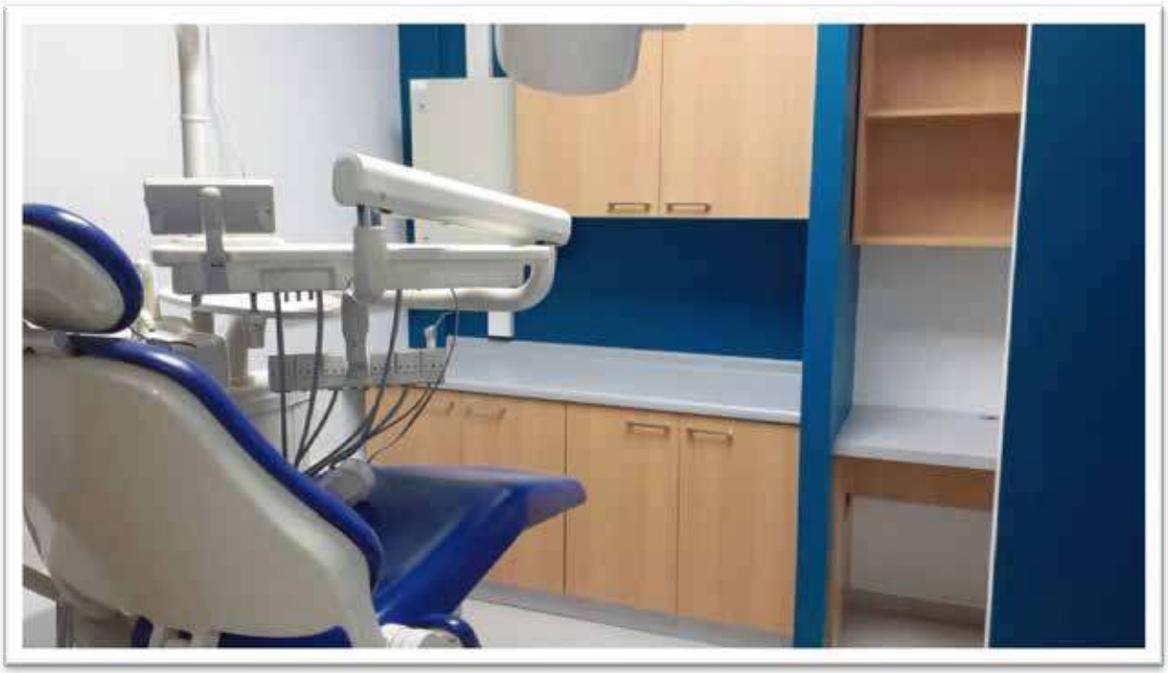

Box 3:

290

Box 4:

Box 5:

Box 6:

Sala de Rayos:

Cepillero:

- I**mplementación de Sala de Toma de Muestras en el Centro de Salud “Cardenal Raúl Silva Henríquez”,** que contempló infraestructura y mobiliario.

- **Programa Mejoramiento de Infraestructura en Centro de Salud "Dr. Miguel Concha"**: pintura en áreas comunes y arreglos en box de atención.

- **Mejoras en Bioseguridad en los Cesfam de Boco, San Pedro y La Palma:** se realizaron mejoras en zonas del personal para habilitar comedores según aforo permitido por metros cuadrados construidos.

- **Comedor del Cesfam La Palma:**

Proyectos en Ejecución

- **Implementación Farmacia Comunal de San Pedro**: tendrá un costo cercano a 140 millones de pesos, con financiamiento correspondiente a fondos del Departamento de Salud.

Otras inversiones

- Adquisición de 2 vehículos con cargo a Presupuesto del Departamento de Salud, por un valor aproximado de 37 millones de pesos.

2.4. Acciones realizadas por el Departamento de Salud que sean relevantes para la gestión comunal, durante el año 2021

ENERO:

- Personas Mayores de Quillota reciben Guía para la Estimulación Cognitiva y ejercicios para realizar en casa.

- Utilizando redes sociales, nutricionistas de SaludQuillota buscan fomentar hábitos de alimentación saludable en la comunidad.

- El Programa Cardiovascular de SaludQuillota retoma sus atenciones presenciales.

- Realización de balance de la Farmacia Comunal de Quillota, en que destaca el aumento de sus ventas desde 4 a 6 millones de pesos mensuales en su primer año, hasta 50 millones al mes en el año 2020. Ya cuenta con 12.540 usuarios inscritos, significando un ahorro en torno a los 2 mil millones de pesos para las y los habitantes de Quillota.

FEBRERO:

- Campaña de vacunación Covid-19: Comenzó el 3 de febrero de 2021, con un despliegue de toda la red, habilitando un total de 10 puntos de vacunación, entre ellos, siete en establecimientos de salud y tres en colegios, logrando administrar a finales de febrero un poco más de 15.200 primeras dosis.

MARZO:

- Con diversas actividades, que incluyen charlas, conversatorios y exposiciones, SaludQuillota conmemora el Mes de la Mujer.

- Al 11 de marzo de 2021, se habían vacunado un total de 20.775 personas, incluyendo las aplicadas en domicilio, según Planilla de Registro Comunal de administración de dosis Covid-19, desarrollada por la Unidad de Vigilancia Epidemiológica del Departamento de Salud.

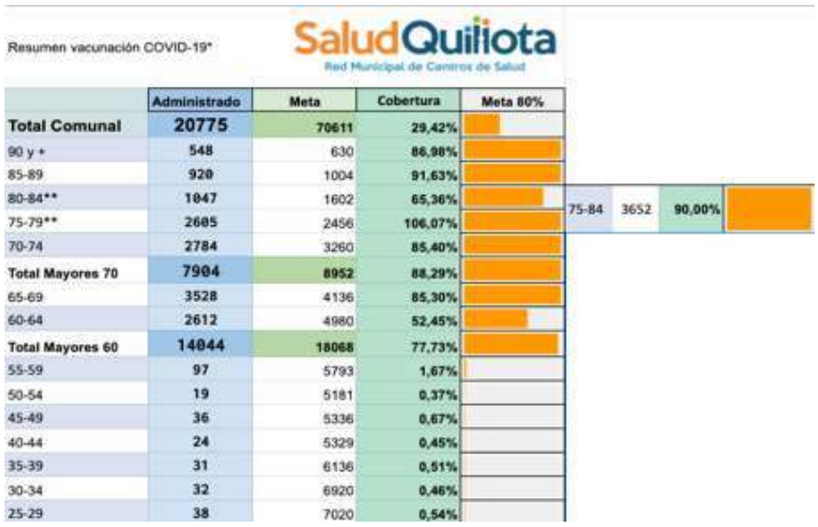

Resumen vacunación COVID-19*

SaludQuiliota
Red Municipal de Centros de Salud

	Administrado	Meta	Cobertura	Meta 80%
Total Comunal	**20775**	**70611**	**29,42%**	
90 y +	548	630	86,98%	
85-89	920	1004	91,63%	
80-84**	1047	1602	65,36%	
75-79**	2605	2456	106,07%	
70-74	2784	3260	85,40%	
Total Mayores 70	**7904**	**8952**	**88,29%**	
65-69	3528	4136	85,30%	
60-64	2612	4980	52,45%	
Total Mayores 60	**14044**	**18068**	**77,73%**	
55-59	97	5793	1,67%	
50-54	19	5181	0,37%	
45-49	36	5336	0,67%	
40-44	24	5329	0,45%	
35-39	31	6136	0,51%	
30-34	32	6920	0,46%	
25-29	38	7020	0,54%	

75-84	3652	90,00%		

ABRIL:

- En el marco de la contingencia por pandemia, la Unidad de Vigilancia Epidemiológica del Departamento de Salud, con la colaboración de UDEL, implementa el Sistema de Gestión de Licencias Médicas, logrando tener una latencia de 48 horas entre solicitud y emisión de licencia.

- Farmacia Comunal de Quillota habilita novedoso consultor de stock y precios online, un nuevo sistema que permite consultar en línea la disponibilidad y precio de sus remedios, favoreciendo un servicio más eficiente a los usuarios, conociendo en tiempo real el stock de remedios y sus respectivos valores.

300

• SaludQuillota habilita punto de vacunación contra el Covid-19 que atiende los sábados, medida que tiene por objetivo contribuir al avance en la cobertura de la campaña de vacunación, atendiendo principalmente a las personas rezagadas, de los distintos grupos objetivos.

MAYO:

• Inicio de funcionamiento del Servicio de Alta Resolutividad (SAR)**:** El jueves 27 de mayo entró en operaciones el SAR, ubicado en el Complejo Asistencial Docente, ubicado en calle Bulnes 900, frente al Estadio “Lucio Fariña”.

- Continuando con la estrategia territorial participativa de Prevención Covid-19, se realiza actividad comunitaria FODA con vecinos y dirigentes de San Alberto y Beatita Benavides, y funcionarios de CS “Silva Henríquez”, CS “Doctor Concha”, Apoyo Territorial de DIDECO y Oficina de Inclusión y Diversidad.

- Lanzamiento de podcasts con temáticas de salud mental en contexto de pandemia, que tienen por objetivo crear un espacio de conversación y desarrollo de temáticas de salud mental.

- Inicio de actividades de Salud Mental para funcionarios y funcionarias de SaludQuillota: Esta estrategia, que tiene por objetivo promover el cuidado de la salud mental, se inicia con una campaña de difusión, la cual contempla la confección de afiches sobre estrés, burnout y fatiga. Esta estrategia también creó videos para funcionarios y funcionarias de salud, con las temáticas de estrés, burnout y fatiga pandémica.

Estos videos, de carácter humorístico, son una profundización de lo ya abordado en los afiches e invitan a la reflexión y la movilización de recursos propios para afrontar la pandemia.

JUNIO:

- El Instituto de Salud Pública (ISP) certifica el Laboratorio Molecular de SaludQuillota para detectar Covid-19 para el uso de saliva en las pruebas de PCR para detección del virus SARS CoV-2, constituyéndose en uno de los primeros laboratorios de la región autorizados para este tipo de examen.

- Realización de Trawün Versión 18 y Versión 19: El Centro de Promoción de Salud y Cultura organiza la celebración de una muestra artística de personas interesadas en los pueblos ancestrales, cuya versión número 18 tiene lugar el 11 de junio y la versión N°19, el 20 de agosto. El objetivo de esta actividad es acercar a la ciudadanía con las culturas ancestrales de nuestro continente.

Fugaz y eterna infancia en el Mayaca

Cada vez que vuelvo a Quillota, miro a lo alto, veo el Mayaca y en él, el recuerdo de la infanca fugaz y eterna. Veo los volantines de septiembre, siento el aroma a los incendios provocados en verano con la finalidad de que los bomberos lanzaran agua para atenuar el calor, huelo el olor a leche del jardín infantil y siento la dultura de la tía Jeny. Vuelvo a ver las marcas del esfuerzo en los rostros vecinos, me recuerdo también esperando los dulces del viejito pascuero y sus cuendes en navidad.

Vivir dos veces

De vez en cuando me gusta subir un cerro y mirar desde lo alto, ver lo pequeña que se ve la vida desde allí, ese simple acto me recuerda la vida en el Mayaca en los 90, hacerse espaco entre la droga que nos rondaba, ser feliz con la solidaridad vecina. Recordar el jardín oso panda, luego converbido en centro comunitario, y hoy en un centro de salud familiar. Y es que todo cambia, yo ya no vivo en el cerro, pero él vive en mí, en el recuerdo; y ya saben...recordar es vivir dos veces.

JULIO:

- Realización de CONCURSO “CERRO MAYACA EN 100 PALABRAS”: En el contexto del Aniversario 15° de CECOF Cerro Mayaca, se organizó concurso Literario “Cerro Mayaca en 100 palabras”, con el objetivo de rescatar historias y vivencias de la comunidad del sector. Los cuentos fueron publicados en Boletín del Cerro y, además, expuestos en dependencias del CECOF, durante el mes de septiembre 2021.

- Presentación oficial de nuevas directoras de centros de salud de San Pedro y Boco. Se trata de la matrona Marcela Vásquez Muñoz, quien lidera al equipo de San Pedro y la cirujano dentista Maritza Rojas Muñoz, quien está encargada del centro de salud de Boco, quienes fueron presentadas por el Alcalde Óscar Calderón Sánchez.

- Comienza el acompañamiento y apoyo a Plan Retorno Seguro en colegios municipales de la comuna: El equipo de Vigilancia Epidemiológica del Departamento de Salud inició el proceso con los colegios de la RED-Q, para acompañamiento y supervisión de aplicación de protocolos y medidas preventivas frente a Covid-19. Se realizan visitas en terreno y se formaliza coordinación con encargado Covid de cada establecimiento, agendando búsquedas activas para profesores y alumnos de forma regular.

- Trabajo territorial-comunitario en poblaciones de mayor riesgo de Covid-19: Continúa la campaña informativa y de prevención de SaludQuillota, a cargo de profesionales del Centro de Salud “Cardenal Raúl Silva Henríquez” y de la Unidad de Epidemiología del Departamento de Salud. En ese marco, funcionarios recorren el sector “Manuela Figueroa”, conversando con vecinos y con locatarios de negocios, entregando material sobre las medidas de prevención para prevenir el Covid-19.

- Se cierra el Servicio de Atención Primera de Urgencia (SAPU) del Centro de Salud “Doctor Miguel Concha”.

AGOSTO:

- Actividad comunitaria “Mapa de Actores”, realizada el 13 de agosto:

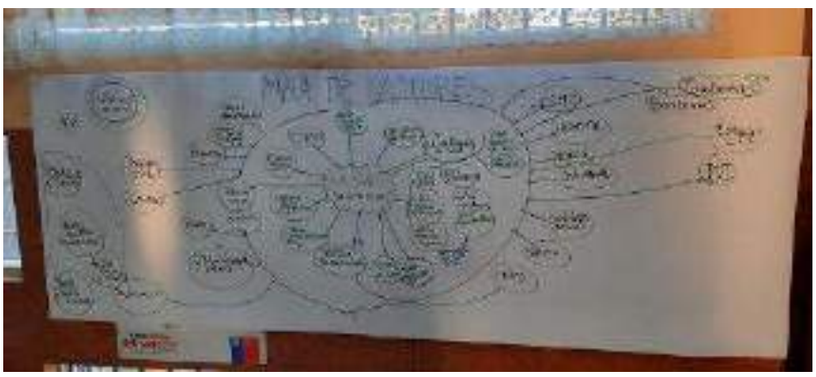

- Formulación del Plan de Intervención Comunitaria - Said “Grupo de Discusión 1”, en Sede Vecinal “Beatita Benavides”: Se realizó un grupo de discusión con cinco dirigentas vecinales del sector, a quienes se les invitó de manera personal. En este encuentro, se discutieron temas relacionados con la salud, la pandemia, el riesgo de contagio por Covid-19, la atención derivada de los centros de salud y la relación que guardan estos con la comunidad.

- Ajuste de gestión de trazabilidad y licencias médicas: A contar del 9 de agosto de 2021, se separa la función de trazabilidad de las licencias médicas, por lo que todos los casos nuevos serán trazados por Equipo Urbano, y las licencias médicas serán de responsabilidad del centro de origen: tres Cecosf, tres Cesfam y Urbano.

- Sospecha de primer caso de variante Delta en la Comuna: El 19 de agosto se sospecha primer caso de variante Delta en la Comuna, dados los antecedentes del caso. Este fue investigado y trazado directamente por la unidad, en paralelo y aportando datos a la investigación realizada por Seremi.

- Actividad de educación, exámenes de Medicina Preventiva y Prevención del Covid-19 en feria del sector Said, por CS “Cardenal Silva Henríquez” y CS “Doctor Miguel Concha”, apoyo comunitario Dideco y Unidad de Vigilancia Epidemiológica del Departamento de Salud.

- Se habilita el Laboratorio de Biología Molecular de SaludQuillota para detectar la variante Delta del coronavirus SARS-CoV2.

SEPTIEMBRE

- Personal de SaludQuillota participaron en capacitación sobre uso de Desfibrilador Externo Automático, considerando la entrada en vigencia de la Ley 21.156, que obliga a disponer de estos aparatos en todos los recintos públicos, para atender casos de paros cardiorrespiratorios.

- Tras solicitud de la comunidad, se realiza una ceremonia de cambio de nombre del CECOF Ruta Norte, que a contar de esta fecha se llama "María Ernestina Fernández Marciel", en homenaje a la recordada dirigente social del sector.

- Entrega de una nueva ambulancia al Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota. El vehículo, avaluado en 47 millones de pesos, fue donado por empresas Vías Chile a la Fundación BanAmor, entidad que, a su vez, lo entregó en comodato a la Red Municipal de Salud Primaria SaludQuillota. Esta ambulancia permitirá potenciar las prestaciones que se entregan en el distrito de San Pedro.

- Realización de Ramada del Centro de Promoción de Salud: Al igual que todos los años, se realiza esta actividad, que tiene por objeto celebrar las Fiestas Patrias, aunque esta vez de manera virtual, con el aporte de diversas personas y agrupaciones, para festejar de manera distinta, a la distancia, pero con mucho sentido del humor y respeto a la diversidad de lo que se pudo mostrar.

- Retorno seguro a colegios y jardines: Se continúan realizando las visitas de fiscalización y acompañamiento a establecimientos de la Red-Q, que han pasado, casi en su totalidad, a modalidad mixta. Esto incluye a colegios y jardines.

- Recepción de visita de Alcaldesa Priscilla Castillo y Delegación de la Municipalidad de Molina.

OCTUBRE:

- Laboratorio Municipal se certifica como secuenciador de Covid variante Delta. Desde el 14 de octubre, esta certificación permitirá detectar y confirmar esta variante en un menor tiempo, lo que se traduce en una trazabilidad y medidas de aislamiento más oportunas, contribuyendo así a disminuir la cadena de contagio de esta pandemia.

- SaludQuillota inició programa piloto para disminuir los riesgos cardiovasculares en las villas de Quillota. La iniciativa fue implementada en la Villa “Nicanor Molinare” por profesionales del centro de salud “Cardenal Silva Henríquez”, a solicitud de la propia comunidad.

- Tras casi dos años de ausencia, SaludQuillota retomó los operativos “Salud en tu Barrio”, para la atención en terreno de la comunidad. Casi un centenar de personas fueron atendidas en la jornada que se realizó en la multicancha de Villa Nuevo Horizonte. Esta iniciativa había estado postergada casi dos años debido a la pandemia, y se pudo retomar debido a que la comuna se encuentra en la condición de Apertura Inicial del Plan Paso a Paso.

- Balance del Centro de Contactabilidad: Tras el arribo de la pandemia, la Plataforma de Gestión Familiar asumió el desafío de informar a la comunidad y resolver sus consultas. Con el inicio de la crisis sanitaria, la Plataforma de Gestión Familiar se volcó principalmente a ser un Centro de Contactabilidad con la ciudadanía, apoyando principalmente la estrategia de entrega de medicamentos, Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, y reorganización de la Red APS. A octubre de 2021 se retoma la atención de las ejecutivas de Familia, quienes mantienen el contacto con las familias que tienen gestantes y que ingresan a control prenatal en el centro de salud “Cardenal Raúl Silva Henríquez”

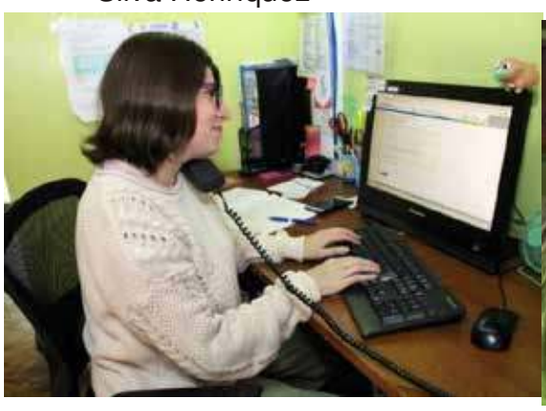

Contactabilidad Año 2020	22069
Notificaciones Año 2020	8050
Contactabilidad Año 2021	4088
Notificaciones Año 2021	31077

- Se inicia la entrega de la Caja de Autocuidado para Usuarios del Programa Acompañamiento Psicosocial en APS. Este programa creó y propuso un proyecto basado en el concepto de la arteterapia, buscando abordar la Salud Mental desde una perspectiva promocional, más allá de la atención clínica que se brinda en la Red SaludQuillota. La iniciativa consistió en la creación de una caja personalizada de autocuidado, que contenía material para que, acorde a la etapa del ciclo vital en que se encontraba el caso índice, pudieran trabajar el concepto de arte.

- Cumpleaños 6 Años: Se continúa con esta estrategia, que realiza el Centro de Promoción de Salud y Cultura, orientada a celebrar los 6 años que cumplen los niños y niñas que se encuentran en Control de Niño Sano, hito que marca su salida del sistema habitual de controles.

- Intervención Callejera de Personas mayores. Esta estrategia, organizada por el Centro de Promoción de Salud y Cultura, tuvo por objetivo volver a ocupar los espacios urbanos de manera distinta, sin temor y disfrutando de lo que más le gusta a las personas, como la música y el baile. Esto permitió a quienes iban viajando ver algo distinto en las calles o en este caso, en un paradero de locomoción colectiva.

- CECOSF Cerro Mayaca organiza las Olimpiadas Cognitivas, en el contexto del Mes del Adulto Mayor, cuya premiación se realizó en Feria Comunitaria.

- Feria ITROFILL, actividad organizada por el CECOSF Cerro Mayaca en conjunto con el Jardín Infantil “Oso Panda”, el jueves 28 de octubre, en la multicancha. En dicha actividad se realizaron acciones de salud (EMPA, ficha CLAP, orientación médica), además de actividades de corte recreativo, como un show de magia, baile entretenido y Premiación de las Olimpiadas Cognitivas.

- Desarrollo de Política Comunal Para Personas Mayores: SaludQuillota se integra a esta iniciativa, junto a representantes de los equipos de la Casa del Adulto Mayor y SECPLAN.

- Se da inicio al Programa de Capacitación de Perfiles de Cargo, a cargo de la Subdirección de Recursos Humanos, realizando la primera de estas actividades en el Centro de Salud “Doctor Miguel Concha”.

- Malón Virtual “Muestra de Experiencias que No Tienen Edad”: Actividad organizada por el Centro de Promoción de Salud y Cultura, dirigida principalmente a personas mayores, en formato presencial y virtual.

- Se entrega al señor Alcalde el Proyecto del Centro del Bienestar para Personas Mayores y sus Familias. Posteriormente, se realizan reuniones con el Ministerio de Salud y la Dirección del Servicio Viña del Mar-Quillota, con el objeto de que las dependencias del Hospital San Martín de Quillota sean entregadas al Municipio y poder así concretar este importante proyecto.

NOVIEMBRE:

- Funcionarios de SaludQuillota se capacitaron en prevención de violencia contra las mujeres: Se trató de una iniciativa conjunta entre el Departamento de Salud Municipal y el Centro de Atención y Prevención de Violencias del Municipio. El objetivo fue prevenir la violencia hacia las mujeres y promover la equidad de género en la Red Local de Quillota.

- Ministro de Salud en Quillota: “Yo creo que un centro o un hospital dedicado al adulto mayor es una muy buena idea”: Durante la ceremonia de puesta en marcha del nuevo Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, que fue encabezada por el Presidente Sebastián Piñera, el Ministro de Salud Enrique Paris explicitó su interés por el proyecto de Centro del Bienestar para las Personas Mayores y sus Familias, que la Municipalidad de Quillota espera implementar en el edificio del Hospital San Martín, una vez que quede desocupado.

- Centro de Salud Familiar (Cesfam) La Palma celebró sus 26 años con una feria de emprendedores: La actividad fue organizada por el equipo del Cesfam y contó con la participación del grupo ArteSanas, dependientes del centro de salud, junto a una muestra de emprendimientos locales, que incluyó la venta de artesanías y productos agrícolas, entre otros.

- SaludQuillota realiza una Feria Preventiva e Informativa para la Concientización del Cáncer de Mama, invitando a las mujeres a acudir a los centros de salud para realizarse exámenes y prevenir. La iniciativa formó parte de las actividades del Mes del Cáncer de Mama, que se conmemoró en todo el país para prevenir esta enfermedad. En la actividad participaron profesionales del Centro de Salud “Cardenal Raúl Silva Henríquez”, del Hospital San Martín y organizaciones de mujeres de la comuna, quienes informaron de la importancia de la prevención para la detección precoz de este tipo de cáncer.
-

- Celebración del Aniversario N° 22 del Centro de Promoción de Salud y Cultura: el 19 de noviembre se llevó a cabo la actividad presencial en el Parque Aconcagua, apoyada virtualmente a través de Facebook. Se presentó en vivo la banda Aureola Incoherente.

- La Previa del Rock en Río: iniciativa organizada por el Centro de Promoción de Salud y Cultura, se realizó durante el año con 6 capítulos mostrados virtualmente a través de plataformas virtuales, en la que participaron bandas y proyectos artísticos, tanto de la comuna, como de otras ciudades del país.

Debido a la pandemia, el Festival Rock en Río no se pudo realizar como todos los años y por ello se implementó este formato que mostró estos proyectos artísticos en la ribera del Río Aconcagua.

DICIEMBRE:

- Se inaugura nueva sala de espera en el Centro de Salud Familiar de San Pedro.

- SaludQuillota realizó una jornada de capacitación a cuidadoras de pacientes con dependencia severa.

- SaludQuillota inició un ciclo de charlas y encuentros para dar a conocer el proyecto del "Centro del Bienestar para Adultos Mayores y sus Familias", que la Municipalidad de Quillota proyecta en las dependencias desocupadas del Hospital San Martín, tras la puesta en marcha al Hospital Biprovincial Quillota-Petorca. El objetivo, además de informar los detalles del proyecto, es conocer la opinión de funcionarios y de la comunidad.

- Se realiza balance de estrategia Trazabilidad, Testeo y Aislamiento del año 2021.La trazabilidad llegó a un total de 7.324 usuarios positivos y 22.793 contactos estrechos. La comuna vivió su segundo confinamiento entre el 13 de marzo y el 10 de mayo con un total de 58 días.

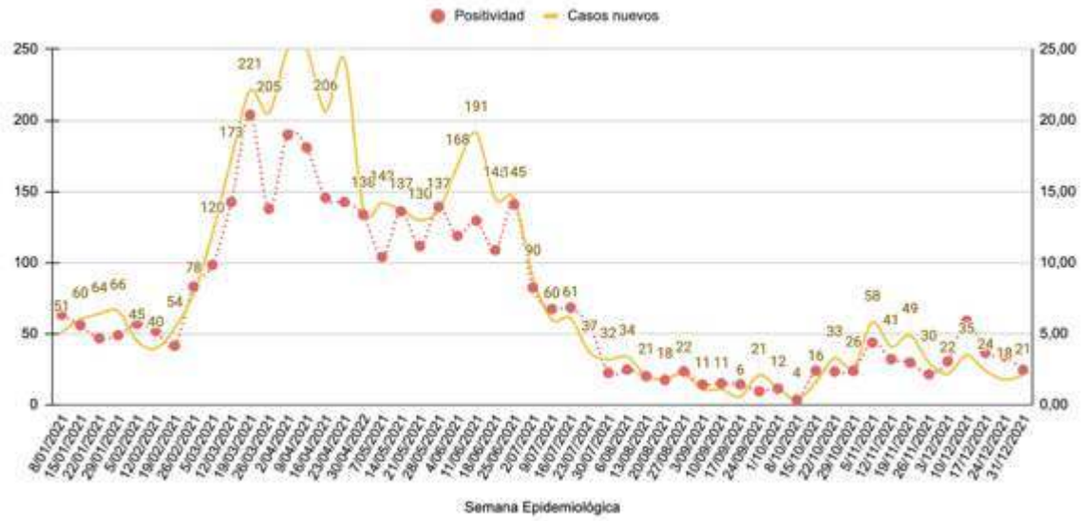

- En conjunto con ONG Vozetos, el CECOSF Cerro Mayaca realiza una Caravana Navideña, con un recorrido por diversas calles del cerro, entregando regalos a niños y niñas del sector.

ENERO 2022

- SaludQuillota implementa código QR para que usuarios/as puedan acceder directamente a los resultados de sus exámenes PCR. La iniciativa busca agilizar el proceso de entrega de los resultados en medio de la alta demanda de este tipo de exámenes que se registra en la comuna, al igual que en todo el país.

- Se firma Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Rinconada de Los Andes.

- Cecosf "María Ernestina Fernández" celebró sus cinco años de funcionamiento con comparsa de disfraces y caravana por villas del sector.

- Se firma Convenio de colaboración con Municipalidad de La Cruz.

- Se habilita Urgencia No Respiratoria de Verano, en el Centro “Doctor Miguel Concha”, orientada a atender a las personas con patologías no respiratorias, para disminuir tiempos de espera en el SAR.

- Implementación de nueva modalidad de Trazabilidad Covid-19, que vincula el acceso al examen PCR con Código QR, mensajes de texto y página web www.saludquillota, para mejorar la trazabilidad y permitir un mejor acceso de usuarios a licencias médicas, certificados de alta y otros.

MARZO 2022:

- Se conmemora el Día de la Mujer, con una serie de actividades organizadas internamente y en coordinación con la Oficina de la Mujer y Equidad de Género.

- Atendida la alta demanda en el SAR por exámenes PCR, sobre todo por el retorno de estudiantes a clases presenciales, se amplía el plazo de funcionamiento de la Urgencia No Respiratoria de Verano en el Centro de Salud “Doctor Miguel Concha”.

- El Centro Integral del Adulto Mayor comienza a ser realidad: El proyecto dio importante paso para su concreción, luego que el alcalde Oscar Calderón Sánchez y el director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Alfredo Molina, firmaron el convenio para iniciar el proceso de traspaso del edificio del Hospital San Martín a la Municipalidad de Quillota.

- Se da inicio a Farmacia en tu Barrio, iniciativa que da por concluida la estrategia de entrega de medicamentos en domicilio, ya que desde el 14 de marzo de 2022 se aborda la distribución de medicamentos y alimentos para personas mayores desde las Juntas de Vecinos de la comuna.

- Se firma Convenio de Colaboración con la Ilustre Municipalidad de Nogales, suscrito por su Alcaldesa Margarita Osorio Pizarro y nuestro Alcalde Óscar Calderón Sánchez.

- Al 20 de marzo 2022, según el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, el proceso de vacunación contra el Covid-19, ejecutado por nuestro Departamento de SaludQuillota, alcanzaba a 268.913 dosis inoculadas, las que se distribuyen de la siguiente forma:

PERSONAS VACUNADAS CON PRIMERA DOSIS						
1ª DOSIS COLOCADA ADULTOS						
18 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 a 69 años	70 a 79 años	80 y más años	**Total**
33.384	**12.055**	**11.748**	**9.917**	**5.962**	**3.239**	**76.305**
2ª DOSIS COLOCADA ADULTOS						
18-39 años	40-49 años	50-59 años	60-69 años	70-79 años	80 y más años	Total
32.067	**11.899**	**11.578**	**9.862**	**5.919**	**3.204**	**74.529**

PERSONAS VACUNADAS DOSIS REFUERZO						
DOSIS REFUERZO COLOCADA						
18-39 años	40-49 años	50-59 años	60-69 años	70-79 años	80 y más años	Total
27.251	**11.399**	**11.294**	**9.766**	**5.844**	**2.984**	**68.538**
4ª DOSIS COLOCADA						
18-39 años	40-49 años	50-59 años	60-69 años	70-79 años	80 y más años	Total
972	**461**	**992**	**3.382**	**3.457**	**1.798**	**11.062**

DOSIS COLOCADAS – MENORES DE EDAD											
PRIMERA			**SEGUNDA**			**REFUERZO**			**4ª DOSIS**		
3-5 años	6-11 años	12-17 años	3-5 años	6-11 años	12-17 años	3-5 años	6-11 años	12-17 años	3-5 años	6-11 años	12-17 años
2.455	**7.896**	**7.952**	**1.530**	**6.966**	**7.645**		**724**	**3.310**			**1**

CAPÍTULO VIII

PLAN DE GESTIÓN ANUAL
DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO

DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO

Plan de Gestión Anual de Capital Humano

El presente informe contiene el Plan de Gestión Anual de Capital Humano, con las actividades planificadas para las áreas del Departamento de Capital Humano, así como su estado de cumplimiento anual.

Las actividades desarrolladas el presente año responden a los cuatro ejes de trabajo de Capital Humano, correspondientes a:

1. **Compromiso y Desarrollo de las Personas.**
2. **Desarrollo Organizacional.**
3. **Comunicación Interna.**
4. **Procesos Administrativos.**

Cada eje de trabajo tiene objetivos específicos de desarrollo, siendo estos:

1. **Compromiso y desarrollo de las personas:** Promover el desarrollo de las destrezas y capacidades de los funcionarios de la Municipalidad de Quillota, incorporando procesos modernizadores para el fortalecimiento de su formación, desempeño, reconocimiento y calidad de vida, optimizando así servicios de calidad afectivos y efectivos.

2. **Desarrollo Organizacional:** Propiciar un ambiente laboral participativo y afectivo, fortaleciendo los vínculos entre las personas y los equipos de trabajo, buscando permanentemente la excelencia, incorporando métodos innovadores en respuesta a las necesidades de la ciudadanía y la institución.

3. **Comunicación interna:** Apoyar los requerimientos de información y comunicación de los funcionarios del Municipio, reforzando así la cultura organizacional.

4. **Procesos administrativos:** Garantizar el uso y cumplimiento adecuado de las instancias estipuladas en los cuerpos legales referentes a los derechos, responsabilidades y beneficios de los funcionarios.

EJE COMPROMISO Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	MEDIOS DE VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLI MIENTO
Realización de Escuela de Temporada Municipal "Reflexionando hacia una nueva Constitución desde la óptica municipal".	1. Planificación de Escuela de Temporada. 2. Gestión de los recursos. 3. Ejecución jornada. 4. Evaluación jornada de equipo.	Realizar una jornada anual en formato virtual o formato presencial, con transmisión en vivo, en el marco del Proceso Constituyente desde la óptica municipal.	Listado de asistencia. Registro fotográfico.	Se realizó la actividad en un formato híbrido (presencial y online), en conjunto con la Oficina de Participación Ciudadana y la Asociación de Funcionarios/as a Honorarios. En esta ocasión estuvieron 4 constituyentes invitados.	**100% CUMPLIDO**
Talleres de género para funcionarios/as municipales "Construyendo en igualdad y buen trato".	1. Coordinación con equipos municipales. 2. Ejecución de jornadas de trabajo. 3. Evaluación de las actividades.	Trabajar al menos con 6 equipos municipales a octubre del 2021, en modalidad e-learning o presencial.	Fotografías o pantallas de la actividad. Acta de asistencia (virtual o presencial) de los equipos.	Se trabajó con las unidades de Movilización, Centro Cultural y Estadio. Al ser equipos muy grandes se dividieron todos en 2 grupos. Por lo que se trabajó con 6 equipos, como se comprometió.	**100% CUMPLIDO**
Elaboración de Código de Ética Municipal	Construir un Código de Ética sencillo y amigable que sea una herramienta práctica de consulta para los funcionarios (as). Incluir en el Código de Ética los valores que los funcionarios (as) perciben que se viven dentro de la institución.	Elaborar el Código de Ética de la Municipalidad de Quillota, al mes de octubre del 2021.	Documento del Código de Ética Municipal. Socialización del Código de Ética a través de correos elec-trónicos de funcionarios.	El Código de Ética fue elaborado en el primer semestre del año 2021. Se desarrolló consideran-do que fuera un informe preli-minar tras la postulación de la Municipalidad en el convenio de implementación y elaboración de código de éticas de la UNCAC. El Municipio fue seleccionado, por lo que se continuará con el trabajo el año 2022.	**100% CUMPLIDO**

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	MEDIOS DE VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Diseño e Implementación de Evaluación de Desempeño (ED) en personal a honorarios, de los estamentos profesional, administrativo y técnico.	1.- Diseño de instrumento de Medición 2.- Implementación de Evaluación de Desempeño	Evaluar al 40 % de los funcionarios honorarios pertenecientes al estamento profesional, técnico y administrativo, en formato presencial y/o virtual.	Instrumentos de evaluación. Acta de aplicación de instrumento de evaluación. Informe de resultados de la evaluación.	Se evaluó a los funcionarios/as a honorarios de los estamentos profesional, técnico y adminis-trativo. Fueron evaluadas en total 266 personas Los evaluadores/as por su parte fueron 50 personas. Para el año 2022, se proyectará sumar al estamento auxiliar.	**100% CUMPLIDO**
Campaña por el buen trato a nuestros usuarios/as en oficinas de atención a público.	1. Planificación de la actividad. 2. Coordinación con oficinas en las cuales se trabajará. 3. Coordinación con funcionarios de apoyo para realización de la actividad (centro cultural y prensa). 4. Preparación del material audiovisual. 5. Ejecución de talleres dirigidos a funcionarios/as municipales. 6. Difusión de cápsulas informativas y tips sobre	Implementar campaña por el buen trato a usuarios/as municipales, en las siguientes oficinas de atención a público: JPL1 y 2, Movilización, Tesorería, Rentas y patentes, Cobranzas, Banamor, DOM (atención de público), Tránsito y Gabinete Alcaldicio, en formato a distancia o presencial.	Fotografías o pantallas de la actividad Acta de asistencia (virtual o presencial) de los equipos Material audiovisual producido para la actividad.	Este año fueron capacitados todos los equipos comprome-tidos de JPL1 y 2, Movilización, Tesorería, Rentas y patentes, Cobranzas, DIDECO, DOM (atención de público), Tránsito y Gabinete Alcaldicio, en formato a presencial. El taller fue realizado en 2 partes, el primero desde una perspectiva más experiencial y el segundo desde una perspectiva de enseñanza-aprendizaje.	**100% CUMPLIDO**

el buen trato al usuario

2152212006	Contribuciones	50	7.956	7.664	292	0	96%
2152212999	Otros	1.000	0	0	0	0	0%
21523	C X P Prestaciones de Seguridad Social	156.000	243.247	243.247	0	0	100%
2152301	Prestaciones Previsionales	156.000	147.820	147.820	0	0	100%
2152301004	Desahucios E Indemnizaciones	156.000	147.820	147.820	0	0	100%
2152303	Prestaciones Sociales del Empleador	0	95.427	95.427	0	0	100%
2152303001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	95.427	95.427	0	0	100%
21524	C X P Transferencias Corrientes	2.676.995	2.734.022	2.255.976	478.046	19.864	83%
2152401	Al Sector Privado	440.000	438.997	421.736	17.261	19.864	96%
2152401004	Organizaciones Comunitarias	31.000	0	0	0	0	0%
2152401006	Voluntariado	335.000	286.677	269.916	16.761	0	94%
2152401008	Premios y Otros	27.500	40.552	40.052	500	19.864	99%
2152401999	Otras Transferencias Al Sector Privado	46.500	111.768	111.768	0	0	100%
2152403	A Otras Entidades Públicas	2.236.995	2.295.025	1.834.240	460.785	0	80%
2152403002	A Los Servicios de Salud	116	145	145	0	0	100%
2152403002001	Multa Ley de Alcoholes	116	145	145	0	0	100%
2152403080	A las Asociaciones	15.000	5.174	5.174	0	0	100%
2152403080001	A las Asociaciones Chilenas de Municipalid	15.000	5.174	5.174	0	0	100%
2152403090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Cir	1.473.685	1.494.743	1.462.150	32.593	0	98%

de sus capacitaciones

	ACTIVIDADES	META	MEDIOS DE VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Gestión de formación año 2021	Atención Psicológica.	El 100% de las solicitudes de aten-ción de acompañamiento psicoló-gico a funcionarios/as municipales son cubiertas.	Bitácora de trabajo.	Se acompañó sicológicamente (según requerimiento) a funcio-narios/as municipales en cuanto a casos personales y acompaña-miento de activación de protoco-lo de acción ante casos de acoso laboral/sexual.	**100% CUMPLIDO**
	Plan de Capacitación.	Informe del Plan de Capacitación, elaborado y validado a noviembre del año 2021.	Informe digital del Plan de Capacitación 2022.	Se cumple con el DNC y el Plan de Capacitación para el año 2022.	**100% CUMPLIDO**
	Programa de nutrición y salud "Cuidar de Nosotros es Cuidar de Nuestra Salud".	Elaborar e implementar un plan de trabajo de manera digital en Prevención y promoción de salud para funcionarios/as municipales duran-te el año 2021	Carpeta digital con fotos de correos Lista de funcionarios que participaron.		**100% CUMPLIDO**
	Inducción a nuevas contrataciones.	Realizar al menos una jornada online de inducción para nuevas contrataciones	Correo con convocatoria.	Se convoca a profesionales jóve-nes y se induce a alumnos en práctica de distintas áreas de conocimiento.	**100% CUMPLIDO**
	Aplicación cuestionarios SUSESO / IST	Aplicación encuesta digital a centros municipales correspondientes al año 2021.	Carpeta digital con Informe de resultados	Trabajo de aplicación de encuestas quedó suspendido por pandemia, se retomará para el año 2022, a cargo de Prevencio-nista de riesgos.	**100% CUMPLIDO**

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	MEDIOS DE VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Programa profesionales jóvenes	Detección de áreas de necesidad de profesionalesjóvenes Selección de CV de profesionales Llamado a profesionales seleccionados Bienvenida y presentacióncon alcalde y equipo técnico municipal Inducción por encargada de capacitación sobre lineamientos estratégicos municipales	Mantener en 18 cupos las vacantes destinadas a profesionales jóvenes recién titulados de la comuna de Quillota.	Copias contratos a honorarios.	12 vacantes de trabajo son pues-tas a disposición para ser ocupa-das por profesionales jóvenes, las cuales fueron destinadas a profesionales del área de lasalud por contexto de pandemia	**100% CUMPLIDO**
Reclutamient o yselección de personal planta	Disponibilidad de vacantes Preparación concurso público Creación de bases para el concurso Confección de decreto aprobación bases Difusión a través de medios masivos sobre disponibilidad de el/los cargos Recepción de antecedentes postulantes Evaluación psicolaboral. Informes de resultados. Contratación	El 100% de las vacantes disponibles son cubiertas a través de concurso	Decretos de nombramientos año 2021	Los llamados a concurso son rea-lizados dependiendo de las vacantes disponibles que surjan en el año, por tanto, son eventuales.	**100% CUMPLIDO**

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	MEDIOS DE VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Reclutamiento yselección de personal a honorarios	Se abre vacante para un cargo a honorarios. En el caso de contratas, sondesignados por alcalde. Difusión a través de medios masivos sobre disponibilidad de el/los cargos. Recopilación de antecedentes. Revisión de documentación. Entrevista con alcalde. Jefatura de RR.HH. realiza entrevista. Contratación.	El 100% de las vacantes disponibles para honorarios son cubiertas.	Decretos de nombramientos año 2021	Los llamados a ocupar cargos con contratación a honorarios de-penderán de la necesidad de los servicios municipales para ocupar dichos cargos, por tanto son eventuales.	**100% CUMPLIDO**

EJE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	MEDIOS DE VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Gestión de cumplimiento y compromisos PMG 2021-2022	Socialización de metas anuales a cumplir. Seguimiento de compromisos anuales. Primer llamado envío de verificadores anuales y compromisos próximo año (masivo). Segundo llamado envío de verificadores anuales y compromisos próximo año (masivo). Tercer llamado envío de verifica-dores anuales y compromisos próximo año (masivo). Gestión de nuevos com-promisos próximo año. Gestión de verificadores de cumplimiento año en curso. Elaboración de informe anual de compromisos. Elaboración de informe anual de cumplimiento Presentación al Concejo Municipal (Compromisos próximo Año). Presentación al Concejo Municipal (Cumplimiento año en curso).	Hacer seguimiento al 100% de las metas comprometidas para el 2021. Asesorar el correcto cumpli-miento de metas 2021 compro-metidas, del 100% de las Unidades Municipales. Elaborar informe de cumpli-mientode metas 2021 Elaborar informe de compro-misos demetas 2022	Informe final de cumplimiento PMG 2021. Informe de compromisos PMG 2022.	Del seguimiento y recopilación de verificadores de cumplimiento, se elaboran informe anual de compromisos 2022 e informe anual de cumplimiento de metas 2021.	**100% CUMPLIDO**

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	MEDIOS DE VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Estudios de satisfacción laboral y satisfacción usuaria, año 2021	Programación del proceso (fechas, instrumento y muestra). Difusión del proceso. Aplicación de Instrumentos. Análisis de la Información. Elaboración de informe y Plan de Mejoras. Socialización de resultados.	Medir la satisfacción laboral del 100% de servicios municipales (satisfacción laboral). Medir la satisfacción de usua-rios y usuarias del 100% de servicios municipales con ven-tanillas únicas de atención público (satisfacción usuaria).	Documento informe de resulta-dos de satisfacción usuaria y laboral 2021. Documento Plan de Mejoras de satisfacción laboral y usuaria 2021	Se aplica instrumento de medición de satisfacción laboral y felicidad durante el mes de diciembre del 2021, en todas las unidades que atienden usuarios externos Se aplica instrumento de medición de satisfacción usuaria externo durante el mes de diciembre de 2021, en todas las unidades que atienden usuarios externos Se emite un informe con análisis cuantitativos y cualitativos de los resultados. A partir de los resultados obtenidos se elabora el Plan de Mejoras del mismo para el año 2021.	**100% CUMPLIDO**

EJE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Desvinculaciones (Incentivo al retiro).	**Orientación al funcionario/a**	Promover con contención y diligencia al 100% de funcionarios que requieran orientación para la postulación el incentivo al retiro.	Respaldo de postulaciones de funcionarios/as municipales para el retiro.	El año 2020 postularon 4 funcionarios/as, por lo que se acogieron a retiro el año 2021.	**100% CUMPLIDO**
Gestión de contrataciones 2021	Contratación masiva (fondos municipales). Contrataciones mensuales. Contrataciones de fondos externos (masiva). Contratos permisos de circulación. Renovación de contratos (fondos externos y municipales). Contratación alumnos en práctica.	Desarrollar los procesos administrativos de contratación en los periodos que indica: Contratación masiva (fondos municipales): primeras 3 semanas del mes de enero. Contrataciones mensuales: 3° y 4° semana del mes que corresponda. Contrataciones de fondos externos (masiva): de la 2° semana de enero a la 3°semana de febrero. Contratos permisos de circulación: 1° y 2° semana de abril. Renovación de contratos (fondos externosy municipales): se genera de forma esporádica (sin fecha definida). Contratación alumnos en práctica: de la 1° semana de enero a la 2° semana de febrero.	Documentos de Contratos con fechas de emisión	Los procesos de contrataciones masivas se ejecutan en periodos comprometidos de enero. Los procesos de contrataciones mensuales se ejecutan en los periodos desde la quincena de cada mes. Los procesos de contrataciones de fondos externos se ejecutan en los periodos comprometidos en febrero. Los procesos de contrataciones de permisos de circulación se ejecutan en los periodos comprometidos el mes de abril. El proceso de contrataciones de alumnos en práctica se ejecuta en los periodos comprometidos de febrero. El proceso de contrataciones de alumnos en práctica se ejecuta en los periodos comprometidos el mes de febrero. Las renovaciones de contratos se realizan en las fechas solicitadas, tanto para fondos externos como municipales. Este año no se realiza la Expo Quillota, por tanto, no se desarrolla el proceso de gestión de contrataciones programado entre agosto a octubre.	**100% CUMPLIDO**

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Tramitación de permisos y feriados legales 2021	Gestión de permisos administrativos y compensatorios, de matrimonio, permiso pre y postnatal, permiso de amamantamiento, permiso por fallecimiento y feriados legales.	Tramitación del 100% de los permisos solicitados el año 2021.	Solicitud de permiso o feriado legal através de formulario. Planilla de registro de permisos y feriados legales.	Este año fueron tramitados la totalidad de permisos debida-mente visados por las jefaturas de las unidades municipales, recibidos y visados por la jefa de Personal y tramitados por la Oficina de Gestión Administrativa de Capital Humano.	**100% CUMPLIDO**
Gestión de pagode beneficios o contrataciones puntuales 2021.	Gestión de pagos permisos de circulación. Gestión de pagos aguinaldos. Gestión de pagos honorarios. Gestión de pago Expo Quillota.	Desarrollar los procesos de gestión de pagos en los periodos que indica: Gestión de pagos permisos de circulación: 2° y 3° semana de mayo. Gestión de pagos de aguinaldos: 1° y 2° semana de septiembre y 1°, 2° y3° semana de diciembre. Gestión de pagos honorarios: últimas 2 semanas de cada mes.	Decreto que autoriza el beneficio o pago.	Se gestiona el decreto de pago de circulación, la fecha comprometida del mes de mayo. Se gestiona el decreto de pago de los aguinaldos en la fecha comprometida los meses de septiembre y diciembre. Se gestiona el decreto de pago de los funcionarios a honorario en el periodo comprometido de cada mes.	**100% CUMPLIDO**
Proyección presupuestaria de personal año siguiente (2022)	Elaboración de proyección presupuestaria para contratos año siguiente. Aprobación de proyección presupuestaria por ConcejoMunicipal.	Elaborar la proyección presupuestaria de pagos en los periodos que indica: Elaboración de proyección presupuestaria de contratos: de la última semana de octubre a la primerasemana de diciembre. Aprobación de proyección presu-puestaria por Concejo Municipal: segunda semana de diciembre.	Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal el mes diciembre	Se elabora presupuesto, se realiza jornada de consultas y dudas con concejales, se aprueba presupuesto en el mes de diciembre del año 2021.	**100% CUMPLIDO**

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Gestión de estudiantes enpráctica 2021.	Estudiantes practicantes hacen solicitud presencial o telefónica de práctica técnico o profesional a Capital Humano. Personal administrativo se contacta telefónicamente con Unidades / Departamentos cuyas labores tengan relación con la formación del practicante. Unidad / Departamento interesado da VB para recibir estudiante en práctica. Jefatura de CapitalHumano da VB. Gestión de decreto. Seguimiento del proceso de tramitación.	Instalar dentro de la organización el 100% de los estudiantes que solicitan prácticas profesionales. Insertar estudiantes en práctica en áreas municipales acordes a su formación y a las necesidadesde la organización	Decreto Alcaldicio de Práctica Profesional.	Se gestionan y decretan las solicitudes de estudiantes dealumnos en práctica.	**100% CUMPLIDO**
Alimentación de documentos en plataforma SIAPER - año 2021.	Cargar documentos en plataforma SIAPER correspondientes a: Decretos de contratos. Decretos de viáticos ylicencias médicas. Prácticas, permisos ad-ministrativos (de diverso tipo) y feriadoslegales. Capacitaciones. Sumarios Administrativos.	Subir a la plataforma el 100% de los documentos emitidos el 2021	Documentos subidos a Plata-forma SIAPER	En el trascurso del año fueron subidos los documentos de forma mensual, a través de la designación de personal de la Oficina de Personal, que asume la responsabilidad de alimentar la plataforma con la información solicitada de acuerdo a su tipo. A la fecha (enero del 2022) todavía existen documentos pendientes de ser subidos a laplataforma.	**100% CUMPLIDO**

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	MEDIOS DE VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Tramitación de licencias médicas ante COMPIN o Isapres (funciona-rios/as de planta y contrata) **Recepción de licencias médicas de funciona-rios/asa honorarios.**	Elaboración de Decretos Alcaldicios, reconocimiento derecho a Licencia Médica. Procesamiento de licencias médicas rechazadas. Tramitación de reembolsos de licencias médicas (pagos) Ingreso de licencias médicas al PROEXSI. Ingreso de licencias médicas al SIAPER.	Tramitar el 100% de las licencias médicas presentadas, ante el COMPIN e Isapres.	Licencias médicas tramitadas. Decreto Alcaldicio.	Este año fueron tramitadas la totalidad de licencias médicas de Isapre y FONASA, que fueron recibidas y enviadas al organismo correspondiente para su resolución. Dependiendo de la resolución, se procedió al procesamiento de las que fueron rechazadas. Se realizó tramitación del reembolso de licencias y gestión de decreto Alcaldicio. Se suben los documentos a Proexsi y SIAPER. **En el caso del personal a hono-rarios,** fueron recibidas todas las licencias médicas debida-mente presentadas para reali-zar el pago diferencial de la remuneración.	**100% CUMPLIDO**
Gestión de beneficios, bonos, asignaciones	Tramitación de Asignaciones Familiaresde los funcionarios. Ingresos y actualizaciones de cargas familiares en el SIAGF. Tramitación de BonoEscolar Estatal y de Bienestar. Tramitación de Bonos de Nacimiento, Matrimonio y Defunción de funcionarios. Tramitación de préstamosy ayudas sociales para funcionarios. Tramitación de Bono deNavidad para hijos de funcionarios.	Tramitación mensual del 100%de los requerimientos relacionados con asignaciones familiares, cargas familiares, bonos de nacimiento, matrimonio, defunción, préstamos y ayudas sociales. Tramitación del 100% de los bonos escolar estatal y de bienestar durante el periodo demarzo y abril. Tramitación del 100% de los bonos de navidad para hijos de funciona-rios/as, durante el mesde octubre.	Decreto Alcaldicio confecha del periodo comprometido	Son gestionados la totalidadde los beneficios, bonos y asignaciones en los periodos del año comprometidos	**100% CUMPLIDO**

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	MEDIOS DE VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Gestión de Seguro Médico Complementario de Salud y Sala Cuna para funcionarios/as municipales	Administración, control y evaluación Seguro Médico Complementariode Salud y Sala Cuna para funcionarios y funcionarias municipales	Hacer seguimiento, control y evaluación mensual de los servicios de Seguro Médico Complementario de Salud y SalaCuna para funcionarios y funcionarias municipales.	Registro de seguimiento de servicio prestado por la Sala Cuna Caramelito. Registro de seguimiento y evaluación del Servicio del Seguro Médico Complementario	Se hace seguimiento y control del servicio prestado por la Sala Cuna Caramelito(licitación año 2020) hasta el mes de febrero, dada la emergencia por COVID. Se hace seguimiento y control mensual del Seguro Médico Complementario, lo cual comprende visar el servicio prestado, autorizar los pagos y evaluar el servicio con el Comité de Bienestar (según bases de licitación).	**100% CUMPLIDO**
Coordinación y ejecución de convenios de descuentos comerciales para funcionarios	Captar las necesidades institucionales en cuanto a servicios, prestaciones y bienes rebajados. Evaluar la factibilidad de establecer convenios de bienestar con instituciones privadas y públicas. Se elabora convenio con institución priorizada. Se gestiona documento con Dirección Jurídica y firma entre las partes. Se decreta. Se da a conocer a funcionarios.	Contar con al menos un convenio institucional vigente relacionado con servicios de salud, salud dental, funerarios, educativos, recreativos y servicios básicos.	Convenios contraídos (documento). Decreto Alcaldicio.	Se mantienen convenios. **Centros médicos:** Promed y Centro de Terapias Alternativas Armois **Clínicas dentales:** Inalto Salud y Clínica Odontología Integral RyG. **Ópticas:** Schiller Plus, Génesis, Larraguibel y Reflejos **Servicios funerarios:** Funeraria Hellen Campos y Cementerio Parque Quillota **Educación:** Sala Cuna y Jardín Caramelito y Centro Psicopedagógico Entretenidamente. **Seguros en convenio:** Seguro Sermecoop, Fund. López Pérez (Oncológico). **Varios:** Open Hotel, Tienda Sophia's y ChocoStore, Eco Carga, Ahorro Sustentable, Gasco.	**100% CUMPLIDO**

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	MEDIOS DE VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Desvinculaciones (Incentivo al retiro)	Orientación alfuncionario/a	Promover con contención y diligencia al 100% de los funcionarios que requieran orientación y asesoría para la postulación al incentivo al retiro	Respaldo de postulaciones de funciona-rios/as municipales para el retiro	El año 2020 postularon 7 funcionarios/as y fueron seleccionados 4 funcionarios/as. En el año 2021 postularon 7 funciona-rios/as y se espera resultados.	**100% CUMPLIDO**
Remuneraciones	Pagos mensuales para personal de planta y contrata, honorarios. Pago cotizaciones previsionales. Registro y cálculo dehoras extras, días compensatorios. Elaboración de presupuesto anualbienestar. Elaboración de presupuesto anual deremuneraciones.	100% de los funcionarios/as recibe su remuneración de forma oportuna y diligente. 100% de las cotizaciones y pago de horas extras son pagadas. Presupuestos anuales de bienestar y remuneraciones están levantados y validados por jefatura a diciembre del año 2021.	Informe transparencia. Informe transparencia. Informes de presupuestos.	El pago de remuneraciones se hace de forma mensual en relación al mes vencido. El pago de cotizaciones y horas extras se hace de forma mensual en relación al mes vencido. Informes son elaborados a partir del 3er trimestre delaño anterior	**100% CUMPLIDO**
Remuneraciones	Elaboración de informes SUBDERE Elaboración de informespara transparencia Elaboración de informeArt. 3 para contraloría Permisos administrativos, feriados legales y compensatorios (Planta y Contrata) Solicitudes de disponibilidad presupuestaria para contratas y suplencias	El 100% de los informes son redactados y enviados en las fechas correspondientes: -**Subdere** (Cada trimestre del año). -**Transparencia** (1 vez al año) -**Contraloria** (Dentro del primer trimestre del año seguido) El 100% de los permisos son tramitados y subidos al sistemaSIAPER 100% de las solicitudes son tramitadas	Informes Subdere, Transparencia y Control. Planillas de permisos, carpetas digitales SIAPER Decretos de contratación a contratas y suplencias	Informes son elaborados y subidos a las plataformas correspondientes según los tiempos estipulados para cada uno Las planillas son elaboradas mensualmente y subidas al sistema SIAPER de manera regular Todas las solicitudes de contrataciones, ya sea para contratos a contrata o suplencias, son tramitadas con presupuesto.	**100% CUMPLIDO**

EJE PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	MEDIOS DE VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Información, prensa y mailing	Creación y difusión de comunicados internos del Departamento de Capital Humano, vía mail. Difusión comunicados de prensa de Departamento deSalud, Dirección de Deportes y Unidad de Prensa, vía mail. Diseño y difusión de saludos de cumpleaños, vía mail. Creación y difusión de saludos en relación a efemérides nacionales e internacionales, vía mail (Día Internacional de la Mujer, Día de la Felicidad, Día Mundial de la Salud, Día del Kinesiólogo, Día del Nutricionista, Día de laMadre, Día Nacional del Teatro, Día del Relacionador Público, Día Mundial del Medioambiente, Día del Padre, Día de los Pueblos Originarios, Día del Bombero, Día Internacional de la Juventud, Día del Contador, Fiestas Patrias, Día del Profesor, Día del Funcionario, Día del Psicólogo, Día del Asistente Social y Trabajador Social, Día del Hombre, Día de la Dirección de Bibliotecas, Día del Sociólogo, Día de la No Violencia de Género, Día de la Secretaria, Día Nacional de la Discapacidad, Día del Administrador Público, Día del Médico, Navidad y Año Nuevo.	Difundir al 100% de los mails institucionales @quillota.cl sobre acontecimientos, comunicados de prensa, información de interés municipal y efemérides.	Carpeta digital con correosde año 2021	Durante el año se envió todala información interna requerida por la jefatura perteneciente al dpto. de capital diariamente se filtraron los comunicados de prensa de los diferentes departamentos para difundir de manera interna lo más relevante y contingente al funcionario/a Se diseñaron plantillas parasaludos de cumpleaños de todos los funcionarios/as, siendo enviados los días correspondientes Se creó y difundió saludos por efemérides según calendario.	**100% CUMPLIDO**

PROYECTO	ACTIVIDADES	META	MEDIOS DE VERIFICACION	DESCRIPCIÓN ESTADO	% CUMPLIMIENTO
Identificación institucional del personal	Gestión compra de insumos para credenciales, lanyards, tarjetas, cintas, máquina de impresión Zebra. Diseño gráfico corporativo para credenciales. Fabricación de credencial institucional por solicitud de funcionarios/as. Diseño gráfico para firmas institucionales.	El 100% de las solicitudes de credenciales y firmas hechas por funcionarios/as son atendidas.	Carpeta con lista de recepción de credenciales	En el año 2021 se entregaron 227 credenciales. A partir de solicitudes espontá-neas presenciales o peticiones vía mail, se diseñaron y fabrica-ron credenciales instituciona-lesen programa Illustrator e impresas en máquina de credenciales, adjuntando lan-yard y porta tarjeta respectiva. Se diseñaron firmas institucio-nales en programa Illustrator para ser enviadas vía mail al solicitante, adjuntando docu-mento paso a paso de instalación.	**100% CUMPLIDO**
Eventos y festividades internas	Gestión de compras. Elaboración de presentes. Elaboración de saludosvirtuales.	Difundir al 100% de los mail institucionales @quillota.cl saludos virtuales para Día de la madre, Día del Padre, Fiestas Patrias o Navidad.	Carpeta digital con correos de saludos año 2021	Se enviaron saludos vía mail por los Días de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patrias, Navidad Fin de Año, efemérides y días de profesiones, entre otros.	**100% CUMPLIDO**
Semana de laFelicidad	Creación y diseño deactividad. Programación semanal. Elaboración de las actividades virtuales.	El 60% de las actividades planifica-das para funciona-rios y funcionarias municipa-les de manera digital fueron realizadas.	Carpeta digital con fotografías de actividades online.	Debido a contexto COVID, se suspende toda actividad.	**SUSPENDIDO**

CAPÍTULO IX

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) es una de las cinco unidades mínimas para una administración local que define la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este cuerpo legal detalla, además, que sus funciones serán asesorar al alcalde en la formulación de programas y proyectos que promuevan el desarrollo social y comunitario, proponiendo iniciativas que respondan a las necesidades específicas de los grupos prioritarios y vulnerables de la comuna.

Además, Dideco debe colaborar con las organizaciones comunitarias, favoreciendo el fortalecimiento del tejido social, además de intervenir con acciones relacionadas al fomento productivo, la promoción del empleo, la capacitación laboral e incluso, la salud pública, focalizando intervenciones en favor de adultos mayores, infancia, mujeres, personas en situación de discapacidad y, en general, grupos y personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.

Como todas las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales, durante el año 2021, el trabajo y atención de la Dirección de Desarrollo Comunitario se vieron marcados por la pandemia provocada por el Covid-19, con las consiguientes consecuencias sociales que ella trajo aparejada, obligando a la prestación de servicios especiales, para atender los requerimientos y necesidades de la comunidad.

A continuación, entregamos antecedentes e indicadores sobre el trabajo desarrollado por las diversas unidades, programas y equipos de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillota, durante el año 2021, en favor de la comunidad local.

1. Unidad Social

1.1. Oficina Social

Su objetivo es dar respuesta a los diferentes problemas sociales, expuestos por los y las usuarias de Quillota que se encuentran en condiciones o no de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de mejorar su situación actual a través de estrategias de intervención social y trabajo en red.

Oficina Social	
Cantidad de Atenciones	Mensual: **441 individualizados.** Anual: **5.292 Individualizados.**
Personas atendidas diferenciadas por sexo	Del 100%, el 77,78% de los usuarios y usuarias atendidos/as corresponden al sexo femenino en relación a un 22,22% de los usuarios y usuarias atendidos/as corresponde al sexo masculino.

Entrega de ayudas sociales

Tipo de ayuda social	Femenino	Masculino	Total
Caja de Mercadería	3856	1548	5404
Gas	1064	210	1274
Servicios Básicos	7	0	7
Servicio Fúnebre	4	1	5
Arriendo	13	5	18
Medicamentos	2	2	4
Exámenes Médicos	7	3	10
Suplementos Alimenticios	64	16	80
Pañales	348	70	418
Pasajes	3	0	3
Total	**5368**	**1855**	**7223**

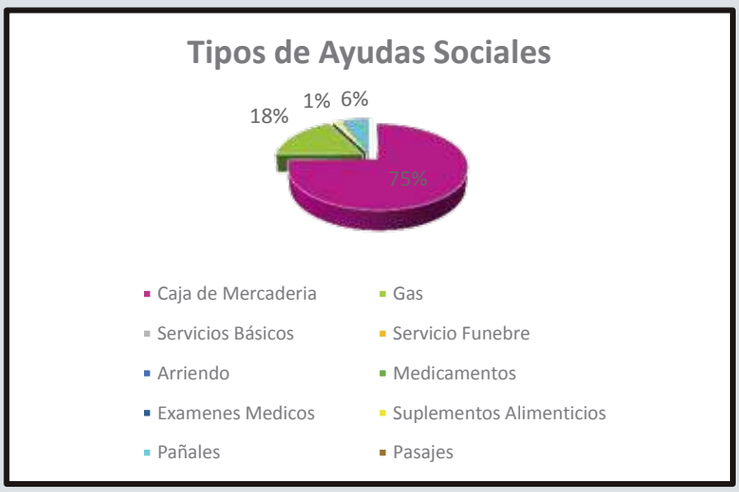

En el año 2021, las ayudas sociales entregadas corresponden principalmente a cajas de mercadería y vales de gas, con un 75% y 18% respectivamente. Cabe señalar que las ayudas sociales entregadas a usuarios y usuarias correspondientes a servicios básicos, medicamentos, pasajes y servicio fúnebre representan un 0%, debido a la baja cantidad de solicitudes para cada una de estos beneficios.

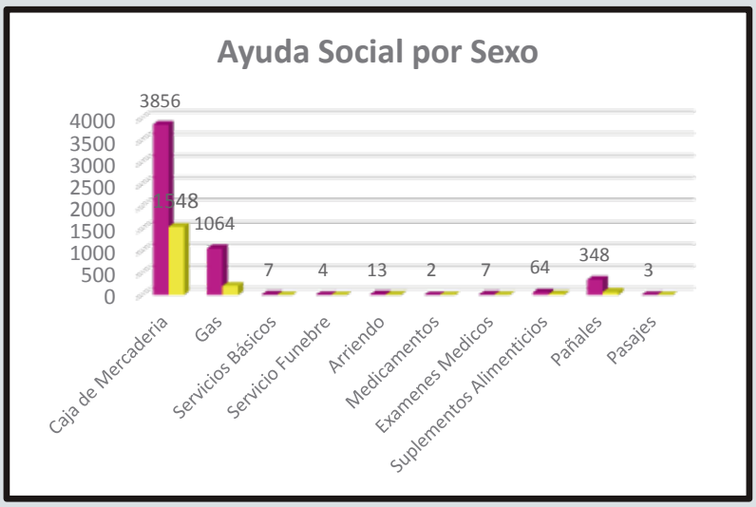

Las solicitudes de ayudas sociales son realizadas principalmente por el sexo femenino, con un 74,31% en relación a un 25,68% de solicitudes de parte del sexo masculino.

1.2. Oficina de Becas

En ella se gestionan los distintos procesos de asignación de beneficios estudiantiles para alumnos de educación superior que residan en Quillota, con el propósito de brindar un apoyo económico para enfrentar los gastos que implica la educación para las familias y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

<table>
<tr><th colspan="2">Oficina de Becas</th></tr>
<tr><td>Cantidad de Atenciones</td><td>240 estudiantes</td></tr>
<tr><td>Personas atendidas diferenciadas por sexo</td><td>
<table>
<tr><th>Sexo</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Femenino</td><td>163</td></tr>
<tr><td>Masculino</td><td>77</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>240</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Monto de inversión Año 2021</td><td>$30.000.000</td></tr>
<tr><td>Financiamiento</td><td>Fondo Municipal</td></tr>
</table>

Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	

Categoría	Cantidad
18 años a 28 años	200
29 años a 39 años	30
41 años a 58 años	9
64 años	1
Total	**240**

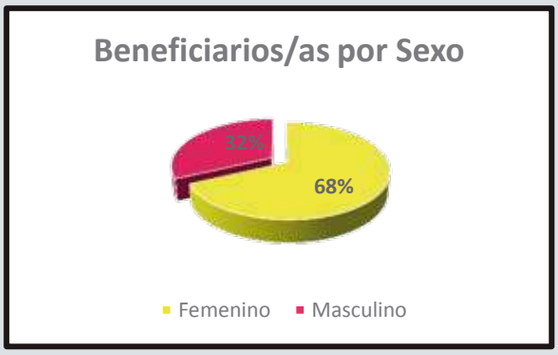

Los y las estudiantes que durante el año 2021 fueron beneficiarios/as de la Beca Municipal corresponden a un total de 240, de los cuales un 68% pertenece al sexo femenino y un 32% masculino.

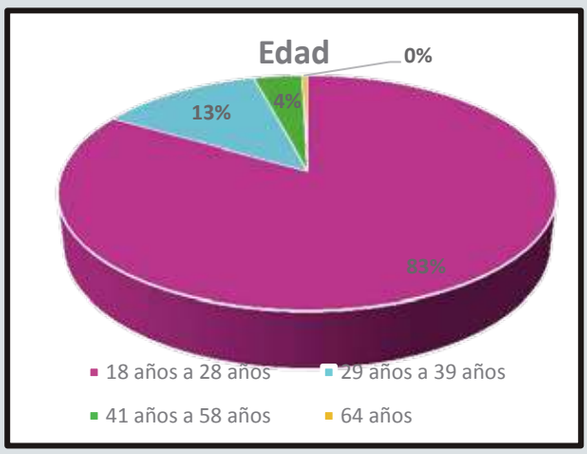

Los beneficiarios/as de la Beca Municipal DIDECO, pertenecen principalmente al rango etario entre los 18 y los 28 años de edad, con un 83%.

1.3. Oficina de Bienestar Social

Su objetivo es promover y fortalecer habilidades personales, familiares y redes comunitarias de las y los participantes en el programa, mediante un enfoque sistémico e integral.

Oficina de Bienestar Social	
Tipo de prestaciones entregadas	Taller de tejido y actividades manuales. Gestión en ayudas sociales para usuarias que lo requieran. Taller "Yo Puedo", con la finalidad de potenciar habilidades personales para el cuidado de su bienestar y salud mental. Actividades recreativas y educativas con manualidades como el tejido. Capacitación en uso de plataformas digitales para iniciar emprendimiento. Gestión y coordinación para participación de usuarias en actividades recreativas, educativas y Ferias de emprendedores.
Cantidad de Atenciones	32 mujeres
Monto de inversión 2021	$2.700.000
Financiamiento	Municipal
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	Menores de 50 años: 3 Entre 51 y 60 años: 9 Entre 61 y 70 años: 12 Entre 71 y 80 años: 6 Mayores de 80 años: 2

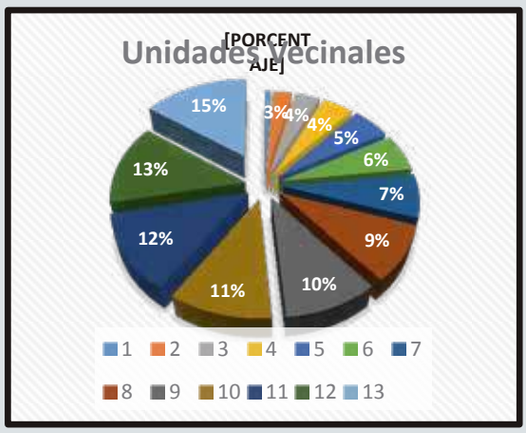

Las usuarias que participan en actividades, desarrolladas en el marco de la Unidad de Bienestar Social, residen principalmente entre las Unidades Vecinales 9 y 13.

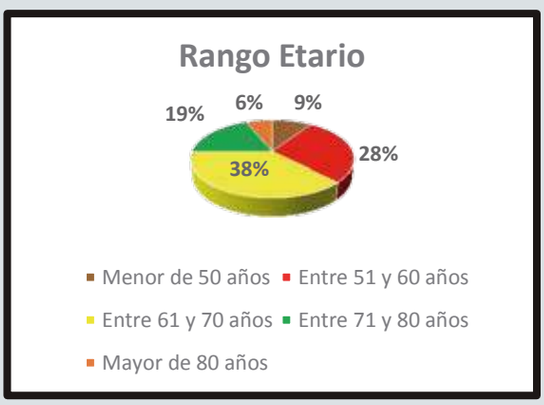

Las usuarias participantes pertenecen en mayor porcentaje al rango etario entre 61 y 70 años de edad.

Taller de Lanaterapia

Municipio en tu Barrio

Taller "Yo Puedo"

Feria Navideña

1.4. Oficina Asesoría Jurídica Social y Comunitaria

Esta oficina se dedica a orientar, asesorar e informar en derechos a la ciudadanía, en especial a los usuarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Oficina de Atención Ciudadana, en materias jurídicas de diversa índole (familia, civiles, penales, administrativas, violencia intrafamiliar y temas transversales) y en materias de derecho del consumidor, a través de la atención individual, presencial o telefónica y en el desarrollo de operativos en terreno y talleres de difusión en la comuna.

<table>
<tr><th colspan="2">Oficina Asesoría Jurídica Social y Comunitaria</th></tr>
<tr><td>Cantidad de Atenciones</td><td>360 personas, con un promedio mensual de 30 personas.</td></tr>
<tr><td>Monto de inversión 2021</td><td>$4.500.000</td></tr>
<tr><td>Financiamiento</td><td>Municipal</td></tr>
<tr><td>Personas atendidas diferenciadas por sexo</td><td>
<table>
<tr><th>Sexo</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Femenino</td><td>253</td></tr>
<tr><td>Masculino</td><td>107</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>360</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	

Rango etario	Mujeres	Hombres	Total
18 a 30 años	23	12	35
31 a 40 años	28	23	51
41 a 50 años	74	34	108
51 a 60 años	35	16	51
61 a 70 años	65	11	76
71 a 80 años	20	05	25
81 a 90 años	08	06	14
Total	**253**	**107**	**360**

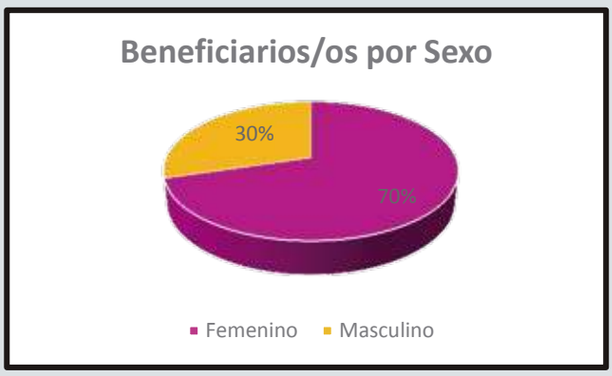

Las personas atendidas por la Oficina de Asesoría Jurídica Social y Comunitaria corresponden principalmente al sexo femenino (70%), en tanto que solo el 30% corresponde al sexo masculino.

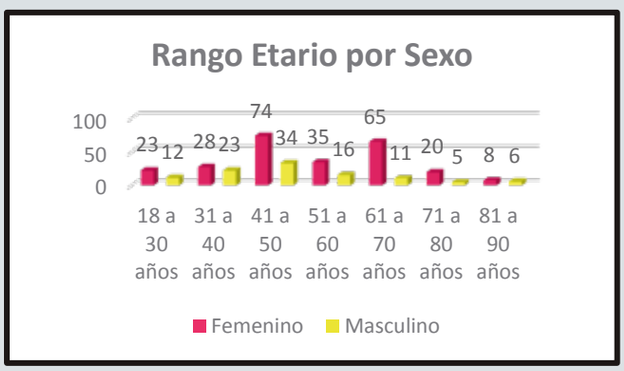

En relación al rango etario, las personas atendidas se encuentran en un alto porcentaje entre 41 y 50 años de edad, con un 30% en relación al total de atendidos.

1.5. Oficina Gestión Solidaria/Comedores Solidarios

Su función es contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con alta vulnerabilidad socioeconómica, que producto de la crisis sanitaria han presentado dificultades para cubrir sus necesidades básicas de alimentación y nutrición.

Oficina Gestión Solidaria/Comedores Solidarios	
Monto inversión 2021	$28.000.000.
Financiamiento	Fondo externo.
Cantidad de Atenciones	**257.616** Raciones anuales entregadas
Personas atendidas diferenciadas por sexo	3.207 Sexo Femenino 2.160 Sexo Masculino
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	

Rango etario	Total
03 a 14 años	3.060
15 a 30 años	2.900
31 a 40 años	3.450
41 a 50 años	5.450
51 a 60 años	3.670
61 a 70 años	2.938
Total	**21.468**

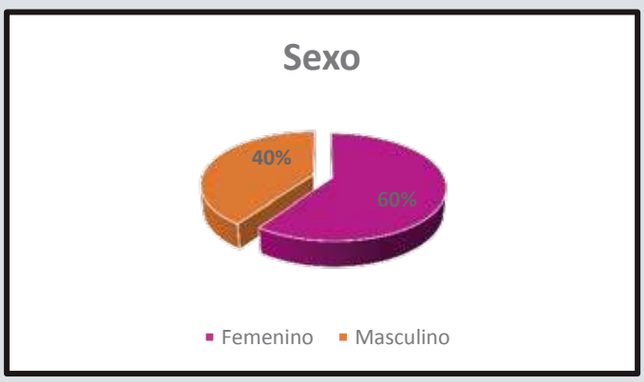

Las personas que acuden a los comedores solidarios y reciben raciones de alimentación de manera diaria, corresponden principalmente al sexo femenino, con un 60% del total de los beneficiarios.

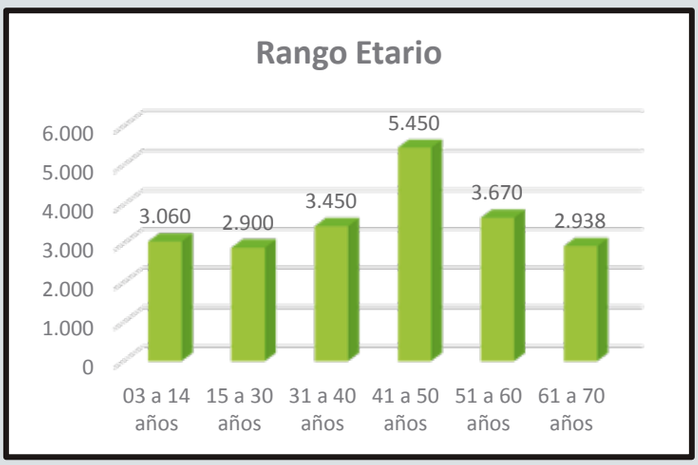

Las y los usuarios que reciben raciones de alimentación en los Comedores Solidarios corresponden principalmente al rango etario entre 41 y 50 años de edad, los que representan un 25,4% del total.

1.6. Oficina Personas en Situación de Calle

Se dedica a brindar alojamiento, apoyo y cobertura de las necesidades básica a las personas en situación de calle, otorgando un espacio de acogida y convivencia que favorezca las relaciones interpersonales, el acercamiento y comprensión de su situación. Para ello, se entrega apoyo biopsicosocial, mediante un acompañamiento integral con la finalidad de propiciar el crecimiento personal, la integración social y la dignidad personal.

<table>
<tr><th colspan="2">Oficina Personas en Situación de Calle</th></tr>
<tr><td>Monto inversión 2021</td><td>$63.122.049</td></tr>
<tr><td>Financiamiento</td><td>Municipal</td></tr>
<tr><td>Tipo de prestaciones entregadas</td><td>Desayuno, almuerzo, cena.
Útiles de aseo
Ropa de cama y abrigo
Ducha
Atención psicosocial</td></tr>
<tr><td>Cantidad de Atenciones</td><td>240 personas anuales, con promedio mensual de 20 usuarios y usuarias.</td></tr>
<tr><td>Personas atendidas diferenciadas por sexo</td><td>
<table>
<tr><th>Sexo</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Femenino</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Masculino</td><td>16</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>18</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Edad de beneficiarios/as (por rango específico)</td><td>
<table>
<tr><th>Rango etario</th><th>Mujeres</th><th>Hombres</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>20 - 30 años</td><td>0</td><td>4</td><td>4</td></tr>
<tr><td>31 - 40 años</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>41 - 50 años</td><td>0</td><td>3</td><td>3</td></tr>
<tr><td>51 - 60 años</td><td>2</td><td>3</td><td>5</td></tr>
<tr><td>61 - 70 años</td><td>0</td><td>4</td><td>4</td></tr>
<tr><td>71 - 80 años</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>2</td><td>16</td><td>18</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Matricula Educación Superior

Taller de Telar Artístico

Preparado por monitores del Albergue Municipal, buscaba mejorar competencias, capacidades, habilidades e integración y fomentar trabajo colaborativo y comunicación.

Taller de Autocuidado y Ejercicio Físico

Taller de Introducción y Técnicas para Elaboración de Pan.

Realizado por Chef del Albergue Municipal.

Taller de Construcción Básica

A cargo del Ingeniero Alex Sanhueza, del Voluntariado del I. Rafael Ariztía, para fomentar trabajo cooperativo, la comunicación y equilibrio de potencialidades de cada usuario y usuaria, apoyando la motivación personal, compromiso, creatividad e intercambio de conocimiento.

Operativo de corte de cabello y relajación.

Realizado por Instituto Liz Coffiure.

Operativo Salud-Vacunación Covid-19 **Por profesionales de Centro de Salud "Doctor Miguel Concha".**	**Actividad recreativa en Circo Tony Caluga.**
Actualización Registro Social de Hogares. **Para usuarios del Albergue Municipal con Registro Calle.**	**Charla Diversidades Sexuales.**
Presentación Artística de Usuarios y Usuarias. **En Centro Cultural "Leopoldo Silva Reynoard".**	**Charla subsidios habitacionales SERVIU** Se realiza coordinación con Trabajadora Social de SERVIU para postulaciones y aperturas de libretas de ahorro vivienda

Actividad recreativa: Celebración de Halloween

Actividad Navideña Hogar de Niñas "Tezanos Pinto"

Taller de manejo de control de la ira

Impartido por psicólogo del Albergue Municipal.

1.7. Apoyo para Personas en Situación de Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades

Esta iniciativa busca contribuir a que las personas en situación de calle mejoren sus condiciones psicosociales y/o superen la situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, y el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y socio laborales.

Apoyo para Personas en Situación de Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades	
Monto de inversión 2021	$31.779.360
Financiamiento	Fondo Externo.

<table>
<tr><td>Tipo de prestaciones entregadas</td><td colspan="2">1. El modelo de intervención considera acciones, servicios y prestaciones sociales a partir del modelo de intervención propuesto por el Subsistema.

2. También contempla transferencias monetarias que forman parte de los beneficios establecidos en la Ley N° 20.595 y que se activan una vez definida la trayectoria de la intervención, al igual que el acceso de manera preferente y/o garantizada a un conjunto de servicios y prestaciones sociales que estarán a su disposición como parte del proceso de intervención, el que buscará favorecer los niveles de bienestar de los participantes del Subsistema.</td></tr>
<tr><td>Personas atendidas diferenciadas por sexo</td><td colspan="2">Convocatoria 2019: 24 personas (21 hombres y 03 mujeres)
Convocatoria 2021: 30 personas (26 hombres y 04 mujeres)</td></tr>
<tr><td>Edad de beneficiarios/as (por rango específico)</td><td>Convocatoria 2019<table><tr><th>Categoría</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Menores de 25 años</td><td>06</td></tr><tr><td>Entre 25 y 40 años</td><td>10</td></tr><tr><td>Entre 41 y 50 años</td><td>03</td></tr><tr><td>Entre 51 y 64 años</td><td>05</td></tr><tr><td>Total</td><td>24</td></tr></table></td><td>Convocatoria 2021<table><tr><th>Categoría</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Menores de 25 años</td><td>01</td></tr><tr><td>Entre 25 y 40 años</td><td>11</td></tr><tr><td>Entre 41 y 50 años</td><td>06</td></tr><tr><td>Entre 51 y 64 años</td><td>12</td></tr><tr><td>Total</td><td>30</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="3">Las actividades de carácter grupal fueron reducidas, debido a la limitación impuesta por las medidas indicadas por MINSAL, las cuales fueron de cumplimiento obligatorio por parte del Equipo Ejecutor.

Operativo de Vacunación Covid-19 en terreno:</td></tr>
<tr><td colspan="2"> </td><td></td></tr>
</table>

Actividad de Cierre y Egreso Programa Calle Arrastre 2019:	

2. Programa Seguridad y Oportunidades (SSYO)

2.1. Programa Autoconsumo

El objetivo del Programa Autoconsumo es contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables en la población, mediante la educación y auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

Chile Seguridades y Oportunidades - Programa Autoconsumo	
Monto de inversión 2021	$11.200.000
Financiamiento	Fondo externo.
Perfil de usuarios	Pertenecer al 40% de población más vulnerable del país, integrados a los programas Familias, Vínculos, Camino y Calle. Y que demuestre motivación para participar en cada instancia del programa.
Tipo de prestaciones entregadas	1. Talleres Comunales para grupos de familias. 2. Material didáctico y educativo. 3. Sesiones familiares de asesoría y seguimiento 4. Apoyo para producir y/o conservar alimentos.
Cantidad de Atenciones	Cobertura 20 familias.
Personas atendidas diferenciadas por sexo	20 mujeres.
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	Las beneficiadas tienen un rango de edad entre 30 y 78 años.
Territorios focalizados	San Pedro, La Palma, Boco y Quillota centro.

2.2. Programa Familias

Este programa busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Chile Seguridades y Oportunidades - Programa Familias	
Monto de inversión 2021	$106.325.480
Financiamiento	Fondo Externo.
Perfil de usuarios	Deben pertenecer al 40% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares y comprometerse con su participación en el programa, entendiendo que este viene con los usuarios designados por sistema y no se puede postular
Tipo de prestaciones entregadas	Acompañamiento integral Psicosocial y laboral.
Cantidad de Atenciones	Cobertura 428 familias.
Personas atendidas diferenciadas por sexo	Sexo femenino: 324. Sexo masculino: 104.
Territorios focalizados	Ruta Norte, Cerro Mayaca, Quillota Urbano Este, El Bajío, Quillota Centro, O'Higgins Sur, Said, El Sendero y San Pedro.

2.3. Programa Familias EJE

Realiza un contacto inicial con las familias que se incorporan al programa, el cual les permita poder informarse de sus características, compromisos y beneficios. También acompañarlas durante su participación en el programa, durante la ejecución de las etapas de Diagnóstico, Seguimiento y Monitoreo y Evaluación.

Chile Seguridades y Oportunidades - Programa Familias EJE	
Monto de inversión 2021	$2.090.000.
Financiamiento	Fondo Externo.
Tipo de prestaciones entregadas	Acompañamiento Psicosocial.
Cantidad de Atenciones	Cobertura 100 Familias.
Personas atendidas diferenciadas por sexo	Sexo masculino: 31 Sexo femenino: 69
Territorios focalizados	Ruta Norte, Cerro Mayaca, Quillota Urbano Este, El Bajío, Quillota Centro, O'Higgins Sur, Said, El Sendero y San Pedro.

2.4. Programa Habitabilidad

Apunta a potenciar las oportunidades y posibilidades de las familias participantes, mediante mejoras de la vivienda de tipo constructivo y/o entrega de equipamientos que ayuden a fortalecer sus condiciones básicas de habitabilidad.

Chile Seguridades y Oportunidades - Programa Habitabilidad	
Monto de inversión 2021	$47.000.000
Financiamiento	Fondo Externo.
Tipo de prestaciones Entregadas	Entregar soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de viviendas según las necesidades de las familias beneficiadas.
Cantidad de Atenciones	Cobertura 19 familias.
Personas atendidas diferenciadas por sexo	Mujeres : 15 Hombres : 3
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	Los beneficiados tienen un rango de edad entre 29 y 76 años.
Territorios focalizados	Rauten, San Pedro, La Palma, Quillota centro.

3. Subsistema de Protección a la Infancia “Chile Crece Contigo”

Su objetivo es acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias de la comuna de Quillota, a través de acciones y servicios de características universales, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Red Comunal Chile Crece Contigo	
Monto de inversión 2021	$10.773.001
Financiamiento	Fondo Externo.
Perfil de usuarios	• Gestantes desde el comienzo de su periodo de gestación hasta el nacimiento de sus hijos e hijas. • Niños y niñas, desde los 0 hasta los 9 años y 11 meses de vida. • Familias de gestantes, niños y niñas.
Tipo de prestaciones entregadas	1. **Programa de Fortalecimiento Municipal** Este programa, de alcance nacional, tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia. 2. **Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil** Este programa tiene por objeto brindar diagnóstico y tratamiento a familias cuyos niños y niñas de 5 a 9 años presentan trastornos en salud mental como conducta hiperkinética, trastornos de atención y de actividad, entre otros. Para acceder, los niños y niñas deben estar inscritos en el centro de salud. 3. **Entrega de Insumos Básicos** Se entregan insumos de primera necesidad como pañales para niños y niñas pertenecientes a familias que se atienden en sector primario de salud y que poseen mayores indicadores de vulnerabilidad biopsicosocial. Asimismo, se canaliza la gestión para compra de fórmulas de inicio y leche para niños y niñas con problemas en la lactancia materna o que presentan alergia alimentaria. 4. **Coordinación para Apoyo en Traslado a Atenciones Médicas** Se coordina en conjunto con el Departamento de Movilización de la Municipalidad para solicitar apoyo en traslado de usuarias e hijos/as que requieran asistir a controles médicos fuera de la comuna de Quillota y que cuyos ingresos, no son los suficientes para poder costear aquellos traslados. 5. **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil** Tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo -como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas- el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

6. **Prestaciones Garantizadas**

Son prestaciones dirigidas a niños, niñas y sus familias que pertenecen al 60% de hogares más vulnerables del país. Se trata de Ayudas Técnicas para niños y niñas en situación de discapacidad, junto al acceso gratuito a salas cunas, jardines infantiles o modalidades equivalentes. También considera el acceso al subsistema "Chile Seguridades y Oportunidades" a las familias de niños y niñas que cumplan con los requisitos establecidos.

7. **Prestaciones de Acceso Preferente**

Son beneficios dirigidos a niños y niñas y sus familias, que pertenezcan al 40% de hogares más vulnerables y que presenten una situación de vulnerabilidad especial para la oferta de servicios públicos. Se trata de nivelación de estudios, inserción laboral u otros definidos en la Ley Nº 20.379. En el caso del subsidio familiar, éste cubre a las familias del 60% de hogares más vulnerables del país.

8. **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, PADBP**

Su objetivo es articular y desplegar el seguimiento a la trayectoria de desarrollo de niños y niñas en su primera infancia, con el fin de que alcancen su máximo potencial de desarrollo. Se ejecuta desde el primer control de gestación en los Servicios de Salud, con acompañamiento que se realiza en los controles. Las acciones de salud complementan lo que regularmente se realiza en el control prenatal, la atención del parto/nacimiento y el control de niño sano con los siguientes aspectos:

a) Fortalecimiento del desarrollo prenatal.
b) Atención personalizada del proceso de nacimiento.
c) Atención integral al niño o niña hospitalizada.
d) Fortalecimiento del control de salud del niño o niña.
e) Fortalecimiento de las intervenciones en niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o con rezagos en su desarrollo.

9. **Programa de Apoyo al Recién Nacido(a) - PARN:**

Su objetivo es que todos los niños y niñas cuenten con las mejores condiciones de crecimiento y cuidado desde su nacimiento, para el logro de un desarrollo sano e integral. El programa entrega materiales a madres, padres y/o personas cuidadoras al momento del alta hospitalaria de la guagua recién nacida. También realiza talleres prenatales y sesiones educativas para madres, padres, y personas cuidadoras en las maternidades. En ellos se enseña el uso adecuado de los materiales, junto a nociones básicas para los cuidados de la guagua recién nacida y la crianza temprana con enfoque respetuoso.

10. **Programa Educativo:**

Su objetivo es informar, educar y sensibilizar sobre cuidados infantiles, crianza respetuosa y estimulación, favoreciendo el desarrollo de entornos familiares y comunitarios positivos que contribuyan al máximo despliegue del potencial de niños y niñas en primera infancia. Incluye la serie "Acompañándote a Descubrir", CD y DVD de estimulación del lenguaje y juego, junto a videos, cartillas educativas y otros materiales de apoyo a la crianza. Las familias acceden a sus contenidos través de internet, redes sociales y programas de radio.

Cantidad de Atenciones	Gestantes: 670 y Niños/as: 585.
Personas atendidas diferenciadas por sexo	Niños: 305. Niñas: 280. Gestantes: 670.
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	Gestantes menores de 18 años: 7 Gestantes mayores de 18 años: 663 Niños/as: de 0 a 9 años, 11 meses y 31 días.

Total de población perteneciente al CHCC Quillota:

Total de porcentaje de población perteneciente al CHCC Quillota según sector:

Actividad Semana de la Lactancia Materna 2021:

Semana Lactancia Materna 2021: Caravana Vehicular 2021:

Semana Lactancia Materna 2021: Facebook Lives Comisión de Lactancia Materna de Quillota

Capacitaciones Redes de Infancia y Adolescencia 2021

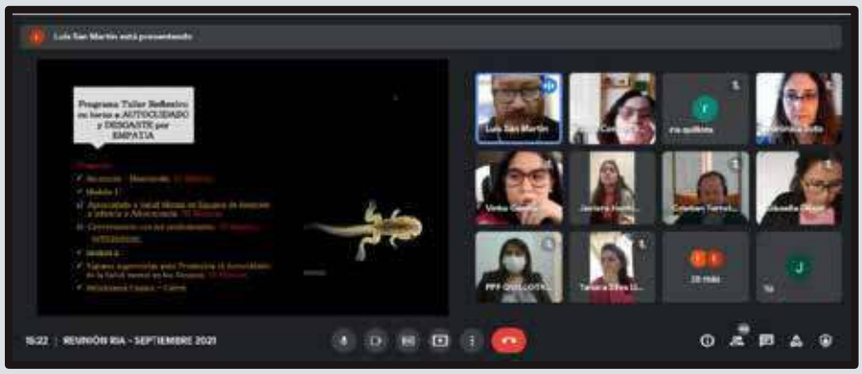

Facebook Live - Redes de Infancia y Adolescencia Te acompañan en Tiempos Difíciles

Facebook Live - Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna (GLAM)

Facebook Live – Modalidades de Estimulación (MADIS)

A) Kinesióloga

B) Fonoaudióloga

C) Educadora de Párvulos

D) Educadora de Párvulos

E) Terapeuta Ocupacional KIMCHE Infantil

F) Psicopedagoga

Entrega de materiales CHCC y diplomas Programa TEA 2021

Entrega de materiales de estimulación del Control de Niña y Niño Sanos

4. Plan Comunal de Promoción de Salud

Este plan busca contribuir al aumento de la proporción de personas con factores protectores para la salud en la comuna de Quillota. Entre sus objetivos se cuentan brindar mayor acceso a información sobre los puntos de venta de alimentos saludables, mejorar espacios públicos para realizar actividad física, favorecer un alto conocimiento de alternativas de alimentos saludables de bajo costo y gestionar el acceso a mayor infraestructura o implementación para realizar actividades deportivas y/o recreativas activas.

Plan Comunal de Promoción de Salud	
Monto de inversión 2021	$17.470.277
Financiamiento	Fondo Externo.
Perfil de usuarios	• Niños y niñas menores de 14 años con problemas en la alimentación, principalmente por mal nutrición por exceso. Comunidad educativa, en relación con la actividad física. • Población general que requiera de espacios para realizar actividad física. • Población general que requiera de espacios de sensibilización y educación en alimentación saludable.
Tipo de prestaciones entregadas y en desarrollo	1. Diseño e impresión de flyers informativo que promuevan el autocuidado de la salud, la alimentación saludable e informen sobre la emergencia sanitaria. 2. Impresión e instalación de señaléticas adhesivas con instrucciones de uso en pista running del Estadio “Lucio Fariña”. 3. Talleres Virtuales de actividad física en redes sociales de DIDECO y pendrive para entregar en controles nutricionales en CECOSF Cerro Mayaca. (Población objetivo: infanto-juvenil) 4. Entrega de flyers informativos sobre recomendaciones saludables en preparaciones a base de legumbres e inocuidad de alimentos. 5. Habilitación de huerto comunitario CECOSF Cerro Mayaca. 6. Entrega de kit huertos orgánicos a usuarios de centros de salud. 7. Entrega de kit huertos orgánicos Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna de Quillota. 8. Habilitación de huerto invernadero en proyecto CEIA Modelo Quillota. 9. Habilitación de espacio para realizar actividad física (plaza de niños y estación de calistenia). Equipamiento. 10.Entrega de materiales didácticos y de estimulación a jardines infantiles y salas cunas JUNJI de la comuna de Quillota. 11.Entrega de insumos alimenticios en alimentación saludable a comedores comunitarios de la comuna de Quillota.
Personas atendidas	Población general de la comuna de Quillota.

Talleres Virtuales de Actividad Física, redes sociales de DIDECO:

Entrega de materiales didácticos y de estimulación a jardines infantiles y salas cunas JUNJI de la comuna de Quillota:

Entrega de kit huertos orgánicos a comunidad Aconcagua Sur

Plan Comunal de Promoción de Salud	
Monto de inversión 2021	$17.470.277
Financiamiento	Fondo Externo.
Perfil de usuarios	• Niños y niñas menores de 14 años con problemas en la alimentación, principalmente por mal nutrición por exceso. Comunidad educativa, en relación con la actividad física. • Población general que requiera de espacios para realizar actividad física. • Población general que requiera de espacios de sensibilización y educación en alimentación saludable.
Tipo de prestaciones entregadas y en desarrollo	1. Diseño e impresión de flyers informativo que promuevan el autocuidado de la salud, la alimentación saludable e informen sobre la emergencia sanitaria. 2. Impresión e instalación de señaléticas adhesivas con instrucciones de uso en pista running del Estadio “Lucio Fariña”. 3. Talleres Virtuales de actividad física en redes sociales de DIDECO y pendrive para entregar en controles nutricionales en CECOSF Cerro Mayaca. (Población objetivo: infanto-juvenil) 4. Entrega de flyers informativos sobre recomendaciones saludables en preparaciones a base de legumbres e inocuidad de alimentos. 5. Habilitación de huerto comunitario CECOSF Cerro Mayaca. 6. Entrega de kit huertos orgánicos a usuarios de centros de salud. 7. Entrega de kit huertos orgánicos Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna de Quillota. 8. Habilitación de huerto invernadero en proyecto CEIA Modelo Quillota. 9. Habilitación de espacio para realizar actividad física (plaza de niños y estación de calistenia). Equipamiento. 10.Entrega de materiales didácticos y de estimulación a jardines infantiles y salas cunas JUNJI de la comuna de Quillota. 11.Entrega de insumos alimenticios en alimentación saludable a comedores comunitarios de la comuna de Quillota.
Personas atendidas	Población general de la comuna de Quillota.

Proceso de habilitación de huerto comunitario en CECOF Cerro Mayaca

Vídeos para RR.SS con recomendaciones saludables en preparaciones e inocuidad de alimentos

5. Unidad de Inclusión Social

5.1. Oficina de Diversidades Sexuales Quillota

Se trata de un espacio seguro de apoyo, contención psicosocial y colaboración para la población LGTBIQANB+ en Quillota, que trabaja desde la mirada del respeto con el ejercicio pleno de los derechos humanos y la no discriminación de sus habitantes.

Oficina de Diversidades Sexuales Quillota.	
Monto de inversión 2021	$8.323.500.
Financiamiento	Fondo Municipal.
Perfil de usuarios	Población LGTBIQANB+ y núcleos familiares diversos.
Tipo de prestaciones entregadas	1. Orientación jurídica ante casos de discriminación y/ violencia. 2. Apoyo psicosocial. 3. Capacitaciones y orientaciones en sexualidad, ITS y VIH. 4. Derivaciones a programas o profesionales municipales.
Cantidad de Atenciones	- 50 familias fueron parte del programa Diversidades en 2020-2021. - 34 familias recibieron apoyo constante durante la pandemia por Covid-19 durante 2020-2021. - 16 familias recibieron apoyo psicológico coordinado por Karolina Saavedra. - 14 contactos son orientados o se les proporciona información municipal a través de atención directa vía Whatsapp. - 12 organizaciones público/privadas y territoriales se vinculan con el espacio. - Entrega de 5.683 condones internos, externos, lubricantes y material informativo respecto a ITS y VIH.

Personas atendidas diferenciadas por sexo	El programa de Diversidades no cuantifica sus atenciones en base a una diferenciación por sexo.
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	El programa de Diversidades aborda todo el ciclo vital del ser humano.

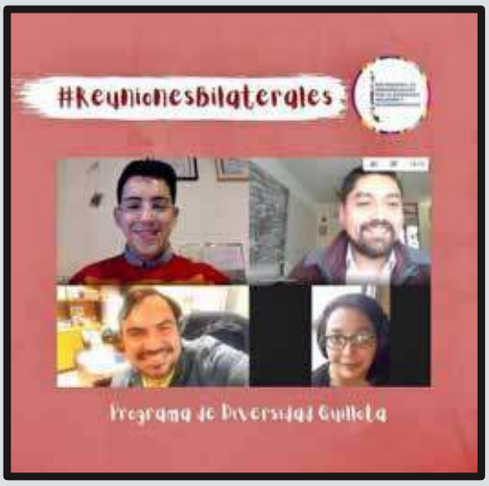

5.2. Oficina de Migración

Su función es realizar coordinaciones y acciones tendientes a la acogida de la población extranjera en la comuna de Quillota, en pro del desarrollo de una política local de trabajo intercultural con nuestros nuevos vecinos y vecinas.

Oficina de Migración	
Monto de inversión 2021	$10.300.824 (RR.HH.)
Financiamiento	Municipal.
Perfil de usuarios	• La oficina atiende principalmente a vecinas y vecinos de nacionalidades venezolana, haitiana o colombiana y con una representación menos significativa, de nacionalidades boliviana, peruana, mexicana y dominicana. • Las principales consultas se relacionan con la condición migratoria, regularización, apoyo en acceso a educación y salud.
Cantidad de Atenciones	1460 atenciones espontáneas (directas a usuarios) durante 2021.
Personas atendidas diferenciadas por sexo	1051 Mujeres 409 Hombres
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	Edad promedio de 35 años. La mayoría son personas de 20 a 45 años.
Territorios focalizados	La población migrante que consulta en la oficina está principalmente radicada en el sector céntrico, habiendo también población considerable en el Condominio Los Libertadores, Aconcagua Sur, Antumapu, El Sendero y San Pedro. También se han atendido algunas consultas informativas de Municipios vecinos como La Calera e Hijuelas.

Apoyo en traducción de material audiovisual en Escuela Las Pataguas.	**Charla de Orientación migratoria en Escuela Superior N° 1.**
Segunda Versión - Feria de Vinculación Inclusiva	**Jornada informativa en conjunto con Centro de Orientación Migratoria**

5.3. Oficina de Pueblos Originarios

Fue creada con el objetivo de abrir espacios de participación intercultural, ya sea individuales o colectivos, aportando al desarrollo de capacidades y oportunidades de los pueblos originarios presentes en la comuna.

Oficina de Pueblos Originarios	
Monto de inversión 2021	$8.135.592. (RR.HH.)
Financiamiento	Municipal
Perfil de usuarios	Usuarios de los 14 territorios de la comuna, sin rango etario excluyente, con ascendencia indígena o que se auto identifiquen con un pueblo originario.

Tipo de prestaciones entregadas	Apoyo técnico a organizaciones que aporten al financiamiento de iniciativas de promoción de la cultura indígena en la comuna Asesoría respecto a solicitud de acreditación de calidad indígena ante CONADI y vinculación con este organismo respecto a concursos y fondos de su competencia. Actividades de revitalización de la cultura y oficios indígenas a través de actividades de promoción. Asesoría en beneficios y derechos de personas con calidad indígena. Asesoría y acompañamiento en la constitución de organizaciones indígenas.
Cantidad de Atenciones	**140** atenciones individuales y **16** a organizaciones.
Personas atendidas diferenciadas por sexo	Mujeres: 89 Hombres: 61
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	18 a 30 años: 32 personas. 30 a 60 años: 45 personas. 61 y más años: 63 personas.

Atenciones Asesorías de Acreditación de Calidad Indígena

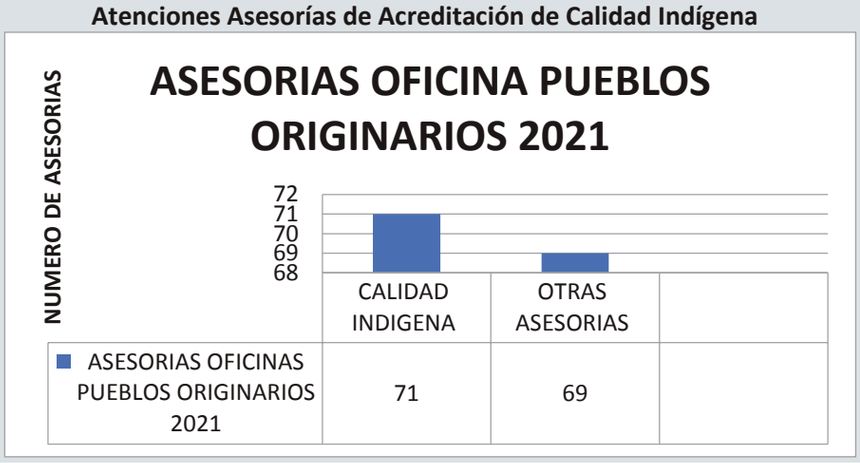

Número de asesorías de calidad indígena por pueblo.

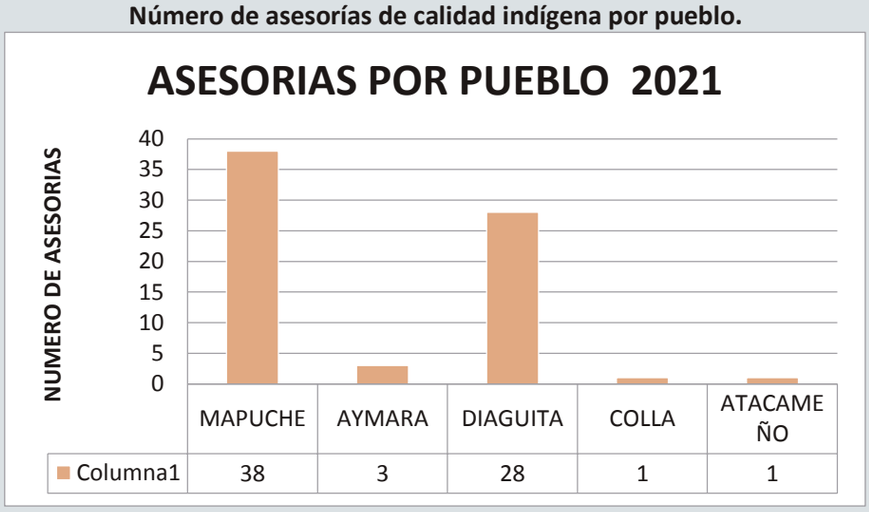

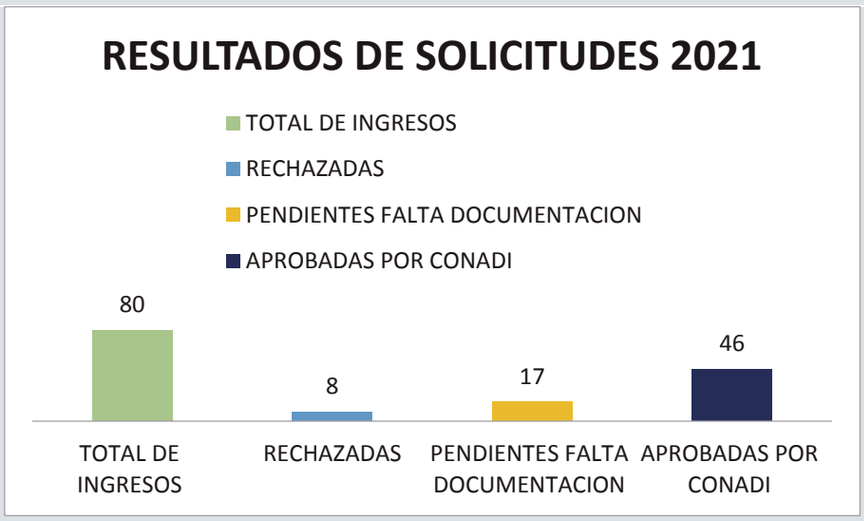

Celebración Día Nacional del Patrimonio

Conversatorio Relatos y Herencia Indígena.

Celebración del Día Nacional de los Pueblos Originarios

Taller de Arte Rupestre	Taller Culinario Diaguita
Seminario de Celebración del Día de los Pueblos Originarios	
Concurso de Dibujo "Pueblos Originarios de Chile 2021"	**Participación de la Oficina en operativos "Municipio en tu Barrio" a partir de agosto**
Encuentros y Cuenta Pública de Constituyente Diaguita Quinta Cordillera	**Feria por el Día Internacional de la Mujer Indígena:**

6. Unidad de Iniciativas de Proyectos Comunitarios

6.1. Proyecto “Quillota + Cultura Viva”

Esta iniciativa apunta a crear espacios de cultura y recreación en las comunidades, además de relacionar problemáticas comunales con posibles proyectos que mejoren la calidad de vida comunitaria.

<table>
<tr><th colspan="2">Proyecto “Quillota + Cultura Viva”</th></tr>
<tr><td>Financiamiento</td><td>Municipal.</td></tr>
<tr><td>Tipo de prestaciones entregadas</td><td>Actos culturales, exposición de programas y oficinas municipales acercando el Municipio a la comunidad.</td></tr>
<tr><td>Cantidad de Atenciones</td><td>-100 personas asisten a Encuentro Comunitario de “+ Cultura Viva”.
-97 niños y niñas asisten a actividad en Escuela de Verano “Abel Guerrero” de San Pedro.</td></tr>
<tr><td>Personas atendidas diferenciadas por sexo</td><td>Escuela de Verano San Pedro:
-60 niñas (62%) - -37 niños (38%)</td></tr>
<tr><td>Edad de beneficiarios/as (por rango específico)</td><td>
<table>
<tr><th>Edades</th><th>Cantidad Niñas</th><th>Cantidad Niños</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>5</td><td>2</td><td>2</td><td>4</td></tr>
<tr><td>6</td><td>2</td><td>3</td><td>5</td></tr>
<tr><td>7</td><td>10</td><td>7</td><td>17</td></tr>
<tr><td>8</td><td>7</td><td>6</td><td>13</td></tr>
<tr><td>9</td><td>8</td><td>2</td><td>10</td></tr>
<tr><td>10</td><td>7</td><td>3</td><td>10</td></tr>
<tr><td>11</td><td>4</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>12</td><td>9</td><td>5</td><td>14</td></tr>
<tr><td>13</td><td>4</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>14</td><td>0</td><td>3</td><td>3</td></tr>
<tr><td>15</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td></tr>
<tr><td>16</td><td>5</td><td>2</td><td>7</td></tr>
<tr><td></td><td>60</td><td>37</td><td>97</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Territorios focalizados</td><td>Aconcagua Sur, Villa Las Palmas y San Pedro.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Encuentro “Quillota Suma + Cultura Viva” en CECC Aconcagua Sur</td></tr>
<tr><td>Afiche de difusión</td><td>Stand de Biblioteca Municipal “Melvin Jones”</td></tr>
</table>

Quillota
Suma + Cultura Viva
Sábado 23 de octubre.
•11:00 a 13:30 CECC Aconcagua Sur.
•17:00 a 19:30 Villa Las Palmas.
Música, juegos, baile entretenido, fútbol calle, cuentacuento.
Quillota

Cuentacuentos Ivo Herrera
(Dirección de Cultura)

Actividad Deportiva a cargo de
la Dirección De Deportes

Actividad en Villa Las Palmas

Grupo Artístico

Actividad de la Dirección de Deportes

Escuela Abierta de Verano "Cultura Viva San Pedro"

Programa de actividades

Actividades recreativas

6.2. Proyecto “Plaza Intergeneracional Los Paltos”

Esta iniciativa apunta a la renovación de un espacio del sector Los Paltos destinado al esparcimiento y recreación intergeneracional, mostrando que personas de distintos grupos etarios pueden compartir entre sí. Este mejoramiento involucra, entre otras medidas, la plantación de árboles nativos y la instalación de luminarias más eficientes, que brindarán seguridad y serán amigables con el medioambiente.

Proyecto “Plaza Intergeneracional Los Paltos”	
Monto de inversión 2021	$ 85.757.000
Financiamiento	Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).
Perfil de usuarios	El presente prototipo se diseños para todo público en general entendiéndose por tal a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	- Niños/as de 8 a 13 años. - Niños/as Jóvenes de 14 a 29 años. - Adultos de 30 a 59 años - Adultos Mayores de 60 o más años.
Territorios focalizados	Población Los Paltos y Calle Pudeto.

QUILLOTA, 28/04/2021

Junta de Vecinos Los Paltos	
RUT	**65.339.590-6**

Alfonso Eduardo González Argomedo			
RUT	9.298.391-9	**CARGO**	Presidente

Rodolfo Edmundo Godoy Hevia			
RUT	2.904.088-5	**CARGO**	Secretario

Calle/Av./Pje.	**Pudeto con pasaje 4**	**N°**	**s/n**
Población/Villa/Localidad	**Los Paltos**	**Comuna**	**QUILLOTA**

Nombre del Proyecto	**Código BIP**
"MEJORAMIENTO PLAZA INTEGENERACIONAL LOS PALTOS, QUILLOTA"	**40027397-0**

Breve Descripción del Proyecto
En términos generales se realiza un total mejoramiento de la plaza con una superficie de 860m2, desde sus circulaciones interiores hasta sus áreas verdes. Se organizan los espacios de la plaza incluyendo en ella nuevos espacios de recreación y de permanencia. Circulación y Accesibilidad: Dadas las nuevas condiciones de trazado de la plaza se establecen circulaciones perimetrales y dos circulaciones interiores que cruzan de norte a sur y de este a oeste la plaza basándose en el circuito original. Todos los circuitos se ajustarán a las condiciones de accesibilidad necesarias que actualmente no existen. Áreas verdes: Las áreas verdes se consolidan principalmente en el perímetro, dejando un espacio central donde se desarrollará el programa arquitectónico de la plaza. La arborización existente se complementa con la plantación de nuevos árboles que son principalmente nativos y algunos exóticos que aportan diferente color al paisaje. Algunos de los árboles que coinciden con el espacio central, se mantienen complementando y ofreciendo sombra a las actividades que ahí se desarrollarán. Iluminación: Se contempla el aumento de luminarias dentro de la plaza y el reemplazo de la luminaria actual. Estas nuevas luminarias serán tipo LED, lo que permite una mejor y eficiente iluminación. Área de juegos: En el sector noreste de la plaza se desarrolla un área de juegos delimitada mediante pavimentación de caucho de colores. Este piso cumple con ser una superficie amortiguadora, resistente y antideslizante, idealmente utilizada para estas funciones recreativas disminuyendo el riesgo de lesiones en caídas. Y además gracias a su versatilidad como material, permite proporcionar textura y color extra a la plaza agregando un valor visual a la propuesta. En el área se incluyen 3 tipos de columpios: Uno normal, uno tipo "you&me" apto para el uso de menores acompañados por adultos, y uno tipo nido, apto para el uso de personas en situación

de discapacidad. Además, se incorporará en uno de los escaños 1 módulo pedaleable generador de energía, escaños, bebederos y basureros.

Área pérgola: Justo en el centro donde confluyen las circulaciones de la plaza, se plantea un área circular de encuentro acogida por una pérgola de madera con escaños bajo ella. Dando lugar a un espacio de permanencia, descanso y reunión para las diferentes personas que concurren en esta plaza.
Área convivencia: Hacia el sector noroeste de la plaza se ubica un área de convivencia que se materializa a través de la instalación de mesas tipo picnic, bicicletero, escaño y basurero.

Presidente JJ.VV

Secretario JJ.VV

SANDRA MORALES NAVARRO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Prototipo

6.3. Proyecto “Repositorio Virtual”

El proyecto “Repositorio Virtual” busca compilar información a través de una plataforma, cuyo almacenamiento, preservación y difusión sea de acceso al público en general. Esta información podría ser considerada para la formulación de proyectos y toma de decisiones de la autoridad, pero además pretende ser una instancia para compartir

saberes, de manera que -a través de la promoción e innovación- construyamos una ciudad más inteligente y colaborativa.

Proyecto "Repositorio Virtual"	
Monto de inversión 2021	No aplica.
Perfil de usuarios	El presente prototipo se diseñó para todo público: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	- Niños de 8 a 13 años. - Jóvenes de 14 a 29 años. - Adultos de 30 a 59 años - Adultos Mayores de 60 o más años.
Registro de Almacenamiento Documental	
	Información Académica: Tesis, informes de estudiantes que realizaron sus prácticas en el Municipio y proyectos de títulos referentes a la comuna.
	Información Municipal: **Informes, diagnósticos, documentos, catastros, artículos científicos entre otros.**
	Material Gráfico: Depósito de fotografías, infografías, esquemas y cartografías entre otros.
Normativa Legal ▶ **LEY 17.336:** **Es aquella ley especial que regula los derechos de autor y los derechos conexos de una obra en chile. Articulo 19 y Articulo 20.** ▶ **DECRETO N°425 EDUCACIÓN** **Procedimientos de inscripción en registros de mediadores y árbitros de propiedad intelectual.** ▶ **LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Art. 4, letra L)** **"El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".**	

Etapas del Proyecto

- ✓ **1ª Fase:** Habilitación de la Plataforma del Repositorio.
- ✓ **2ª Fase: :** Socialización Interna del Proyecto y Retroalimentación.
- ✓ **3ª Fase:** Conformación de Equipo Gestor y Comisión Ampliada.
- ✓ **4ª Fase:** Selección de Información y Criterios para el Funcionamiento**.**
- **5ª Fase:** Presentación y Visación del Proyecto por el Alcalde.
- **6ª Fase:** Lanzamiento y Difusión del Contenido del Repositorio.
- **7ª Fase:** Seguimiento y Actualización del Repositorio.
- **8ª Fase:** Invitación a la ciudadanía para donar sus obras al repositorio

6.3.1. Proyecto "Construcción Plaza Calistenia, Sector Los Canelos"

Pretende la construcción de un parque deportivo urbano para la ciudad de Quillota, el cual sea financiado 100% de manera pública. Este cumpliría con la función de servir como gimnasio público para toda la comunidad, ya que sería el espacio más idóneo, de acuerdo a la cantidad de personas que se espera lo utilicen y también, según los requerimientos propios.

Proyecto "Construcción Plaza Calistenia, Sector Los Canelos"	
Monto de inversión 2021	No aplica.
Financiamiento	Fondos Externos y Fondos Municipales.
Perfil de usuarios	Atletas y público en general que practique esta actividad o quiera comenzar a desarrollarla, lo anterior, dado que la mayoría de atletas de calistenia prefieren entrenar en espacios públicos y no cerrados o en algún tipo de edificación.

Tipo de prestaciones entregadas	Este proyecto busca revitalizar el espacio urbano, una solución innovadora para facilitar un lugar de entrenamiento de alta intensidad, simbolizar la libertad de movimiento y fomentar el contacto social. Se trata de una combinación de estructuras diseñadas para ejercicios de calistenia, basados en el manejo, control y balance del peso corporal, con elementos físicos. Estos permiten aprender a controlar el cuerpo de forma lúdica, con diferentes patrones de movimiento.
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	Está enfocado a todos los grupos etarios.
Territorios focalizados	El proyecto estaría ubicado en un área de 244m2, ubicados en la Plaza Los Canelos, en calle Anita Claro. Y si bien estará físicamente ubicado en ese sector, estará abierto a toda lacomunidad y rangos etarios que deseen hacer uso de los espacios.

Presupuesto total: $4.723.602

Mano de obra

Cargo	Función	Sueldo	Cantidad	Total
Jefe de Obra	Encargado y supervisor de la obra	$800.000	1	$800.000
Maestro	Maestro con conocimientos varios	$650.000	1	$650.000
Ayudantes	Jornal	$400.000	2	$ 800.000
				$2.250.000

Presentación del parque

Detalle	Valor	Cantidad	Total
Gestión de evento	$200.000	1	$200.000
Publicidad Flyers	$50.000	1	$50.000
Premios	$100.000	1	$100.000
			$350.000

Taller deportivo

Proveedor	Detalle	Valor	Cantidad	Total
Calistenia Quillota	Clases 1 hr x semana x 6 meses	$10.000	24	$240.000
Mercado libre	Anillas	$17.990	5	$89.950
Mercado libre	Pack 3 banda elastica de látex resistencias	$16.990	5	$84.950
Mercado libre	Cuerda saltar cuero mango puño eva	$7.500	5	$37.500
Mercado libre	Magnesio deportivo pack caja 8 u	$9.990	4	$39.960
Negocio local	Camisetas personalizadas	$10.000	15	$150.000
				$642.360

Materiales

Armazón

Detalle	Proveedor	Cantidad(Mts.	Cantidad(U)	Valor + IVA	Total
Perfil tubular 1" 1/2 6 mts.	Sodimac	60	10	$9.450	$94.500
Perfil tubular 1" 3/4 6 mts.	Sodimac	3	1	$9.000	$9.000
Perfil tubular 2" 1/2 6 mts.	Sodimac	19	4	$12.400	$49.600
Perfil tubular 4" 6 mts.	Easy	44	8	$47.790	$382.320
Electrodos 1/8" 3,2 mm 1 kg	Sodimac	0	3	$3.250	$9.750
Disco de corte metal 4,5"	Sodimac	0	15	$880	$13.350
Disco de corte metal 7"	Sodimac	0	5	$1.690	$8.450
Disco de desbaste 4" 1/2	Sodimac	0	3	$2.790	$8.370
Radier y empotramiento de pilares					
Saco de Cemento 25 kilos	Sodimac	19	114	$3.200	$364.800
Arena	Mercado libre	10	10	$15.000	$150.000
Gravilla	Mercado libre	14	14	$15.000	$210.000
Acero estriado anclaje 12 mm. X 6 mts.	Easy	23	4	$3.143	$12.572
Pintura					
Esmalte sintético Galón	ChileMat	0	4	$25.690	$102.760
Anticorrosivo estructural Galón	ChileMat	0	3	$13.890	$41.670
Aguarras 1 Litro	ChileMat	0	2	$1.190	$2.380
Lija metal grano 50 Norton	ChileMat	0	20	5490	$9.800
Brocha multipropósito 2"	Sodimac	0	3	$1.900	$5.700
Brocha multipropósito 4"	Sodimac	0	2	$3.110	$6.220
					$1.461.242

Diseño de Edificación

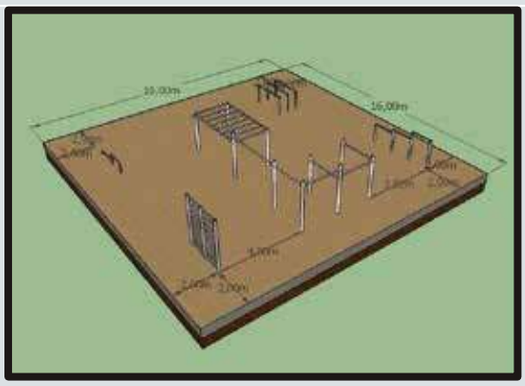

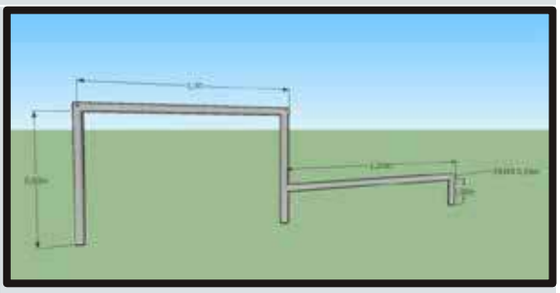

6.4. Proyecto "Escuela Skate Park"

Esta iniciativa, que busca fomentar el deporte, tiene como principal respaldo el hecho de que el skateboarding ahora sea considerado una disciplina olímpica. Además, está abierta a toda la comunidad que lo quiera practicar, porque se trata de una actividad libre y gratuita para quienes quieran sumarse, aprovechando el Skatepark ubicado en El Sendero.

Proyecto "Escuela Skate Park"	
Monto de inversión 2021	$2.488.116. (RR.HH.)
Financiamiento	Fondos Municipales.
Perfil de usuarios	Niños, Jóvenes y adultos jóvenes.
Tipo de prestaciones entregadas	Capacitaciones.
Cantidad de Atenciones	20
Personas atendidas diferenciadas por sexo	13 Hombres. 7 Mujeres.
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	Niños de 12 años. Jóvenes de 14 años.

Tipo de prestaciones entregadas	Este proyecto busca revitalizar el espacio urbano, una solución innovadora para facilitar un lugar de entrenamiento de alta intensidad, simbolizar la libertad de movimiento y fomentar el contacto social. Se trata de una combinación de estructuras diseñadas para ejercicios de calistenia, basados en el manejo, control y balance del peso corporal, con elementos físicos. Estos permiten aprender a controlar el cuerpo de forma lúdica, con diferentes patrones de movimiento.
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	Está enfocado a todos los grupos etarios.
Territorios focalizados	El proyecto estaría ubicado en un área de 244m2, ubicados en la Plaza Los Canelos, en calle Anita Claro. Y si bien estará físicamente ubicado en ese sector, estará abierto a toda lacomunidad y rangos etarios que deseen hacer uso de los espacios.

Presupuesto total: $4.723.602

Mano de obra

Cargo	Función	Sueldo	Cantidad	Total
Jefe de Obra	Encargado y supervisor de la obra	$800.000	1	$800.000
Maestro	Maestro con conocimientos varios	$650.000	1	$650.000
Ayudantes	Jornal	$400.000	2	$ 800.000
				$2.250.000

Presentación del parque

Detalle	Valor	Cantidad	Total
Gestión de evento	$200.000	1	$200.000
Publicidad Flyers	$50.000	1	$50.000
Premios	$100.000	1	$100.000
			$350.000

Taller deportivo

Proveedor	Detalle	Valor	Cantidad	Total
Calistenia Quillota	Clases 1 hr x semana x 6 meses	$10.000	24	$240.000
Mercado libre	Anillas	$17.990	5	$89.950
Mercado libre	Pack 3 banda elastica de látex resistencias	$16.990	5	$84.950
Mercado libre	Cuerda saltar cuero mango puño eva	$7.500	5	$37.500
Mercado libre	Magnesio deportivo pack caja 8 u	$9.990	4	$39.960
Negocio local	Camisetas personalizadas	$10.000	15	$150.000
				$642.360

Materiales

Armazón

Detalle	Proveedor	Cantidad(Mts.	Cantidad(U)	Valor + IVA	Total
Perfil tubular 1" 1/2 6 mts.	Sodimac	60	10	$9.450	$94.500
Perfil tubular 1" 3/4 6 mts.	Sodimac	3	1	$9.000	$9.000
Perfil tubular 2" 1/2 6 mts.	Sodimac	19	4	$12.400	$49.600
Perfil tubular 4" 6 mts.	Easy	44	8	$47.790	$382.320
Electrodos 1/8" 3,2 mm 1 kg	Sodimac	0	3	$3.250	$9.750
Disco de corte metal 4,5"	Sodimac	0	15	$880	$13.350
Disco de corte metal 7"	Sodimac	0	5	$1.690	$8.450
Disco de desbaste 4" 1/2	Sodimac	0	3	$2.790	$8.370
Radier y empotramiento de pilares					
Saco de Cemento 25 kilos	Sodimac	19	114	$3.200	$364.800
Arena	Mercado libre	10	10	$15.000	$150.000
Gravilla	Mercado libre	14	14	$15.000	$210.000
Acero estriado anclaje 12 mm. X 6 mts.	Easy	23	4	$3.143	$12.572
Pintura					
Esmalte sintético Galón	ChileMat	0	4	$25.690	$102.760
Anticorrosivo estructural Galón	ChileMat	0	3	$13.890	$41.670
Aguarras 1 Litro	ChileMat	0	2	$1.190	$2.380
Lija metal grano 50 Norton	ChileMat	0	20	$490	$9.800
Brocha multipropósito 2"	Sodimac	0	3	$1.900	$5.700
Brocha multipropósito 4"	Sodimac	0	2	$3.110	$6.220
					$1.461.242

Actividad Mensual
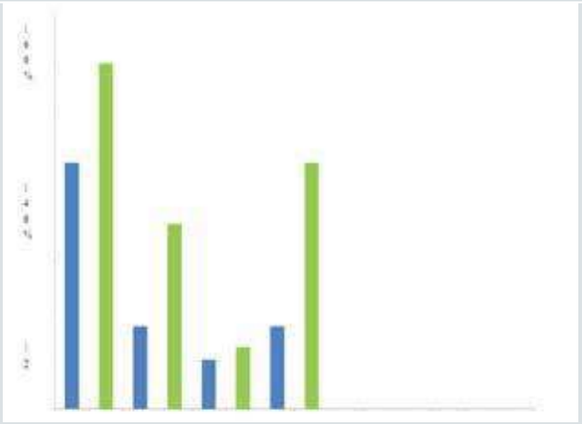

7. Registro Social de Hogares

Esta unidad se dedica a encuestar, actualizar, complementar, rectificar y mantener información actualizada del Registro Social de Hogares. Con ello, se pueden clasificar las situaciones socioeconómicas de los usuarios de Quillota, para así apoyar la selección de prestaciones monetarias (Subsidio Único Familiar, Subsidio de Agua Potable o Subsidio de Discapacidad Mental) y diferentes beneficios del Estado

Registro Social de Hogares	
Monto de inversión 2021	$44.497.103 Fondos Externos $31.801.780 Fondo Municipal
Perfil de usuarios	• Atiende a todos los usuarios de la comuna.
Tipo de prestaciones entregadas	1. Registro Social de Hogares. 2. Subsidio de Agua Potable (Urbano y Rural). 3. Subsidio Único Familiar. 4. Subsidio de Discapacidad Mental.
Cantidad de Atenciones	5.943 Atenciones.
Personas atendidas diferenciadas por sexo	2.791 Atención Web y 3.153 Atención Presencial.
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	18 a 90 Años.
Territorios focalizados	Todos los Territorios de la Comuna de Quillota.

8. Unidad de Participación Social Comunitaria - Gestión Territorial

Su función es fortalecer la comunidad y su tejido social, promoviendo y creando programas y acciones de apoyo al desarrollo de la comuna, además de asesorar y constituir organizaciones comunitarias y agilizar el proceso de comunicación de las organizaciones con el municipio.

Unidad de Participación Social Comunitaria - Gestión Territorial	
Financiamiento	Municipal.
Perfil de usuarios	Dirigentes sociales de la comuna.
Tipo de prestaciones entregadas	1. Asesorías y constituciones, leyes 19.418 y 20.500. 2. Promoción de participación. 3. Acompañamiento a organizaciones. 4. Celebraciones comunitarias 5. Abastecimiento comedores solidario
Cantidad de Atenciones	-220 acuerdos operativos (reuniones con dirigentes y/o comunidades). -75 atenciones oficina (con turnos rotativos hasta julio de 2021)
Edad de beneficiarios/as	Mayores de 18 años
Territorios focalizados	14 unidades vecinales de la comuna de Quillota. - Quillota Urbano Norte. - Cerro Mayaca. - Quillota Urbano Este. - El Bajío. - Quillota Centro. - O'Higgins Sur. - Said. - El Sendero. - San Pedro. - La Palma. - El Boco. - Quillota Urbano Centro. - Aconcagua. - Manzanar.
DIDECO en Terreno	

Navidad en tu Barrio:	
Registro de reuniones	

9. Unidad de Atención Ciudadana

Esta unidad brinda atención e información efectiva a los ciudadanos, que les permita acceso a los trámites y servicios, contribuyendo a mejorar la confianza y satisfacción del ciudadano con el servicio público. Especialmente, orientarles e informarles sobe los diferentes trámites, tanto municipales como de los diferentes servicios públicos y de ser necesario, brindarles acompañamiento en el proceso.

Unidad de Atención Ciudadana	
Financiamiento	Municipal
Perfil de usuarios	Son principalmente personas adultas y adultas mayores quienes asisten diariamente. La nueva forma de hacer trámites online ha

	generado entre estos grupos etarios ciertas molestias y frustraciones a la hora de necesitar algún documento y/o trámite, por lo que han encontrado apoyo y asesoramiento en esta dependencia municipal.	
Tipo de prestaciones entregadas	1. Orientación y entrega de información de las diferentes prestaciones y departamentos municipales. 2. Obtención del Pase de Movilidad: desde la creación del correo electrónico para obtener clave única y activación de la clave, para luego generar el pase de movilidad. 3. Ingreso de información y documentación para validar vacunas colocadas en el extranjero. 4. Consultas e ingreso de reclamos al Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC). 5. Ingreso de reclamos a la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC). 6. Ingreso de reclamos a la Superintendencia Servicios Sanitarios (SiSS). 7. Atención jurídica, específicamente coordinación telefónica y redacción de las demandas SERNAC. 8. Información toma de PCR y calendario vacunatorio. 9. Emisión de cartolas del Registro Social de Hogares. 10. Entrega de documentos como certificados de nacimiento, de antecedentes, de afiliación Fonasa, entre otros. 11. Postulación IFE Laboral. 12. Entrega de requisitos de subsidios.	
Cantidad de Atenciones	2159 personas. Cabe señalar que se realizaron 4568 atenciones al paso.	
Personas atendidas diferenciadas por sexo	1157 femenino. 1002 masculino.	
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	0 a 17 años: 63 18 a 29 años: 137 30 a 39 años: 220 40 a 49 años: 285 50 a 59 años: 390 60 a 69 años: 519 70 a 79 años: 363 80 a más años: 182	
Territorios focalizados y cantidad de usuarios atendidos por territorios	- Territorio 1: 192 - Territorio 2: 233 - Territorio 3: 196 - Territorio 4: 248 - Territorio 5: 182 - Territorio 6: 152 - Territorio 7: 224 - Territorio 8: 113	- Territorio 9: 102 - Territorio 10: 80 - Territorio 11: 52 - Territorio 12: 88 - Territorio 13: 26 - Territorio 14: 15 - Otras comunas: 252 - Situación calle: 4

Atenciones	

10. Unidad de Desarrollo Económico Local

10.1. Programa Tarjeta “Quillota Más Cerca”

El objetivo de este programa es favorecer el desarrollo y estabilidad económica, tanto empresarial como de los usuarios. Para ello, potencia actividades publicitarias/promocionales, destacando a las empresas y emprendimientos, y desarrollando diversas ofertas para la comunidad de Quillota.

Programa Tarjeta “Quillota Más Cerca”	
Financiamiento	Municipal.
Perfil de usuarios	Residentes y turistas de 18 años en adelante.
Tipo de prestaciones entregadas	Entrega de difusión / promoción publicitaria y apoyo a empresas yemprendimientos locales.
Cantidad de atenciones	**3.633 personas con la tarjeta:** 3.384 con tarjeta física y 249 con tarjeta virtual.
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	Base de datos según encuesta realizada a 300 usuarios (2021): 18 a 29 años: 57 personas. 30 a 45 años: 81 personas. 46 a 60 años: 84 personas. Mayores de 60: 78 personas.
Territorios focalizados	Zona Centro y alrededores de la ciudad de Quillota.
6 de enero de 2021: Lanzamiento del programa Club de Beneficios Tarjeta “Quillota Más Cerca”. Este programa tiene como objetivo favorecer el crecimiento del emprendimiento y la reactivación económica de la comuna	

	8 de enero 2021: El Programa de Beneficios de Tarjeta “Quillota más Cerca” busca integrar a mujeres emprendedoras de la comuna, con los siguientes requisitos: -Idealmente, productos elaborados o servicios. -Tiempo de desarrollo del emprendimiento de 12 meses. -Disponibilidad de productos para demanda. -De preferencia, emprendimientos que muestren algún grado de innovación.
27 de enero de 2021: Firma de convenio con empresas que integran el Club de Beneficios Tarjeta “Quillota Más Cerca”. **1 junio de 2021:** Instalación de puntos de suscripción en diversos lugares de Quillota. Estos operativos territoriales tienen por objetivo acercarse a las sedes vecinales de la comuna con el propósito de complementar los puntos de difusión que se desarrollaban en la Plaza de Armas de la ciudad.	
23 de julio de 2021: Firma de convenio con nuevas empresas que se integran al Club de Beneficios Tarjeta “Quillota Más Cerca”.	
	26 de julio de 2021: Inauguración y habilitación de la oficina de la Tarjeta Quillota Más Cerca.

10.2. Oficina de Turismo

Impulsar, fomentar y fortalecer el desarrollo turístico comunal, generando y apoyando iniciativas en el área económica, cultural y medioambiental, mediante un trabajo mancomunado entre los diferentes actores del turismo y estableciendo una oferta enfocada en el potencial patrimonial, cultural y natural.

Oficina de Turismo	
Financiamiento	Municipal.
Perfil de usuarios	Residentes y turistas de paso por la comuna, entre 25 a 65 años
Tipo de prestaciones entregadas	Entrega de información, apoyo a emprendimientos locales.
Cantidad de Atenciones	114 personas atendidas.
Personas atendidas diferenciadas por sexo	Femenino: 86 Masculino: 28
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	Hasta 40 años: 53 personas De 41 a 64 años: 27personas 65 años y más: 34 personas
Territorios focalizados	Actividades en San Pedro Putupur, Boco, Rautén y Manzanar
19 de enero 2021: La comuna de Quillota desarrolla el Primer Catálogo Virtual de emprendimientos turísticos	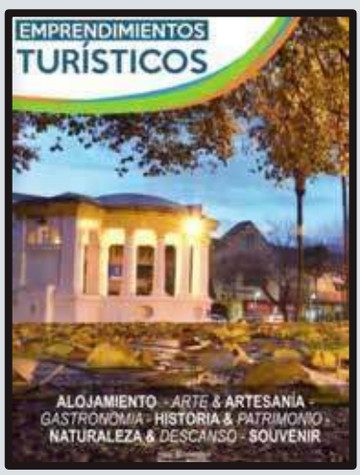

25 de febrero de 2021: Nueva colaboración entre el CFT PUCV y la Municipalidad de Quillota favorecerá al turismo de San Pedro. Los estudiantes en práctica de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Hotelería y Turismo brindarán apoyo a emprendedores de la agrupación Circuito Turístico de San Pedro. La Municipalidad de Quillota, a través de la UDEL, lleva un año trabajando con el Centro de Emprendimiento del CFT PUCV.

27 de febrero de 2021: Comienza el programa "Rutas Virtuales",una iniciativa de la Oficina de Turismo que entregará datos sobre museos, sitios patrimoniales y atractivos turísticos de la comuna, de forma digital.

5 de marzo de 2021: Lanzamiento del segundo catálogo virtual de emprendimiento para promover las bondades de San Pedro, mediante una revista digital y videos de cada emprendimiento, con gastronomía, artesanía y terapias en el distrito.

2 de septiembre de 2021: Emprendedores del Circuito Turístico de San Pedro de Putupur recibieron un Coaching Organizacional. La iniciativa se enmarca en una gestión que busca potenciar el turismo rural de la ciudad. Cabe destacar que esta actividad es la primera de un ciclo que pretende apoyar el fortalecimiento de distintas áreas de desarrollo y está disponible para impulsar procesos de otras agrupaciones que lo requieran.

3 de septiembre de 2021: Corporación Regional de Turismo firma convenio con la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Quillota.

7 de septiembre de 2021: Turismo Consciente en Fiestas Patrias. Campaña busca acompañar a la industria del turismo con la difusión y promoción de actividades que se desarrollen en el marco de las Fiestas Patrias, e incentivar un turismo consciente y responsable.

25 de septiembre de 2021: Día Internacional del Turismo. Emprendedores y emprendedoras de Quillota participaron en la celebración realizada en El Patagual de Olmué, coordinados por la Unidad de Desarrollo Económico Local, a través de la Oficina de Turismo.

27 de septiembre de 2021: Primera Feria del Turismo Inclusivo. Con la finalidad de celebrar el Día Mundial del Turismo, la actividad contó con diferentes puestos de artesanos de la zona, además de talleres y charlas gratuitas con un enfoque inclusivo.

30 de noviembre de 2021: La Oficina de Turismo y el restaurante Paltones participaron de una jornada de difusión y promoción turística realizada en Las Condes, organizada por Sernatur y la Corporación Regional de Turismo, con apoyo del Consejo Regional. La actividad tuvo por objetivo difundir los diversos atractivos y servicios de la región de Valparaíso, considerando que el 70% de los turistas de nuestra zona provienen desde la capital.

6 de diciembre de 2021: Doce familias quillotanas realizaron un viaje de tres días a la comuna de Pirque, gracias al programa Vacaciones Turismo de Sernatur, que entregó una subvención a la Municipalidad de Quillota, a través de la Oficina de Turismo.

13 de diciembre de 2021: Bella postal de Rautén se adjudicó el primer lugar de concurso fotográfico. 36 personas participaron enviando sus imágenes de diferentes sectores de la ciudad.

10.3. Programa de Desarrollo Local (Prodesal)

El objetivo del Programa de Desarrollo Local es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas y campesinos y sus familias, para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

Programa de Desarrollo Local (Prodesal)	
Monto de inversión 2021	$88.198.714 (Convenio) $33.329.485 (Proyectos IFP INDAP) $19.320.000 (Proyectos FOA INDAP) $32.446.604 (Proyectos de riego intrapredial PRIPROM, INDAP) $2.550.000 (Bonos de emergencia agrícola INDAP) $7.800.000 (FOSIS) $15.337.872 (SIRSD proyectos compost)
Financiamiento	Municipal: $29.075.564. Indap: $59.123.150.
Perfil de usuarios	La población objetivo del PRODESAL son los Microproductores, es decir, productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravados por el cambio climático, en particularla escasez hídrica, que limita el potencial productivo de sus unidades de producción. Sus ingresos totales no les permiten vivir fundamental o únicamente de la agricultura, por lo que deben complementar sus ingresos con otras fuentes extraprediales (multiactividad). Adicionalmente, estos productores se encuentran ubicados en sectores rurales, donde existen carencias de acceso a bienes y servicios sociales, que afectan directamente sus condicionesde vida.

Tipo de prestaciones entregadas	1. Formulación y presentación de proyectos a fondos concursables de INDAP: Inversión al fomento productivo (IFP). 2. Asesoría Técnica Predial por Especialistas, como apoyo en los rubros de frutales, floresy hortalizas al aire libre e invernadero. 3. Asesoría Técnica Predial por equipo técnico Prodesal, en los rubros de flores, hortalizas, frutales, producción animal y especialidades campesinas. 4. Proyectos de Riego PRI–PROM de INDAP: postulación de proyectos de riego, que permitieron al agricultor tener un mejor aprovechamiento del recurso hídrico, mediante tecnificación del riego, acumulador de agua, caseta de riego, profundización de pozo y materiales de riego en general. 5. Formulación y presentación de proyectos a fondos concursables de INDAP: Fondo de Apoyo Inicial (FOA). Incentivo de $115.033 para compras en insumos que les permitan ir mejorando su sistema productivo. FOSIS: postulación a proyectos para entregar nuevas herramientas y oportunidades para la superación de la pobreza de los pequeños productores agrícolas. 6. Articulación al Programa "Yo Emprendo" del FOSIS, impulso económico para pequeños productores. 7. Articulación con oficina de Bienestar Animal de la Municipalidad, para operativos veterinarios por un manejo adecuado de losanimales. 8. Bono de emergencia agrícola INDAP a 17 usuarios por $2.550.000. 9. Se realizaron charlas técnicas en todos los rubros. 10. Talleres: Participación en talleres de sustentabilidad, cultivos hidropónicos, aves de corral, recuperación de huertos frutales, talleres de identificación de plagas en hortalizas, entre otros temas. 11. Formulación y presentación de proyectos a fondos concursables de INDAP: Se postulan agricultores a SIRSD, correspondiente a programa de recuperación de suelos degradados de Indap para obtención de compost y guano (mejorador de suelo). 12. Edición de cápsulas para entrega de material a agricultores en periodo de pandemia, en rubro frutales, como plagas y enfermedades en palto y técnica de anillado. 13. En ámbito social, mejoramiento de calidad de vida: Visita con asistente social de la Municipalidad para realizar levantamiento de demandas sociales y derivar a las unidades que correspondan. 14. Charlas técnicas y talleres en temas como nutrición y alimentación saludable, paneles solares para la vivienda (SERVIU), protección articular y prevención de lesiones en agricultores. 15. Feria: Con el fin de mejorar la comercialización, se cuenta con la feria denominada Mercado de Productos Limpios de Plaza de Armas de Quillota
Cantidad de Atenciones	200 agricultores
Personas atendidas diferenciadas por sexo	87 mujeres y 113 hombres.

Edad de beneficiarios/as (por rangoespecífico)	Entre 25 y 79 años de edad
Territorios focalizados	**La Palma:** El Cóndor, Santa Olivia, El Huerto, Las Pataguas, Los Almendros, Pueblo Indio y La Tetera. **San Isidro.** **San Pedro:** El Cajón de San Pedro, Camino Troncal y Camino Internacional, Las Cruzadas y Lo Varela. **Rautén:** Rautén Bajo, Carolmo, Mauco, Sta. Rosa de Colmo y Boco.

21 de enero de 2021: Día de campo, con demostración de uso de dron en la aplicación de insumos agrícolas.

15 de febrero de 2021: Curso FOSIS para Floricultores.

5 y 12 de marzo, y 27 de julio de 2021: entrega de agua por empresa San Isidro.

11 de abril 2021: 22 agricultores de Prodesal Quillota reciben incentivos del Programa Obra Menor de Riego, PROM de INDAP, para mejorar el acceso, disponibilidad y gestión del recurso hídrico. Son pequeños productores agrícolas afectados por déficit hídrico prolongado, condiciones climáticas adversas o que arriesgan el normal funcionamiento de una obra. Podrán ejecutar proyectos de riego o drenaje.

19 de mayo de 2021: Postulación a Programa Conecta Mayor.

24 de mayo de 2021: Prodesal entrega incentivo del Fondo Operación Anual (FOA) a 148 agricultores, por un total de $17.020.000. Cada uno de los pequeños productores recibe $115.000 destinados a cofinanciar la adquisición de insumos y equipamiento básico necesario para el desarrollo de sus unidades productivas.

9 de junio de 2021: Curso FOSIS para hortaliceros.

30 de junio de 2021: Servicio de retiro de residuos inorgánicos, a cargo de la empresa Eco Retiro.

1 de julio de 2021: Operativo veterinario, a cargo del equipo de Bienestar Animal de la Municipalidad de Quillota.

6 de julio de 2021: Equipos de Prodesal y Bienestar Animal se reunieron para realizar un trabajo colaborativo para los animales en los campos de los agricultores. Se visitaron dos predios en Manzanar y Rautén, donde se realizó un diagnóstico de los animales.

15 de julio de 2021: Nueva postulación a programa Conecta Mayor.

16 de julio de 2021: 41 usuarios de Prodesal fueron beneficiados con proyectos IFP, recibiendo motocultivadores y pulverizadoras, entre otras máquinas. La inversión sumó más de $29.500.000.

12 de agosto de 2021: Taller de Riego en Hortalizas.

26 de agosto de 2021: se realizó el Taller de Riego para usuarios del rubro frutales, en el predio de Catalina Quevedo en Las Pataguas, dictado por la especialista Marcela Montiel. En dicha instancia se pudo aforar, medir presiones en el sistema y realizar cálculos para la incorporación de fertilizantes, entre otros.

27 de agosto de 2021: Taller de Aves, Alimentación y Manejo de Pollitas.

9 de septiembre de 2021: Taller sobre nuevas especies de flores de corte.

28 de Septiembre de 2021: Operativo veterinario con Programa de Bienestar Animal.

3 de octubre de 2021: PRODESAL Quillota e INDAP entregan toldos nuevos a emprendedores del Mercado de Productos Limpios de la Plaza de Armas. Postulación la realizó el Programa de Desarrollo Local, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario y benefició a 14 usuarios de ambas instituciones.

4 y 10 de octubre de 2021: postulación al Fondo de Operación Anual (FOA) de INDAP, con 168 usuarios beneficiados.

4 y 6 de octubre de 2021: Asesoría técnica con especialista en aves.

10 de octubre de 2021: Taller de Educación, Protección y Prevención de Lesiones Osteomusculares.

15 de octubre de 2021: Taller de Incubación y Cuidado de Pollitos.

03 y 05 de noviembre de 2021: Asesoría técnica con especialista en riego.

2 y 9 de noviembre : Taller de Manejo de Plagas.

4 de noviembre: Prodesal y el especialista en riego Freddy Pizarro visitan a agricultores, para mejorar su sistema y lograr mayor eficiencia en riego, debido a que la grave sequía que afecta la zona ha obligado a tecnificar.

4 de noviembre de 2021: Taller de Malezas en Cultivos de Flores.

16 de noviembre de 2021: 12 agricultores del Cajón de San Pedro podrán fabricar sus propios insumos sustentables gracias a Prodesal. La actividad finalizó con la entrega de un diploma que certificó a 12 participantes.

17 de noviembre de 2021: Charla técnica para agricultores de Prodesal sobre bioestimulantes y nuevas variedades de hortalizas, impartida por Biométrica. Aplicar bioestimulantes ayuda a mejorar la condición general de las plantas en periodos de estrés provocados por la escasez hídrica, altas temperaturas, etc.

25 de noviembre de 2021: Nuevo operativo veterinario del equipo de Bienestar Animal.

6 de diciembre de 2021: Charla informativa sobre iniciación de actividades en SII.

17 de diciembre de 2021: Taller de Compostaje Intrapredial y Consorcios Microbianos para usuarios de Prodesal, dictado por Centro CERES.

10.4. Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

La función de la OMIL es atender a personas de baja calificación o empleabilidad, desempleadas, que no logran acceder a puestos de trabajo debido a falta de acceso a información de oportunidades laborales, facilitando el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo.

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)	
Monto de Inversión 2021	$75.861.773
Financiamiento	Fondos Externos: $30.486.500. Fondos Municipales: $45.375.273.
Perfil de usuarios	Mujeres y hombres desde los 18 años en adelante
Cantidad de Atenciones	15.043 atenciones a personas
Personas atendidas diferenciadas por sexo	Hombres: 8.298. Mujeres: 6.745.
Edad de beneficiarios/as (por rangoespecífico)	De 18 a 60 años y más.

Pública CFT PUCV: 23 alumnos conocieron sobre el mercado laboral, entrevistas laborales y tips para la elaboración de un buen currículo.

24 de junio de 2021: Empresas de la zona participaron en encuentro sobre discapacidad laboral, organizado por las OMIL de Quillota y La Calera. A la actividad “Discapacidad al interior, desafíos al desarrollo organizacional” asistieron una veintena de empresas y el director regional de SENCE Alejandro Villarroel y la presidenta de la Red Territorial de la Provincia de Quillota.

8 de septiembre de 2021: Reclutamiento masivo de empresa Norcontrol Applus, junto a psicólogo de la OMIL, que incluyó apresto laboral para enfrentar la entrevista. El administrador y prevencionista de la empresa entregaron detalles sobre cada cargo.

18 de septiembre de 2021: Reclutamiento masivo de OMIL junto al Resort & Spa Rosa Agustina, con asistencia de 21 postulantes.

4 de octubre de 2021: Reclutamiento masivo de OMIL junto a la empresa Agro Monte Ltda., para trabajar en la Mina El Soldado de Nogales.

8 de octubre de 2021: OMIL de Quillota realiza su primer Encuentro Empresarial presencial desde el inicio de la pandemia. Ocho empresas de la provincia participaron en una jornada encabezada por el alcalde Oscar Calderón Sánchez, el director regional de SENCE Alejandro Villarroel y varias OMIL de la red territorial.

24 de noviembre de 2021: Cerca de 600 puestos de empleo dispuso la Feria Laboral organizada por la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL) de la Municipalidad de Quillota. Participaron 17 empresas, ofreciendo cerca de 600 vacantes.

29 de noviembre de 2021: Equipo OMIL participó en Feria Laboral Innova en La Calera, con más de 140 ofertas laborales, stands de empresas e instituciones, charlas sobre LinkedIn y talleres sobre confección de curriculums, herramientas para una entrevista laboral e Innovación HUB.

8 de diciembre de 2021: Actividad de cierre 2021 de OMIL Quillota. Participaron 7 empresas con las que se trabajó constantemente durante este año y que ofrecieron oportunidades laborales a la comunidad. Asistieron el director regional de SENCE Alejandro Villarroel, la directora ejecutiva de Fundación Banamor Paola Pizarro y el encargado de la UDEL Francisco Marchant.

16 de diciembre de 2021: Reclutamiento masivo de OMIL junto a la empresa Sopraval.

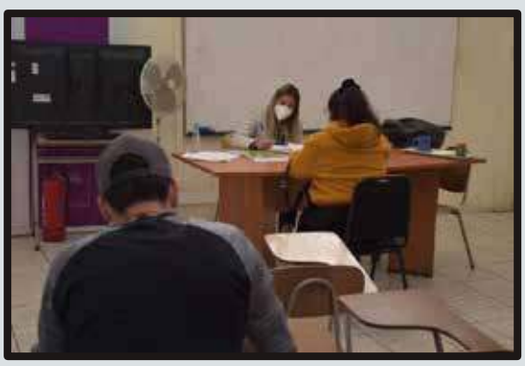

10.5. Programa de Emprendimiento

Su objetivo es fortalecer, promover y respaldar programas y acciones de apoyo orientadas al desarrollo sustentable de la actividad económica de Quillota, mediante la correcta gestión, articulación y desarrollo en líneas de acción coordinadas entre el sector público, privado y académico.

<table>
<tr><th colspan="2">Programa de Emprendimiento</th></tr>
<tr><td>Tipo de prestaciones y acciones desarrolladas</td><td>La unidad tiene cuatro líneas de acción, que dan el soporte técnico, multidisciplinario e integral en pos de un desarrollo económico coherente con la realidad local. Y entre sus acciones se cuentan:
• Intermediación a los usuarios que buscan trabajo, utilizando los serviciosde la OMIL, para que obtengan empleos de calidad.
• Cursos de capacitación en temáticas de perfeccionamiento de algún oficio para el trabajo dependiente o algún emprendimiento, con el fin de mejorar los niveles de empleabilidad de las personas.
• Asesorías o mentorías técnicas a proyectos de negocios independientes, vinculación con organizaciones que ejecuten herramientas de fomento productivo y la generación de nuevas organizaciones productivas como cooperativas y asociaciones, entre otros, para fortalecer ideas de negocios o actividades comerciales independientes, aumentando sus niveles de competitividad.
• Articulación con RSE de los grandes predios, con organismos públicos competentes en ciertas temáticas rurales y dispositivos municipales que vayan en beneficio de la comunidad, para contribuir en la intermediación, planificación y/o ejecución de proyectos en los territorios rurales, poniendo énfasis en el desarrollo del bienestar.
• Mejoramiento de los sistemas productivos y actividades conexas de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, e incubación y desarrollo de emprendimientos económicos, que contribuyan a aumentar sus ingresos y calidad de vida, a través del desarrollo de sus habilidades de producción y oportunidades para mejorar sus canales de ventas.</td></tr>
<tr><td>18 de enero de 2021: Primer capítulo de “Voces con Energía”, espacio radial donde se conversa con emprendedores de Quillota. En el primer podcast, Ximena presentó su emprendimiento Orfebrería Quillota, mientras que Héctor y Constanza Barrera, sobre “Vita Rautén”.</td><td>
</td></tr>
</table>

29 de enero de 2021: La UDEL apoyó y asesoró a un grupo de emprendedores, para postular a una convocatoria especial del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que apuntaba a la reactivación económica. Las postulaciones se efectuaron durante diciembre y permitieron que las pymes que se vieron afectadas por la pandemia optaran a un subsidio no reembolsable de 2 millones de pesos.

22 de febrero de 2021: La UDEL entregó diversos elementos sanitarios al Circo Tony Caluga, con el fin de apoyar el retorno a sus funciones. El aporte consistió en 30 litros de alcohol gel, 30 litros de amonio cuaternario y señaléticaspreventivas.

1 de marzo de 2021: 45 emprendedores de Quillota adquieren habilidades digitales para mejorar sus negocios. Programa “Impulsa Tu Negocio” busca capacitarlos en nuevas técnicas de ventas y marketing digital. Los talleres se efectúan el **25 de marzo de 2021**.

8 de abril de 2021: Ceremonia de finalización del programa "Impulsa tu negocio", que capacitó a cerca de 45 emprendedores quillotanos, a través de 23 talleres, entregandoles herramientas para crecer, potenciar y visibilizar sus emprendimientos en Internet.

5 de junio de 2021: Alianza entre la Dirección de Cultura y la UDEL para potenciar las ferias de emprendimientos. La finalidad es llevar la cultura a los territorios, a través de intervenciones artísticas y culturales.

9 de julio de 2021: Comienza “UDEL en Terreno”, un ciclo de operativos con profesionales de esta unidad, para ayudar a los feriantes a postular al Bono Alivio Pymes.

23 de agosto de 2021: Se inició el programa radial "Fuerza Trabajadora", en Radio Quillota, 101.5 FM, con la notable conducción de Patricio "Polo" Márquez. En el espacio inaugural partici-paron el alcalde Óscar Calderón y el encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local Francisco Marchant. El programa contó con invitados que dialogaban sobre el mundo labo-ral comunal, temas de actualidad, emprendi-miento, capacitación y ofertas laborales.

27 de septiembre de 2021: Traslado de Feria Sargento Aldea. El espacio provisorio contará con 113 puestos con suministro eléctrico, baños públicos, agua potable y un amplio estacionamiento.

8 de octubre de 2021: La Municipalidad de Quillota lanzó la plataforma Marketplace para emprendedores del programa “Impulsa Tu Negocio”, proyecto llevado a cabo junto a la empresa Colbún, Fundación BanAmor, Funda-ción La Semilla y Marca Consiente. Benefició a 45 emprendedores con capacitaciones y cursos para implementar sus proyectos.

16 de octubre de 2021: Fiesta Costumbrista de San Pedro. Tras casi dos años con prohibición para realizar actividades abiertas a la comunidad, el evento tuvo 45 puestos de comida, cerveza artesanal y artesanías locales.

26 de noviembre de 2021: A través de la UDEL, emprendedores de la "Feria Presidente Ibáñez" se adjudicaron $4.000.000 para la adquisición de 40 toldos y mesas plegables. El proyecto se enmarca en la línea de programas "Yo Emprendo" de Fosis, para organizaciones que realizan actividades productivas de la región.

14 al 24 de diciembre de 2021:
-Feria Navideña Corvi.
-Feria Navideña San Pedro de Putupur.
-Feria Navideña Estadio Lucio Fariña.

14 al 31 de diciembre de 2021:
-Feria para envolver regalos. (Los Ceibos)

30 de diciembre de 2021: Tres suplementeros de Quillota se acercaron a la UDEL para formalizar y firmar la recepción de bono "Reactívate Suplementeros". Este programa de Sercotec estaba dirigido a personas sin inicio de actividades, que ejercen el oficio de suplementero y se hayan visto afectadas producto de la pandemia.

10.6. Organismo Técnicos de Capacitación (OTEC)

La misión corporativa de la OTEC es proporcionar capacitación de calidad a usuarios, participantes y partes interesadas, centrado en un modelo de gestión orientado a las personas, con el fin de permitir mejores oportunidades y/o condiciones de vida y trabajo.

Organismo Técnicos de Capacitación (OTEC)	
Monto de inversión 2021	$50.295.097
Cantidad de Atenciones	150 personas
Personas atendidas diferenciadas por sexo	- Mujeres: 130. - Hombres: 20.

Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	18 a 60 y más.

21 de enero de 2021: Comienza la difusión para Curso de Manipulación de Alimentos.

5 de abril de 2021: Charla virtual "Capital Semilla 2021", ofrecida por el encargado de la OTEC Quillota, ingeniero comercial Luis Martínez. Participan 44 personas, muy atentas a las bases y contextos del programa.

3 de mayo de 2021: Inicio del curso "Cuidado del Adulto Mayor", enfocado en el manejo de pacientes COVID en el domicilio y también en los ELEAM.

4 de mayo de 2021: Comienza curso de Manipulación de Alimentos, el que cuenta con certificación bajo la normativa 27:28 chilena.

4 de julio de 2021: Finaliza el curso "Cuidado del Adulto Mayor", a cargo de OTEC Quillota.

27 de julio de 2021: Se dio inicio a la tercera versión del Curso de Manipulación e Higiene de Alimentos.

21 de septiembre de 2021: Inicio de difusión para nuevo Curso de Manipulación de Alimentos.

23 de noviembre de 2021: En el marco del Instituto de Dirigentes Sociales, iniciativaque creó la Municipalidad, a través de la UDEL, el Alcalde Óscar Calderón Sánchez dictó una clase a los líderes sociales participantes. Ellos serán certificados por el Organismo Técnico de Capacitación y el Centro de Formación Técnica de la PUCV.

27 de diciembre de 2021: El Instituto de Dirigentes Sociales realizó la ceremonia de titulación de los primeros 23 dirigentes comunitarios egresados. Fueron dos meses en los que los vecinos y vecinas de Quillota asistieron a clases, impartidas por profesionales del CFT PUCV.

10.7. Programa Mujeres Jefas de Hogar

Esta iniciativa busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación, trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Programa Mujeres Jefas de Hogar	
Monto de inversión 2021	$ 44.741.198
Financiamiento	Municipal $20.780.860 Externo $17.470.838
Perfil de usuarios	Mujeres jefas de hogar o jefas de núcleo, económicamente activas, entre 18 y 65 años de edad, pertenecientes a los quintiles de ingreso I, II y III, que son los de mayor vulnerabilidad y baja participación en el mercado laboral. Idealmente que las usuarias se encuentren en las siguientes condiciones laborales: - Cesante. - Trabajo dependiente - Trabajo Independiente - Emprendedoras - Vulnerabilidad socioeconómica
Cantidad de Atenciones	145 mujeres jefas de hogar
Edad de beneficiarios/as (por rangoespecífico)	De 18 a 29 años: 13,44%. De 30 a 44 años: 55,4%. De 45 a 59 años: 29,58% 60 y más años: 3,23%.
Territorios focalizados	El 82,3% de las mujeres jefas de hogar que participaron durante el año 2021 pertenecían al sector urbano, mientras que 18% residen en el sector rural.

15 de enero 2021: 19 mujeres realizaron un curso administrativo contable, que fue certificado por el Programa Mujer Trabajadora y el Programa Jefas de Hogar, en conjunto con la Municipalidad de Quillota.

18 de enero de 2021: Se abre proceso de inscripción para el Programa Mujeres Jefas de Hogar 2021, que realiza la Municipalidad de Quillota en convenio con el Servicio Nacional de Mujer y Equidad de Género.

25 de enero de 2021: Inicio de postulaciones 2021 para el Programa "Mujeres Jefas de Hogar"

5 de mayo de 2021: Sesión número 1: "Pandemia y sus Efectos en Nuestra Vida Familiar y Laboral".

2 de julio de 2021: Cierre de Proyecto Laboral. En estas instancias formativas, las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad.

7 de julio de 2021: Capacitación para Línea Independiente sobre "Costos", a cargo de un profesional de la Unidad de Desarrollo Económico, Andro Sepúlveda.

9 de julio de 2021: Capacitación para Línea Dependiente sobre "Currículum Vitae", con la colaboración del psicólogo de la OMIL de Quillota, Francisco Gómez**.**

30 de julio de 2021: Sesión con psicólogo de la OMIL.

4 de agosto de 2021: Profesional de la UDEL Alejandra Lagos expone el tema "Buscando tu Shopper", sobre Comunicación Efectiva y Marketing.

25 de agosto de 2021: Sesión para Línea Independiente sobre "Plan de Negocio y Modelo CANVAS".

1 de septiembre de 2021: Taller de Marketing Digital, evaluación y estadísticas en redes sociales.

27 de octubre de 2021: Cuatro integrantes del PMJH participaron en el programa Desarrollo de Competencias para Mujeres, financiado por FINNING y certificado por AIEP. Cada participante recibió un dispositivo tablet junto a un chip con Internet por 3 meses, pues se ejecutará en modalidad online asincrónica.

29 de octubre de 2021: Directora regional de SERNAMEG destacó el trabajo realizado por equipo del Programa Mujeres Jefas de Hogar, que superó la cobertura mínima de 100 muje-res, con 130 usuarias. También se hizo un balance positivo sobre la ejecución de talleres de formación para el trabajo, con 113 mujeres que lo culminaron satisfactoriamente.

10 de noviembre de 2021: Taller de Diseño y Redes Sociales para tu emprendimiento, organizado por el Programa Mujeres Jefas de Hogar. En la sesión se abordaron la importancia de la imagen en la marca, los colores, formas y tipografías a utilizar. Las reuniones se extenderán por noviembre y diciembre, para apoyar en el trabajo gráfico a las mujeres del programa.

10 de noviembre de 2021: Charla de Registro Social de Hogares sobre los

15 de enero 2021: 19 mujeres realizaron un curso administrativo contable, que fue certificado por el Programa Mujer Trabajadora y el Programa Jefas de Hogar, en conjunto con la Municipalidad de Quillota.

18 de enero de 2021: Se abre proceso de inscripción para el Programa Mujeres Jefas de Hogar 2021, que realiza la Municipalidad de Quillota en convenio con el Servicio Nacional de Mujer y Equidad de Género.

25 de enero de 2021: Inicio de postulaciones 2021 para el Programa "Mujeres Jefas de Hogar"

5 de mayo de 2021: Sesión número 1: "Pandemia y sus Efectos en Nuestra Vida Familiar y Laboral".

2 de julio de 2021: Cierre de Proyecto Laboral. En estas instancias formativas, las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad.

7 de julio de 2021: Capacitación para Línea Independiente sobre "Costos", a cargo de un profesional de la Unidad de Desarrollo Económico, Andro Sepúlveda.

9 de julio de 2021: Capacitación para Línea Dependiente sobre "Currículum Vitae", con la colaboración del psicólogo de la OMIL de Quillota, Francisco Gómez.

11. Unidad de Inclusión y Discapacidad

Su labor apunta a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, promoviendo los derechos humanos y libertades fundamentales, empoderándolas en el respeto de su dignidad y su participación plena en la sociedad, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Unidad de Inclusión y Discapacidad	
Financiamiento	Fondos Municipales.
Perfil de usuarios	Personas en situación de discapacidad.
Tipo de prestaciones entregadas	1. Subsidios habitacionales. 2. Interdicción (Corporación de Asistencia Judicial). 3. Red de Salud relacionada con Discapacidad. 4. Red de Educación relacionada con Discapacidad. 5. Denuncias por discriminación. 6. Postulación a Fondos Concursables (proyectos). 7. Orientación y vinculación con organizaciones e instituciones relacionadas con discapacidad, según demanda. 8. Otras orientaciones y apoyos, según demanda. 9. Atención de casos sociales y ayudas sociales. 10. Colaboración con Comisión Médica y Preventiva de Invalidez (COMPIN) en obtención de Credencial de Discapacidad. 11. Colaboración en Postulación a Ayudas Técnicas del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS). 12. Coordinación de Horas IVADEC con profesionales acreditados por COMPIN de Salud Quillota y DIDECO. 13. Atenciones en Kimche: Psicología, terapia ocupacional, kinesiología, trabajo social y fonoaudiología.
Cantidad de atenciones	2.292 atenciones.
Personas atendidas diferenciadas por sexo	Proporción aproximada de 60% mujeres y 40% hombres.
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	6 a 90 años.
Territorios focalizados	Quillota Centro, San Pedro y La Palma.

12. Unidad del Adulto Mayor

Quillota es la decimosegunda ciudad con mayores esperanzas de vida de Latinoamérica y supera porcentualmente la población adulta mayor promedio de la Región de Valparaíso y de nuestro país. Por ello, la preocupación por las personas mayores se enmarca en la propuesta comunal de construir una ciudad más humana. La intención no es solo apoyarles con orientación para solucionar sus inquietudes en los distintos ámbitos y problemas, sino que fundamentalmente contribuir a que vivan su etapa de la vida de la mejor manera posible.

Unidad del Adulto Mayor	
Monto de inversión 2021	$64.810.698
Financiamiento	Municipal
Perfil de usuarios	Personas mayores de 60 años o más, residentes de Quillota
Tipo de prestaciones entregadas	1. Charlas informativas a la población adulta mayor y en lo posible, con sus familias. 2. Establecer alianzas con otras entidades vinculadas al trabajo con los adultos mayores. (Redes públicas y privadas). 3. Fortalecer la asociatividad entre los Adultos Mayores. 4. Asesoría a Dirigentes en distintas temáticas. 5. Orientar a las personas mayores y apoyar su acceso a las redes existentes. 6. Atención social. 7. Atención kinésica. 8. Atención nutricional.
Cantidad de Atenciones	467 atenciones (demanda espontánea, atención social, atención kinésica, aplicación IVADEC y atención nutricional)

Lota virtual por conmemoración del Mes del Adulto Mayor

Viaje a El Quisco a través del Programa Turismo Social 2021

Viaje a Chillán a través del Programa Turismo Social 2020
(pospuesto por pandemia)

12.1. Condominio de Viviendas Tuteladas

El objetivo de esta iniciativa es contribuir a que personas mayores autovalentes, en situación de vulnerabilidad, con carencia habitacional y falta de redes socio-familiares, accedan a una solución habitacional y además reciban apoyo, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad.

Condominio de Viviendas Tuteladas	
Monto de inversión 2021	$10.513.508
Financiamiento	Fondos Externos.
Perfil de usuarios	Los usuarios del programa son personas mayores de 60 años, autovalentes, que requieren una solución habitacional y apoyo psicosocial, con prioridad en aquellos que carecen de redes de apoyo socio - familiares.
Tipo de prestaciones entregadas	Las prestaciones son desde el ámbito social: ellos y ellas se recrean en jornadas o actividades realizadas por el Municipio o SENAMA, abriendo un marco de intervención en los problemas individuales, grupales y comunitarios, fortaleciendo su autonomía e independencia. También se realizan gestiones a nivel individual o comunitario, dependiendo de las necesidades de cada persona o comunidad.
Cantidad de atenciones	24 personas mayores
Personas atendidas diferenciadas por sexo	12 mujeres y 12 hombres

Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	- 60 a 69 años. 6 personas. - 70 a 79 años: 9 personas. - 80 a 89 años: 4 personas. - 90 a 99 años: 1 persona.
Territorios focalizados	Personas mayores de Quillota y otras comunas de la Región.

Congreso Adulto Mejor de SENAMA, octubre 2021

Celebración de cumpleaños, diciembre 2021

Taller de Fomento Lector, realizado en noviembre de 2021

12.2. Programa Conecta Mayor

Este programa busca generar vínculos con las personas mayores, mediante la conectividad que brinda un dispositivo móvil, adaptado especialmente para el adulto mayor.

Programa Conecta Mayor	
Financiamiento	Externo. El Municipio no hizo aportes monetarios, sin embargo, puso a disposición recursos humanos y logísticos para la ejecución.
Perfil de usuarios	Adultos mayores (desde los 70 años), pertenecientes al 40% del RSH, residentes de Quillota e inscritos en algún centro de salud local.
Tipo de prestaciones entregadas	- Entregar kits de conectividad. - Entregar kits de alimentación. - Capacitación sobre uso de dispositivo móvil.
Cantidad de atenciones	519 beneficiarios
Personas atendidas diferenciadas por sexo	408 mujeres. 111 hombres.

Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	- 70 a 79 años: 295 personas - 80 a 89 años: 183 personas - 90 a 99 años: 41 personas

Entrega de kits 1 y 2 de alimentación en domicilio.

Entrega de kit 3 e inducción de uso de dispositivo móvil en domicilio.

Entrega Kit 3 e inducción de uso de dispositivo móvil en oficina.

12.3. Programa Vínculos (versión 14)

El objetivo del Programa Vínculos es contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención, con el fin de generar condiciones que permitan a los participantes del programa acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y que estén integrados a la Red Comunitaria de Promoción y Protección Social.

Programa Vínculos (versión 14)	
Monto de inversión 2021	$11.709.677
Financiamiento	Externo
Perfil de usuarios	El modelo de intervención del Programa Vínculos constituye una estrategia de trabajo integral dirigida a las personas mayores de 65 años y más, que viven solas o acompañadas por una persona y que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad social, en el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
Tipo de prestaciones	1. Acompañamiento Psicosocial.

entregadas	2. Acompañamiento Sociolaboral.
Cantidad de atenciones	40 personas mayores
Personas atendidas diferenciadas por sexo	04 hombres 36 mujeres
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	- 65 a 70 años: 8 personas mayores - 71 a 75 años: 20 Personas Mayores - 76 a 80 años: 12 Personas Mayores

Sesiones Grupales de Acompañamiento Psicosocial

Esta actividad busca promover un espacio de socialización entre personas mayores. Las personas mayores comparten las iniciativas que desarrollan y conocen a otros compañeros del grupo. Así reconocen logros, aprendizajes y capacidades asociadas a las experiencias comunicadas en la actividad.

12.4. Programa Vínculos (versión 15)

Programa Vínculos (versión 15)	
Monto de inversión 2021	$13.280.000
Financiamiento	Externo
Perfil de usuarios	Personas mayores de ambos sexos de 65 o más años de edad, que vivan solos o acompañados y se encuentren en situación de vulnerabilidad social, quienes ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar y permanecen en él por un período de 24 meses, durante los cuales reciben apoyo psicosocial y socio laboral/socio ocupacional.
Tipo de prestaciones entregadas	1. Acompañamiento Psicosocial. 2. Acompañamiento Sociolaboral/ocupacional. 3. Articulación de redes y entrega de ayudas sociales.
Cantidad de Atenciones	46 en cobertura inicial. Actualmente quedan 44 usuarios activos (1 hombre falleció, 1 hombre está inubicable, 1 mujer renunció y 1 recibimos un traslado desde La Cruz)
Personas atendidas diferenciadas por sexo	35 mujeres 9 hombres.
Edad de beneficiarios/as (por rango específico)	60 a 69 años: 24 mujeres y 7 hombres. 70 a 79 años: 8 mujeres y 1 hombre. 80 a 89 años: 3 mujeres y 1 hombre. 90 años y más: 0 personas mayores.
Territorios focalizados	Poblaciones: Lo Garzo, Los Lúcumos, Santa Teresita, Villa Coopreval, Villa Paraíso, La Concepción II, Cerro Mayaca, Chile Nuevo, Villa El Sendero, Villa El Retoño, Villa Rapa Nui, Villa El Bosque, Villa Antumapu, Población “Díaz Fuenzalida”, “Yolanda Gatica”, Portal Araucarias, Pasaje Devia, “Gonzalo de Los Ríos”, Los Paltos, Los Aromos, “José Miguel Carrera”, Villa Lorca, Vista Hermosa, “19 de Febrero”, “Juan Varas” y Villa Las Palmas. Calles: Freire, Concepción, Carrera, Diego Portales, San Martín, Carrera y Pinto, además de diferentes sectores rurales de Boco, San Pedro, La Palma y San Isidro.

Registro de sesiones grupales virtuales	

CAPÍTULO X

DIRECCIÓN DE DEPORTES

DIRECCIÓN DE DEPORTES

I. INFRAESTRUCTURA

1) Nueva Denominación y Mejoramiento Gimnasio Corvi: El recinto se renombró como “Alcalde Pablo Gac Espinoza”, en homenaje al ex jefe comunal de Quillota, detenido desaparecido tras el Golpe Militar de 1973. La reinauguración coincidió con las obras de mejoramiento por 96 millones de pesos ejecutadas en el recinto, destacando cambio luminarias y carpeta, remodelación de baños y camarines, y habilitación de servicios higiénicos para deportistas en situación de discapacidad.

2) Inicio de Obras en Estadio de El Bajío: Con la adjudicación de las obras, se dio inicio a los trabajos de construcción del Estadio El Bajío, ubicado en el sector del mismo nombre, con una inversión de mil 200 millones de pesos. El recinto, que contará con cancha sintética de certificación FIFA, albergará al fútbol amateur, masculino y femenino, de la comuna de Quillota. Las obras concluirán a mediados de este año.

3) Más Infraesctructura para el Deporte Amateur: En total se invirtieron alrededor de 250 millones de pesos para el mejoramiento de la infraestructura de otras 7 instituciones amateur de Quillota. Es así como se construyeron los cierres perimetrales de los clubes El Cajón y “Daniel Durán” de San Pedro, nueva cancha de Los Lúcumos, camarines de Estrella Lo Mardones y mejoramiento del gimnasio del Club Deportes San Luis. Asimismo, el 2021 se iniciaron los procesos de licitación y ejecución de los proyectos de los clubes Agroil de Boco y El Peumo de Quillota, iniciativas actualmente en ejecución.

4) Comodato de Cancha Said para Clubes “Manuela Figueroa” y Rayón Said: Después de años, finalmente -con el apoyo del Concejo Municipal- se entregó en comodato el terreno de la cancha Said a los clubes “Manuela Figueroa” y Rayón Said. El recinto fue ocupado hasta diciembre de 2021 como espacio para la Feria de Emprendedores, durante el tiempo de pandemia y hoy se preparan los clubes para hacer uso del recinto, con la antigua cancha sintética del Estadio “Lucio Fariña Fernández”.

5) Inicio del Levantamiento Topográfico para Estadio Atlético: Tras reuniones con autoridades del Ejército de Chile, la Municipalidad y Bienes Nacionales, comenzó el proceso de levantamiento topográfico del terreno que la institución militar está cediendo a la Municipalidad, para la construcción del futuro Estadio Atlético, en la localidad de San Isidro. El proceso de traspaso definitivo del terreno debiera quedar zanjado el primer semestre de este año, para presentar el proyecto a fondos de inversión del Gobierno Regional y Ministerio del Deporte.

II. INDICADORES RELEVANTES

En contexto de pandemia, la Dirección de Deportes de la Municipalidad estuvo disponible para habilitar el Estadio Municipal de Quillota para el desarrollo del Fútbol Profesional, y talles deportivos en el territorio, cumpliendo cabalmente con los protocolos sanitarios. Por ello, nos parece relevante destacar los siguientes indicadores:

1) Partidos Profesionales: Durante el año 2021, se programaron en el Estadio Municipal “Lucio Fariña Fernández” **un total de 54 partidos**, arrendando el recinto -de acuerdo a la Ordenanza Municipal- a los siguientes clubes: San Luis de Quillota, Unión San Felipe, San Antonio Unido, Deportes Limache, Lautaro de Buin, “Rodelindo Román” y Deportes Melipilla. Estos arriendos, de igual manera, sirvieron para incrementar los ingresos de la Municipalidad de Quillota.

El detalle de dichos partidos es el siguiente:

-**San Luis de Quillota** disputó **18** partidos por el Torneo de Ascenso 2021

-**Unión San Felipe** disputó **03** partidos por el Torneo de Ascenso 2021.

-**San Antonio Unido** disputó **16** partidos por el Torneo de Segunda División 2021.

-**Deportes Limache** disputó **11** partidos por el Torneo de Segunda División 2021.

-**Lautaro de Buin** disputó **03** partidos por el Torneo de Segunda División 2021.

-“**Rodelindo Román”** disputó **01** partido por el Torneo de Segunda División 2021.

-**Deportes Melipilla** disputó **02** partidos por el Torneo de Primera División 2021.

2) Clases Virtuales: Al igual que el año 2020, **durante el 2021 continuaron desarrollándose los talleres y actividades deportivas vía Zoom**, orientadas a mejorar aspectos físicos, anímicos y nutricionales de la población, y en general, promoviendo una vida saludable.

Durante las 34 semanas de restricción de actividad física presencial, la Dirección de Deportes organizó un total de 470 clases virtuales, que se dividieron en Baile entretenido, Entrenamiento funcional para adultos mayores, Aeróbica y Full body.

3) Otras Acciones:

-Cápsulas informativas nutricionales, kinésicas y de ejercicio.

-Afiches gráficos de recetas nutricionales, minutos saludables y minuta de ejercicios.

-Transmisiones de clases en vivo de zumba, gap, baile entretenido, gimnasia para el adulto mayor y entrenamiento funcional.

-Mantención de las redes sociales utilizadas como medio de difusión de clases, cápsulas, recetas nutritivas, programas de conversación y nutrición. La comunidad se manifestó muy conforme con todo el contenido ofrecido en el período desde marzo hasta agosto.

A modo de indicadores, como método de medición fueron utilizados el conteo de cápsulas difundidas por semana, los afiches gráficos difundidos por semana y las clases online.

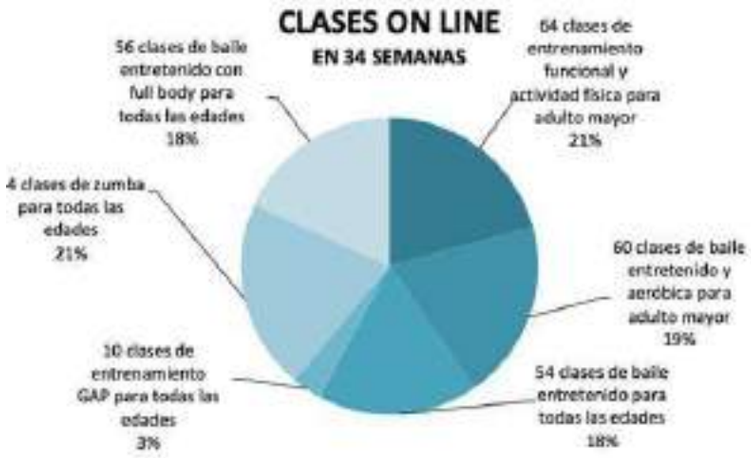

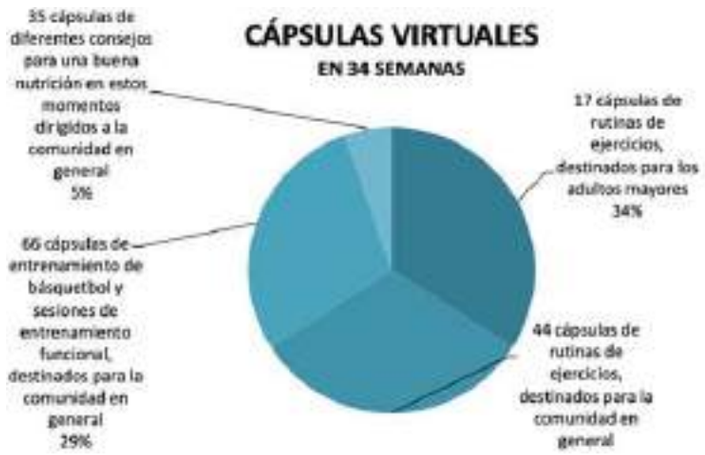

III. TALLERES DEPORTIVOS PRESENCIALES

Cumpliendo estrictamente con los protocolos sanitarios, el 9 de agosto se reiniciaron los talleres presenciales en los gimnasios “Pablo Gac”, San Pedro, Estadio “Lucio Fariña”, Club de Tenis y otros recintos de la ciudad. Destacaron las clases presenciales de baile entretenido, aeróbica, actividad física para adultos mayores, además de 10 disciplinas deportivas para niños y niñas de nuestra comuna, entre ellas, básquetbol, vóleibol y gimnasia artística, tenis, rugby y fútbol americano, entre otras.

Gimnasio “Pablo Gac”:

-Baile Entretenido.
-Aeróbica.
-Taller de GAP (Glúteos, Abdomen y Piernas)
-Taller actividad física para adulto mayor.
-Taller yoga.
-Taller de mini voleibol.
-Taller de Voleibol.
-Taller de basquetbol.
-Taller de gimnasia artística.
Total: 9 talleres

San Pedro

-Taller de actividad física para adultos mayores, Sede “Enrique Arenas”.
-Baile Entretenido en Gimnasio Municipal San Pedro.
-Taller de fútbol.
Total: 3 talleres

Estadio “Lucio Fariña Fernández”

-Taller de fútbol en Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández (9 talleres segmentados en edades)
-Taller de rugby en Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.
-Taller de fútbol femenino en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.
-Taller de fútbol americano
Total: 12 talleres

Club de Tenis Yungay

-Taller De Tenis
Total: 01 taller.

Complejo Esbo - San Pedro

- Taller de fútbol americano en Complejo ESBO.
Total: 01 taller

IV. **EVENTOS**:

De igual manera, una vez que el protocolo sanitario permitió avanzar de fase, nos coordinamos con organizaciones deportivas, clubes y asociaciones para impulsar eventos deportivos, entre ellos, cicletadas familiares, running can, zumbatón, torneos de vóleibol y fútbol.

En total, fueron 30 eventos durante el segundo semestre de 2021. Para ello, se desplegaron afiches virtuales, con transmisiones en vivo de los eventos, a través de nuestras redes sociales, que fueron una importante plataforma de difusión.

1. Nueva Denominación y Mejoramiento Gimnasio Corvi “Alcalde Pablo Gac”

2.- Inicio de Obras Estadio El Bajío

3.- Más Infraesctructura para el Deporte Amateur

4.- Comodato de Cancha Said para Clubes “Manuela Figueroa” y Rayón Said

5. Inicio Levantamiento Topográfico del Estadio Atlético

II. INDICADORES RELEVANTES

Partidos Profesionales

Clases Virtuales:

Cápsulas Audiovisuales:

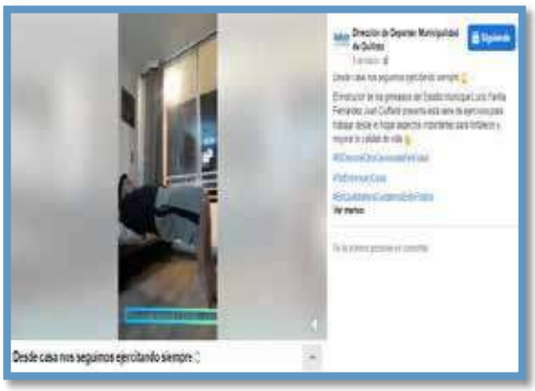

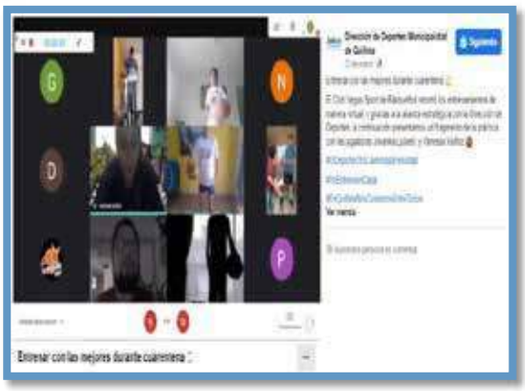

Talleres Deportivos Presenciales

Eventos

CAPÍTULO XI

DIRECCIÓN DE CULTURA

DIRECCIÓN DE CULTURA

La Dirección de Cultura de la Municipalidad de Quillota tiene por objetivo dar cumplimiento al mandato legal de “promover” la cultura local. Lo anterior se ejecuta en cumplimiento al Plan Municipal de Cultura (PMC) y al Plan de Gestión del Centro Cultural. En la práctica, de esta dirección dependen el Centro Cultural “Leopoldo Silva Reynoard”, la Biblioteca Pública “Melvin Jones” y el Museo Histórico y Arqueológico de Quillota, sumando 72 funcionarios tanto de planta, contrata como honorarios (la gran mayoría), entre auxiliares, guardias, administrativos, técnicos y profesionales.

Durante 2021, el presupuesto de la Dirección de Cultura fue de $415.160.541, de los cuales el 75% corresponde al ítem “Personal”. Ese total representa el 2,2% del Presupuesto Municipal. El balance de ejecución presupuestaria arroja que durante el 2021 se utilizaron $402.000.000, lo cual representa una ejecución del 98,6%. En términos de recursos captados, se generaron proyectos por un total de $39.479.065.

Siendo el 2021 un año marcado por la pandemia de Covid-19, el quehacer de la Dirección de Cultura estuvo profundamente afectado por esta contingencia, especialmente en lo que se refiere a la presencialidad de toda el Área de Formación (Academia de Bellas Artes, Academia de Danza, Academia de Música, Taller de Teatro y Taller de Canto) y los aforos que condicionaron el normal trabajo en la Biblioteca, Museo y Teatro “Rodolfo Bravo” del Centro Cultural. Lo anterior no solo afectó a los usuarios, sino también a los funcionarios, siendo necesario implementar sistemas de turnos, teletrabajo o asignar nuevas funciones complementarias a las exigencias de la pandemia (como fiscalización sanitaria y entrega de mercadería).

Considerando que desde marzo de 2020 las actividades presenciales, como eventos y espectáculos culturales, fueron canceladas o restringidas -y sin la existencia de una política nacional de reactivación cultural robusta, que pudiera satisfacer las necesidades en cuanto a cobertura e impacto-, la Dirección de Cultura ejecutó tres programas o iniciativas que buscaron paliar esta situación, ayudando a sobrellevar el problema pero sin resolverlo de fondo, toda vez que eso excede por lejos a las capacidades municipales.

1) **Tercera temporada de la "Gorra Virtual":** ciclo de presentaciones en vivo de artistas locales vía streaming, con todas las facilidades técnicas y sonido profesional. Lo anterior abarca cuatro objetivos: visibilizar y poner en valor el trabajo de las y los artistas locales; propiciar un vínculo y contacto con las personas que estimule el proceso creativo; explorar nuevos canales de difusión del arte y la cultura; y generar una instancia de ingreso de recursos económicos para las y los artistas, mediante aportes voluntarios vía transferencia electrónica. Dependiendo de la fase del Plan "Paso a Paso", durante 2021 fue posible ejecutar algunos conciertos en formato híbrido, vale decir, con un reducido público presencial. En total se presentaron 18 artistas.

2) **Entrega de ayuda social:** en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario y gracias al apoyo de los mismos artistas, fue posible generar un catastro de creadores locales que estaban siendo especialmente afectados por la pandemia, a fin de poder focalizar ayuda social, consistente en mercadería y/o vales de gas licuado, siendo beneficiadas cerca de 50 personas, en al menos dos oportunidades.

3) **VacunArte y Cultura Móvil:** dada la imposibilidad de poder congregar público para presentar espectáculos culturales, se buscó espacios donde las personas ya estuvieran reunidas, para trasladar hasta allí a los artistas locales, contratados especialmente para tal efecto. En este sentido se utilizó el Vacunatorio habilitado por el Departamento de Salud en el Centro Cultural, donde se presentaron un total de 12 artistas, así como las ferias itinerantes de emprendedores/as en San Pedro, Corvi, Said, Villa Paraíso, Plaza de Los Ceibos, Plaza de Armas, Feria Sargento Aldea y Feria Navideña, donde se presentaron otra veintena de artistas, todos cantantes y músicos locales. De esta forma se generó una instancia de ingreso económico para los artistas y de cultura y entretención para la comunidad.

Complementario a lo anterior, fue posible ejecutar 282 eventos culturales o actividades en el Centro Cultural, que dependiendo el Plan "Paso a Paso", fueron presenciales, híbridas o solo virtuales. No obstante, la pandemia interrumpió un exitoso proceso pensado a cuatro años plazo, consistente en la captación y fidelización de audiencias, el cual se ejecutó durante 2018 y 2019, uno de los factores que ha influido en una importante merma de público presencial.

Además, fue necesario readecuar la forma de trabajar, a fin de poder adaptarse a la realidad de la pandemia, especialmente en el Área de Formación y Biblioteca Municipal. De esta forma se implementaron Clases Virtuales en todas las academia y talleres culturales municipales y, si bien no fue posible ingresar alumnas o alumnos nuevos durante 2021, las academias y talleres municipales siguieron funcionario de forma online, manteniéndose 333 alumnas y alumnos permanentes, quienes pudieron proseguir casi normalmente con su proceso de formación en las distintas disciplinas. La pandemia impidió ejecutar Talleres Externos y solo fue posible impartir un Taller de Barrio, en el CEAM “Hermano Miguel”.

En esa misma dirección, la Biblioteca Municipal “Melvin Jones” prosiguió con el formato de delivery de libros, vale decir, la opción de solicitar textos vía telemática, los que posteriormente eran entregados directamente en el domicilio de las y los usuarios. El Museo, en tanto, concentró sus esfuerzos en conservación e investigación, ejecutando algunas intervenciones con su “Muestra Itinerante” en territorios como Villas Las Palmas, Aconcagua Sur y Plaza de Armas, entre otras.

Durante el segundo semestre de 2021 y a fin de adaptarse a los nuevos lineamientos municipales derivados del cambio de administración municipal, que exigen mayor presencia en los territorios y trabajo directo con la comunidad, se iniciaron dos procesos: una reingeniería del equipo de gestión de la Dirección de Cultura, que permitió conformar una Unidad de Gestión y Territorio y una Unidad de Difusión, ambas al servicio de todo el quehacer de la Dirección de Cultura. También la activa participación en una mesa municipal intersectorial denominada “Quillota Suma”, que aglutina equipos de la Dirección de Cultura, Dirección de Deportes y Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objetivo de poder implementar programas, acciones, iniciativas y proyectos dentro del concepto denominado Cultura Viva, marco teórico y referencial de intervención y acompañamiento social, que se aplica exitosamente en otros países de Latinoamérica.

En términos de infraestructura, se concretó la entrega en comodato del espacio denominado “Café Centro Cultural” a la Agrupación de Pueblos Originarios de Quillota, para que sea utilizado como espacio de emprendimiento y oficinas de atención de sus usuarios.

CAPÍTULO XII

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, VIALIDAD Y MOVILIZACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, VIALIDAD Y MOVILIZACIÓN MUNICIPAL

Área dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público. Presta apoyo técnico a esta Dirección en los temas relacionados a la circulación vial, mantención y reparación de las vías urbanas. También se le ha encomendado la gestión de la flota de vehículos municipales y presta apoyo logístico y de mantención a la flota de vehículos del Departamento de Salud.

A la vez, este Departamento ha desarrollado vínculos con otras áreas, que han permitido el surgimiento del programa de seguridad ciudadana “Quillota Te Cuida”.

El Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal está organizado en dos Unidades funcionales:

Unidad de Ingeniería **Unidad de Movilización**

Unidad de Ingeniería

- Desarrolla las labores de fiscalización vial, mantención y preservación de las vías urbanas de la comuna, abarcando labores de bacheo, demarcación horizontal y vertical, y otros servicios de mantención de elementos viales.
- En 2021 ha implementado el programa de Resaltos Participativos en conjunto con la comunidad de manera de aportar en la seguridad vial de la comuna, especialmente en zonas residenciales.
- A la vez, dentro de la contingencia sanitaria del Covid-19, ha realizado labores de sanitización a recintos municipales, públicos y de organizaciones comunitarias.
- Administra la inspección técnica de los servicios asociados a vialidad urbana: Servicio de Semáforos, Parquímetros y Cámaras de Televigilancia.
- Presta apoyo técnico en la revisión de proyectos de tránsito según normativa vigente.

Área Fiscalización, Mantención y Reparación Vial:

Las labores se realizan principalmente de acuerdo a la fiscalización del equipo técnico y las solicitudes internas y externas derivadas mediante correo electrónico (ingenieria.transito@quillota.cl)

Labores:

- Reparaciones Menores de pavimentos de calzada (bacheos).

- Demarcación vial vertical (instalación, reparación y/o reposición de señalizaciones de tránsito) y horizontal (mantención e instalación de pintura de soleras, pasos peatonales, líneas de detención, etc.).

- Sanitizaciones en recintos municipales y públicos y/o demanda de organizaciones comunitarias (apoyo a contingencia Covid-19).

- Ejecución de resaltos en vías urbanas.

- Otros trabajos menores o según recursos (instalación de hitos, reparaciones de rejas peatonales, refugios, etc.).

Recursos:

Los recursos humanos se organizan en dos cuadrillas, cada una con un capataz, que -de acuerdo a la agenda de trabajos- realizan turnos para ejecutar sus labores en horario diurno o nocturno, según el tipo de requerimiento.

De acuerdo a la contingencia sanitaria por Covid-19, se cuenta además con 2 máquinas nebulizadoras y 4 pulverizadoras de espalda, para realizar sanitizaciones.

Distribución de los recursos humanos, vehículos y máquinas disponibles:

	Total	Detalle	
Personal	**10**	**2** Capataces Conductores	**8** Jornales (Dos Cuadrillas)
Vehículos	**2**	**1** Camión Chevrolet NKR 512	**1** Camioneta Nissan NP300
Maquinarias	**6**	**2** Máquinas de Demarcación Acrílica	**1** Máquina de Demarcación Termoplástica
		1 Máquina Bacheadora	**1** Cortadora de Pavimento
		1 Placa Compactadora	

Labores Ejecutadas Año 2021:

	Órdenes de	Unidades Ejecutada	Detalle
Señalizaciones Verticales	80	**262**	Instalación de letreros, índicos, etc.
Demarcaciones Horizontales	65	**680**	Pasos peatonales, líneas, flechas, etc.
Bacheos	24	**113**	Baches reparados
Sanitizaciones	149	**519**	Recintos sanitizados
Resaltos Participativos	23	**68**	Resaltos o lomos de toro
Otras Labores	9	**9**	Reparaciones de rejas, puente, barreras, etc.

Registro Fotográfico Labores Año 2021:

Área Técnica

Inspecciones Técnicas de Servicios

Los servicios inspeccionados de semáforos, cámaras de televigilancia y Parquímetros cumplen un rol importante en el control y gestión de las vías de circulación dentro de la comuna, de manera de garantizar calles expeditas, con un buen flujo del parque automotriz, lo que aporta a la seguridad vial y ciudadana.

Sin embargo, dos de estos servicios implican los siguientes costos para el municipio:

		Mantención		Reparaciones	Costo Total Año 2021
	Detalle de la Implementación Asociada	Costo Mensual	Costo Anual	Costo Anual	
Semáforos	56 Cruces Semaforizados	$5.484.115	$65.809.380	$60.771.136	$126.580.516
Cámaras de Televigilancia	36 Cámaras, 4 Totems de Seguridad, 1 Central, 4 Salas Espejo, 3 Circuitos Cerrados de	$9.437.425	$113.249.100		$113.249.100
			$179.058.480		**239.829.616**

Revisión de Proyectos de Tránsito:

Se apoya la labor del Director de Tránsito en materias de revisión de proyectos de mitigación vial de obras de densificación urbana, según normativa de tránsito, especialmente con la entrada en vigencia de la Ley de Aportes al Espacio Público.

Así, se analizan las propuestas del sector privado en relación a proyectos de tránsito, que incluyen la instalación o reposición de nuevas señalizaciones verticales y horizontales, dispositivos y elementos de control de tránsito, etc.

De la misma manera, se desarrollan propuestas de mejora de ciertos puntos de la trama urbana, de acuerdo a requerimientos de la comunidad (cambios de sentido de tránsito, propuestas de urbanismo táctico y otros).

Unidad de Movilización

- Administra la flota municipal y sus recursos, abarcando el área logística para el desarrollo de los servicios municipales tanto internos como externos.
- Vela por la mantención preventiva y correctiva de los vehículos y maquinarias municipales (Taller Mecánico Municipal), con el fin de gestionar eficientemente sus costos.
- Presta apoyo logístico y de mantención preventiva y correctiva a la flota de vehículos del Departamento de Salud.
- De esta Unidad depende el programa Quillota Te Cuida, el cual aporta en las labores de inspección municipal y vigilancia ciudadana junto al servicio de Cámaras de Televigilancia.

Área Logística:

Realiza las labores de coordinación de la flota de vehículos, de acuerdo a la disponibilidad de conductores y móviles apropiados para el desempeño de los servicios requeridos.

Con este fin se genera diariamente una agenda de servicios programados, la cual se da a conocer a través de correo electrónico a todo el municipio.

Modalidad de Servicios Prestados

- Fijos
- Flotantes o variables (por formulario de solicitud a completar por cada unidad municipal según requerimiento)
- Espontáneos

Recursos Año 2021

Flota de Móviles Municipales:	Flota de Móviles Depto. Salud:
46 vehículos y 16 conductores	22 vehículos y 22 conductores
1 profesional logístico para coordinación de flota	1 profesional logístico para coordinación de flota de salud + 1 administrativo

Servicios Gestionados:

Flota de Móviles Municipales:

- Traslado de usuarios y usuarias a centros asistenciales fuera de la comuna (Viña del Mar, Valparaíso, Santiago).
- Acercamiento escolar a centros educacionales desde y hacia sector rural.
- Traslado de estudiantes con discapacidad funcional a centros educacionales (CEALIVI, Centro Los Paltos).
- Apoyo a programas y campañas de las distintas unidades municipales (Ejemplo: Surf Inclusivo, campañas BanAmor, visitas domicilia-rias de la Oficina de Inclusión Social, operativos de fiscalización, campaña anual de Permisos de Circulación, notificaciones de los Juzgados de Policía Local, etc.).

Flota de Móviles Depto. Salud:

- Traslado de muestras médicas desde centros de salud municipales al Laboratorio Clínico Municipal
- Movimiento de material estéril o contamina-dos desde centros de salud municipal.
- Traslado de documentos y abastecimiento de insumos, elementos y /o alimentos a todos los centros dependientes del Depto. de Salud (Consultorios, Cecosf, Cesfam, Casa de Acogida, Plaza Mayor, Farmacia Comunal, Laboratorio Clínico Municipal, SAR, Oficinas DESAM)
- Traslado de funcionarios del Departamento y sus centros de salud según gestiones internas y visitas domiciliarias.

Servicios Prestados:

Flota de Móviles Municipales:

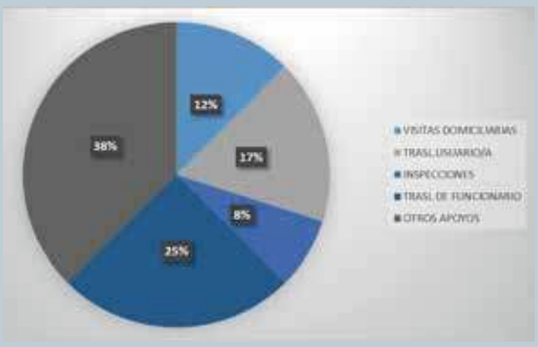

Flota de Móviles Depto. Salud:

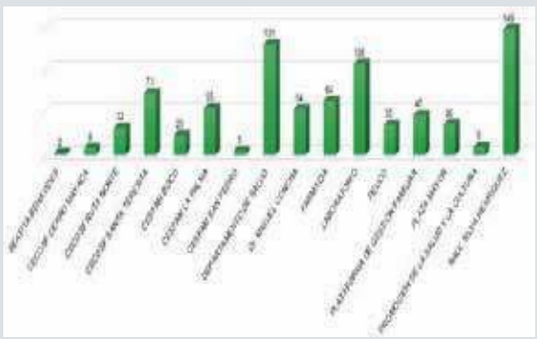

Registro Fotográfico de Labores y Capacitaciones Año 2021:

Área Mantención:

El Taller Mecánico Municipal presta los servicios de mantención preventiva y correctiva, tanto de los móviles de la Flota Municipal (vehículos livianos y línea pesada), como los móviles del Departamento de Salud (vehículos livianos y ambulancias). A la vez, se encarga de la mantención de las maquinarias municipales: bacheadora, máquinas de demarcación vial, chipeadora, generadores, minicargador frontal y retroexcavadora.

Servicios Prestados:

- **Trabajos Preventivos**: Cambios de aceite, filtros, reposición de luces, neumáticos, chequeos para revisiones técnicas, etc.
- **Trabajos Correctivos:** Reparación de motores de arranque, reparación de embragues, cambios de piezas, reparación de alternador, etc.
- **Gestión de soluciones integrales** con servicios externos cuando se trata de fallas mayores.

Reporte Año 2021: Mantención Preventiva y Correctiva

	Cantidad	Trabajos Ejecutados
Flota Municipal	46	69
Flota Departamento de Salud	22	46
Total	68	115

Programa “Quillota Te Cuida”

Este programa surge para apoyar las labores de vigilancia e inspección de otras entidades estatales, mediante el monitoreo en rondas nocturnas de móviles e inspectores municipales durante todos los días de la semana, con el fin de reducir la incidencia de delitos, faltas y conflictos en la comunidad, esto en coordinación con la Central de Cámaras de Televigilancia Municipal y Carabineros, e integrando a actores locales como la Policía de Investigaciones, Unidades Municipales y otras dirigencias comunales.

Recursos:

	Total	Detalle:		
Personal	16	4 Inspectores	3 Inspectores / Conductores	9 Conductores
Vehículos	4	2 Automóviles Nissan Versa	1 Automóvil Renault Symbol	1 Camioneta Nissan NP300

Cobertura Urbana:

Se considera un eje longitudinal, constituido por la calle Yungay, que divide el área urbana de la comuna en dos sectores. El sector 1 comprende el área ubicada al norte del eje Yungay y el sector 2 al área ubicada desde esa arteria al sur. También se realizan recorridos rurales, según se requiera, por denuncias ciudadanas.

Turnos:

2 duplas

(Inspector + Conductor)

2 vehículos

(1 en cada Sector 1 y 2)

Horarios de turno:

Domingo a Jueves:

19:00 a 0:00 horas.

Viernes y Sábado:

19:00 a 8:00 horas.

Fuente: Elaborado con SIG Google Earth.

Denuncias Ciudadanas:

El programa se sustenta principalmente en la colaboración de los vecinos de la comuna. Las denuncias ciudadanas son registradas en la Central de Cámaras de San Isidro, desde donde se reporta y envía el móvil del programa. Dependiendo del grado de dificultad, se coordina con personal de Carabineros de Chile o con los funcionarios o entidades correspondientes.

Ejemplos:

- Ruidos molestos.
- Accidentes de tránsito.
- Luminarias y pavimentos en mal estado.
- Violencia / agresiones / robos.
- Vehículos abandonados.

Estas denuncias ciudadanas pueden realizarse al teléfono +569 37055496, de la Central de Cámaras de San Isidro.

El programa cuenta con un registro de las infracciones cursadas y denuncias ciudadanas, las cuales se ingresan periódicamente en la plataforma SIG. Esto permite tener en tiempo real las estadísticas correspondientes, según período de tiempo.

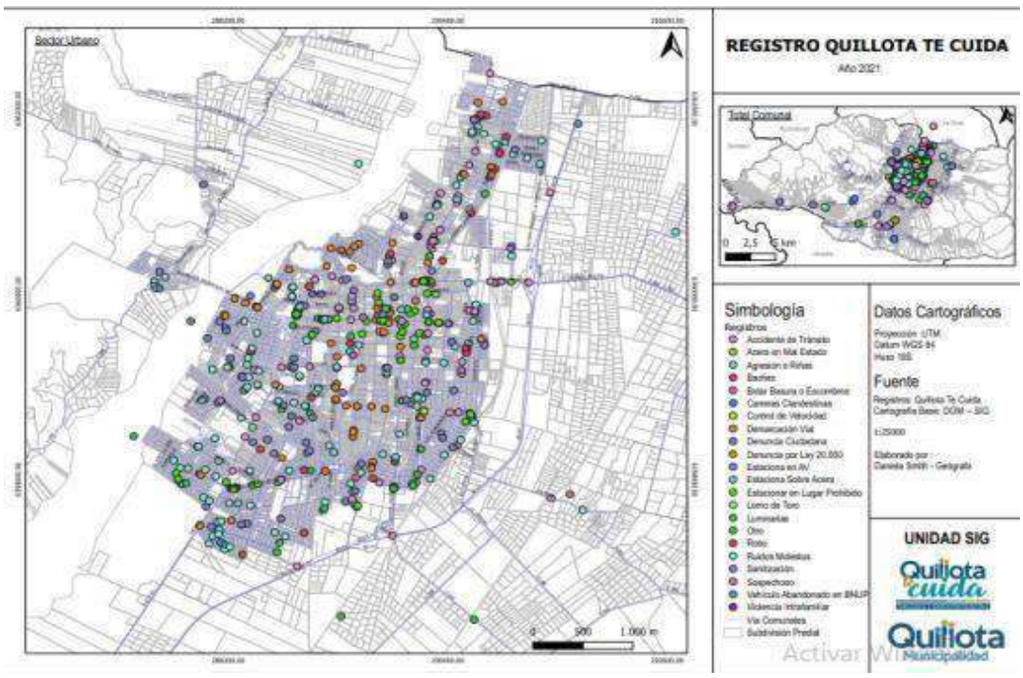

Reporte Año 2021 de Denuncias Ciudadanas:

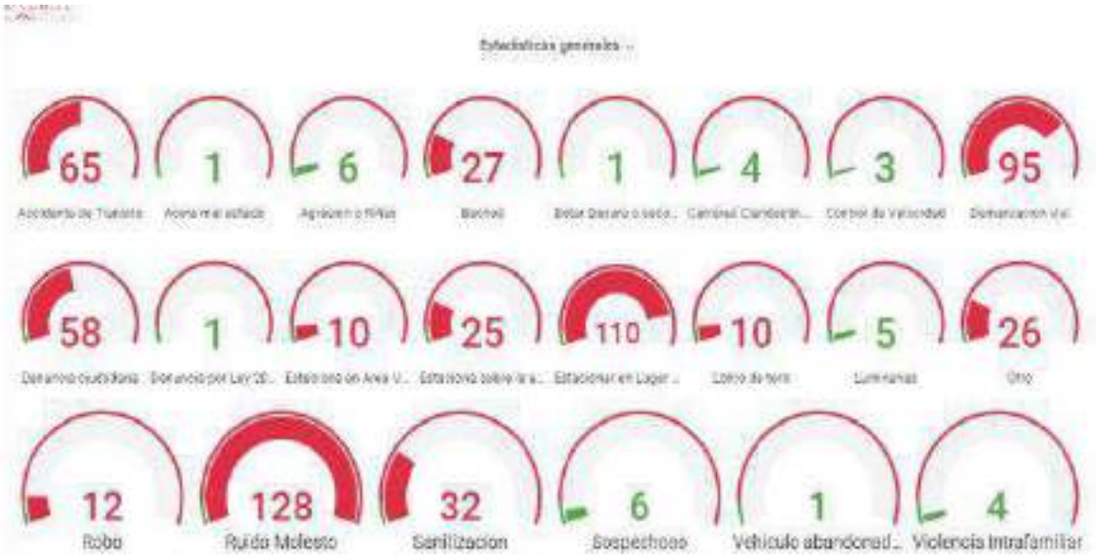

Reporte Año 2021 Partes Cursados (Primer y Segundo Juzgado Policía Local):

Equipo "Quillota Te Cuida" - Registro Gráfico:

CAPÍTULO XIII

AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN MUNICIPAL 2021-2024

AVANCES DEL PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL 2021-2024

El documento que usted acaba de revisar corresponde a la Cuenta Pública de la Gestión Municipal de Quillota durante el año 2021, tal como establece el artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En este caso, de manera singular, corresponde a los últimos seis meses de la administración del ex alcalde Luis Mella Gajardo y a los seis primeros del alcalde Óscar Calderón Sánchez.

Es por ello que, como una forma de proyectar los objetivos, propuestas y metas de esta nueva mandato, exponemos a continuación el Programa de Trabajo y Gestión definido por el alcalde Óscar Calderón Sánchez, para el periodo comprendido entre el 2 de julio de 2021 y el 6 de diciembre de 2024. Cabe recordar que, debido a la postergación dos veces de las Elecciones Municipales, a causa de la pandemia por Covid-19, este periodo edilicio solo se extenderá por tres años y medio.

Este Programa de Trabajo y Gestión Municipal contempla 200 propuestas, medidas o ideas fuerza comprometidas por el Alcalde durante su campaña, las que se agrupan en 22 áreas temáticas tan diversas como Desarrollo Humano; Defensa y Acceso al Agua; Educación; Mujer y Equidad de Género o Quillota frente a la Pandemia.

El seguimiento permanente del avance de cada una de estas propuestas está a cargo de los profesionales de la Unidad de Gestión de Datos Territoriales de la Municipalidad de Quillota, en base a la información que recopilan periódicamente desde cada una de las diferentes unidades municipales a cargo de la ejecución de cada compromiso. Con ello, han podido determinado el porcentaje de avance o cumplimiento de cada medida -y del plan en general- al 31 de marzo de 2022.

Porcentaje de cumplimiento

Al ser 200 propuestas, por un simple cálculo matemático y para objetivar el análisis, cada una equivale al 0,5% del Programa de Trabajo. En base a esa cifra se puede ir calculando el porcentaje de cumplimiento del total y también de cada una de las áreas temáticas. Sin embargo, es importante destacar que cada área temática tiene un número diferente de medidas, que van desde una, en el apartado Desarrollo Humano (0,5% del total) hasta 19 en Integración e Inclusión (equivalentes al 9,5%).

Según el informe, al 31 de marzo, es decir, en ocho meses de labor municipal desde que el Alcalde Óscar Calderón Sánchez asumió el cargo, la mayoría de las medidas registra un 0,2% de avance, sobre un máximo de 0,5% del programa total que representa cada una. En ese escenario, ya hay dos medidas que alcanzan el 0,5%, ligadas al cuidado del medioambiente y la tenencia responsable de mascotas. Son la propuesta número 53, que plantea proponer "diversas zonas -ya identificadas- como áreas de protección en la categoría de Humedales Urbanos", para la protección del Río Aconcagua y la número 166, sobre la implementación de "un sistema diferenciado de valores en prestaciones del Consultorio Veterinario".

Muy cercana a esa cifra máxima está la propuesta 17, sobre avanzar "para aprobar el nuevo Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) y el Plano Regulador de Quillota" (0,45%). En tanto que otras tres medidas ya llegan a un 0,4% y son la número 5 sobre la promoción de "Cabildos Ciudadanos como instancia permanente de participación ciudadana"; la número 68, sobre materializar la habilitación de la Farmacia Comunal en San Pedro y la 79, sobre promover la igualdad entre hombres y mujeres ante la Convención Constituyente.

Tabla 1: Porcentaje de avance de las 200 propuestas al 31 de marzo de 2022.
(Cada una equivale al 0,5% del Programa Total)

N°	Propuesta	% Avanzado en relación al Total
Área I: Desarrollo Humano		
1	Creación y puesta en funciones del Instituto Municipal de Organizaciones Sociales.	0.125%
	Total Área	**0.125%**

Área II: Municipio y Nueva Constitución		
2	Promover desde la Asociación Chilena de Municipalidades propuestas de descentralización y redistribución de los recursos públicos en favor de las municipalidades.	0.25%
3	Vincularnos con los integrantes electos de la Convención Constituyente, paraque representen a los habitantes de Quillota en materias de su interés.	0.5%
4	Recoger las conclusiones de los Cabildos post Estallido Social y propiciar otros nuevos, para poder incorporar esas propuestas en las discusiones de la Convención Constituyente.	0.5%
5	Impulsar la redefinición del Agua como un bien común, derecho humano y social, que debe ser garantizado por el Estado de Chile.	0.5%
6	Apoyar desde la comunidad la creación de un Sistema de Seguridad Social tripartito, con fondos de los trabajadores, empresas y el Estado, que asegure sostenibilidad financiera y un Fondo de Reserva.	0.25%
7	Promover el fin del sistema de contratación a honorarios en el sector públicoy privado.	0.25%
8	Crearemos una Unidad de Participación Constituyente dentro del Municipio, desde donde se canalizarán las propuestas hacia la Convención, a cargo de un/a profesional de las Ciencias Sociales.	0.5%
	Total	**2.75%**

Área III: Gobernabilidad		
9	Garantizaremos nuestro compromiso pleno con la Democracia, con apego irrestricto a la Ley.	0.2%
10	Facilitaremos el rol de los concejales electos, quienes podrán ejercer, sin trabas ni mezquindades -y por mandato de la ley- su tarea de fiscalización.	0.2%
11	Sesionaremos de cara a la comunidad, manteniendo las transmisiones envivo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal.	0.2%
12	Trabajaremos con una agenda pública y mantendremos actualizada la información de reuniones, de acuerdo a la Ley del Lobby.	0.2%
13	Representaremos activamente a la comunidad ante el Consejo Regional de Valparaíso y ante la nueva autoridad del Gobernador Regional.	0.2%
14	Aceleraremos los canales de comunicación y gestión con el Gobierno Central para resolver problemas y avanzar en soluciones.	0.125%
15	Construiremos presupuestos que se ajusten al real estado financiero de la Municipalidad, comprometiéndonos solo en base a certezas de aquello que podemos o no podemos hacer.	0.2%
16	Respaldaremos la Auditoría Externa, ya licitada, que dé cuenta del estado delas finanzas municipales.	0.5%
17	Avanzaremos durante nuestro periodo para aprobar el nuevo Plan de Desarrollo Comunal, Pladeco y el Plano Regulador de Quillota, ambos Actualmente en ejecución.	0.45%
18	Generaremos una relación fluida y directa con las Asociaciones de Funcionarios Municipales de Planta y Contrata, así como con el Sindicato de Honorarios.	0.2%
19	Sinceraremos la deuda que los contribuyentes mantienen con el Municipio,por concepto de derechos de aseo, patentes y otros.	0%
20	Seremos vigilantes del desarrollo armonioso de la comuna, fortaleciendo los territorios, hasta donde llevaremos los diversos servicios de apoyo a los vecinos y vecinas.	0.3
	Total	**2.8%**

Área IV Política Social		
21	Reforzaremos el programa Municipio en tu Barrio, cuyo énfasis es la prestación de servicios de nuestra institución en la misma localidad que los solicite.	0.2%
22	Se creará la Unidad de Proyectos Comunitarios, que tendrá como misión orientar, acompañar y generar instancias de ayuda, provenientes de la Ciudadanía.	0%
23	Incentivaremos la generación y formación de Organizaciones voluntarias que busquen responder de manera colaborativa a las problemáticas y/o necesidades de la comunidad.	0.125%
24	Impulsaremos la formación de la "Casa del Dirigente", espacio físico que cuente con instalaciones que permitan a los líderes sociales y comunitarios acceder a equipamiento para el uso de la tecnología y salón de reuniones.	0%
25	Promoveremos el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la Sociedad Civil en áreas verdes, juegos, sitios baldíos, que inviten a la comunidad a reencontrarse y reconocerse post pandemia.	0.1%
26	Proponemos la creación del programa de “Construcción de Lomos de Toros Participativos”, para favorecer la seguridad vial en calles y pasajes.	0%
27	Apoyaremos la creación de un programa de Plazas Interactivas con riego tecnificado, de modo de preservar los espacios comunes de los vecinos ensus barrios.	0.1%
	Total	**0.525%**

Área V: Participación y Herramientas Sociales		
28	Nos comprometemos con el fortalecimiento institucional y de participación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, comoentidad asesora y colaboradora del Alcalde y el Municipio	0.2%
29	Generaremos los esfuerzos necesarios para convocar a ConsultasCiudadanas Vinculantes en materias de gran interés comunal.	0%
30	Propiciaremos la creación o reactivación de las organizaciones comunitariasde Quillota, entre ellas, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos y otros.	0.2%
31	Fortaleceremos el programa de Presupuestos Participativos, de modo que sean los propios vecinos e integrantes de la organización social quienes decidan el destino de ciertas subvenciones.	0%
32	Ampliaremos las Becas Municipales que hoy se entregan en las áreas deEducación y Deportes.	0.2%
33	Entregaremos Cuentas Públicas de la Gestión Municipal en los catorce territorios de la comuna.	0%
34	En materia de Transparencia, agotaremos los esfuerzos para acortar los tiempos de respuesta de información requerida por la ciudadanía.	0%
35	Proponemos recuperar los Cabildos Ciudadanos como instancia permanente de participación ciudadana y ampliar su implementación a diversas áreas de la gestión.	0.4%
	Total	**1%**

Área VI: Defensa y Acceso al Agua		
36	Estableceremos todas las acciones y gestiones necesarias para lograr la intervención del río Aconcagua para las cuatro secciones.	0.2%
37	Generaremos las instancias de trabajo y coordinación necesarias para la construcción de una batería de pozos profundos en Quillota.	0.2%
38	Entregaremos apoyo técnico y de gestión a las cooperativas de Agua Potable Rural, aplicando la nueva Ley de Servicios Sanitarios Rurales, en coordinación con el MOP.	0.2%
39	Generaremos las acciones y gestiones necesarias para contar con derechos propios de captación de aguas por parte de la Municipalidad.	0%
40	Reforzaremos, en caso que la situación así lo requiera, el sistema de reparto de agua para consumo humano a través de camiones aljibes en diversas zonas rurales.	0.2%
	Total	**0.8%**

Área VII: Protección del Medio Ambiente		
41	Proponemos instaurar barreras de entrada, en relación a los preceptos del desarrollo sustentable, para los proyectos y actividades productivas que vean a la comuna de Quillota como área de expansión o emplazamiento.	0.2%
42	Generaremos las acciones para que la comunidad pueda manifestar su visión y opinión frente a proyectos, a través de los Procesos de Participación Ciudadana establecidos en la Normativa Ambiental vigente.	0.125%
43	En áreas de manejo de Residuos, fortaleceremos las acciones conjuntas con la comunidad, en relación a los operativos semanales de retiro de residuos voluminosos.	0.125%
44	Crearemos un fondo concursable municipal para acciones de reciclaje y cambio climático.	0%
45	Fortaleceremos los puntos de reciclaje existentes en la comuna, tanto para vidrios y plásticos, pero también incorporando residuos electrónicos.	0.1%

46	Implementaremos un programa comunal de empleo para la recolección de cartones en vía pública, los que serán llevados directamente a puntos de reciclaje de la comuna.	0%
47	Trabajaremos en la generación de un Plan Local de Gestión de Residuos, con la participación activa de toda la comunidad.	0.1%
48	Se propondrá al Concejo Municipal la elaboración de una Ordenanza Municipal que regule el uso de la leña como combustible de calefacción.	0%
49	Avanzaremos con la arborización de nuestra ciudad, que a la fecha alcanza la plantación de 25 mil nuevos ejemplares. En los próximos cuatro años esperamos cumplir la meta de 100 mil nuevos árboles.	0.2%
50	Gestionaremos los recursos que nos permitan ejecutar las obras de saneamiento para la recuperación definitiva del Centro Turístico El Edén.	0.1%
51	Impulsaremos los proyectos necesarios para recuperar el agua en el Parque Aconcagua y generar nuevos equipamientos.	0%
52	En relación a Ruidos Molestos, fortaleceremos la fiscalización, sobre todo en horario nocturno.	0.2%
53	A objeto de dar la debida protección ambiental al río Aconcagua, se propondrán diversas zonas -ya identificadas- como áreas de protección en la categoría de Humedales Urbanos.	0.5%
54	Se propondrá al Concejo Municipal la creación de Ordenanzas Locales para fiscalización de actividades inescrupulosas que utilizan el río como vertederos ilegales.	0%
55	Abordaremos la ardua tarea de limpieza y retiro de la gran cantidad de residuos presentes hoy en el cauce del río Aconcagua.	0.2%
	Total	**1.85%**

Área VIII: Educación		
56	Instalaremos el concepto de Educación Emocional para todos los establecimientos educacionales de la comuna, permitiendo profundizar sus características y beneficios en todos los actores de las comunidades educativas.	0.2%
57	Mejoraremos el proceso de Gobernabilidad Educativa, que lleve a una Gestión Escolar de Excelencia y que permita elevar los estándares.	0.2%
58	Aseguraremos el concepto de la relación Escuela-Comunidad, su vinculación comunitaria y la respectiva participación ciudadana.	0.2%
59	Fortaleceremos estratégicamente la Educación local mediante la relación público-privada.	0.2%
60	Impulsaremos la Educación para la No Violencia, que apunte a promover, desde el aula, contenidos, valores y acciones enfocadas en la paz.	0.2%
61	Generaremos un programa de seguimiento y catastro de estudiantes en situación de deserción escolar.	0.2%
	Total	**1.2%**

Área IX: Salud Municipal		
62	Transformaremos el edificio del Hospital San Martín en un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, a partir del proyecto diseñado y presentado ante el Ministerio de Salud en la administración del ex Alcalde Luis Mella.	0.25%
63	Crearemos un Centro de Imagenología, para fomentar la gestión propia de procedimientos y diagnósticos.	0%
64	Concretaremos el proyecto de un SAMU Social, que incluya la atención de, al menos, 10 patologías que no son prioridad para el SAMU tradicional.	0%
65	Promoveremos un Centro Municipal de Salud Mental, que podría estar incorporado al proyecto de Centro Integral del Hospital San Martín.	0%

66	Impulsaremos la construcción del CECOSF Ruta Sur, para la atención primaria del amplio sector poblacional ubicado en esa zona de Quillota.	0%
67	Promoveremos, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, la creación de Diagnósticos Territoriales de Salud.	0%
68	Materializaremos el proyecto iniciado en la administración anterior parala habilitación de la Farmacia Comunal en San Pedro.	0..4%
	Total	**0.65%**

Área X: Programa Adultos Mayores		
69	Fortaleceremos el Modelo de Atención del Centro de Salud “Plaza Mayor”.	0%
70	Crearemos el Programa de Salud Mental del Adulto Mayor.	0.2%
71	Mejoraremos la Casa del Adulto Mayor y reforzaremos sus servicios con profesionales como fonoaudiólogo(a), psicólogo(a) y terapeuta ocupacional, entre otros.	0.1%
72	Fortaleceremos el Centro de Atención de Día del Adulto Mayor.	0%
73	Impulsaremos el mejoramiento de los establecimientos de Larga Estadía.	0.2%
74	Socializaremos con los adultos mayores la relevancia de contar con un Centro Integral del Adulto Mayor en el Hospital San Martín.	0.2%
	Total	**0.7%**

Área XI: Mujer Programa Equidad de Género		
75	Implementaremos un Plan Integral de Prevención de la Violencia hacia la Mujer llamado “Nosotras Estamos Contigo”.	0%
76	Impulsaremos el programa Abordaje de la Mujer desde una perspectiva intergeneracional, proponiendo Encuentros Feministas Intergeneracionales.	0%
77	Abordaremos la temática Mujer y Feminismo, con círculos de mujeres mayores de 60 años.	0%
78	Dispondremos de asesoría jurídica para las mujeres afectadas por violencia de género.	0.2%
79	Promoveremos ante la Convención Constituyente que se apruebe el principio de igualdad entre hombres y mujeres, y que el Estado garantice su cumplimiento.	0.4%
	Total	**0.6%**

Área XII: Integración e Inclusión		
80	Reforzaremos la Unidad de Inclusión, que agrupa a las Oficinas de Discapacidad y Diversidad Sexual.	0.2%
81	Crearemos la Unidad de Derechos Humanos.	0%
82	Realizaremos un catastro comunal, para registrar a las personas según su condición de discapacidad.	0%
83	Impulsaremos el trabajo para que el Registro Nacional de Discapacidad genere una cobertura mayor y más efectiva.	0.1%
84	Sumaremos la contratación de un profesional en situación de discapacidad en la Secretaría Comunal de Planificación, para que aporte su experiencia y perspectiva en el diseño y ejecución de proyectos comunales.	0%
85	Catastraremos y fiscalizaremos la accesibilidad universal para las personas, especialmente para aquellas con movilidad reducida, tanto en edificios públicos como privados.	0.05%
86	Reforzaremos el traslado de niños en situación de discapacidad en buses municipales, para brindarles facilidades y que puedan acceder a institutos de rehabilitación, programas recreativos, de capacitación o emprendimiento.	0.2%

87	Brindaremos asesoría jurídica ante discriminación por discapacidades físicas y/o mentales.	0.2%
88	Potenciaremos las Unidades de Migración y Pueblos Originarios.	0.2%
89	En materia de diversidad sexual, brindaremos atención con las redes de apoyo social disponibles a nivel local, estatal y privado.	0.2%
90	Daremos atención psicológica, concerniente con la aceptación propia, familiar y/o del entorno, y otros conflictos personales e interpersonales asociados a la temática LGBTI.	0.2%
91	Impulsaremos apoyo y trabajo conjunto con establecimientos educacionales en temáticas de LGBTI.	0.2%
92	Brindaremos orientación y apoyo para la aceptación familiar de la homo/bi/transexualidad.	0.2%
93	Ofreceremos apoyo integral en casos de tránsito hacia la transexualidad y los conflictos vinculados a la identidad de género.	0.2%
94	Haremos intervención en casos de acoso y violencia escolar a alumnos/as que se identifiquen como LGBTI, en conjunto con el establecimiento educacional.	0.2%
95	Impulsaremos programas de auto aceptación, vinculada al proceso de descubrimiento de la orientación sexual o identidad de género.	0%
96	Brindaremos asesoría jurídica contra la discriminación y delitos de odio por orientación sexual o identidad de género.	0.2%
97	Haremos un catastro de información sobre recursos sociales específicos para la comunidad LGBTI+.	0%
98	Impulsaremos difusión, capacitación e intervenciones en temáticas relacionadas con salud y sexualidad.	0.2%
	Total	**2.5%**

Área XIII: Juventud e Integración Intergeneracional		
99	Impulsaremos el proyecto Plazas Intergeneracionales, con áreas para integrar a los estudiantes de las escuelas aledañas, a jóvenes del barrio o simplemente a vecinos y vecinas del sector.	0.2%
100	Programaremos visitas de Adultos Mayores a Jardines Infantiles.	0%
101	Realizaremos un Taller Intergeneracional de Tejido, que pueda cruzar generaciones, ayudando a preservar un arte y labor tradicional entre los más jóvenes.	0%
102	Impulsaremos el Taller de Tango Intergeneracional, entre distintos grupos etarios.	0%
103	Organizaremos la Segunda Corrida Colaborativa, actividad deportiva no competitiva, que busca promover la colaboración y el apoyo entre los participantes.	0.125%
104	Colaboraremos con el Primer Consejo Consultivo intergeneracional en Salud, Cecosf Ruta Norte.	0.2%
105	Habilitaremos la Pista de Educación Vial Interactiva, especie de ciudadela transitable para niños y niñas.	0%
106	Desarrollaremos el proyecto Estación de la Danza Urbana, para que las personas de las organizaciones de danza puedan utilizar estos espacios para la práctica.	0%
107	Desarrollaremos el proyecto Skate Terapia, a través de la Oficina de Discapacidad, para experimentar otras formas de realizar terapia con personas.	0.1%
108	Impulsaremos el proyecto Colmena Virtual, propuesta pionera en el tratamiento y producción de información para el municipio y la comunidad.	0.2%
	Total	**0.83%**

Área XIV: Desarrollo Económico		
109	Convocaremos a un Consejo Consultivo permanente integrado por representantes de la Cámara de Comercio, del sector gastronómico y el turismo.	0.2%
110	Estableceremos canales de conversación y encuentros con empresarios para compartir visiones y orientar respecto a políticas públicas, nuevas normativas, y/o recoger pro- puestas privadas de interés público.	0.2%
111	Contribuiremos al fortalecimiento de la economía local, generando oportunidades laborales a través de la intermediación con empresas que entreguen mejor calidad de empleos.	0.2%
112	Fortaleceremos el acceso a financiamiento y cumpliremos un importante rol de asesoramiento a las pymes.	0.2%
113	Estableceremos espacios de innovación, en los que la gestión local facilite la concertación público-privada a nivel territorial y la creación de “entornos innovadores”.	0%
114	Generaremos nuevos canales de comercialización a emprendedores locales, en espacios permanentes y con un sello identitario y diferenciador.	0.2%
115	Trabajaremos colaborativamente con las Ferias Comunales existentes en la comuna, con la finalidad de buscar el mejoramiento continuo de las instalaciones.	0.2%
116	Generaremos espacios de diálogo y acuerdos con el Comercio Ambulante autorizado, con el fin de recoger las inquietudes, problemas y propuestas.	0.2%
117	Habilitaremos ejecutivos de atención para el comercio establecido, quienes constituyen parte importante del desarrollo de la ciudad.	0.1%
118	Elaboraremos una Estrategia de Marketing para la Feria Sargento Aldea de Quillota.	0.2%
119	Impulsaremos la intervención urbana en Entre Plazas, tendiente a generar una verdadera galería o mall al aire libre, donde confluya el arte urbano y la actividad del comercio establecido.	0.2%
120	Habilitaremos un Boulevard Sustentable en calle Maipú, entre Freire y Blanco, con la participación de locatarios de establecimientos nocturnos y gastronómicos del sector.	0.1%
121	Recuperaremos la Plaza de Los Ceibos en beneficio del comercio y la comunidad en general, a través de iniciativas públicas y privadas.	0.2%
122	Promoveremos para la comunidad de San Pedro la asociatividad entre los comerciantes, operadores turísticos y emprendedores, en general.	0.2%
	Total	**2.4%**

Área XV: Desarrollo Rural y Agrícola		
123	Impulsaremos un catastro de viviendas sin acceso a agua.	0%
124	Fomentaremos la recolección de aguas negras y saneamiento para mejorar las condiciones sanitarias de los sectores rurales.	0%
125	Facilitaremos los trámites para la postulación al subsidio de Agua.	0.1%
126	Capacitaremos sobre manejo adecuado de residuos, identificación y cuantificación de micro basurales, generando soluciones.	0.1%
127	Brindaremos acceso a información sobre procedimientos técnicos para regularizar títulos de propiedad de tierra.	0.0625%
128	Promoveremos aspectos operacionales y de seguridad de infraestructura vial del territorio rural, y aumento de la cobertura de servicios transporte rural y de telecomunicaciones.	0.2%
129	Propiciaremos el resguardo del patrimonio cultural y natural propio de los territorios rurales.	0%

130	Visibilizaremos a las agrupaciones u organizaciones con acervo cultural dentro del territorio rural.	0%
131	Potenciaremos alianzas entre productores y/o emprendimientos afines.	0.125%
132	Fortaleceremos el emprendimiento rural en áreas como el turismo, la gastronomía, la artesanía y otras actividades económicas de pequeño y mediano tamaño.	0.2%
	Total	**0.8%**

Área XVI: Seguridad Pública		
133	Impulsaremos un nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública para fijar acciones e identificar zonas de conflicto.	0%
134	Reforzaremos el programa “Quillota Te Cuida”, con dos nuevos vehículos que prestarán cobertura exclusiva a San Pedro y sectores rurales.	0%
135	Potenciaremos la Red de Cámaras de Televigilancia, explorando nuevas fuentes de financiamiento, para sumar más dispositivos en sectores alejadosdel centro de la ciudad.	0%
136	Aumentaremos la cobertura de Alarmas Comunitarias de 9 mil a 15 mil.	0%
137	Prestaremos Asesoría Jurídica a las víctimas en todos los delitos de alta connotación.	0.2%
138	Impulsaremos la habilitación de los nuevos cuarteles para Carabineros y la PDI, y trabajaremos en la misma dirección con Bomberos.	0.1%
139	Implementaremos un ordenamiento del comercio ambulante autorizado y erradicación del comercio ilegal.	0.1%
140	Trabajaremos con los vecinos en la recuperación de Espacios Públicos.	0.2%
141	Incrementaremos los recursos para el Centro de Rehabilitación Municipal Ayütun para que más personas afectadas por el alcoholismo y la drogadicción puedan acceder a programas de rehabilitación.	0.1%
142	Fortaleceremos con Gendarmería el programa Oportunidades parala Vida, dirigido a personas privadas de libertad para que puedan prepararse para una verdadera inserción.	0.2%
143	Completaremos el 100% del recambio del alumbrado público de la comuna a luminarias LED.	0.2%
144	Apoyaremos a organizaciones sociales en postulación de proyectos de fondos concursables para mejorar condiciones de seguridad de los barrios.	0.2%
145	Fortaleceremos la Unidad de Familia y la protección a niños y niñas, facilitando la atención psicosocial y acompañamiento jurídico en situaciones de vulneración de derechos y violencia.	0.2%
	Total	**1.5%**

Área XVI: Cultura		
146	Crearemos la Unidad Territorial para que las comunidades rescaten su propia identidad y cultura.	0%
147	Incentivaremos la creación de una organización que reúna a los actores y gestores culturales locales, para mantener un vínculo permanente y formal.	0%
148	Aprobaremos un ítem presupuestario de apoyo a proyectos creativos locales, por áreas y disciplinas.	0.2%
149	Generaremos un espacio gratuito y rotativo para coworking cultural.	0%
150	Mantendremos un diálogo permanente con la comunidad organizada, los actores y gestores culturales locales.	0.2%
	Total	**0.4%**

Área XVII: Deporte		
151	Coordinaremos la ejecución del proyecto Estadio El Bajío, en el sector del mismo nombre, para favorecer el desarrollo del deporte amateur.	0.3%
152	Impulsaremos la construcción del Estadio Atlético en el sector de San Isidro.	0.2%
153	Aceleraremos las gestiones con el Consejo de Monumentos Nacionales para liberar terrenos y avanzar en proyectos de infraestructura bajo techo para la práctica de deportes como básquetbol, vóleibol y balonmano.	0.1%
154	Promoveremos una Ordenanza de Uso de Multicanchas y trabajo de recuperación de espacios públicos para el deporte.	0%
155	Implementaremos de manera paulatina academias deportivas territoriales.	0.1%
156	Promocionaremos la actividad física en el nivel preescolar y alianzas con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.	0%
	Total	**0.7%**

Área XIX: Tenencia Responsable de Mascotas		
157	Transformaremos el Canil Municipal en un Centro de Recuperación Transitoria.	0%
158	Destinaremos ingresos relacionados a Medio Ambiente (multas, atenciones, etc.) al financiamiento de prestaciones e insumo del Consultorio Veterinario.	0.0625%
159	Reforzaremos el equipo veterinario, apuntando a contar con profesionales con conocimientos en la atención de animales de granja, para fomentar la vinculación con el mundo agrícola.	0%
160	Impulsaremos un Piloto de Escuela de Formación en Primeros Auxilios Veterinarios.	0%
161	Impulsaremos un Piloto de Brigadas de Bienestar Animal en colegios y territorios.	0%
162	Brindaremos asesoría jurídica que atienda casos vinculados a animales.	0%
163	Exploraremos fórmulas para la apertura de la Farmacia Comunal para la provisión de medicamentos de uso veterinario.	0.0625%
164	Fomentaremos la adecuación de espacios comunes, como plazas, parques, centros de salud, jardines, escuelas, con implementación amigable para los animales.	0%
165	Fortaleceremos la fiscalización en materia medioambiental y la implementación de sanciones.	0.0625%
166	Implementaremos un sistema diferenciado de valores en prestaciones del Consultorio Veterinario.	0.5%
167	Fomentaremos el trabajo colaborativo con organizaciones animalistas y rescatistas particulares.	0.2%
168	Generaremos un plan comunicacional enfocado a crear consciencia del bienestar animal.	0.0625%
169	Estableceremos un plan de esterilización canina/felina, que asegure la atención de 500 mascotas al año con fondos municipales.	0.2%
	Total	**1.15%**

Área XX: Conectividad y Movilidad		
170	Crearemos la Unidad de Asesoría Técnica de Proyectos Comunitarios para impulsar nuevos proyectos de pavimentación de calles.	0%
171	Impulsaremos un Plan de Ordenamiento y Manejo del Casco Histórico.	0%
172	Revisaremos el sentido de tránsito de las calles en el casco urbano.	0.2%
173	Promoveremos la creación de una Consejo Consultivo Comunal para analizar los alcances del transporte público y privado.	0.2%
174	Gestionaremos nuevos paraderos y terminales para colectivos, requiriéndose gestionar los terrenos y diseñar los proyectos de edificación.	0.0625%

175	Fiscalizaremos la cobertura del transporte público en sectores urbanos y rurales.	0.0625%
176	Respaldaremos las obras de construcción de la doble vía en el Camino Troncal, entre Villa El Sendero hasta el paradero 12 de San Pedro.	0.2%
177	Presentaremos nuevos diseños para declarar de interés público la nueva conectividad desde Boco hacia la costa y Borde río hacia el norte y surde la comuna.	0.2%
178	Ejecutaremos el proyecto de pavimentación de calle Feria Sargento Aldea.	0.2%
179	Trabajaremos con fuerza para materializar alternativas para la conurbación entre Quillota y La Cruz, explorando la posibilidad de proyectar Avenidas Santa Cruz o Fernando Monckeberg.	0.125%
180	Buscaremos dar una solución definitiva a la caletera poniente de la Autopista Los Andes, frente a Villa El Alba.	0%
181	Propondremos al Ministerio de Obras Públicas la implementación del sistema de TAG en la Autopista Los Andes en el trayecto Quillota a Viña del Mar.	0%
182	Respaldaremos el inicio de las obras de ejecución del retorno del tren de pasajeros a Quillota.	0.125%
183	Reactivaremos y actualizaremos los proyectos de ciclovías existentes para los sectores urbanos y rurales.	0%
	Total	**1.38%**

Área XXI: Turismo y Promoción de Ciudad		
184	Generaremos una Mesa del Turismo, que articule y sirva de punto de encuentro, reflexión y planificación de los diferentes actores locales del turismo y el emprendimiento.	0%
185	Promoveremos la puesta en valor de las localidades rurales, con fines turísticos sustentables, mediante la creación de una Política Comunal de Desarrollo Rural y el proyecto de Ruta Turística de EcoAldeas del Aconcagua.	0%
186	Generaremos la Ruta del Campo, vía estructural que unirá las distintas localidades rurales de Santa Rosa de Colmo, Manzanar, Rautén, Boco, La Palma, San Isidro y San Pedro.	0%
187	Potenciaremos la Quebrada del Ají como Ruta de la Felicidad.	0%
188	Impulsaremos innovadores planes de administración para nuestros Parques.	0%
189	Generaremos rutas turísticas con hoteles y establecimientos educacionales de la comuna, permitiendo que los visitantes y los estudiantes de Quillota puedan conocer los rincones de la ciudad.	0%
190	Firmaremos convenios de colaboración en materia turística con otros municipios del país y del extranjero.	0%
191	Organizaremos eventos regionales, nacionales e internacionales, de modo que Quillota sea proyectado más allá de sus fronteras. En este tenor, potenciaremos la Expo Quillota como el gran evento de la comuna.	0%
192	Promoveremos la especialidad de Turismo en el Colegio Cumbres de Boco.	0%
193	Desarrollaremos un plan de “imagen ciudad” para su promoción nacional e internacional.	0%
	Total	**0%**

Área XXII: Quillota y Pandemia		
194	Fortaleceremos la toma de exámenes PCR durante los próximos 7 meses y hasta que el proceso de vacunación haya finalizado exitosamente.	0.2%
195	Reforzaremos los equipos médicos y profesionales que apoyan a las personas y familias afectadas por el virus.	0.2%
196	Focalizaremos las ayudas sociales a las familias que siguen afectadas por los efectos económicos de la pandemia.	0.2%
197	Facilitaremos al comercio establecido todas las medidas que esténa nuestro alcance en materia de pago de permisos municipales, uso de espacio público, publicidad y campañas de promoción.	0.2%
198	Potenciaremos nuestras plataformas en redes sociales para informar detalladamente los alcances de la pandemia en nuestra comuna.	0.2%
199	Generamos nuevas campañas dirigidas a la ciudadanía respecto a la importancia de mantener la distancia social, al uso de mascarilla y al lavado permanente de manos.	0.2%
200	Mantendremos suspendidas las clases presenciales en los establecimientos educacionales municipales hasta que la comuna de Quillota ingrese a fase 4.	0.2%
	Total	**1.4%**

26,1% de avance total

Finalmente, a partir de estos porcentajes de avance, cruzados con el dato de cuánto representa cada grupo de medidas respecto del programa total, la Unidad de Gestión de Datos Territoriales determinó que, **al 31 de marzo, es decir, tras ocho meses de mandato, el Programa de Trabajo y Gestión Municipal tiene un muy positivo 26,1% de avance total.**

Además, el cálculo establece que las áreas temáticas que alcanzan un mayor logro actualmente son la número II sobre Municipio y Nueva Constitución (79%); la número III sobre Gobernabilidad (47%), además de la VIII de Educación y la XXII sobre Quillota y la Pandemia, ambas con 40%.

En la siguiente tabla se puede apreciar el estado de avance de cada una de las 22 áreas temáticas del programa, respecto a sí misma y a cuánto aporta al cumplimiento del total del Programa de Trabajo. Además, se informan qué direcciones, unidades y departamentos municipales son las responsables de la implementación o gestión de las medidas comprometidas para cada apartado.

Áreas de Trabajo	% asignado del programa total	% logrado delprograma total	% logrado respecto del área temática	Direcciones y Departamentos responsables:
I. Desarrollo Humano	0.5%	0.125%	25%	Alcaldía y Desarrollo Económico
II. Municipio y NuevaConstitución	3.5%	2.75%	79%	Alcaldía, Gabinete y Administración
III. Gobernabilidad	6%	2.8%	47%	Gabinete, Secretaría, Administración y Finanzas
IV. Política Social	3.5%	0.525%	15%	Dideco, Secplan y Tránsito

V. Participación y Herramientas Sociales	4%	1%	25%	Secmu, Dideco, Gabinete y Deportes
VI. Defensa y Acceso alAgua	2.5%	0.8%	32%	Alcaldía, Gabinete, Medio Ambiente y Protección Civil
VII. Protección del Medioambiente	7.5%	1.85%	25%	Obras y Medio Ambiente
VIII. Educación	3%	1.2%	40%	Educación
IX. Salud	3.5%	0.65%	18%	Salud y Alcaldía
X. Programa AdultosMayores	3%	0.7%	23%	Dideco, Salud y Prensa
XI. Mujer y Equidad deGénero	2.5%	0.6%	24%	Seguridad Pública
XII. Integración eInclusión	9.5%	2.5%	26%	Dideco, Secplan, Capital Humano, Obras y Tránsito
XIII. Juventud e Integración Intergeneracional	5%	0.83%	17%	Dideco, Secplan, Salud y Deportes
XIV. Desarrollo Económico	7%	2.4%	34%	Desarrollo Económico
XV. Desarrollo Rural y Agrícola	5%	0.8%	16%	Medioambiente, Tránsito, Desarrollo Rural y Prodesal
XVI. Seguridad Pública	6.5%	1.5%	23%	Seguridad Pública,Tránsito,- Secplan, Fiscalización y Administración
XVII. Cultura	2.5%	0.4%	16%	Cultura
XVIII. Deportes	3%	0.7%	23%	Deportes, Secplan, Obras y Cultura
XIX. Tenencia Responsable de Mascotas	6.5%	1.15%	18%	Medioambiente y Secplan
XX. Conectividad y Movilidad	7%	1.38%	20%	Tránsito, Secplan y Obras
XXI. Turismo y Promoción de Ciudad	5%	0%	0%	Desarrollo Económico
XXII. Quillota y Pandemia	3.5%	1.4%	40%	Salud y Alcaldía
TOTAL	100%	**26.1%**		

Quillota Municipalidad

CUENTA PÚBLICA
2021

La ciudad que Queremos

MuniQuillota

www.quillota.cl

Quillota Municipalidad

CUENTA PÚBLICA
2021

La ciudad que Queremos

MuniQuillota

www.quillota.cl

Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

2. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

2.1 Señala que hoy jueves 28 de abril a las 18:30 Hrs. en el Centro Cultural Municipal, se llevará a cabo la ceremonmia protocolar de la Cuenta Pública de forma presencial y vía streaming.

2.2 Informa que ha recibido la visita de importantes personeros de gobierno. Señala que el viernes 22 de abril se llevó a cabo una reunión en el Centro Cultural Municipal con la presencia del Subsecretario de Desarrollo Regional, Manuel Crispi Serrano. A ésta reunión asistieron 10 alcaldes pertenecientes a la Agrupación Alcaldes Independientes, de la cual éste Alcalde es vocero. Indica que en esta reunión se analizó el ajuste del Fondo Común Municipal, donde se consideró la posibilidad de aumentar el aporte público.

2.3 Informa que se realizó una reunión con la Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género, Camila Lazo Molina. En representación del Concejo Municipal asistió la Concejala Daniela Cisternas Meriño. En esta reunión protocolar se trataron temas sobre equidad de género, y política local de desarrollo e inclusión

2.4 Se llevó a cabo una reunión con la SEREMI del Trabajo, Susana Calderón Romero. En esta sesión se abordó el tema de las políticas públicas de desarrollo económico que se lleva a cabo en la Municipalidad. Cabe destacar que la Dirección de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Quillota ha obtenido muchos reconocimientos a nivel regional y nacional debido a su excelente gestión en temas económicos. Es por ello que constantemente diferentes Municipalidades visitan la comuna para observar y aprender de la experiencia de trabajo: cómo se efectúan las ferias, el trato con el comercio ambulante, la relación con la Cámara de Comercio, OTEC y Oficina de Empleos etc. Señala que se han realizado una serie de interesantes e innovadoras líneas de trabajo con este Ministerio.

2.5 El miércoles 27 de abril se realizó una reunión con el Ministro Secretario General de la Presidencia (SEGPRES) Giorgio Jackson Drago en la Comuna de La Cruz. En representación del Concejo Municipal de Quillota asistieron las Concejalas Karen Madrid Oyarzo y Daniela Cisternas Meriño. En esta reunión se desarrollaron temas en relación a seguridad social, nuevo programa Gubernamental de apoyo en redes sociales, financiamiento Municipal, Rol de las Municipalidades en Política Pública de carácter nacional.

2.6 Informa sobre el frente de mal tiempo (37mm agua caída). Se presentaron problemas por desplome de árboles debido al temporal de viento en diferentes sectores rurales de Quillota. Comunica que a contar de las 5 de la tarde de ese día, se decretó Alerta Municipal para que las diferentes cuadrillas de emergencia pudiesen asistir donde fuesen requeridos. Destaca que los problemas reportados en su mayoría fueron problemas de techumbres y filtraciones, en construcciones de mala calidad y no autorizadas por la Municipalidad. Puntualiza que muchas de estas ampliaciones fueron realizadas por los vecinos con el retiro del 10% de los fondos previsionales, y es por esto que se prestará asesoría de parte de la Oficina de Vivienda Municipal en conjunto con el Departamento de Desarrollo Comunitario, para que los vecinos que deseen hacer nuevas edificaciones en sus hogares sean realizadas de forma correcta.

2.7 Manifiesta la necesidad de generar lazos colaborativos con distintas Municipalidades, y a su vez contar con herramientas más actualizadas, con mayores atribuciones al rol de las municipalidades en lo preventivo y comunitario. Señala que existe la posibilidad en Quillota de tener un trabajo mancomunado con las Policías, la Cámara de Comercio y el sector productivo de la ciudad, sin embargo, la Municipalidad no tiene mayores atribuciones más que prestar cooperación a las Policías.

2.8 Presidente de la Comisión de Educación, Concejal Carlos Pacheco Díaz, informa que ha sostenido diálogos con directores de colegios municipales de la comuna y el Director del DAEM, Ingeniero Luis Salinas Díaz con respecto a la realización del desfile del 21 de mayo. Opina que no

sería una buena decisión realizar el desfile por motivos de contaminación de Covid19 y por los problemas de convivencia escolar que están viviendo los alumnos debido a problemas psicológicos generados por el encierro en pandemia. Solicita al Sr. Alcalde que en caso que se llegara a realizar el desfile, éste se lleve a cabo en día de semana, y en bloques reducidos de alumnos para evitar conflictos entre estudiantes, sobre todo entre alumnos de Enseñanza Media.

2.9 Alcalde informa que sostuvo una reunión con el Director de Red Q Luis Salinas Díaz y con los directores de los establecimientos educacionales municipales, en la cual se llegó al acuerdo que el desfile se llevará a cabo en condiciones distintas, teniendo en cuenta que aún estamos en pandemia. Participarán colegios municipales, particulares y particulares subvencionados. Habrá delegaciones estudiantiles reducidas. El desfile se realizará el día viernes 20 de mayo en la jornada de la mañana. Informa que los actos protocolares se realizarán el sábado 21 de mayo previa consulta a las autoridades sanitarias respectivas. Indica que éste es un tema en proceso.

Presidente de la Comisión de Educación, Concejal Carlos Pacheco Díaz, agradece al Sr. Alcalde por su buena disposición y al Director del DAEM Luis Salinas Díaz por el tiempo dedicado a solucionar éste tema.

Concejal Ramón Balbontín Leiva, sugiere que el desfile se realice en el Estadio Municipal como se hacía antiguamente.

Alcalde encuentra que es factible realizar el desfile del día viernes 20 de mayo en el Estadio Municipal y que el sábado 21 de mayo se lleve a cabo el acto protocolar en la Plaza Arturo Prat Chacón en la población CORVI.

3. APROBACIÓN DE ACTA N°13/2022 DEL 21.04.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente del documento:

ANEXO 2
APROBACIÓN DE ACTA N°13/2022 DE 21.04.2022
SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°13 del 21.04.2022.

Concejala Regina Brito Jeria se abstiene por inasistencia por encontrarse con licencia médica.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción

ACUERDO N° 106 /2022: Por mayoría, con abstención de la Concejala Regina Brito Jeria por no haber asistido a esa Sesión, se aprueba Acta N°13 de 21.04.2022.

Receso Sanitario a las 10:47 hrs.

Reinicio de Sesión a las 11:17 hrs.

4. MEMO. N°10/2022 – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente del documento:

ANEXO 3/ MEMO. N°10/2022
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos para Diseños de Ingenierías Programa Pavimentos Participativos.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción. Consulta respecto a la modalidad con que se contratará el diseño de estos proyectos. Y si en Villa Paraíso contemplará la totalidad de los pasajes.
Alcalde explica que estos son los recursos disponibles para licitar, y se incorporarán las villas completas.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Pide que se incorporen las diversas condiciones de discapacidad peatonal que requieran diseños especiales.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Solicita considerar todos los aspectos de accesibilidad.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. En Villa Rapa Nui están involucradas las veredas; consulta si se contempla lo mismo para la Villa Paraíso.
Alcalde indica que las veredas están consideradas en ambos proyectos.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción

ACUERDO N° 107 /2022: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto $
			DISMINUYE GASTOS	40.000.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	40.000.000
			AUMENTA GASTOS	40.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	40.000.000
	02		PROYECTOS	40.000.000
		002	CONSULTORIAS	40.000.000

Con el objeto de dar respaldo presupuestario para los siguientes proyectos de ingeniería:

- **$15.000.000** (quince millones) para Diseño repavimentación de la Villa Rapa Nui.
- **$25.000.000** (veinticinco millones) para Diseño de pavimentos de veredas varios pasajes Villa Paraíso.

5. SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR.

Sr. Alcalde da la bienvenida a quienes representan a la Fundación Banamor en esta Sesión. Indica que está pendiente la reprogramación de la reunión de Cuenta Pública de Gestión de la Fundación, pues a la reunión convocada la mayoría de los Concejales no pudieron asistir.

Concejala Karen Madrid Oyarzo saluda a Patricia Vergara, vicepresidenta de la Fundación y a Hellen Campos. Señala que no aprobó la vez anterior, y tampoco aprueba esta subvención porque el detalle presentado de rendición de cuentas es muy básico. Requiere una cuenta más específica de los gastos.

Alcalde señala indica que el formulario presentado responde a los parámetros, que es igual para todas las instituciones. Por lo que solicita fundamente su voto.

Concejala Karen Madrid Oyarzo señala que es importante transparentar todo lo que hacen. Manifiesta disconformidad con la información que se entrega de las actividades que realiza la Fundación, que son muchas pero que la comunidad no conoce. Reitera que no está conforme con el detalle con que realizan las rendiciones de cuenta.

Concejal Roberto Vergara Saavedra indica que no se puede cuestionar el argumento de la Concejala.

Concejal Ramón Balbontín Leiva coincide con la Concejala Karen Madrid Oyarzo en cuanto a que siempre ha solicitado una rendición de cuenta detallada, pero también dice que conoce muy bien los programas que la Fundación lleva a cabo. Se siente orgulloso de los programas que realiza la Fundación, e indica que quizás no habría estas dudas si los concejales hubiesen asistido a la reunión a que se convocó, pues efectivamente hubo una invitación de Banamor para dar su cuenta.

ANEXO 4
SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR.

Sr. Alcalde propone aprobar Subvención Municipal de Desarrollo Social de Quillota o Fundación Banamor.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción. Se suma a la tranquilidad que da el Concejal Carlos Pacheco Díaz a los funcionarios, ya que esta subvención mayoritariamente es para sueldo. Señala que hay necesidad de aclarar dudas que se resolverían con rendiciones. También manifiesta que es importante fijar las reuniones fuera del horario laboral. Considera que no procese que se cuestione los argumentos de votación de los Concejales. Reconoce que es muy bueno el trabajo social de la Fundación Banamor; sin embargo, hace presente el acuerdo anterior de que el monto vaya bajando.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Considera que no corresponde el cuestionamiento del argumento de la Concejala. Entiende que el espíritu es de buena intención de parte del Alcalde. Señala que no tiene dudas respecto al trabajo de la Fundación Banamor, y por ello pide a las colegas que en la reunión de cuenta del 12 de mayo se expliciten las razones de disconformidad, ya sea por pertinencia, o de diseño de algunos programas, o puede ser por la constitución del Directorio o problemas de relaciones personales etc. Espera que en esa reunión se aclaren las dudas para terminar con esta situación de tensión.

Concejal Carlos Pacheco Díaz valora el voto de las Concejalas, pues esta tensión obliga a generar nuevas instancias de discusión. En segundo lugar, desde su experiencia el trabajo que realiza la Fundación tiene una aceptación mayoritaria de quienes se benefician y participan. Aprueba por el valor humano que aporta el servicio de la fundación, pues es una fundación con finalidad social. Desea dar certeza y tranquilidad a los funcionarios que trabajan allí. Considera que puede ser revisado y mejorado el estándar del formulario para rendir cuentas de las subvenciones en pos de la transparencia.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva hace presente que en el presupuesto 2022 estaba considerado los recursos para esta materia; le preocupa la estabilidad laboral de los funcionarios, y no tiene dudas de la buena labor que realiza la Fundación. Recuerda que es una obra, un proyecto municipal con un fuerte componente social. Hace presente que el presidente de la Fundación es el Alcalde de Quillota, y que los directores son personas probas. Aprueba la moción.

Concejala Daniela Cisternas Meriño se convocó a los concejales comunistas hace una semana, donde se informó que la Municipalidad de Quillota se unió a la Asociación Municipal de Farmacias. Y Quillota presenta una deuda de aproximadamente veintiséis millones de pesos. Consulta por el cumplimiento de este compromiso y pide un informe de esta deuda**.** Rechaza la moción.

Alcalde señala que el Municipio no es parte de la Asociación de Farmacias Populares, pues no se firmó el convenio; eso está en un trámite judicial. Indica que la Concejala está supeditando su voto a algo ajeno a la materia en votación. Se dará curso y respuesta a la solicitud de informe.

Concejala Daniela Cisternas Mariño dice no tener miedo a emitir votos políticos, se trata de temas de presupuesto, y considera que el municipio debe cumplir sus compromisos. Dice haber aprobado con dudas, pues conoce de programas que no se ejecutan por falta de talleristas, no obstante, reconoce el gran trabajo que realizan las personas de la Fundación.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol considera que la Fundación hace una gran labor aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo rechaza la moción.

Sr. Alcalde se abstiene de la votación por razones jurídicas. Indica que no es adecuado fundamentar el rechazo de la subvención en el formato de la solicitud que es un formulario universal.

ACUERDO N° 108 /2022: Por mayoría, con voto de rechazo de las Concejalas Karen Madrid Oyarzo y Daniela Cisternas Meriño, e inhabilitación del Alcalde Oscar Calderón Sánchez por ser Presidente del Directorio de la Fundación, se aprueba otorgar Subvención de $18.506.734.- (dieciocho millones quinientos seis mil setecientos treinta y cuatro pesos) a la Organización denominada "FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE QUILLOTA O FUNDACIÓN BANAMOR", RUT Nº65.169.514-7, con Personalidad Jurídica Nº270036, para financiar pago de Honorarios, funcionamiento general, material de oficina, material de aseo, gastos básicos, pago de arriendo, el funcionamiento de ELEAM Madre Teresa de Calcuta y ELEAM San Pedro.

6. **ORD. N°225/2022 – JEFE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE – CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA PAGO DE BONO A TRABAJADORES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE ASEO DOMICILIARIO.**

Sr. Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente del documento:

ANEXO 5/ ORD. N°225/2022
JEFE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE – CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA PAGO DE BONO A TRABAJADORES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE ASEO DOMICILIARIO.

Concejal Carlos Pacheco Díaz saluda a todos los funcionarios de aseo. Desea observar que los trabajadores no están con vestuario adecuado; sino que van con indumentaria propia, cotidiana, le parece que debería mejorarse esa situación. Solicita propender a mejorar las condiciones de trabajo por exposición de salud. Pide conversar con las empresas para que entreguen a los trabajadores zapatos de seguridad y ropa adhoc. También desea observar que al término de la jornada laboral, debiesen tener acceso a sanitización, y cambiarse de ropa antes de llegar a sus hogares.

Alcalde solicita hacer reunión con el ITO de Medio ambiente para abordar lo indicado por el Concejal Carlos Pacheco Díaz.

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar Convenio de Transferencia de Recursos entregados por la SUBDERE a la Municipalidad de Quillota para Bono a trabajadores del Servicio de Recolección de Aseo.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción

ACUERDO N° 109 /2022: Por unanimidad se aprueba autorizar Convenio de Transferencia de Recursos entregados por la SUBDERE a la Municipalidad de Quillota por medio de la Resolución 003/2022 y Ord. 1146/2022, a la contratista Empresa Aseo Cordillera SpA, Rut: 77.050.525-9 por un monto de $79.397.793, (setenta y nueve millones trescientos noventa y siete mil setecientos noventa y tres pesos) el cuál considera el 100% del monto transferido por SUBDERE para el pago de Bono a trabajadores del Servicio de Recolección de Aseo Domiciliario que presten Servicios como conductores, peonetas, y/o barrenderos de calle para la mencionada empresa.

Concejal Roberto Vergara Saavedra sostiene que han conversado para hacer reunión con la empresa en pos de mejorar condiciones de trabajo, y condiciones del contrato. Indica que convocará a reunión de Comisión de Medio Ambiente.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta si la empresa rindió los fondos 2021.

Alcalde indica que sí.

7. ORD. N°80/2022 – ADMINISTRADORA MUNICIPAL – PROPUESTA DE EXENCIÓN DE PAGO DE ASEO.

Sr. Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente del documento:

Sr. Alcalde propone conceder Exención de Pago por Derechos de Aseo Domiciliario a las propiedades de aquellas agrupaciones habitacionales que concentran mayoritariamente hogares situados en los tramos de mayor vulnerabilidad (tramos entre el 40% y el 60%), según reporte de Registro Social de Hogares, y que además cuenten con avalúo fiscal igual o inferior a 360 UTM, equivalente a $19.599.120.- (según valor UTM enero $54.442).-

Concejala Regina Brito Jeria consulta por las variables para optar a este subsidio. Vulnerabilidad (ficha de protección) y sector.

Administradora Municipal, Trabajadora Social Paula Vásquez Hernández, precisa que se consideran a estos sectores que concentran un porcentaje del 60 % más vulnerable en promedio.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo consulta por la vulnerabilidad de los adultos mayores y si se considera beneficio especial para ellos.

Alcalde indica que el municipio no tiene la facultad para incorporarlos en este subsidio.

Concejala Karen comenta que la ficha de protección se ha modificado.

Alcalde aclara que se está cambiando de formulario, se quiere terminar con la ficha y comenzar con un nuevo instrumento.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta por distintas villas que no son consideradas en este subsidio como la Unidad Vecinal 3 que no aparece, el sector Oscar Alfaro, y Población Municipal y también en Unidad Vecinal 14 no aprecia la Población Alicia Tapia, y Nueva Esperanza.

Administradora Municipal, Trabajadora Social Paula Vásquez Hernández, aclara que las poblaciones mencionadas de la Unidad Vecinal 3 se denominan en los formularios como "agrupaciones habitacionales" y están contempladas en la Unidad Vecinal 3 Cerro Mayaca.

Concejal Ramón Balbontín Leiva Consulta si lo mismo pasa en San Pedro con las poblaciones señaladas.

Administradora Municipal, Trabajadora Social Paula Vásquez Hernández indica que los sectores son escogidos según el rango de vulnerabilidad; y la Población Alicia Tapia y Nueva Esperanza no cumplen con el requisito.

Alcalde indica que los vecinos que no están contemplados, por no pertenecer a las villas consideradas, tienen que postular individualmente.

Concejal Carlos Pacheco Díaz hace presente que el costo de mantención se eleva y no necesariamente crecen los recursos de la administración. En otras condiciones ha sido crítico de exenciones de aseo, la focalización permite subsidiar a quien lo necesita. Hace una invitación a los ciudadanos que pueden hacerlo, que paguen el derecho de aseo. Comenta que con la Concejala Daniela Cisternas Meriño visitaron la ladera sur del cerro Mayaca, lugar de gran potencial turístico que por los malos comportamientos de algunos ciudadanos, se está llenando de basurales, afectando medio ambiente y entorno saludable para los habitantes del cerro; llama a tomar conciencia. Propone fortalecer ordenanza al respecto, y su fiscalización.

Alcalde explica informa trabajos con la Unidad de Medio Ambiente y los vecinos. Considerando los circuitos y frecuencia de aseo esto no debiese ocurrir; debiese operativizarse la Ordenanza para lograr el objetivo que se busca.

ANEXO 6/ ORD. N°80/2022
ADMINISTRADORA MUNICIPAL – PROPUESTA DE EXENCIÓN DE PAGO DE ASEO.

Sr. Alcalde propone aprobar Conceder Exención de Pago por Derechos de Aseo Domiciliario.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción

ACUERDO N° 110 /2022: Por unanimidad se aprueba Conceder Exención de Pago por Derechos de Aseo Domiciliario a las propiedades de aquellas agrupaciones habitacionales que concentran mayoritariamente hogares situados en los tramos de mayor vulnerabilidad (tramos entre el 40% y el 60%), según reporte de Registro Social de Hogares, y que además cuenten con avalúo fiscal igual o inferior a 360 UTM, equivalente a $19.599.120.- (según valor UTM enero $54.442).-

Modificando la "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios otorgados por la Municipalidad de Quillota", artículo DÉCIMO SÉPTIMO a que se refiere el D.A. 7898 de 30 de Octubre de 2017.

Respecto de las siguientes unidades territoriales se eximirá del pago de derecho de aseo domiciliario, según análisis de vulnerabilidad, a los contribuyentes cuyo bien raíz posea un avalúo fiscal igual o inferior a 360 UTM.

Exención del pago de aseo domiciliario	
Unidad Vecinal	**Población, Villa, Condominio**
N°3	Altos de Serrano
	Cerro Mayaca
	El Mirador
	Aconcagua Norte
	Las Praderas
	Rosales Kennedy
	Población el Esfuerzo
	Población el Peumo
	Población Yolanda Gatica
	Población Nicanor Molinares
	Población Valencia
	Ampliación Mayaca
	Villa Santa Rosa
N°4	Población Aconcagua Sur
	Chile Nuevo
	Gonzalo de los Ríos
	Población La Concepción 1
	José Miguel Carrera
	Los Aromos
	Población La Concepción 2
N°6	Los Lúcumos
	Lo Garzo
	Aspillaga
	Rafael Ariztía
N°10	Población Ríos de Chile
	Villa Agustín Avezón
	Antumapu
N°11	Manuela Figueroa
	Hnos. Maristas
	Beatita Benavides
	Población Amanecer
	El Bosque
N° 14	Enrique Arenas
	Santa Rosa de Casia
	Población El Esfuerzo
	Población Portal San Pedro
N°17	Vista Hermosa
	Manuel Rodriguez
	San José
	Díaz Fuenzalida
	Juan Jacksic

8. ORD. N°81/2022 – ADMINISTRADORA MUNICIPAL – AUTORIZAR INICIO DE PROCESO LICITATORIO QUE PERMITA PONER EN VENTA EL TERRENO MUNICIPAL, UBICADO AL COSTADO DEL NUEVO HOSPITAL BIPROVINCIAL.

Alcalde propone autorizar el inicio del proceso de licitación para la venta del terreno municipal contiguo al Hospital Biprovincial, donde el valor mínimo de venta sea mil quinientos millones de pesos.

Concejala Regina Brito Jeria señala que este terreno quedaría dentro de zona urbana con el nuevo Plan Regulador, por lo que considera que hay que licitarlo después de la aprobación del nuevo Plan Regulador Comunal para obtener mejor precio.

Alcalde señala que se tomó esta decisión con fundamento, dado que quedó reflejado en el presupuesto 2022.

Concejala Regina Brito Jeria indica que si vendemos apurados tendremos un menor precio.

Alcalde aclara que se está trabajando en función de los acuerdos del Concejo.

Concejala Regina Brito Jeria consulta cuál fue el motivo de tomar esa decisión.

Alcalde indica que se realizó un análisis exhaustivo. Pide al SECMU la sesión del Concejo donde se discutió tema en comento.

Concejal Carlos Pacheco Díaz recuerda que esta discusión viene desde hace varios años atrás: primero esperando que se construyera el hospital, luego que se finalizarán las obras y que entrara en operación, y ahora que entre en vigencia la actualización del Plan Regulador Comunal. Sostiene que debemos dar este paso con este piso mínimo y que idealmente suba. Comparte su apreciación de mejor precio, pero considera que es necesario iniciar el proceso de enajenación.

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala que es necesario comenzar, no necesariamente se va a vender. Hace presente que todos esperan sacar el máximo precio. Señala que también hubo un interés de enajenar el terreno de la Copec, pero ahora no se va a vender, sino que se realizará una Licitación Pública. Aprueba esta autorización para el inicio del proceso.

Alcalde complementa que es el inicio de proceso licitatorio.

Concejal Carlos Pacheco Díaz hace presente que se ha arrastrado una deuda que ha ido bajando, lo que permite soñar que estos recursos se utilicen en obras de inversión.

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta por el programa de licitación. Se nos plantea la venta para que el presupuesto esté cuadrado. No obstante, seguimos debiendo, si se vende que se sanee la deuda.

Alcalde explica el cronograma: en junio de 2022 el proceso debiese estar en el Mercado Público ingresada la licitación. Luego, esa licitación a lo menos durará 2 meses.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol consulta si hay negociaciones con interesados.

Alcalde indica que no, y que en el proceso licitatorio es imposible que eso ocurra.

ANEXO 7/ ORD. N°81/2022
ADMINISTRADORA MUNICIPAL – AUTORIZAR INICIO DE PROCESO LICITATORIO QUE PERMITA PONER EN VENTA EL TERRENO MUNICIPAL, UBICADO AL COSTADO DEL NUEVO HOSPITAL BIPROVINCIAL.

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar el inicio del proceso licitatorio que permita poner en venta el terreno municipal, ubicado al costado del nuevo Hospital Biprovincial.

Concejala Regina Brito Jeria rechaza la moción por considerar que no es el mejor momento para vender.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Cisternas Meriño aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción

ACUERDO N° 111 /2022 Por mayoría, con voto de rechazo de la Concejala Regina Brito Jeria, se aprueba autorizar el inicio del proceso licitatorio que permita poner en venta el terreno municipal, ubicado al costado del nuevo Hospital Biprovincial. Con valor mínimo de venta de $1.500.000.000.- (mil quinientos millones de pesos). Esto considerando que la venta de este terreno se encuentra reflejada en el presupuesto municipal, aprobado durante el mes de Diciembre de 2021, estableciéndose que el proceso será coordinado desde la Administración Municipal, de manera de propiciar la articulación entre las distintas Unidades Municipales involucradas.

Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

9. VARIOS.

9.1 Concejal Carlos Pacheco Díaz consulta por segunda etapa del proyecto Mejoramiento Sector Molinares incluida la reposición de luminarias hurtadas. Además observa que faltan áreas verdes en el sector. Solicita hacer gestión en proyecto en carpeta de SECPLAN.

Alcalde indica que se está priorizado en FRIL, y se está a la espera de fuente de financiamiento.

9.2 Concejala Karen Madrid Oyarzo:

a) Expresa descontento con el proyecto del cementerio. Considera que hay problemas de diseño, pues no hay relación con las necesidades de la comunidad. Hace presente reclamos de la gente.

Alcalde hizo una visita al cementerio. Explica que el proyecto de su génesis tiene dificultades. Se está priorizando en un FRIL para mejoramiento a las floristas. Se conversó con las floristas y se piensa hermosear a través de una pérgola que actúe en conjunto con el diseño. El proyecto recepcionado puede intervenir los estacionamientos con participación ciudadana.

b) Hace presente la necesidad de sede para la Unión Comunal de Adultos Mayores, pues se les cobra $ 15.000 pesos en sedes vecinales. Propone que se genere una tarifa pequeña por concepto de luz y agua solamente.

Alcalde si se está cobrando se puede retirar el comodato a la sede. En la infraestructura del Hospital San Martín, está propuesto un lugar de encuentro para el adulto mayor.

c) Agradece la rápida gestión del Alcalde anoche debido a posible contaminación en el canal Boco. Se hizo la denuncia y ahora está la SEREMI de Salud investigando. Recuerda que aún no está resuelto el tema del canal Mauco, y hay personas que llevan ya 60 días acampando.

d) Agradece el trabajo de la Oficina de Protección Civil.

Alcalde indica que el municipio ha reforzado la entrega de recursos para que operen en emergencia. Reconoce y Agradece el trabajo de la Unidad de Medio Ambiente y Protección Civil.

9.3 Concejala Daniela Cisternas Meriño.

a) Saluda a la 3era Compañía de Bomberos por su aniversario, a 120 de años de su fundación.

b) Informa que en las comisiones en que ha tomado la presidencia sesionarán una vez al mes; el segundo jueves de cada mes para la Comisión de Mujeres y Disidencia a las 16 hrs. en el auditorio Municipal Víctor Vergara.; y el tercer jueves de cada mes, la Comisión de Salud a las 16 hrs. en el mismo auditorio. Se tomarán medidas necesarias cuando sea requerido cambiar este horario.

c) Solicita información de cómo se han comportado las evacuaciones de aguas lluvias con las precipitaciones. Solicita revisar para mejorar esta situación en el futuro.

d) Señala que hace un mes solicitó se le compartiera en carpeta (digital o física) las ordenanzas municipales vigentes para su análisis. No ha tenido respuesta de su solicitud por escrito al SECMU.

Alcalde indica que la información sobre ordenanzas municipales está disponible, y también información de cómo funcionó la ciudad por estas precipitaciones.

9.4 Concejal Roberto Vergara Saavedra

a) Consulta si los trabajos en camino de la palma, en el área del consultorio y la escuela están finalizados o no, pues no se aprecia que hayan quedado bien.

b) Alcalde ha hecho la consulta y no ha tenido respuesta. Al parecer no ha sido terminado y si hubiese concluido quedó mal, y tendremos que tomar acciones.

c) Consulta por requerimiento por adquisición de dron.

Alcalde explica que se está capacitando para el uso de este dron a un funcionario de la DOM, y tener autorización. Es requisito tener horas de capacitación y horas de prácticas que debe fiscalizar la institución responsable de ello.

d) Reitera compromiso de la notificación de los deudores de subvenciones.

Alcalde señala que se ha notificado el 90% de los subvencionados. Ahora corresponde esperar respuesta, y la tramitación judicial.

Concejal Roberto Vergara Saavedra señala que hay muchas obligaciones que están prescritas, pues esto se ha solicitado desde el año 2017. Considera que nadie se responsabiliza por esto.

Alcalde señala que éstas son decisiones de carácter técnico políticas que en ese momento no le correspondían.

Alcalde ofrece la palabra a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas, quien explica que ya se ha notificado al 99% de subvencionados, solo falta uno por notificar. Se tiene informe con todas las instituciones que deben sus rendiciones, que deben ser alrededor de 15, con fecha de cuando han sido notificados desde el año 2017 en adelante. En esta quinta notificación pasamos ahora al proceso judicial. Indica que la prescripción se establece en los tribunales de justicia. Se dio plazo hasta el 30 de mayo para que presenten sus rendiciones; cumplida la fecha se iniciarán las acciones pertinentes.

Concejala Karen Madrid Oyarzo pide listado de organizaciones con deuda.

Alcalde señala que se le hará llegar.

Concejal Ramón Balbontín Leiva solicita informe indicando a qué organizaciones se notificó.

Fernando García Corvalán, Director de Finanzas, indica que son 15 organizaciones y se informará a todos los concejales.

Concejal Roberto Vergara Saavedra reitera que no le parece delegar responsabilidades en la administración anterior, teniendo en cuenta que el Alcalde formó parte de aquella gestión como administrador y muchas veces como alcalde subrogante.

Alcalde explica que a él se le instruyó una decisión tecno política, y que como administrador no puede ejecutar acciones que no le hayan sido encomendadas. Solicita que se evalúe su responsabilidad en este periodo, donde se están ejecutando los acuerdos tomados, esto es la realización de la notificación al treinta de abril, y luego la ejecución de acciones legales.

Concejal Roberto Vergara Saavedra sostiene que no le parece que sea una decisión solo tecno política, puesto que hay responsabilidades administrativas asociadas.

e) Solicita que encargado de Medio Ambiente informe sobre aparición de espuma en canal Boco

Ingeniero Javier Cisternas Donoso, encargado de la Unidad de Medio Ambiente, señala que se está haciendo trabajo en terreno. Indica que la existencia de espuma es presencia de oxígeno, o proteínas, o un contaminante más importante, que deberá analizar la SEREMI de Salud. Explica que las muestras se toman con un procedimiento especial para no contaminarlas. La SEREMI tiene plazo hasta el miércoles de la próxima semana para entregar resultados.

Concejal Roberto Vergara Saavedra menciona que Javier Cisternas, encargado de Medio Ambiente, hizo una reunión de plan de descontaminación que se quiere implementar, y se hará una reunión con él y el Concejo.

f) Desea éxito al Alcalde en su Cuenta Pública.

9.5 Concejala Regina Brito Jeria

a) Agradece al equipo de Protección Civil por su actuación en este periodo de emergencia por lluvias.

Alcalde explica que el despliegue de Protección Civil fue un equipo municipal completo: Quillota te Cuida, los delegados de San Pedro y Boco, Desarrollo económico en la feria, y el Equipo de Medio Ambiente. Hay un protocolo de atención muy bien probado, en coordinación con los servicios de energía, luz y agua; bomberos; y Protección Civil.

9.6 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo

a) Invita a reunión con personas en situación de discapacidad el miércoles 4 de mayo en la sede de La Villa Paraíso a las 17 hrs.

b) En pasaje María Osorio en calle Herboso los vecinos están muy afectados por barrial en el lugar sin pavimentar. Además, piden letrero de no estacionar porque las dimensiones del pasaje no permite el tránsito si hay autos estacionados.

Alcalde indica que realizará una visita con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

c) Lee carta de vecina donde consulta por fiscalización de obras en camino a San Pedro, y pide mejorar señalización.

Alcalde indica que el proyecto lo realiza la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), y debe ser coordinado con la Dirección de Tránsito.

9.7 Concejal Ramón Balbontín Leiva

a) Informa que el primer jueves de cada mes se reunirán a analizar patentes previas en el auditorio municipal a las 09:30 de la mañana.

b) Consulta por el per cápita.

Alcalde señala que se reunió con el Secretario General de la Presidencia, Geogio Jackson Drago quien confirmó que está incorporado en el programa de Gobierno tener un per cápita al final del periodo de $ 300.000 como base para todo Chile.

c) Consulta cuándo se va a materializar la ayuda a los comedores solidarios.

Alcalde explica que se reunió con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y se han solicitado a comedores solidarios sus antecedentes.

d) Consulta por la licitación de alumbrado público rural.

Alcalde señala que están trabajando en el sector de San Pedro, Las Cruzadas, y que se continuará de sur a norte de acuerdo a lo establecido en el contrato.

e) Consulta por la licitación de arriendo de la COPEC. Hace presente que el acuerdo es que el dinero será para inversiones. Propone que estos recursos podrían ser utilizados para la compra de un terreno para relleno sanitario.

f) Informa que una universidad está trabajando en una planta desalinizadora. Propone reunirse con la comuna de Papudo que está trabajando con esta universidad que está viendo la factibilidad de esta estrategia para Petorca. Pues a lo mejor en el corto plazo no estamos en este proyecto, pero sí a mediano plazo por el calentamiento global.

g) Le desea éxito al Alcalde en su primera Cuenta Pública.

9.8 Eduardo Ormazábal Mayol.

a) Destaca el trabajo de la Oficina de Emergencia, y plantea el problema ocasionado por la lluvia en los puestos de la feria provisoria. Consulta por la fecha de término de los pavimentos de la Feria Sargento Aldea para su traslado definitivo.

Alcalde explica que se está trabajando con los vecinos y los sindicatos para la entrega de las obras en perfecto estado. Respecto a las lluvias, tenemos que recordar que es una actividad privada, no obstante se les llevó una cuadrilla municipal para hacer reparaciones de emergencia. Aclara que es una corresponsabilidad, pues no es una feria municipal. Destaca que lo que se está viendo como resultado es excelente.

b) Denuncia que vendedores de frutas tienen tomada la vereda en Calle O´Higgins cerca de Bancoestado.

Alcalde indica que se está fiscalizando periódicamente, liderada por la Unidad de Fiscalizaciones," Quillota te cuida", Carabineros y la Unidad de Desarrollo Económico; sin embargo anotará la observación.

c) Saluda a Carabineros; saluda a la 3era Compañía de Bomberos; y a la Escuela Cumbres de Boco por su aniversario.

d) Desea éxito al Alcalde en su primera Cuenta Pública.

9.9 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo.

a) Reitera solicitud de visita a calle Serrano.

d) Desea éxito al Alcalde en su primera Cuenta Pública.

9.10 Concejala Daniela Cisternas Meriño: Invita a acto en el Parque Aconcagua el domingo 1ero de mayo a las 11 am, en conmemoración del día de los y las trabajadoras.

Alcalde saluda a las y los trabajadores por el próximo 1 de mayo, día del Trabajo. Agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 14:11 hrs.

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE